

Gestión del Conocimiento

Perspectiva Multidisciplinaria

Volumen 31 • Colección unión global

Coordinadores:

Víctor Hugo Meriño Córdoba
Edgar Alexander Martínez Meza
Ángel Zuley Antúnez Pérez
José Aurelio Cruz De Los Ángeles
Alfredo Pérez Paredes
Luz del Carmen Morán Bravo
Héctor Enrique Urzola Berrío
Manuel Antonio Vásquez Pérez



Universidad Nacional Experimental del Lago
Jesús María Sempurn
La Casa de los Saberes del Pueblo



CUADAP
Cuerpo Académico Administración Aplicada



**RED DE ADMINISTRACIÓN Y
NEGOCIOS (RedAyN)**



Libro resultado de investigación



Dr. Víctor Hugo Meriño Córdoba

Doctor en educación. Director del Centro de Investigaciones Internacionales. Rector de la Universidad Nacional Experimental Rafael

María Baralt, Zulia, Venezuela, periodo 2003-2008. Profesor Titular de pregrado, maestría y doctorado en varios países. Investigador Senior categorizado por COLCIENCIAS en Colombia.



Dr. Edgar Alexander Martínez Meza

Doctor en Creación intelectual. M.Sc. en Ciencias Contables. Licenciado en Administración de Empresas Agropecuarias. Rector de la

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprún – Zulia -Venezuela, desde el 2013. Profesor titular de contabilidad y finanzas. Conferencista, ponente, tallerista en eventos nacionales e internacionales.



Dr. Ángel Antúnez Pérez

Doctor en Educación. Magíster en Filosofía de la Educación. Licenciado en Letras. Licenciado en Educación.

Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez - UPTM - Venezuela, Profesor de pregrado y Postgrado. Investigador del Grupo de Investigación en Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales: GITDCS, Universidad de los Andes – Merida – Venezuela.



Dr. José Aurelio Cruz De Los Ángeles

Postdoctorado en Control Parlamentario y Política Pública - Universidad de Alcalá de Henares - España. Doctor en Administración

Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla. Maestro en Administración y Gestión de Instituciones Educativas - BUAP. Licenciado en Administración Pública - BUAP. Director de la Facultad de Administración - BUAP - México.



Dr. Alfredo Pérez Paredes

Doctor en Administración Pública por el Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla. Maestro en Administración de

Pequeñas y Medianas Empresas por la BUAP. Profesor de la Facultad de Administración de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - México. Líder del Cuerpo Académico en Consolidación Administración Aplicada.



Dra. Luz del Carmen Morán Bravo

Doctora en Administración Pública. Presidenta de la Red de Administración y Negocios (RedAyN.) - México.



M.Sc. Héctor Enrique Urzola Berrió

Magíster en Educación Universidad del Norte. Especialista en Investigación Aplicada a la Educación - Corporación Universitaria

del Caribe. Licenciado en Ciencias de la Educación: español e inglés Universidad del Atlántico. Docente Investigador y Director Centro de Investigación de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.



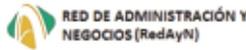
Dr. Manuel Antonio Pérez Vásquez

Doctor en Ciencias Sociales. Mencción Gerencia. Magíster en Negocios Internacionales. Master MBA en Administración y Dirección de

Empresas. Especialista en Gestión de Negocios Internacionales. Profesional en Negocios y Finanzas Internacionales. Docente Investigador Senior de Colciencias en la Universidad del Sinú - Colombia.



Universidad Nacional Experimental del Lago
"Jesús María Semprum"
La Casa de los Saberes del Pueblo



Gestión del Conocimiento

Perspectiva Multidisciplinaria

Volumen 31

Colección unión global

Coordinadores:

Víctor Hugo Meriño Córdoba

Edgar Alexander Martínez Meza

Ángel Zuley Antúnez Pérez

José Aurelio Cruz De Los Ángeles

Alfredo Pérez Paredes

Luz del Carmen Morán Bravo

Héctor Enrique Urzola Berrío

Manuel Antonio Pérez Vázquez

Libro resultado de investigaciones

© Víctor Hugo Meriño Córdoba: Coordinador – Editor. © marzo de 2021.

Trigésimo Primer Volumen. COLECCIÓN UNIÓN GLOBAL

Coordinadores:

Víctor Hugo Meriño Córdoba / Edgar Alexander Martínez Meza / Ángel Zuley Antúnez Pérez
José Aurelio Cruz De Los Ángeles / Alfredo Pérez Paredes / Luz del Carmen Morán Bravo
Héctor Enrique Urzola Berrío / Manuel Antonio Pérez Vázquez /

Autores:

© Ivette Flores Jiménez © Ruth Flores Jiménez © Irma Isabel De León Vázquez
© María Guadalupe Castillo Tapia © William Orlando Álvarez Araque © Bertha Yolanda Botia Rodríguez
© Hermes Cristancho Cárdenas © Margarita Guevara Vargas © Zaira Berenice Callejas Ramírez
© Danae Duana Ávila © José David Buelvas Bruno © César Augusto Ramírez Giraldo
© Williams German Buenaño Suárez © Alejandro Acevedo-Amorocho © Luis Gabriel Gómez-Acosta
© Julián Alberto Urrea-Serna © Dúwang Alexis Prada-Marín © María Ana Martina Chía Suárez
© Bayardo Gamboa Ugalde © Ever José Coronado Martínez © Estela Mireya Díaz Buitrago
© Dayana Ilumyt Lozada Núñez © Yaimara Peñate Santana © Félix Alberto Morales Coello
© Raiza Alina Carrión Arrieta © Divaldo Baquero Estrada © Javier Carreón Guillén
© José Marcos Bustos-Aguayo © Margarita Juárez-Nájera © Cruz García Lirios © Lidia Amalia Zallas-Esquer
© Juan Antonio Garza-Sánchez © Emelda Padilla Martínez © Didier Antonio Artuz Angulo
© Juan Carlos Ramos Bello © Sófocles Haro Baldeón © Sófocles Aldrín Haro Cárdenas
© Willington Ferney Rojas González © Diego Omar Guevara Torrecillas © Andrea Marcela Bonelo Chavarro
© Yuli Ximena Villanueva García © Oscar Andrés Benavides Parra © ShyrLey Rocio Vargas Paredes
© Diego Lenín Andrade Ulloa © Paúl Orlando Piray Rodríguez © Roberto Celaya Figueroa
© Said Arath Corrales Villegas © Alex Mauricio Duchicela Carrillo © René Faruk Garzozzi Pincay
© Yamel Sofía Garzozzi Pincay © Jessenia Victoria Vera Alcívar © Eliana Gabriela Coral Lavayen
© Mariuxi Viviana Reyes Reyes © Génesis Denisses Reyes Suárez © William Barragán Zaque
© Lorena Lizeth Herrera de la Rosa © Nelson Enrique Barrios Jara © Jesús David Solano Velásquez
© Elkin Emir Cabrera Barrera © Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo © Edison Paúl Barba Tamayo
© Adriana Luz María Montiel Ávila © Norma Alejandra Palacios Montiel © Sonia Patricia López Martínez
© Flor Marlen Ávila Guerrero © Luis Felipe Amaya González © Jose Rolando García Moreno
© Luis Eduardo Chávez Perdomo

Versión digital: ISBN - 978-980-6516-10-6 **Depósito legal:** ZU2021000063

Versión impresa: ISBN - 978-980-6516-09-0 **Depósito legal:** ZU2021000062

Editorial: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm (UNESUR) - Santa Bárbara del Zulia - Estado Zulia - Venezuela. <http://www.unesur.edu.ve/libros>

Coordinador: M.Sc. Álvaro González - Santa Bárbara del Zulia - Estado Zulia - Venezuela

Portada: Calles de Cartagena de Indias - Bolívar - Colombia

Diseño, diagramación e impresión: Editorial Artes y Letras S.A.S.

La Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm (UNESUR), se adhiere a la filosofía del acceso abierto y permite libremente la consulta, descarga, reproducción o enlace para uso de sus contenidos, haciendo la respectiva referencia. Los conceptos o criterios emitidos en cada capítulo del libro son responsabilidad exclusiva de sus autores.

LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIONES

Catalogación de la fuente

Libro: Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria. Colección Unión Global. Volumen 31 / 436 páginas / 22 cm /.

Coordinadores: Víctor Hugo Meriño Córdoba / Edgar Alexander Martínez Meza / Ángel Zuley Antúnez Pérez / José Aurelio Cruz De Los Ángeles / Alfredo Pérez Paredes / Luz del Carmen Morán Bravo / Héctor Enrique Urzola Berrío / Manuel Antonio Pérez Vázquez

Editorial: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago" Jesús María Semprúm" – Santa Bárbara de Zulia - Zulia – Venezuela.

Grupos de investigación de: Universidad Sur del Lago "Jesús María Semprúm" (UNESUR) - Zulia – Venezuela; Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez (UPTM) - Mérida - Venezuela; Universidad Guanajuato (UG) - Campus Celaya - Salvatierra - Cuerpo Académico de Biodesarrollo y Bioeconomía en las Organizaciones y Políticas Públicas (CABBOPP) - Guanajuato – México; Cuerpo Académico Consolidado "Administración Aplicada" (CUADAP) - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – Puebla – México; Red de Administración y Negocios (RedAyN) - Universidades Mexicanas – México; Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) - Cuerpo Académico Sociedad, Educación y Desarrollo (CASED) – Tepic – Nayarit – México; Centro de Altos Estudios de Venezuela (CEALEVE) - Zulia - Venezuela; Centro Integral de Formación Educativa Especializada del Sur (CIFE - SUR) - Zulia – Venezuela y el Centro de Investigaciones Internacionales SAS (CEDINTER) - Antioquia - Colombia.

Fecha de publicación: marzo de 2021.

Tiraje: 1001 ejemplares.

Versión digital: ISBN: 978-980-6516-10-6 **Depósito legal:** ZU2021000063

Versión impresa: ISBN: 978-980-6516-09-0 **Depósito legal:** ZU2021000062

Proceso de evaluación de los capítulos de libros

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 31 de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son **resultados de investigaciones** desarrolladas por sus autores. Los capítulos del libro **fueron arbitrados** por doctores de distintas Universidades del mundo bajo el **sistema doble ciego**. El Libro tiene el **Aval Académico de 6 Universidades Públicas Internacionales y de 3 Centros de Investigaciones Internacionales**, mencionados a continuación: Universidad Sur del Lago "Jesús María Semprúm" (UNESUR) - Zulia – Venezuela; Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez (UPTM) - Mérida - Venezuela; Universidad Guanajuato (UG) - Campus Celaya - Salvatierra - Cuerpo Académico de Biodesarrollo y Bioeconomía en las Organizaciones y Políticas Públicas (CABBOPP) - Guanajuato – México; Cuerpo Académico Consolidado "Administración Aplicada" (CUADAP) - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – Puebla – México; Red de Administración y Negocios (RedAyN) - Universidades Mexicanas – México; Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) - Cuerpo Académico Sociedad, Educación y Desarrollo (CASED) – Tepic – Nayarit – México; Centro de Altos Estudios de Venezuela (CEALEVE) - Zulia - Venezuela; Centro Integral de Formación Educativa Especializada del Sur (CIFE - SUR) - Zulia – Venezuela y el Centro de Investigaciones Internacionales SAS (CEDINTER) - Antioquia - Colombia. Los conceptos o criterios emitidos en cada capítulo del libro son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Proceso de arbitraje doble ciego

Recepción: enero de 2021

Evaluación de propuesta de obra: enero de 2021

Evaluación de contenidos: febrero de 2021

Correcciones de autor: febrero de 2021

Aprobación: marzo de 2021

Publicación: marzo de 2021

Repositorios de los Libros de Gestión del Conocimiento

1. Universidad Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprúm – UNESUR - Santa Bárbara – Zulia - Venezuela. Libros. Ver: <http://www.unesur.edu.ve/libros>
2. Universidad de la Costa. Barranquilla – Colombia. Investigación. Ver: <http://repositorio.cuc.edu.co/>
3. Universidad Politécnica Territorial de Falcón Alonso Gamero – UPTFAG - Santa Ana de Coro – Falcón – Venezuela. Ver: <https://investigacionuptag.wordpress.com/>
4. Corporación Universitaria Rafael Núñez – Cartagena - CURN – Colombia. Ver: http://uninunez.biblioteca.curnvirtual.edu.co/cgi-bin/koha/opac-search.pl?q=gesti%-c3%93n+del+conocimiento%3a+perspectiva+multidisciplinaria&branch_group_limit=
5. Corporación Universitaria del Caribe – CECAR – Sincelejo – Sucre – Colombia. Libros digitales. Ver: <http://biblioteca.cecar.edu.co/index.php/herramientas-busqueda/recursos-electronicos>
6. Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE – Sincelejo – Sucre – Colombia. Ver: <https://www.corposucre.edu.co/investigacion/publicaciones>
7. Centro de Investigaciones Internacionales – CEDINTER – Medellín – Antioquia – Colombia. Ver: <https://www.cedinter.com/books/>
8. Universidade Anhanguera – Sao Paulo – Brasil. Ver: <https://biblioteca-virtual.com/detalhes/livro/1735>
9. Comisión de Investigaciones Científicas. Buenos Aires Argentina. Ver: <https://digital.cic.gba.gob.ar/handle/11746/6748/>
10. Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Chile. Ver: <http://opac.pucv.cl/cgi-bin/wxis.exe/iah/scripts/?IsisScript=iah.xis&lang=es&base=BDPUCV&nextAction=lnk&exprSearch=GESTION%20DEL%20CONOCIMIENTO&indexSearch=DS#19>

.....

Comité Editorial

Universidad Nacional Experimental del Sur Del Lago “Jesús María Semprúm”

Consejo director

Director: Dr. Edgar A. Martínez M. **Editor:** Dr. Jesús Ángel Timaure Eburíola

Comité editorial

Director: M. Sc. Álvaro González

Pares evaluadores

Dr. Alfredo Pérez Paredes / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / México
Dr. José Aurelio Cruz De Los Á. / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / México
Dra. Alba María del Carmen González Vega / Universidad de Guanajuato / México
Dr. Alonso Pírela Añez / Universidad Metropolitana / Ecuador
Dr. Alexey Carvalho / Universidade Anhanguera de São Paulo / Brasil
Dr. Manuel Antonio Pérez Vásquez / Universidad del Sinú / Colombia
Dra. Mabel Escorcía Muñoz / Universidad del Sinú / Colombia
Dra. Alicia del S. de la Peña De León / Universidad Autónoma de Coahuila / México.
Dra. Amira C. Padilla-Jiménez / Universidad de Córdoba / Colombia
Dr. Aufolgabi Meza Molina / UNERMB / Venezuela
Dra. Branda Vanessa Molina Medina / Universidad del Atlántico / Colombia
Dr. Carlos Alberto Severiche S. / Corporación Universitaria Minuto de Dios / Colombia
Dr. Carlos Ríos-Velásquez / Universidad de Puerto Rico / Puerto Rico
Dra. Carmen Cecilia Galvis Núñez / Universidad Popular del Cesar / Colombia
Dra. Cecilia Socorro / Universidad del Zulia / Venezuela
Dr. Dánae Duana Ávila / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / México.
Dr. Albeiro Andrade Yejas / Universidad Autónoma de Bucaramanga / Colombia
Dr. Doile Enrique Ríos Parra / Universidad Popular del Cesar / Colombia
Dr. Edilgardo Loaiza B. / Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid / Colombia
Dra. Edna Elizabeth Aldana Rivera / Universidad Simón Bolívar / Colombia
Dr. Elías Alberto Bedoya M. / Centro Agro - empresarial y Minero Sena/ Colombia

Dr. Elías Gaona Rivera / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / México
Dr. Elías Ramírez Plazas/ Universidad Surcolombiana / Colombia
Dra. Elizabeth Gálvez Santillán / Universidad Autónoma de Nuevo León / México
Dra. Eva Lozano Montero / Universidad de Guanajuato / México
Dra. Gabriela Monforte García / Tecnológico de Monterrey / México
Dra. Gloria Ramírez Elías / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / México
Dr. Héctor Luis RABETHomero Valbuena / Universidad Pontificia Bolivariana / Colombia
Dr. Heriberto Moreno Islas / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / México.
Dr. Hernán Joaquín Carrillo Hernández / Universidad de La Guajira / Colombia
Dra. Isabel Cristina Rincón Rodríguez /Universidad de Santander/Colombia
Dra. Ivonne María Gil Osorio / Universidad Libre de Barranquilla / Colombia
Dra. Jennifer Judith Lafont Mendoza / Universidad de Córdoba / Colombia
Dr. Jesús Ángel Timaure Eburíola / UNERMB / Venezuela
Dr. Jorge Bernal Peralta / Universidad de Tarapacá / Chile
Dr. José Manuel Gutiérrez / Universidad del Zulia / Venezuela
Dr. Juan Morúa Ramírez / Universidad de Guanajuato / México
Dr. Julio César Montiel Flores / Universidad de Guanajuato / México
Dr. Luis Alberto Romero Benjumea / Universidad Popular del Cesar / Colombia
Dr. Luis E. Oviedo-Zumaqué / Universidad de Córdoba / Colombia
Dra. Nelía Josefina González González / Universidad de Milagro / Ecuador
Dra. Oditza Nacrina Bracho Vega / UNERMB / Venezuela
Dr. Pilar H. Moreno U. / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / México
Dr. Rafael Alberto Vílchez Pírela / Corporación Universitaria del Caribe / Colombia
Dr. Roberto Godínez López / Universidad de Guanajuato / México
Dr. Rodrigo Daniel Salgado O. / Corporación Universitaria del Caribe / Colombia
Dr. Romel Ramón González Díaz / Universidad del Sinú / Colombia
Dra. Rosangel Beatriz Martínez Basabe / UNERMB / Venezuela
Dr. Samuel P. Hernández-Rivera / Universidad de Puerto Rico / Puerto Rico
Dra. Teresa De J. Vargas V. / Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo / México
Dra. Yahilina Silveira Pérez / Universidad de Sucre / Colombia

.....

Universidad Nacional Experimental Sur del Lago “Jesús María Semprúm”

UNESUR

Edgar Alexander Martínez Meza
Rector

Luz Marvella Sanabria de Salcedo
Vicerrectora Académica

Ángel Antonio Watts Godin
Vicerrector de Desarrollo Territorial

Diomer Antonio Galán Rincón
Secretario General

.....

Universidad Politécnica Territorial de Mérida

Kléber Ramírez

UPTM

Ángel Zuley Antúnez Pérez
Rector

Walter Espinoza
Vicerrector Académico

Iván López
Secretario General

Deny Avendaño
Responsable de Desarrollo Territorial

.....

**Cuerpo Académico de Biodesarrollo
y Bioeconomía en las
Organizaciones y Políticas Públicas
Campus Celaya - Salvatierra – Guanajuato -
México**

CABBOPP

Responsable

Dr. Mario Jesús Aguilar Camacho

Miembros

Dr. José Enrique Luna Correa

Dr. Saúl Manuel Albor Guzmán

Dr. Roberto Godínez López

Dra. Eva Lozano Montero

Dr. Eduardo Barrera Arias

Dra. Alba María del Carmen González Vega

Dr. Julio César Montiel Flores

.....

Cuerpo Académico Consolidado “Administración Aplicada”

**CUADAP
CA-BUAP-299**

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla – Puebla - México

Responsable

Dr. Alfredo Pérez Paredes

Miembros

Dr. José Aurelio Cruz de los Ángeles

Dr. Amado Torralba Flores

Dr. Emigdio Larios Gómez

.....

Red de Administración y Negocios RedAyN Universidades Mexicanas – México

Presidenta

Dra. Luz del Carmen Morán Bravo

Cuerpo Académico Sociedad, Educación y Desarrollo (CASED)

UAN-CA-287

Universidad Autónoma de Nayarit, Tepic, Nayarit, México

Responsable

Dra. Ana Teresa Sifuentes Ocegueda

Miembros

Dra. Rocío Mabeline Valle Escobedo

Dra. Emma Lorena Sifuentes Ocegueda

Mtra. Raquel Castañeda Ibarra

Mtra. Laura Esther García Gómez



**Centro de Altos Estudios de Venezuela
CEALEVE**

*Víctor Hugo Meriño Córdoba
Director General*

**Centro Integral de Formación Educativa
Especializada del Sur
CIFE - SUR**

*Edgar Alexander Martínez Meza
Director General*

**Centro de Investigaciones Internacionales SAS
CEDINTER SAS**

*Víctor Hugo Meriño Córdoba
Director General*

Autores, Universidades y Países participantes

Colombia

William Orlando Álvarez Araque

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Bertha Yolanda Botia Rodríguez

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Hermes Cristancho Cárdenas

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Margarita Guevara Vargas

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

José David Buelvas Bruno

Universidad de Córdoba

César Augusto Ramírez Giraldo

Universidad Pontificia Bolivariana

Alejandro Acevedo-Amorocho

Universidad Pontificia Bolivariana

Luis Gabriel Gómez-Acosta

Universidad Nacional de Colombia

Julián Alberto Urrea-Serna

Universidad Nacional de Colombia

Dúwamg Alexis Prada-Marín

Universidad Pontificia Bolivariana

María Ana Martina Chía Suárez

Universidad Santo Tomás

Ever José Coronado Martínez

Corporación Universitaria Remington

Estela Mireya Díaz Buitrago

Universidad Pontificia Bolivariana

Divaldo Baquero Estrada

Colegio Sofía Hernandez Marín

Emelda Padilla Martínez

Institución de Leña

Didier Antonio Artuz Angulo

Institución Educativa Paso Nuevo

Juan Carlos Ramos Bello

Universidad de Córdoba

Wilmington Ferney Rojas González

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Diego Omar Guevara Torrecillas

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Andrea Marcela Bonelo Chavarro

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Yulli Ximena Villanueva García

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Oscar Andrés Benavides Parra

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Shyrley Rocío Vargas Paredes

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

William Barragán Zaque

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Lorena Lizeth Herrera de la Rosa

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Nelson Enrique Barrios Jara

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Jesús David Solano Velásquez

Universidad Nacional de Colombia.

Elkin Emir Cabrera Barrera

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Sonia Patricia López Martínez

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Flor Marlen Ávila Guerrero

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Luis Felipe Amaya González

Universidad Antonio Nariño

Jose Rolando García Moreno

Universidad Antonio Nariño

Luis Eduardo Chávez Perdomo

Abogado Marítimo y Profesional en Ciencias Navales

Ecuador

Williams German Buenaño Suárez

Universidad Nacional de Chimborazo

Bayardo Gamboa Ugalde

Universidad Nacional de Chimborazo

Dayana Ilumyt Lozada Núñez

Universidad de Guayaquil

Yaimara Peñate Santana

Universidad de Guayaquil

Félix Alberto Morales Coello

Universidad de Guayaquil

Raiza Alina Carrión Arrieta

Universidad de Guayaquil

Sófocles Haro Baldeón

Universidad Nacional de Chimborazo

Sófocles Aldrín Haro Cárdenas

Universidad Nacional de Chimborazo

Diego Lenín Andrade Ulloa

Universidad Nacional de Chimborazo

Paúl Orlando Piray Rodríguez

Universidad Nacional De Chimborazo

Alex Mauricio Duchicela Carrillo

Universidad Nacional de Chimborazo

René Faruk Garzozí Pincay

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Yamel Sofía Garzozí Pincay

Universidad Católica Santiago de Guayaquil

Jessenia Victoria Vera Alcívar

Universidad UTE

Eliana Gabriela Coral Lavayen

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Mariuxi Viviana Reyes Reyes

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Génesis Denisses Reyes Suárez

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Alex Fabricio Lluguin Valdiviezo
Universidad Nacional de Chimborazo
Edison Paúl Barba Tamayo
Universidad Nacional de Chimborazo

México

Ivette Flores Jiménez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Ruth Flores Jiménez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Irma Isabel De León Vázquez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
María Guadalupe Castillo Tapia
Universidad Autónoma Metropolitana
Zaira Berenice Callejas Ramírez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Danae Duana Ávila
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Javier Carreón Guillén
Universidad Nacional Autónoma de México
José Marcos Bustos-Aguayo
Universidad Nacional Autónoma de México
Margarita Juárez-Nájera
Universidad Autónoma Metropolitana
Cruz García Lirios
Universidad Autónoma del Estado de México
Lidia Amalia Zallas-Esquer
Universidad de Sonora
Juan Antonio Garza-Sánchez
Universidad Autónoma de Nuevo León
Roberto Celaya Figueroa
Instituto Tecnológico de Sonora
Said Arath Corrales Villegas
Instituto Tecnológico de Sonora
Adriana Luz María Montiel Ávila
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Norma Alejandra Palacios Montiel
Universidad La Salle

Índice

Presentación	29
Utilización de los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Tetepango – Hidalgo - México <i>Ivette Flores Jiménez / Ruth Flores Jiménez / Irma Isabel De León Vázquez María Guadalupe Castillo Tapia.....</i>	31
Aprendizaje Basado en Proyectos a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación: una estrategia para fortalecer la producción textual <i>William Orlando Álvarez Araque / Bertha Yolanda Botia Rodríguez Hermes Cristancho Cárdenas / Margarita Guevara Vargas</i>	47
La auditoría operacional una forma de competitividad para las empresas de la construcción <i>Zaira Berenice Callejas Ramírez / Danae Duana Ávila.....</i>	69
Nietzsche en la modernidad: una teleología política de su pensamiento <i>José David Buelvas Bruno / César Augusto Ramírez Giraldo.....</i>	91
Particularidades jurídicas del Código de Comercio ecuatoriano <i>Williams German Buenaño Suárez</i>	107
Reconocimiento gráfico de patrones a partir de modelos matriciales: caso índice S&P 500 <i>Alejandro Acevedo-Amorocho / Luis Gabriel Gómez-Acosta Julián Alberto Urrea-Serna / Dúwamg Alexis Prada-Marín María Ana Martina Chía Suárez.....</i>	119
La responsabilidad penal de los adolescentes en Ecuador y su derecho a ser juzgados por jueces especializados <i>Bayardo Gamboa Ugalde.....</i>	139
Investigaciones con enfoque en el pensamiento complejo para el estudio de la educación en el siglo XXI <i>Ever José Coronado Martínez / Estela Mireya Díaz Buitrago</i>	157
Orientación emprendedora: un análisis desde la perspectiva del investigador universitario <i>Dayana Ilymyt Lozada Núñez / Yaimara Peñate Santana Félix Alberto Morales Coello / Raiza Alina Carrión Arrieta</i>	173



La naturaleza del alma desde la propuesta teórica y experimental de Allan Kardec: una reflexión desde la filosofía de la mente y la investigación mediúmnica <i>Divaldo Baquero Estrada / César Augusto Ramírez Giraldo</i>	191
Estructuras y modelos de gobernanza para la gestión del conocimiento y la comunicación de riesgos ante la pandemia del SARS CoV-2 <i>Javier Carreón Guillén / José Marcos Bustos-Aguayo Margarita Juárez-Nájera / Cruz García Lirios / Lidia Amalia Zallas-Esquer Juan Antonio Garza-Sánchez</i>	207
Resignificación de la enseñanza de la filosofía a partir de una propuesta didáctica <i>Emelda Padilla Martínez / Didier Antonio Artuz Angulo Juan Carlos Ramos Bello</i>	221
El doble juzgamiento en el concurso de acreedores en el ámbito civil y penal ecuatoriano <i>Sófocles Haro Baldeón / Sófocles Aldrín Haro Cárdenas</i>	241
Ventajas competitivas para la gestión del conocimiento: una apuesta en las tiendas de barrio <i>Wilmington Ferney Rojas González / Diego Omar Guevara Torrecillas Andrea Marcela Bonelo Chavarro / Yulli Ximena Villanueva García Oscar Andrés Benavides Parra</i>	255
Las tradiciones y costumbres indígenas como fuente del ordenamiento jurídico ecuatoriano <i>Diego Lenín Andrade Ulloa</i>	269
El estado de excepción en el constitucionalismo ecuatoriano <i>Paúl Orlando Piray Rodríguez</i>	283
Gestión del conocimiento y desarrollo socioeconómico <i>Roberto Celaya Figueroa / Said Arath Corrales Villegas</i>	299
Garantía de los derechos laborales de las personas con discapacidad en el Ecuador <i>Alex Mauricio Duchicela Carrillo</i>	317
Estrategias publicitarias en el ciclo de vida de las Microempresas del Cantón Santa Elena - Ecuador <i>René Faruk Garzozzi Pincay / Yamel Sofía Garzozzi Pincay Jessenia Victoria Vera Alcívar / Eliana Gabriela Coral Lavayen Mariuxi Viviana Reyes Reyes / Génesis Denisses Reyes Suárez</i>	332



Precisión de un Escáner Laser Terrestre <i>William Barragán Zaque / Lorena Lizeth Herrera de la Rosa</i> <i>Nelson Enrique Barrios Jara / Jesús David Solano Velásquez</i> <i>Elkin Emir Cabrera Barrera</i>	349
Las sentencias modulativas en la Corte Constitucional del Ecuador <i>Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo / Edison Paúl Barba Tamayo</i>	367
Starbucks: arte de preparar y vender café <i>Adriana Luz María Montiel Ávila / Norma Alejandra Palacios Montiel</i>	379
Diseño de estrategias dinamizadoras de competitividad para el sector minero a partir de los parámetros de innovación y preparación tecnológica <i>Sonia Patricia López Martínez / Flor Marlen Ávila Guerrero</i> <i>Luis Felipe Amaya González / Jose Rolando García Moreno</i>	395
Utilización del doble casco en naves: un tema de seguridad ambiental basado en la reglamentación marítima <i>Luis Eduardo Chávez Perdomo</i>	411

.....

P

Presentación

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", volumen 31, de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son resultados de investigaciones desarrolladas por sus autores. El libro es una publicación internacional, seriada, continua, arbitrada de acceso abierto a todas las áreas del conocimiento, que cuenta con el esfuerzo de investigadores de varios países del mundo, orientada a contribuir con procesos de gestión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico que consoliden la transformación del conocimiento en diferentes escenarios, tanto organizacionales como universitarios, para el desarrollo de habilidades cognitivas del quehacer diario. La gestión del conocimiento es un camino para consolidar una plataforma en las empresas públicas o privadas, entidades educativas, organizaciones no gubernamentales, ya sea generando políticas para todas las jerarquías o un modelo de gestión para la administración, donde es fundamental articular el conocimiento, los trabajadores, directivos, el espacio de trabajo, hacia la creación de ambientes propicios para el desarrollo integral de las instituciones.

La estrategia más general de la gestión del conocimiento consiste en transformar los conocimientos personales y grupales en conocimiento organizacional. También se debe tener en cuenta los conocimientos altamente especializados de personas del entorno de la empresa para tratar de incorporarlos al conocimiento de la entidad, lo cual ha de incluirse en las estrategias. La gestión estratégica del conocimiento vincula la creación del conocimiento de una organización con su estrategia, prestando atención al impacto que pueda generar.

En este sentido, se presenta a la comunidad internacional el libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", volumen 31, de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son resultados de investigaciones desarrollados por sus autores, con aportes teóricos y prácticos de autores, cuyos resultados de



trabajos de investigación, son análisis de diversas teorías, propuestas, enfoques y experiencias sobre el tema de gestión del conocimiento, lo cual permite el posicionamiento de las organizaciones en la utilización del conocimiento, su apropiación y transformación. Los conceptos o criterios emitidos en cada capítulo del libro son responsabilidad exclusiva de sus autores.



Utilización de los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Tetepango – Hidalgo – México

Ivette Flores Jiménez

Maestría en Administración de Negocios. Docente Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
E-mail: ivette@uaeh.edu.mx

Ruth Flores Jiménez

Maestría en Administración. Docente Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
E-mail: ruth@uaeh.edu.mx

Irma Isabel De León Vázquez

Maestría en Educación. Docente Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
E-mail: irmalv@uaeh.edu.mx

María Guadalupe Castillo Tapia

Maestría en Economía y Política Internacional. Docente Investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco.
E-mail: lupitacastillouam@gmail.com

Resumen

El manejo inadecuado de los residuos sólidos urbanos constituye un problema latente en todo el mundo, que progresivamente viene asumiendo dimensiones críticas para la mayoría de los países. Factores como el crecimiento demográfico, el urbanismo, la industrialización y difusión del estilo desechable, nos llevaron al incremento de la gene-

ración de residuos no sólo en el contexto urbano, sino también en el ámbito rural. La disposición inadecuada de estos residuos provoca diferentes afectaciones al medio ambiente, al ser humano y a los diferentes ecosistemas.

Palabras clave: residuos sólidos urbanos, responsabilidad social.

Use of urban solid waste in the Municipality of Tetepango – Hidalgo – Mexico

Abstract

The inadequate management of urban solid waste constitutes a latent problem throughout the world, which has progressively assumed critical dimensions for most countries. Factors such as population growth, urban planning, industrialization, and the dissemination of the disposable style, led us to increase the generation of waste not only in the urban context, but also in the rural environment, humans, and different ecosystems.

Keywords: urban solid waste, social responsibility.

Introducción

Las concentraciones urbanas enfrentan constantemente el reto de tener que disponer de sus desechos sólidos. Para los municipios esto significa que diariamente deberán manejar cantidades de desechos sólidos municipales provenientes de varias fuentes: desechos domiciliarios, basura de sitios de reuniones y vías públicas, residuos de obras de construcción y demolición; y desechos de oficina, comercio, instituciones e industria. Para el municipio de Tetepango el mayor problema en el manejo de los residuos sólidos municipales está en los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). los cuales de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 se definen de la siguiente forma: Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos que provienen de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o

en la vía pública que genere residuos con características domiciliarias, y los resultantes de la limpieza de las vías y lugares públicos.

La urbanización creciente en el municipio de Tetepango ha incrementado la Generación de Residuos Sólidos Urbanos que de no gestionarse adecuadamente impactarán el medio ambiente. El objetivo general de este proyecto es: identificar el manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tetepango Hidalgo, para desarrollar un plan que incluya población y gobierno que mejore el medio ambiente del municipio.

Planteamiento del problema

El manejo inadecuado de los residuos sólidos constituye un problema latente en todo el mundo, que, progresivamente, viene asumiendo dimensiones críticas para la mayoría de los países. Factores como el crecimiento demográfico, el urbanismo, la industrialización y difusión del estilo desechable, nos llevaron al extraordinario incremento en la generación de residuos no solo en el contexto urbano, sino también en el ámbito rural. La disposición inadecuada de estos residuos provoca diferentes afectaciones al medio ambiente, al ser humano y a los diferentes ecosistemas. En México Según el Plan Nacional de Desarrollo de 2011, cada año se generan alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, de los cuales, el 88% corresponden a Residuos Sólidos Urbanos (RSU); el manejo de estos residuos es insuficiente e inadecuado, insuficiente porque en la mayoría de los municipios no se cuenta con la infraestructura para prestar el servicio de recolección y disposición final de los residuos e inadecuado porque existen deficiencias y limitaciones en la prestación del servicio y el aprovechamiento de los residuos es escaso comparado con países de igual o mayor economía . Además de que dichos residuos se han vuelto un problema, debido a la inconciencia, falta de cultura ecológica y principalmente a la ignorancia.

La satisfacción que tienen los habitantes sobre el manejo de los residuos sólidos en el municipio de Tetepango, al igual que en el resto del país, representa una problemática que no es exclusiva de las zonas urbanas, en donde se concentra la mayor parte de la población, sino también comienza a ser frecuente en las comunidades rurales; en donde generalmente no existen sistemas de recolección o peor aún no cuentan con un sistema de recolección que satisfaga las necesidades de los habitantes, ni mucho menos un sitio destinado para el depósito, manejo y control de los residuos.

Es por ello, que se realiza una investigación, abordando como problema principal la satisfacción de los habitantes sobre el sistema actual de manejo de los residuos sólidos urbanos, en el municipio que comprende sus 11 localidades, con el objeto de dar una solución adecuada en relación con las características principales de los habitantes de este lugar. Por lo tanto, la investigación está basada en el siguiente planteamiento:

El manejo adecuado de RSU, a través de los habitantes y el ayuntamiento, ¿mejorará el medio ambiente del municipio de Tetepango Hidalgo?

Objetivo general

Identificar el manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tetepango Hidalgo, para desarrollar un plan que incluya población y gobierno que mejore el medio ambiente del municipio.

Hipótesis

Desarrollando un plan de manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio de Tetepango Hidalgo, que incluya la intervención de los habitantes y el ayuntamiento, mejorará el medio ambiente de la comunidad.

Justificación

El manejo de los residuos sólidos constituye un problema latente en todo el mundo, México no es la excepción considerando el plan nacional de desarrollo de 2011 cada año se generan alrededor de 40 millones de toneladas de residuos, debido a la inconciencia, falta de cultura ecológica, y principalmente a la ignorancia. (Plan Nacional de Desarrollo, 2011). Por tanto, en algunos estados de la República se han desarrollado planes para el manejo de residuos. El Estado de Hidalgo, particularmente en el Municipio de Tetepango, Hidalgo, no se encontró antecedentes de la realización de una investigación sobre el manejo de los residuos sólidos urbanos. En consecuencia, se tiene la necesidad de desarrollar un plan que solucione de manera adecuada la situación ambiental del municipio, considerando que traerá consigo beneficios como: reducir la

acumulación de residuos sólidos urbanos en las principales calles, casas y comercios que constituyen un foco de infección para la población además de proyectar una mala imagen ambiental del municipio.

La investigación tiene como fin principal identificar el grado de satisfacción de los habitantes sobre la recolección de los residuos sólidos que se generan en el Municipio de Tetepango Hidalgo, por consecuencia la información obtenida permitirá desarrollar un plan que permita la clasificación y manejo de los residuos, mejorando el medio ambiente del municipio, que involucre a la población y gobierno.

Metodología

Método cuantitativo de la recolección de datos. La investigación cuantitativa consiste en realizar 100 encuestas de 16 preguntas cada una. El resultado de estas encuestas permitirá conocer a fondo el manejo de residuos sólidos urbanos que cada persona realiza. Los aspectos que serán revelados mediante esta investigación es conocer si los habitantes tienen conocimiento del destino final de RSU, así como otros aspectos que coadyuva el observar detalladamente las actividades que en ella se realizan. La recopilación de esta información será útil para desarrollar un plan de manejo de los residuos sólidos urbanos del municipio, y así lograr el objetivo de la presente investigación.

Universo

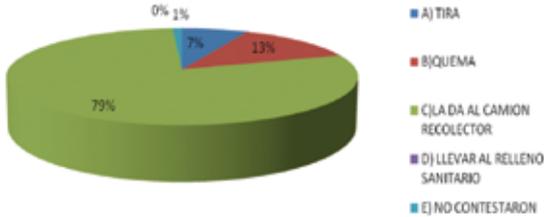
El universo del estudio son hogares que se encuentran comprendidas en el municipio de Tetepango, Hidalgo.

Muestra

La muestra es una parte del universo que debe presentar los mismos fenómenos que ocurren en aquel. Para determinar el número de encuestas a realizar, se utilizó un muestreo estadístico aleatorio estratificado. Como resultado se realizarán un total de 100 encuestas en las cuales se espera que nos contesten un 100% de estas para que los datos resultantes sean lo más verídico posible.

Análisis e Interpretación de los resultados

1-¿ USTED QUE HACE CON LOS DESECHOS DE SU HOGAR?

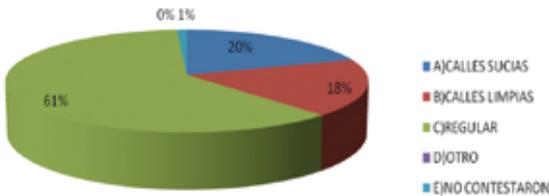


Interpretación

Indica que los habitantes del centro de la comunidad de Tetepango un 79% se la da al camión recolector, el 13% la quema aquí se puede observar que, al quemar su basura, desconocen del daño que le generan al medio ambiente, y el 7% la tira, también de la misma manera dando a, conocer el desconocimiento por la cultura ambiental.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

2-¿ COMO OBSERVA LAS CALLES EN CUANTO A LA LIMPIEZA?

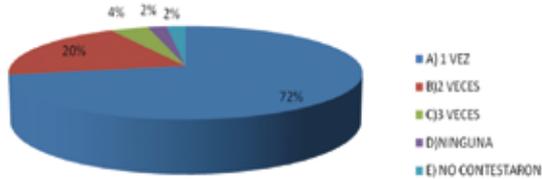


Interpretación

Del 61% de los habitantes de la comunidad de Tetepango observan la limpieza de las calles de manera regular, de ahí un 20%, afirma que para ellos las calles se encuentran sucias y posteriormente contamos con un 18% que comenta que a su punto de vista las calles están limpias aquí se puede observar una pequeña diferencia de población contradictoria, ya que un mismo porcentaje de población están en polos opuestos sobre la limpieza de calles.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

3-¿ CUANTAS VECES PASA EL CAMION RECOLECTOR?

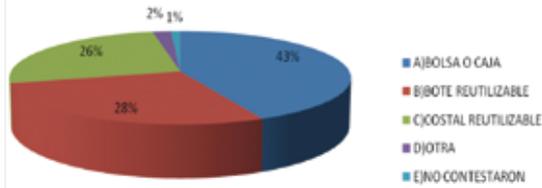


Interpretación

La siguiente gráfica muestra que la mayor parte de la sociedad de Tetepango respondió que el camino recolector pasa una vez a la semana en todo el municipio, y que este era comprendido por 11 localidades. El 72% de los habitantes de Tetepango dan su basura al camión recolector ya que este solo pasa una vez a la semana. También nos da a conocer que el 20% de los habitantes de esta comunidad, para ellos el camión pasa 2 veces a la semana. El 4% de los habitantes en sus hogares pasa 3 veces a la semana; esto nos da un panorama amplio de como en algunas comunidades el camión se da el tiempo de pasar 3 veces a la semana y como en que comunidades solo una vez.

Fuente: elaboración propia (2021)

4-¿ USTED COMO ENTREGA SU BASURA AL CAMION RECOLECTOR?

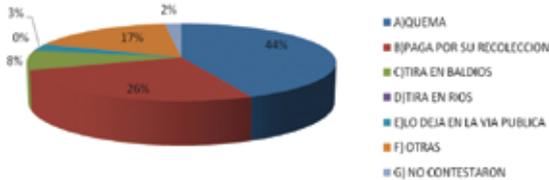


Interpretación

El 43% de los habitantes de Tetepango entrega su basura en una bolsa o una caja, tratando de cuidar su economía o reutilizar bolsas o cajas de los mismos desechos. Así como otro gran porcentaje nos muestra que 28% la entrega en bote reutilizable, esto con el fin de no generar más basura y un 26% compra también costales reutilizables que sirven para volver a juntar la basura y entregarla la próxima vez.

Fuente: elaboración propia (2021)

5-¿CUANDO NO TIENE ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE HACE CON SUS DESECHOS?

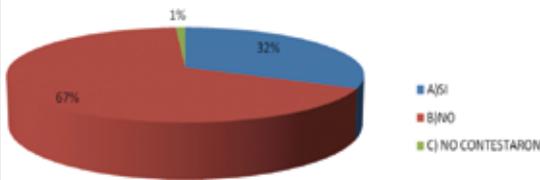


Interpretación

La importancia que le da la gente a la hora de saber qué hacer cuando no tiene acceso a la recolección de la basura, ya que saber esto es de vital importancia para saber sobre la contaminación del municipio. Un 44%, que su basura. Mostrando poca consideración hacia el medio ambiente, otro porcentaje considerable el 26%, muestra más respeto hacia el medio ambiente y paga a terceros para que se lleven sus desechos, mientras que un 17% dejó la opción de otros y cada uno especificando que hace con sus desechos.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

6-¿CONOCE EL DEPOSITO FINAL DE LOS RESUIDOS SOLIDOS URBANOS EN SU COMUNIDAD?



Interpretación

En la gráfica nos muestra que más de la mitad de la población de Tetepango un 67% desconoce el destino final de los desechos que generan en sus hogares, eso nos trae una complicación ya que, para poder mejorar el medio ambiente, todo pueblo y gobierno debe saber sobre que se hace con los RSU. La falta de información es un factor importante ya que en ocasiones no conocen que se hace con sus desechos o al menos donde se encuentran, pues solo un 32% contestó que, si saben el destino, pero no saben que se hace con ellos.

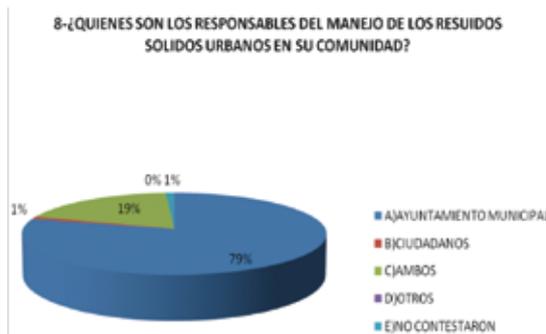
Fuente: *elaboración propia (2021)*



Interpretación

Como resultado se obtiene que un 64 % que da de todas las opciones si saben de la existencia del relleno sanitario de la comunidad y tan solo el 35% de las personas cabe mencionar que desconocen sobre la existencia del relleno sanitario en el municipio, haciendo mención que ellos solo entregan su basura y no se interesan sobre que sigue después de su recolección.

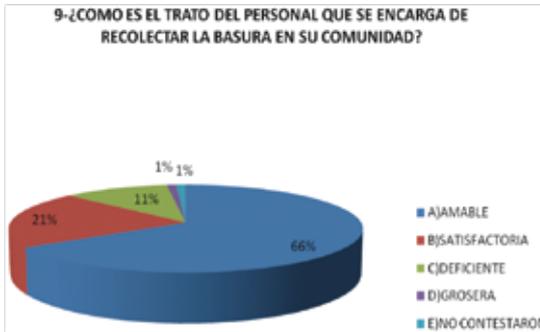
Fuente: elaboración propia (2021)



Interpretación

Como resultado se obtiene que la mayoría de las personas un 79% para ser exactos contestan que el principal responsable de la recolección es el ayuntamiento municipal un 19% opina que tanto el gobierno como los ciudadanos, ambos son los responsables de la recolección de la basura.

Fuente: elaboración propia (2021)



Interpretación

La siguiente gráfica nos muestra el trato que reciben los ciudadanos, por las personas encargadas de recolectar los desechos un 66% contestó que el trato que reciben es amable por parte del personal, así como un 21%, complementa que el trato es satisfactorio y que se sienten satisfechos con el trabajo, solo se observa que un 11% de la comunidad opina que el trato y el servicio es deficiente.

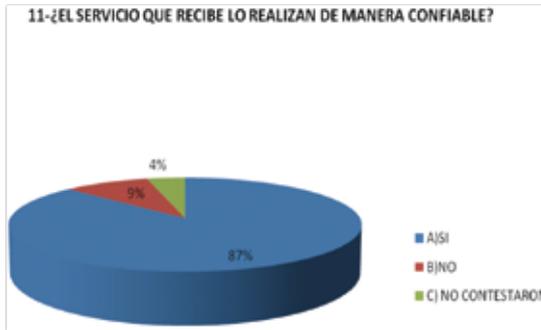
Fuente: *elaboración propia (2021)*



Interpretación

La siguiente información es sobre si la población del municipio de Tetepango, estaría dispuesta a pagar una cuota por la recolección de los RSU, un 62% contesta que con toda disposición y a favor de cuidar el medio ambiente si pagarían la cuota para la recolección de su basura, pero un 37% no está dispuesta a pagar por la recolección, en caso de que por situaciones de fuerza mayor no pueda pasar el camión.

Fuente: *elaboración propia (2021)*



Interpretación

Del total de encuestas realizadas en su mayoría el 87% opina que su servicio es de manera confiable y satisfactoria con el servicio de recolección de basura que tiene el ayuntamiento del municipio y solo un 9% opina que no es de manera confiable.

Fuente: elaboración propia (2021)



Interpretación

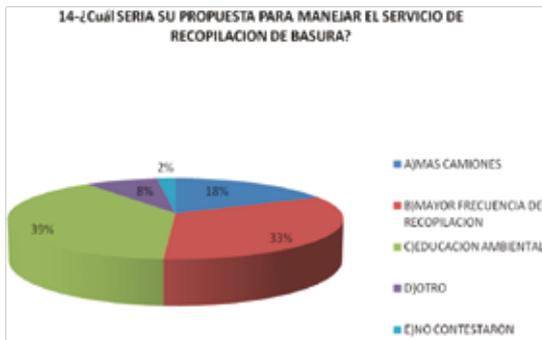
La siguiente gráfica muestra si el habitante tiene conocimiento sobre si en el municipio de Tetepango, sobre lugares que de manera clandestina o no autorizada se deposite la basura, el 62% respondió que no tiene conocimiento, pero un 35% si conocen lugares donde se tira la basura y que no están aptos y menos autorizados para el depósito de la basura.

Fuente: elaboración propia (2021)



Interpretación

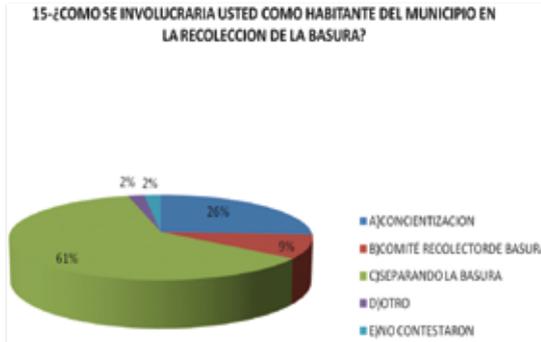
Como resultado de la siguiente pregunta nos habla sobre si en el municipio existe un plan para el manejo de los residuos sólidos urbanos el 74% de la población contestos que no hay un programa para el manejo de los desechos o al menos que ellos lo ignoran, mientras un 23 % afirmó que, si existe dicho programa en la comunidad, mientras que el 3% restante tomó la decisión de contestar la pregunta.



Interpretación

Para poder hacer partícipe a la población de Tetepango, se les hizo la pregunta de qué propondrían para poder manejar el servicio de recolección de basura, aquí la opinión de la población se dividió un 39% comentó que la mejor manera de ayudar es con una educación ambiental a la par un 33% opinó que con aumento en la frecuencia de la recolección de la basura y un 18% opinó que con la implementación de más camiones recolectores.

Fuente: *elaboración propia (2021)*



Interpretación

Para poder hacer partícipe a la población de Tetepango en la educación ambiental se les pide que eligieran según su conveniencia alguna manera de involucrarse en la recolección de los desechos más de la mitad de la población un 61% opina que la mejor manera es separando la basura desde su hogares, la segunda opción con más ponderación es el 26% que opina que a través de la concientización y un 9% opinan que formando comités recolectores de basura, para poder participar en la recolección de basura.

Fuente: elaboración propia (2021)



Interpretación

Como última pregunta para poder medir el grado de satisfacción sobre el servicio de recolección de basura que tiene el municipio por parte del ayuntamiento, se preguntó a la población en general si el horario en que pasaba el camión recolector satisfacía sus necesidades, como se puede observar en el gráfico el 76% opino que si el horario es el adecuado según las necesidades en el día, y en contraparte solo un 26% opinan que otro horario podría acomodarse para que fuera adecuado según sus actividades diarias.

Fuente: elaboración propia (2021)

Conclusiones

De acuerdo a la investigación realizada se observa que la población no tiene esa cultura ambiental para con su municipio, que a pesar de que los habitantes del municipio están conscientes de daño del mal manejo de los residuos, provocan al medio ambiente, esto es uno de las causas de la problemática del municipio de Tetepango - Hidalgo.. De la misma manera, el gobierno muestra el interés necesario para solucionar dicho problema y observando las respuestas de la población su sistema de recolección de desechos cubre las necesidades de más del 70% en lo que refiere a manejo de los residuos, sobre todo en la logística del camión recolector para con todas las localidades del municipio. La investigación arroja que el 90% de las personas entrega su basura al camión recolector y este no pasa a todos los hogares de la comunidad, pero un 20% de la comunidad paga por la recolección de sus desechos y en caso de ser necesario estaría, dispuesta a pagar por tal servicio.

Con base a lo mencionado y a preguntas que refieren a la solución de este problema, se sugiere mejorar la logística de los camiones tratando de abarcar la mayor parte de la población del municipio, así mismo implementar cursos de capacitación para las personas recolectoras y adquieran los conocimientos necesarios para la separación de la basura. Respecto a los habitantes organizar una campaña de concientización sobre la separación de basura orgánica e inorgánica y el reciclaje de ésta, de alguna manera involucrar tanto a la población en general que tienen la intención de participar a mejorar el medio ambiente de la comunidad, así como al ayuntamiento y en conjunto trabajar en una mejora en responsabilidad social.

Con la información obtenida se pretende realizar un plan adecuado, que mejore el medio ambiente en conjunto población y gobierno.

Referencias

- EcuRed. Tetepango. Recuperado de: <https://www.ecured.cu/Tetepango>.
- Enciclopedia de los municipios de México. Hidalgo (2002).
- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Hidalgo. H. Ayuntamiento de Tetepango. Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM13hidalgo/municipios/13065a.html>

- Fisher, L. (s.f.). Investigación de mercados. En L. Fisher, Investigación de mercados (págs. 119-120).
- Fisher, L. (s.f.). Investigación de mercados. En L. Fisher, Investigación de mercados (págs. 119-120).
- Gobierno Municipal. Tetepango, Hidalgo (2016-2020). Recuperado de: <http://tetepango.hidalgo.gob.mx/index.php/municipio>
- Hidalgo, P. M. (2012). Estadística de la Población. Información Estadística Básica. Carpeta Municipal Tetepango (2015). Gobierno de Hidalgo. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20171230230315/http://siieh.hidalgo.gob.mx/PDFS/065%20Tetepango.pdf>
- Hidalgo, P. M. (2012). Estadística de la Población. <http://pnd.gob.mx/>
- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Hidalgo. Recuperado de: <http://intranet.ehidalgo.gob.mx/enciclomuni/municipios/13065a.html>
- Plan Municipal de Desarrollo de Tetepango (2016-2020). Gobierno de Hidalgo. Recuperado de: http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PMD/065-Tetepango/Pmd_Tetepango.Pdf
- Plan Nacional de Desarrollo. (2011). Recuperado el abril de 2014, de pnd.gob.mx:



Aprendizaje Basado en Proyectos a través de las Tecnologías de la Información y Comunicación: una estrategia para fortalecer la producción textual

William Orlando Álvarez Araque

Tecnólogo en Comercio y Contabilidad Comercial, Financiera y de Costos. Licenciado en Ciencias de la Educación e Informática para la Docencia. Especialista en ingeniería del software. Magíster en TIC Aplicadas a las Ciencias de la Educación. Docente Investigador Coordinador del Grupo de Investigación SIMILES de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. E-mail: william_orla_nd@hotmail.com

Bertha Yolanda Botia Rodríguez

Administradora Agrícola. Especialista en Mercado Agrícola. Magíster en Ciencias Agrarias Área de Énfasis Desarrollo Empresarial Agropecuario. Docente de la Escuela de Administración de Empresas Agropecuarias, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, seccional Duitama. E-mail: bertha.botia@uptc.edu.co

Hermes Cristancho Cárdenas

Ingeniero Electrónico. Especialista en Automatización Industrial, Magíster en Administración de Instituciones Educativas, Instituto Tecnológico de y de Estudios Superiores Monterrey – México. Candidato a Doctor en Ciencias de la Educación. E-mail: hermescrsitanch@gmail.com

Margarita Guevara Vargas

Economista. Formación en el Análisis de las Teorías Económicas, Finanzas y Política Económica enfatizando en las Habilidades de Formulación y Evaluación de Proyectos de Investigación Económica y Áreas Afines. Asesorías Económicas, Financieras, Ambientales y Proyectos Sociales. E-mail: margarita.guevara@uptc.edu.co

Resumen

La investigación presentada buscó contribuir al fortalecimiento de las competencias comunicativas en el proceso de escritura de textos por parte de estudiantes de grado quinto de educación básica primaria, en la Institución Educativa Ramón Barrantes ubicada en el municipio de Pisba - Boyacá - Colombia, a través de la integración de las TIC. Metodológicamente se trata de un estudio anidado, es decir enmarcado dentro de los métodos cuantitativo y cualitativo, con privilegio de este último, desarrollado bajo un enfoque descriptivo y diseño investigación - acción. La investigación permitió entre otros resultados evidenciar que a partir del diseño de una estrategia didáctica enmarcada en el aprendizaje basado en proyectos (ABP) con mediación de las TIC, es posible fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes particularmente las de escritura, desde esta perspectiva se pudo concluir que el uso didáctico de las TIC, orientado desde una metodología pedagógica diferente a la cátedra, permiten que los educadores sean gestores de proyectos que dinamizan el proceso enseñanza - aprendizaje dando al estudiante la posibilidad de asumir un rol participativo en el desarrollo de habilidades comunicativas inherentes a la producción textual.

Palabras clave: competencias comunicativas, ABP, producción textual, TIC

Project-Based Learning through Information and Communication Technologies: a strategy to strengthen textual production

Abstract

The research presented sought to contribute to the strengthening of communicative competences in the process of writing texts by fifth grade students of primary basic education, at the Ramón Barrantes Educational Institution located in the municipality of Pisba -Boyacá - Colombia, through the integration of ICT. Methodologically it is a nested study, that is, framed within the quantitative and qualitative methods, with the privilege of the latter, developed under a descriptive approach and research - action design. The research allowed among other results to show that from the design of a didactic strategy framed in project-based learning

(PBL) with the mediation of ICT, it is possible to strengthen the communication skills of students, particularly those of writing, from this perspective was able to conclude that the didactic use of ICT, oriented from a pedagogical methodology different from the chair, allows educators to be project managers that stimulate the teaching-learning process, giving the student the possibility of assuming a participatory role in the development of skills communicative inherent to textual production.

Keywords: communication skills, PBL, textual production, ICT

Introducción

Las competencias comunicativas hacen posible que los seres humanos sean capaces de expresar ideas, sentimientos, de comprender y pensar el mundo que habitan. El lenguaje como eje transversal impregna todas las demás áreas del conocimiento, no solo es instrumento básico, sino que es un elemento de conexión entre ellas, ya que al desarrollar las máximas destrezas en leer, escribir, hablar y escuchar se pueden alcanzar objetivos ilimitados. Las instituciones educativas en sus directrices educativas buscan que los educandos adquieran habilidades de tipo comunicativo, además con el avance de la tecnología, los maestros ya no pueden seguir utilizando las mismas estrategias, metodologías rígidas e inflexibles que se utilizaban en el pasado, por eso es necesario la inclusión de estrategias lúdicas y motivadoras para despertar el interés de los educandos por el conocimiento.

En este sentido esta investigación surge de la necesidad de mejorar las competencias comunicativas, particularmente las relacionada con la expresión escrita de los estudiantes en edad escolar de 10 a 13 años, pertenecientes al nivel escolar de educación básica primaria del colegio Ramón Barrantes ubicado en el municipio de Pisba – Boyacá, tarea que no es exclusiva de la clase de lengua castellana, sí no que corresponde a todas las áreas y asignaturas que se trabajan en el contexto educativo, en este caso la articulación del área de lengua castellana y el empleo de herramientas tecnológicas TIC. Como punto de partida se tiene que los estudiantes presentan problemas a la hora de expresarse en público son introvertidos, asimismo, tienen dificultades en la escritura y presentación de sus trabajos escolares y los proyectos que se manejan a

nivel institucional, pues el colegio tiene una modalidad técnica agrícola y se precisa presentar y desarrollar proyectos por parte de los educandos; estas deficiencias en ocasiones inciden en el rendimiento académico, la falta de destrezas y desarrollo en competencias comunicativas relacionadas con la oralidad y escritura no permite que los estudiantes socialicen y comuniquen sus ideas respecto a los proyectos desarrollados en escenarios escolares y frente a un público sin temor ni timidez.

Es por esto, que este estudio cobra importancia y relevancia, pues el eje principal es el desarrollo de las competencias comunicativas relacionadas con la escritura y expresión escrita a través del empleo las TIC como mediación didáctica en una metodología del aprendizaje basado en proyectos, igualmente se busca determinar si existe o se dan diferencias significativas en el aprendizaje de los estudiantes a partir del empleo de estos recursos tecnológicos en el fortalecimiento y adquisición de dichas competencias, igualmente se busca brindar al docente la posibilidad de apropiar recursos didácticos novedosos para que se beneficie él y sus estudiantes en el desarrollo del proceso pedagógico. Vale la pena resaltar que el docente en la actualidad es un agente transformador en el contexto educativo y debe ser un innovador constante, vanguardista frente a las capacidades que tiene sus estudiantes, por lo cual es preciso que contribuya a resignificar los métodos de enseñanza tradicional, brindando una amplia gama de posibilidades de aprendizaje a sus educandos, dado que en algunas ocasiones éstos no se sienten satisfechos con los aprendizajes logrados en el colegio y exigen que el docente utilice métodos en los cuales ellos sean los protagonistas y constructores de su propio conocimiento, particularmente el aprendizaje basado en proyectos como metodología activa permite a los educandos desarrollar habilidades interpersonales para lograr un desempeño más alto en equipos de trabajo, establecer y defender posiciones con argumentación sólida, promover la autocritica y reflexión y enfrentar obligaciones al trabajar de manera grupal.

Por tanto, la investigación realizada desde el método mixto, con predominio cualitativo, enfoque descriptivo y diseño investigación - acción, buscó establecer si la integración de las TIC influye en el desarrollo de las competencias comunicativas de los estudiantes, particularmente se estudiaron las categorías: Planificación y desarrollo textual, presentación de textos y normativa empleada en la producción textual, desde los resultados obtenidos se pudo determinar que el empleo de recursos

digitales permite que los estudiantes adquieran competencias y habilidades en la producción textual.

Referente teórico

El marco teórico que se presenta da a conocer conceptos y teorías que se utilizaron para el desarrollo e interpretación del estudio.

Competencias comunicativas

En su trabajo sobre las competencias comunicativas Cuellar (2009), las define como la configuración psicológica que comprende las capacidades cognitivas y metacognitivas para comprender y producir significados, los conocimientos acerca de las estructuras lingüísticas discursivas, las habilidades y capacidades para interactuar en diversos contextos socio-culturales, con diferentes fines y propósitos, es condición indispensable que debe lograr todo profesional en la actualidad (p.25). Particularmente, en la sociedad moderna una persona debe interpretar diferentes signos y formas de comunicación, ya sea desde el lenguaje verbal o no verbal, la producción textual en la sociedad de la información cobra relevancia dado que el conocimiento ya no se produce de manera aislada sino conjuntamente, razón por la cual es de vital importancia que los estudiantes y cualquier persona desarrollen habilidades que les permita de manera escrita argumentar y defender sus ideales.

Desde esta perspectiva, Martínez (2015), sostiene que en Colombia para la evaluación del área de lenguaje castellana se toma como referente los lineamientos establecidos por el ICFES, los cuales se enmarcan en dos competencias: La comunicativa - lectora y la comunicativa - escritora. La primera abarca la comprensión, el uso y la reflexión sobre las informaciones contenidas en diferentes tipos de textos, e implica una relación dinámica entre estos y el lector. La segunda se refiere a la producción de textos escritos de manera tal que respondan a las necesidades de comunicarse (exponer, narrar, argumentar, entre otras acciones), sigan unos procedimientos sistemáticos para su elaboración y permitan poner en juego los conocimientos de la persona que escribe sobre los temas tratados y el funcionamiento de la lengua en las situaciones comunicativas. (ICFES, 2013, p.5). Por su parte Sánchez (2014) considera

que la lectura y la escritura son uno de los principales medios a través de los cuales los niños "aprenden nuevos conocimientos, confrontan sus saberes previos y modifican sus ideas sobre la realidad y el mundo" (p.25). Por lo cual se hace necesario que los docentes desarrollen actividades encaminadas a fomentar la lectura y la escritura en los niños, entre ellas, la planeación de rutinas de lectura guiada, el fomento de la lectura independiente, la creación de escritos que permitan la comunicación de los educandos y fortalezcan su producción textual.

Producción textual

Pérez (2005) refiere que la producción de textos escritos hace parte un proceso de capacidades a nivel mental como el análisis, la abstracción de ideas, la atención, comprensión y creatividad cuya meta es producir textos con coherencia y cohesión (p. 27); por su parte Álvarez (2005) argumenta que la producción de textos escritos es la expresión escrita cuyo propósito es expresar por medio de la escritura pensamientos ordenados combinando palabras, frases, oraciones o párrafos para expresar ideas, sentimientos, deseos a un emisor y proporcionarle contenido informativo, afectivo, estético o persuasivo (p. 35). Asimismo, el autor afirma que los estudiantes en su gran mayoría tienen poco o escaso conocimiento de redacción de textos, lo cual conduce a un bajo nivel de producción de escritos, razón por la cual es necesario que el docente emplee estrategias dinamizadoras e innovadoras que ayuden al estudiante a fortalecer sus habilidades comunicativas, particularmente las relacionadas con la escritura y producción textual.

Ramos (2012) refiere que el texto escrito es un proceso coherente sobre un tema determinado y que tiene un objetivo comunicativo, por lo cual enseñar a redactar al niño no solo significa enseñarle los pasos o las partes de un texto o párrafo, sino también enseñarle a enlazar o unir párrafos de manera coherente y con conectores adecuados y con género y tiempo idóneo, toda vez que los textos escritos comunican al lector una idea, intención o mensaje el cual debe de estar bien construido (p. 48). Desde las investigaciones de Cassany y Luna (2002), los autores sostienen que deben existir enfoques metodológicos que ayuden a los estudiantes a procesar o crear textos escritos y cada uno de estos procesos deben darse de manera ordenada, ecuánime y sencilla para que el estudiante no sienta desmotivación o ausencia del gusto a la escritura o creación escrita (p. 2).

Aprendizaje Basado en Proyectos

El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), se enmarca en el paradigma constructivista. Krajcik y Blumenfeld (2006), señalan que los descubrimientos sobre el aprendizaje de las ciencias han conducido a nuevas maneras de entender cómo los estudiantes aprenden mediante: la construcción activa, la cognición situada, la interacción social y las herramientas cognitivas. Según Sawyer (2006), para que se produzca un aprendizaje profundo es necesario un proceso continuo en el que el estudiante construya y reconstruya lo que sabe a partir de nuevas experiencias e ideas, basándose en sus conocimientos y experiencias previas. En el Aprendizaje Basado en Proyectos, los estudiantes construyen su propio conocimiento participando en actividades del mundo real; estos postulados resultan significantes para este estudio dado que se busca que los estudiantes trabajen de manera grupal en la construcción de su conocimiento que para el caso particular se centra en el conocimiento del aparato osteomuscular (p.45).

En cuanto a la importancia de la interacción social, se ha consolidado como uno de los descubrimientos más relevantes en el aprendizaje de las ciencias, según Sawyer (2006). El aprendizaje más efectivo se da cuando profesores, estudiantes y miembros de la comunidad escolar trabajan juntos para construir un aprendizaje compartido. En referencia a las herramientas cognitivas, las investigaciones de Salomón, Perkins y Globerson (1991) han demostrado que pueden ampliar y expandir lo que los estudiantes pueden aprender mediante gráficos, tablas, software, etc.

Método

El estudio realizado se orientó desde la metodología mixta con predominio del método de investigación cualitativa, con enfoque descriptivo y diseño investigación – acción. Según Hernández, Fernández y Baptista (2007) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis (p.105), en el caso particular se buscó caracterizar las habilidades comunicativas inherentes a la producción textual; por su parte la investigación – acción orientada a nivel escolar según Kemmis y McTaggart (1988) es un método efectivo para elaborar diagnósticos concretos en torno a problemas específicos, puede agilizar

las relaciones de comunicación, facilitar la implementación e implantación de innovaciones, flexibilizar los intercambios entre profesores y especialistas, promover el desarrollo de estrategias de aprendizaje, procedimientos de evaluación, motivación, disciplina y gestión del aula.

Categorías de estudio

Las categorías de análisis que se emplearon para interpretar el objeto de estudio son las siguientes:

- Planificación y desarrollo textual
- Presentación de textos
- Normativa empleada en la producción textual

Población / Unidad de análisis

La población tomada para esta investigación pertenece a la institución educativa Ramón Barrantes ubicada en el contexto rural del municipio de Pisba – Boyacá. Institución de la cual se tomó como unidad de análisis los estudiantes de grado del grado quinto de educación básica primaria que en total suman 20.

Procedimientos – etapas del estudio

Atendiendo al diseño del estudio (investigación – acción), para esta clase de método investigativo Elliot (1990) propone 4 etapas fundamentales: Primera: Diagnóstico, Segunda: Planificación, Tercera: Observación y Cuarta: Reflexión.

Resultados y discusión

Los resultados del estudio emergen del desarrollo de cada una de las etapas propuestas en el diseño metodológico.

Resultados primera etapa: diagnóstico

La primera etapa del estudio estuvo enfocada en determinar los conocimientos de los estudiantes respecto a la competencia comunicativa de expresión escrita, para lo cual se aplicó una rúbrica evaluativa adaptada del modelo presentado por Jiménez y Romero (2012) constituida por

ocho ítems, en los cuales desde las categorías de estudio se evaluaron aspectos (subcategorías) tales como:

- Planificación y desarrollo textual: esquema – guion, desarrollo textual, adecuación textual
- Presentación de textos: Legibilidad y empleo de normas para la presentación del informe
- Normativa empleada en la producción textual: ortografía de las letras, ortografía de la acentuación y ortografía de signos de puntuación

A continuación, se presentan la rúbrica empleada para evaluar las categorías de estudio inherentes a la producción textual.

Categoría: planificación y desarrollo textual

Esquema-guion: se evalúa que el estudiante presente la información en cada párrafo del informe de manera jerarquizada y organizada.

Tabla 1. Rúbrica planificación y desarrollo textual: esquema – guion

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	Presenta una organización clara en el desarrollo de los párrafos, existe una introducción en cada párrafo (planteamiento inicial), desarrollo (concreta las ideas principales) y cierre (presenta conclusiones)
Medio	En el esquema aparecen errores en la jerarquización pues no es estructurado y ordenado y faltan ideas relevantes para comprender lo que quiere expresarse
Bajo	En los párrafos del informe no hay concordancia de ideas, no se desarrollan ideas principales, por tanto, no hay coherencia, la presentación no es adecuada y no hay ideas concluyentes

Nota: La tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño en el aspecto planificación y desarrollo textual: esquema – guion

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Desarrollo textual: se revisa que el texto realizado ofrezca una estructura clara y adecuada, es decir, que contenga una introducción, un desarrollo y una conclusión; además, que los párrafos se sustenten en argumentos bien fundamentados, con datos precisos e ideas claras.

Tabla 2. Rúbrica planificación y desarrollo textual: desarrollo textual

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	El texto está escrito de tal manera que por sí solo es entendible, tiene un contenido correcto y pertinente al tema planteado, su expresión y escritura es correcta
Medio	El texto presenta una expresión precisa pero poco fundamentada, además no se observa de manera clara la coherencia entre las diferentes partes del texto (no se emplean conectores textuales)
Bajo	No se diferencian las ideas, por tanto, no es entendible el texto, falta estructurar la redacción de los párrafos para dar cohesión al escrito.

Nota: la tabla muestra en detalle la descripción de los niveles de desempeño en producción y desarrollo.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Adecuación textual: se valora si el estudiante emplea redacción pertinente al tipo de texto empleado un vocabulario adecuado y acorde al tema tratado.

Tabla 3. Rúbrica planificación y desarrollo textual: adecuación textual

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	El texto es acorde al tema tratado, emplea vocabulario adecuado para presentar las ideas y dar sentido al escrito.
Medio	La escritura del texto no es suficientemente clara, emplea vocabulario coloquial, y no desarrolla las ideas con concreción
Bajo	El texto no tiene sustento de las ideas presentadas, no se emplea vocabulario acorde a la temática tratada y falta concreción de ideas.

Nota: la tabla muestra en detalle la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio adecuación textual

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Categoría: presentación de textos

Legibilidad: en este ítem se evalúa que la letra utilizada sea clara y regular, que no haya palabras mal escritas o incompletas.

Tabla 4. Rúbrica presentación informe escrito: legibilidad

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	La letra del informe presentado es clara, no hay errores de escritura de palabras, se presentan los vocablos completos y de manera adecuada.
Medio	El tipo de letra dificulta la lectura del informe, se presentan palabras mal escritas e incompletas.
Bajo	Es imposible de leer el informe por el tipo de caligrafía, hay un número elevado de palabras mal escritas y otro tanto incompletas.

Nota: la tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio presentación informe escrito: legibilidad

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Empleo de normas para la presentación del informe: se evalúa si el estudiante emplea

Las normas referentes a la presentación de trabajos escritos como es el formato de texto, márgenes, interlineado, numeración, entre otros, igualmente se revisa el empleo de normas APA para citar textos que no son de su autoría.

Tabla 5. Rúbrica presentación informe escrito: empleo de normas

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	Emplea las normas establecidas para la presentación de informes (márgenes, formato de texto, manejo de nomencladores, entre otros), asimismo emplea correctamente normas para citar textos que no son de su autoría.
Medio	Emplea las normas establecidas para la presentación de informes (márgenes, formato de texto, manejo de nomencladores, entre otros), no hace referenciación de textos que ha tomado de diversas fuentes y que no son de su autoría
Bajo	No utiliza adecuadamente las normas para presentar informes escritos, desconoce las normas empleadas para referenciar autores en textos que no son de su autoría.

Nota: la tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio presentación informe escrito: empleo de normas

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Categoría: Normativa empleada en la producción textual

Ortografía de las letras: se estima que el estudiante presente un dominio afianzado de la ortografía de las letras, sin cometer incorrecciones, a menos que se trate de algún error puntual, en su uso.

Tabla 6. Rúbrica empleo normas ortográficas: empleo ortografía de las letras

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	Emplea adecuadamente la ortografía de las letras, es decir escribe mayúsculas cuando corresponde y minúsculas cuando es necesario
Medio	Los informes elaborados presentan algunos errores en el empleo ortográfico de las letras
Bajo	El escrito presenta demasiados errores ortográficos en relación con el empleo de las letras

Nota: La tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio empleo normas ortográficas: empleo ortografía de las letras

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Ortografía de la acentuación: se analiza si el estudiante ofrece un dominio correcto en el empleo de los signos diacríticos (tilde y diéresis).

Tabla 7. Rúbrica empleo normas ortográficas: empleo ortografía de la acentuación

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	Utiliza adecuadamente los signos diacríticos como la tilde y diéresis en la producción de escritos
Medio	Al realizar un texto escrito tiene dificultad en el empleo adecuado de signos diacríticos como la tilde y diéresis
Bajo	No reconoce como se emplean los signos diacríticos en las palabras

Nota: la tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio empleo normas ortográficas: empleo ortografía de la acentuación

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Ortografía signos de puntuación: se evalúa si el estudiante aplica en el texto de forma apropiada y variada el punto, punto seguido, la coma, además de otros signos de puntuación, tales como los puntos suspensivos, el guion, el punto y coma.

Tabla 8. Rúbrica empleo normas ortográficas: empleo ortografía signos de puntuación

Nivel de desempeño	Descripción
Alto	Emplea correctamente los diferentes signos de puntuación en los escritos producidos
Medio	Algunas veces no hace uso adecuado de los signos de puntuación en la producción de escritos
Bajo	No hace uso adecuado de los diferentes signos de puntuación en la presentación de informes escritos.

Nota: la tabla muestra la descripción de los niveles de desempeño respecto al criterio empleo normas ortográficas: empleo ortografía signos de puntuación

Fuente: elaboración propia (2021)

Los resultados alcanzados por los estudiantes en la fase de diagnóstico del estudio se relacionan en la tabla 9.

Planificación y desarrollo textual

Esquema-guion

Con base en la información registrada en la tabla se puede establecer que el 70% de los estudiantes participantes en el estudio, cuando realizan una producción escrita de sus proyectos agrícolas, la información presentada no tiene un orden lógico, tienden a realizar una idea luego otra y vuelven a retomar la primera idea, es decir no se evidencia un orden y organización en el escrito, tan solo el 10% de ellos logra dar jerarquía y orden al contenido presentado.

Desarrollo textual

Se evidencia que el 45% de los estudiantes sus escritos presentan una expresión precisa pero poco fundamentada, además no se observa de manera clara la coherencia entre las diferentes partes del texto (no se

emplean conectores textuales), por otra parte, un porcentaje igual presenta escritos en los cuales no se diferencian las ideas, por tanto, no es entendible el texto, falta estructurar la redacción de los párrafos para dar cohesión al escrito.

Adecuación textual

Más de la mitad de los estudiantes participantes en el estudio tienen problemas en la redacción de los informes de los proyectos agrícolas desarrollados, se pudo establecer que el texto no tiene sustento de las ideas presentadas, no se emplea vocabulario acorde a la temática tratada y falta concreción de ideas. ´

Presentación

Legibilidad

Según la tabla de frecuencias se evidencia que el 80 % de los estudiantes tienen problemas en su caligrafía, pues el tipo de letra dificulta la lectura del informe, se presentan palabras mal escritas e incompletas, igualmente el 20% presenta informes imposibles de leer por problemas de caligrafía, con un número elevado de palabras mal escritas y otro tanto incompletas.

Empleo de normas para la presentación del informe

Se puede observar que el 70 % de los estudiantes tienen problemas en utilizar adecuadamente las normas para presentar informes escritos, desconocen las normas empleadas para referenciar autores en textos que no son de su autoría.

Normativa

Ortografía de las letras

Se pudo establecer que los estudiantes tienen dificultad al emplear las mayúsculas, en algunas ocasiones no saben cuándo se debe colocar mayúsculas y cuando minúsculas, el 60% de los estudiantes participantes en el estudio tienen estas deficiencias

Ortografía de la acentuación

Se identificó que más de la mitad de los estudiantes participantes en el estudio tiene dificultad en el empleo de los signos diacríticos, no reconocen cuando a una palabra se le debe marcar la tilde o en qué casos

se debe emplear la diéresis, el 20% tiene un alto grado de dificultad en emplear adecuadamente los signos diacríticos.

Ortografía signos de puntuación

En la fase de diagnóstico se pudo establecer que el 60% de los estudiantes no hace un uso correcto de los signos de puntuación cuando elaboran los informes de los proyectos agrícolas realizados, el 40% aunque intenta manejarlos de la mejor manera aún presentan dificultad.

Resultados segunda etapa: planificación

Con base en los resultados de la etapa diagnóstica se diseñó una estrategia enmarcada en la educación virtual como innovación tecnológica – pedagógica, la cual a través del sitio web de aprendizaje colaborativo: www.ccomunicativasconabp.wikidot.com permitió que los estudiantes fuesen los constructores de su propio conocimiento, es decir que trabajaran a su propio ritmo de aprendizaje en el fortalecimiento de sus competencias comunicativas para presentar informes de proyectos agrícolas. En el sitio web se dispusieron videos explicativos de cada una de las partes que constituyen un proyecto escrito. Se evidenció que las transformaciones o impactos logrados con el desarrollo de la estrategia pedagógica, permitió incorporar una nueva forma de trabajar en el contexto educativo como es el trabajo por proyectos, además con la integración de herramientas tecnológicas como las TIC y el cambio de rol del educando de ser pasivo y pasar a ser el constructor y productor de su conocimiento, éste pudo entender y comprender las temáticas escolares propuestas de una manera atractiva, lo cual garantiza la motivación hacia el aprendizaje, estos aspectos se evidenciaron con el fortalecimiento de las competencias comunicativas de los educandos y las destrezas adquiridas para realizar producciones escritas, por tanto, se pudo establecer que la metodología del ABP mediada por las TIC es una buena estrategia que posibilita el aprendizaje en los educandos y dinamiza el proceso educativo, asimismo, permite que el docente desarrolle su trabajo de una forma amena en la cual guía y orienta al educando en una relación enmarcada en un diálogo fraterno.

Resultados tercera etapa: observación

La innovación tecnológica se desarrolló en tres etapas: la primera etapa se centró en el desarrollo de los fundamentos de los proyectos, los estudiantes en esta etapa realizaron actividades tales como construir

la portada y contraportada de sus proyectos, elaborar la introducción de sus proyectos según la temática seleccionada, plantear y formular el problema, asimismo construir la justificación del proyecto a desarrollar y proponer los objetivos, general y específicos, igualmente bajo la asesoría de la docente los estudiantes apropiaron directrices para la presentación de los proyectos escritos como la configuración de márgenes, tamaño de papel, tipo de fuente, entre otras. También se les explicó la manera en que se deben utilizar las normas APA para presentar trabajos escritos. En la segunda etapa se enseñó a los estudiantes la construcción y redacción del marco teórico y conceptual del proyecto que están trabajando, igualmente si el proyecto emplea disposiciones legales, normas, decretos, entre otros se les enseñó a elaborar el correspondiente marco legal. Finalmente se enseñó a los estudiantes a presentar las etapas de desarrollo de sus proyectos a través del desarrollo de la metodología, igualmente como deben redactar y presentar los resultados del proyecto realizado, así como las conclusiones emergentes del mismo. A partir de las actividades realizadas por medio de la innovación tecnológica se aplicó una rúbrica valorativa del trabajo de los estudiantes, los resultados obtenidos por los educandos son los siguientes:

Resultados cuarta etapa: reflexión

A partir de las frecuencias registradas en la anterior tabla se pudo establecer que la presentación de los informes escritos de los proyectos realizados por los estudiantes presentó una mejora significativa a través del uso de las TIC como mediación en la realización de los mismos, respecto a cada uno de los criterios evaluados se tiene que:

Planificación y desarrollo textual: respecto a este criterio se pudo observar que los estudiantes con la asesoría y guía de la docente y mediante el uso de las TIC se les facilitó la escritura y redacción del informe de los proyectos que desarrollan, las ideas plasmadas en sus escritos fueron claras y el vocabulario que emplearon fue adecuado y acorde a los temas tratados en sus proyectos, en este sentido se puede evidenciar que el 75% (algo más de 15 estudiantes) de los educandos se ubicaron en un nivel de desempeño alto con relación a la fase de diagnóstico que tan solo el 2% de los estudiantes alcanzaron este nivel, por tanto se establece que se presentan diferencias significativas entre el pre test y post tes (antes/después) en relación a la planificación y desarrollo textual por parte de los estudiantes.

Tabla 10. Resultados valoración actividades realizadas por los estudiantes

Criterio evaluado	Categoría	Nivel de desempeño alto Frecuencia: número de estudiantes	Nivel de desempeño medio Frecuencia: número de estudiantes	Nivel de desempeño bajo Frecuencia: número de estudiantes
Planificación y desarrollo textual	Esquema-guion	15	3	2
	Desarrollo textual	16	3	1
	Adecuación textual	15	1	4
Presentación	Legibilidad	17	2	1
	Empleo de normas para la presentación del informe	13	3	4
Normativa	Ortografía de las letras	14	3	3
	Ortografía de la acentuación	15	2	3
	Ortografía Signos de puntuación	12	6	2

Fuente: elaboración propia con base en el modelo de Jiménez y Romero (2012)

Presentación de informes: en relación a este criterio se pudo establecer que los estudiantes al utilizar herramientas TIC, como wikis de aprendizaje colaborativo y el video educativo, bajo guía y orientación de la docente pudieron mejorar la escritura de palabras, pues en ocasiones las escribían mal o incompletas, igualmente los educandos llegaron a reconocer la manera en que se deben aplicar las normas referentes a la presentación de trabajos escritos como es el formato de texto, márgenes, interlineado, numeración, entre otros, así como el empleo de las normas APA, se evidenció que con el empleo del procesador de texto y las herramientas que ofrece los estudiantes mejoraron significativamente en lo inherente a la presentación de sus informes respecto a los proyectos realizados. Los resultados pre test en relación a los resultados post test presentan diferencias significativas, en la fase de diagnóstico el empleo de normas por parte de los estudiantes para el desarrollo de la producción escrita se ubicó en un nivel bajo con un porcentaje del 70% (14 estudiantes), la mayoría de los estudiantes no empleaban las normas o reglas en la producción de informes escritos, por su parte a partir de la implementación de la estrategia tecnológica de innovación mejoraron los resultados, toda vez que los educandos al ser los constructores de su propio aprendizaje, guiados y orientados por la docente aplicaron las normas en el desarrollo de sus proyectos por tanto el nivel de desempeño mejoró, el 65 % de los estudiantes (13 educandos) alcanzaron un nivel de desempeño alto.

Aplicación de normativa en la escritura de informes: en el sitio wiki implementado (www.ccomunicativasconabp.wikidot.com) se brindó información al estudiante, específicamente documentos relacionados con el empleo de normas de ortografía, a partir de dicha información los estudiantes apropiaron el uso de las normas de ortografía, se pudo identificar que con respecto a la ortografía de las letras los educandos identificaron en qué momento se deben emplear letras mayúsculas, en cuanto a la acentuación de las palabras utilizaron adecuadamente los signos diacríticos como la tilde y diéresis en la elaboración de sus proyectos, asimismo, emplearon correctamente los diferentes signos de puntuación. Respecto a la aplicación de la normativa en la escritura de informes relacionada con el uso ortográfico de letras, aplicación de acentuación y signos de puntuación, en la fase de diagnóstico los resultados se ubicaron en el nivel de desempeño bajo, pues alrededor del 60% de los estudiantes (12 educandos) presentaron dificultad en

relación al uso de las normas ortográficas, después de la intervención o implementación de la estrategia de innovación el nivel de desempeño mejoró en tanto que aproximadamente el 70% de los educandos (14 estudiantes) alcanzaron un nivel de desempeño alto respecto al uso de las normas o reglas ortográficas.

Conclusiones

Las competencias comunicativas de los estudiantes deben fortalecerse empleando ambientes de aprendizaje innovadores como la integración de las TIC a modo de estrategia didáctica, lo cual trae consigo beneficios significativos para los educandos, al emplear estas tecnologías como medio de expresión y comunicación. Si bien el lenguaje oral es uno de los medios de comunicación más convencional, en la actualidad los estudiantes se sienten a gusto comunicándose a través de medios tecnológicos que son de su entero agrado, entre estos medios se cuentan las redes sociales, chats, foros, recursos multimedia como videos y animaciones, entre otros; particularmente en el este estudio realizado los educandos refieren que fue de su entero agrado el haber podido integrado las TIC para fortalecer sus competencias comunicativas, especialmente se sintieron a gusto cuando elaboraron sus informes escritos utilizando el procesador de texto, pues la docente les enseñó diferentes herramientas que facilitan el proceso de escritura y redacción de sus escritos.

La escuela en la actualidad debe implementar nuevos escenarios de aprendizaje que permitan al estudiante comunicar sus ideas y pensamientos de tal manera que éste pueda ser agente activo en la construcción de su conocimiento. En el escenario educativo no se debe limitar el desarrollo de competencias comunicativas de los estudiantes, es preciso que los docentes en su papel de guías y orientadores fortalezcan cada una de esas competencias, no basta con que un estudiante se exprese adecuadamente en forma oral, sino tiene una adecuada comunicación escrita, más aún cuando la mayor parte del tiempo los educandos en sus actividades escolares deben producir escritos para comunicar sus ideas, además los profesores exigen a sus estudiantes la presentación de trabajos de manera escrita y es allí donde entran en juego las habilidades co-

municativas, particularmente la producción textual, pues con base en el escrito que presente el estudiante obtiene un desempeño escolar y por ende una calificación.

Martínez Acero (2015), ratifica esta conclusión al reseñar que la lectura y la escritura son dos procesos que estarán presentes a lo largo de toda la vida de una persona, por tanto es preciso que en la escuela, la pedagogía del lenguaje no se limite a prácticas mecánicas, como la transcripción de información, sino que se oriente hacia la significación utilizando nuevos entornos de aprendizaje, teniendo presente que: “el lector y el escritor mejoran su capacidad de pensamiento, porque leer es aprender a pensar, y escribir es aprender a crear” (p.37).

La aplicación de la metodología del ABP mediada por las TIC, es una estrategia pedagógica efectiva para mejorar las competencias comunicativas en los estudiantes. En esta investigación se pudo precisar que en el ambiente de aprendizaje mediado por TIC y enmarcado en el ABP, el rol del docente tuvo cambios significativos, paso de ser un transmisor de información a un docente orientador del trabajo de los estudiantes, al brindar al educando un papel más protagónico en el desarrollo de sus proyectos y de esta manera, mayor responsabilidad en su proceso de aprendizaje. Se evidencio que al emplear las TIC los estudiantes fueron los constructores de su propio aprendizaje, pues en la elaboración de sus proyectos primo su autonomía, condición que propició el desarrollo de su producción textual.

Referencias

- Álvarez, J. (2005). *¿Cómo crear textos narrativos?* México: Siglo XXI.
- Cuellar, A. C.; González, B. y Molina, A. M. (2009). La competencia comunicativa del estudiante de Psicología de la salud: Una propuesta de indicadores En: *Revista Electrónica de las Ciencias Médicas en Cienfuegos* Vol.7 No. 5.p.20-28.
- Cassany, D. y Luna, M. (2002). *Enseñar lengua*. Barcelona: Editorial Plaza Mayor.
- Elliott, J. (1990). *La investigación-acción en educación*. Madrid, España: Morata.

- Hernández, R., Fernández-Collado, C. y Baptista, L. (2007). Metodología de la Investigación, (6ª. ed.). México: McGraw-Hill.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. ICFES. (2013). *Módulo de Procesos comunicativos SABER PRO*. Bogotá.
- Jiménez, R Y Romero, M (2012). Cómo mejorar la expresión escrita. Manual de redacción para el ámbito universitario, Granada, GEU.
- Kemmis, S. y McTaggart, R. (1988). Cómo planificar la investigación-acción. Barcelona: Laertes.
- Krajcik, J. S., Blumenfeld, P.C. (2006). *Project-Based Learning*. The Cambridge handbook of the learning sciences, 317-333. http://tccl.rit.albany.edu/knilt/images/4/4d/PBL_Article.pdf
- Martínez Acero, M. S. (2015). Las competencias comunicativas en las prácticas pedagógicas de los docentes en formación en la escuela Normal Superior de Gachetá 2013- 2014, Universidad Militar Nueva Granada facultad de Educación y Humanidades Maestría en Educación, Bogotá, Colombia, 2015, <http://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/6316/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%209000106.pdf>
- Moursund, D. (2007). International Society for Technology in Education. Eugene, Oregon. Aprendizaje Basado en Proyectos. Utilizando la tecnología de la información
- Pérez, L. (2005). Programa de electo-escritura para mejorar la comprensión y producción de textos de los alumnos del tercer ciclo de Educación Primaria de la I. E. n.º 19916 de Pimentel, Perú. Recuperado de www.blog.LenguayLiteratura.
- Ramos, M. (2012). El problema de comprensión y producción de textos en el Perú. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Salomon, G., Perkins, D.N., Globerson, T. (1991). Partners in cognition: extending human intelligence with intelligent technologies. *Educational Researcher*, 20, 2-9. <http://journals.sagepub.com/doi/abs/10.3102/0013189X020003002>
- Sánchez, C. (2014). Prácticas de lectura en el aula. Bogotá. Serie Río de Letras. PNLE.
- Sawyer (2006). *Project-Based Learning*. The Cambridge handbook of the learning sciences, 1-18. http://assets.cambridge.org/97805218/45540/frontmatter/9780521845540_frontmatter.pdf



La auditoría operacional una forma de competitividad para las empresas de la construcción

Zaira Berenice Callejas Ramírez

Maestra en Auditoría. Profesora Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. E-mail: zairaberenice.callejas@gmail.com

Danae Duana Ávila

Profesor Investigador de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. E-mail: duana@uaeh.edu.mx

Resumen

En los últimos años las empresas se han visto obligadas a buscar alternativas de administración y control que apoyen al cumplimiento de sus objetivos, por medio de la implementación de nuevas herramientas que contribuyan a lograr la eficiencia y eficacia en sus procesos. Lo anterior, debido a que las organizaciones desconocen los riesgos a los que se enfrentan al no contar con un sistema de control interno que permita determinar el daño operacional y las afectaciones que estos ocasionan. Una de las metodologías adoptadas es la administración de riesgos cuya finalidad es la de ejecutar acciones para prevenir, disminuir, controlar o erradicar los hechos que pongan en riesgo la operación. Esta metodología forma parte de los cinco componentes que integran el modelo COSO. La presente investigación se desarrolla por medio de un estudio de caso en una empresa del sector industrial ubicada en el estado de Hidalgo, en donde la metodología establecida realizó las acciones permitientes para cumplir el objetivo: analizar cuáles son las afectaciones operacionales de una organización, derivadas de las fallas en el control interno. Para lograr lo anterior se desarrollaron tres etapas: identificación de riesgos, análisis

del riesgo y valoración del riesgo; las cuales permitieron contar con la información necesaria para la elaboración de una matriz de riesgo en donde se representan los distintos aspectos considerados durante la valoración de los riesgos, identificando los controles existentes, las áreas responsables y un indicador para verificar su cumplimiento; a fin de tomar medidas correctivas en caso de ser necesario.

Palabras clave: COSO, evaluación de riesgo, ERM, empresas industriales, eficiencia operativa.

Operational auditing a form of competitiveness for construction companies

Abstract

The last years the business have been forced to seek management and control alternatives that contribute to meeting their goal, through the implementation of new tools or systems that contribute to achieving efficiency and effectiveness in their processes. This has been promoted because organizations are unaware of the risk's they face by not having an internal control system that allows determining the operational damage and the effects that this cause. Risk management is a methodology to evaluate all the dangers that the company can face and prevent, reduce, control, or eliminate the events that endanger the operation. Risk assessment is one of the five components of the COSO system. The research was carried out through a case study in an industrial company located in the state of Hidalgo where the necessary methodology was developed to comply with the objective of analyzing the effects of operations in the company, derived from failures in internal control. To achieve the purpose three stages were developed: risk identification, risk analysis and risk assessment. The phases before they allowed to have the necessary information for the preparation of a risk matrix where the different aspects considered during the risk assessment are represented and which identifies the existing controls, responsible departments and assigns an indicator to verify their compliance; in order to take corrective action if necessary.

Keywords: COSO, risk evaluation, ERPM, industrial company, operating efficiency.

Introducción

La competitividad y la globalización son dos fenómenos estrechamente ligados, los cuales tiene injerencia dentro de todas las empresas, ocasionando que estas se encuentren en un cambio constante a fin de lograr el cumplimiento de sus objetivos. El cual se obtiene por medio de la implementación de distintos mecanismos, los cuales no abarcan únicamente el sector contable o financiero; si no que también lo hacen sobre las operaciones de cada uno de los departamentos de la entidad. El control interno, es un término con frecuencia escuchado, ya que este garantiza que las actividades desarrolladas se lleven de acuerdo con los principios de legalidad establecidos. Sin embargo, la adopción de manera formal de un Sistema de Control Interno en las empresas es escaso y en las que existe, su implementación no ha logrado obtener el grado de madurez deseado propiciando que las entidades desconozcan las afectaciones operacionales que se pueden ocasionar por la falla u omisión de atributos de control. Debido a la importancia que tiene el sector empresarial para el desarrollo económico del país el presente estudio hace énfasis en las empresas industriales y la participación de estas en el estado de Hidalgo. Motivo por el cual durante el desarrollo del estudio de caso se establecieron tres fases:

1. Evaluación y conocimiento del grado de implementación del SCI
2. Evaluación del control interno establecido
3. Análisis e identificación de riesgos operacionales

Con todas las acciones anteriores fue posible comprobar si la falla u omisión en el sistema de control interno presenta afectaciones operacionales en las empresas o si un sistema de control interno promueve el control de riesgos operacionales en las empresas.

Planteamiento del problema

Usualmente las pequeñas y medianas empresas no cuentan con un sistema de administración bien definido, en la mayoría, este se deriva de su origen empírico; el cual ocasiona que la planeación se vaya desarrollando al mismo tiempo que esta va surgiendo. Para el caso de las grandes empresas, a pesar de contar con uno, este se ve sobre pasado por las operaciones diarias; propiciando que no se aplique de acuerdo

con lo determinado. Dichas situaciones coadyuvan a que se presenten escenarios no previstos, los cuales afectan de forma directa los bienes de la entidad poniendo en riesgo su continuidad operativa y en algunos casos: el fracaso empresarial. Una de las herramientas de mayor utilidad e importancia es la gestión e implementación de un sistema de control interno, que permita optimizar la utilización de los recursos a través de una adecuada gestión financiera y administrativa, lo cual derivan en eficiencia operativa.

Un sistema de control interno ayuda a proteger los recursos con los que cuenta una empresa, evitando fraudes o malos manejos. Al mismo tiempo que aseguran la veracidad de la información, la cual es la base para la toma de decisiones. También estimula el seguimiento de las mejores prácticas, encaminándolas al cumplimiento de los objetivos establecidos. He de ahí que la omisión o falla de alguno de los puntos tenga afectaciones severas en los resultados previstos. Por lo que resulta importe conocer cuáles son las afectaciones operacionales que se derivan de las fallas de control interno, como se miden y si existen alguna forma de medir y prever los riesgos a los cuales se encuentran expuestas todas aquellas empresas, departamentos u actividades que presentan un sistema de control interno deficiente.

Antecedentes

A través de los años se ha logrado comprobar que sin importar el tamaño o giro de una entidad el éxito obtenido será proporcional al control que se ejerza sobre sus operaciones y registros; los cuales son la base de la emisión de la información financiera sobre la que se sustenta la toma de decisiones. Por lo que con frecuencia las empresas y diversos organismos han implementado dentro de sus prácticas cotidianas el uso de auditorías. Las auditorías tienen como finalidad realizar una evaluación sistemática a sus diferentes procesos, permitiendo conocer sus debilidades y fortalezas, así como su situación actual y en la mayoría de ellas tomar acciones de mejora que consientan su crecimiento y permanencia en el mercado, a través de la eficiencia y eficacia de sus procesos. Sin importar que su condición sea privada, pública o social, siempre buscarán trabajar bajo la mejora continua.

Esta investigación pretende analizar cuáles son las afectaciones operacionales dentro de una organización derivadas de las fallas en el control

interno que se presentan en las empresas, en especial las del sector industrial. Con la finalidad de poder conocer el grado de implementación que tienen en su sistema de control interno y la identificación de riesgos a los cuales se encuentran expuestos. El control interno es una herramienta que permite velar por el resguardo y buen uso de los recursos con los que se cuenta, verificar la información financiera y administrativa que toma lugar en sus operaciones; y de esta manera promover la eficiencia de los procesos, así como de la adhesión del personal a las políticas de la alta dirección. Contar con un sistema de control interno fortalecido, por medio de la identificación y gestión de riesgos, ayuda al cumplimiento de los objetivos dentro de una empresa, aportando eficiencia y eficacia; que se ven traducidas en rentabilidad.

Evaluación del riesgo

Realizando un análisis es posible encontrar un factor que une a la auditoría y el control interno: el riesgo. El cual es definido por la Real Academia de la Lengua como la contingencia o proximidad de un daño. Deloitte (2015) lo define como el impacto y probabilidad de que una amenaza (o serie de eventos) puedan afectar de manera adversa la consecución de los objetivos. El riesgo es un factor que cobra relevancia dentro del SCI, es así, que forma parte de los componentes del modelo COSO. Regularmente el riesgo es asociado a la incertidumbre incorporada a un evento futuro, con la probabilidad de que este ocurra o no. El escenario ideal es evitar que suceda, puesto que de presentarse afectaría los objetivos organizacionales, de un proceso o función. Deloitte (2015) refiere que desde el punto de vista del inversionista existen 4 categorías relevantes de riesgos:

1. Estratégicos.
2. Operativos.
3. Financieros.
4. Cumplimiento.

Los riesgos son necesarios identificarlos y controlarlos a fin de evitar la presencia de eventos catastróficos, y que también deberán ser administrados para poder tener vigilancia sobre ellos. A este proceso se le denomina administración o gestión de riesgos y se puede definir como:

“El conjunto de acciones llevadas a cabo en forma estructurada e integral, que permite a las organizaciones identificar y evaluar los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos, con el fin de emprender en forma efectiva las medidas necesarias para responder ante ellos (Mejía, 2006,41)”

La metodología COSO Enterprise Risk Management (ERM) fue diseñada para identificar eventos potenciales que puedan afectar a una entidad, evaluando y respondiendo a los riesgos detectados. Logrando que estos se encuentren dentro de los límites de nivel aceptables como parte de una buena administración. COSO ERM es un proceso continuo en el que contribuye todo el personal de la organización y está diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del límite aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos. La gestión de riesgos considera un proceso de cinco pasos:

1. Establecimiento de un contexto
2. Identificación del riesgo
3. Evaluación cualitativa y cuantitativa del riesgo
4. Priorización del riesgo y planeación de respuesta
5. Monitoreo del riesgo.

Un estudio realizado por Gómez (2010) en el que analiza el desarrollo de la administración de riesgos en grandes empresas del área metropolitana del Valle de Aburra, Medellín refiere que en dichas entidades existe un sistema de administración de riesgos en donde el 37% posee control en algún tipo de proceso, el 29% en actividades cotidiana, el 22% en referencia a sistemas y el 12% no lleva a cabo esta labor. Esto se ha logrado gracias a la adopción de procesos para su implementación como lo es el ERM del modelo COSO y las normas ISO 31000 y 31010. Siendo el primero de estos aquel que destaca a nivel internacional y brinda a las empresas la posibilidad de establecer atributos de control en cada uno de los riesgos identificados, asignado funciones de responsabilidad a las partes involucradas. Para ello dentro del punto de Análisis de riesgos, es importante determinar los controles existentes, las frecuencias, las consecuencias y estimar un valor de riesgo. Posteriormente, durante la evaluación se deberán fijar prioridades y en caso de aceptarse los riesgos identificados deberá comenzarse con el manejo de estos, por

medio de la identificación, evaluación y selección del tratamiento; para posterior preparar los planes de acción y ponerlos en marca.

Dado que es de interés para la presente investigación analizar cuáles son las afectaciones operacionales dentro de una organización derivadas de las fallas de control interno, es importante realizar la identificación de los diferentes riesgos presentes en la entidad; realizando únicamente los dos primeros pasos de la metodología ERM. Identificar un riesgo empresarial es determinar los posibles eventos que con su materialización puedan impactar objetivos, estrategias, planes, proyectos, servicios, productos u operaciones de la empresa. (Mejía, 2006). Dentro de esta identificación se deben considerar e incluir todas las características que puedan presentar los eventos o riesgos, ayudándose de cuestionamientos como: ¿Dónde y cuándo se presentarán? ¿Cómo ocurrirán? ¿Cuáles son los factores que propicien su incidencia? ¿Quién podría verse afectado? ¿Quién será el responsable de manejar el riesgo?

Algunos de los beneficios que aporta el paso dos de la metodología ERM son: prevenir la ocurrencia de eventos desafortunados, facilitar la toma de decisiones, mayor control de los eventos adversos, optimización de inversiones, protección de recursos y mejora de procesos. Existe un beneficio adicional que es posible considerar, la fuente de oportunidad, al identificar los riesgos de forma temprana permitirá estudiar la mejor forma de afrontarlos; convirtiendo de esta manera una debilidad en fortaleza. Sin embargo, así como obtenemos beneficios al realizar la identificación, el no hacerlo trae consigo consecuencias; mismas que dependerán del grado de riesgo presentado. Algunas de las principales son: quiebra o fracaso empresarial, paros en el proceso productivo, fraude, afectaciones a la rentabilidad, accidentes laborales, servicio al cliente inadecuado, malversación de información y uso inadecuado de recursos.

La importancia de las empresas en México

Hoy en día el desarrollo económico de un país se centra en la participación de las empresas, llegándose a considerar como el motor de la vida socioeconómica, al ser fuentes generadoras de empleo, riqueza y valor agregado. Si bien, todas las empresas nacen para satisfacer necesidades que la sociedad demanda, algunas buscarán una retribución económica que compense el riesgo, esfuerzo e inversión de los empresarios; mientras que el resto lo realizará en busca de un bienestar social. En México existen tres sectores económicos que componen el PIB:

Primario: actividades extractivas de la agricultura, ganadería, explotación forestal, caza, pesca y minería.

Secundario: actividad industrial de transformación, dentro del cual se incluye a la construcción.

Terciario: servicios, incluyen la producción de energía, comunicaciones y agua.

De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en los resultados del CENSO 2013 el sector de servicios fue el de mayor componente del PIB, seguido por el sector industrial y después el agrícola. De la fuerza laboral, se estima que el 18% está empleada en la agricultura, 24% en la industria y 58% en el sector de servicios. El reporte emitido el 25 de febrero de 2020 por el INEGI, en donde publica las cifras correspondientes al PIB para el cuarto trimestre del año 2019, realizando una comparación con el mismo periodo del año anterior. En el que se da a conocer un retroceso del (-)0.4%. Siendo el sector de actividades secundarias el más afectado al descender (-) 1.9%, por su parte el sector primario muestra un avance del 1.7% mientras que el sector terciario mantiene las mismas cifras. El PIB trimestral ofrece en el corto plazo, una visión oportuna, completa y coherente de la evolución de las actividades económicas el país, para apoyar en la toma de decisiones. Mientras que su cobertura geográfica es nacional y alcanza una representatividad del 96.4% del agregado bruto.

Derivado de la información anterior es posible constatar que, en México, la participación de las empresas en el desarrollo económico del país es de vital importancia; al ser fuentes creadoras de empleos y promotores de inversión. Creando de esta manera oportunidades laborales y desarrollo económico. La industria, como tan bien son conocidas las empresas industriales, se considera como el sector de actividades secundarias con aportación al PIB, si bien estas han tenido un crecimiento negativo durante el tercer trimestre del 2019, no disminuye su importancia para el progreso y crecimiento económico del país. México posee una posición geográfica privilegiada que le ha permitido la integración en las cadenas de suministro globales y que la mano de obra sea profesionalizada; con el fin de obtener procesos de desarrollo de tecnología y optimización de costos que repercuten en ventajas competitivas para los productos terminados, generando como consecuencia una importante

inversión local y extranjera por parte de desarrolladores industriales inmobiliarios. A fin de albergar diversas industrias en el territorio.

Un estudio presentado por Castro (2009) refiere que en los últimos veinticinco años la actividad industrial se ha visto inmersa en un profundo proceso de reestructuración productiva. Orillado por los distintos factores en los que se encuentran, entre los que se pueden mencionar: la modificación en las relaciones laborales, la contracción de la participación económica del Estado y el cambio en la composición de la demanda; todos ellos factores externos en los que no se han considerado las implicaciones internas y particulares de cada organización.

La competitividad en las empresas en México

En los últimos años el término competitividad ha tomado relevancia dentro de los aspectos importantes para tener en consideración en el mundo empresarial. Si bien existen determinados indicadores esenciales que miden el rendimiento, rentabilidad y eficiencia de las empresas; la competitividad también forma parte de ellos. La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (2003), se refiere a ella como la capacidad de una unidad económica territorial para hacer crecer su producción de manera sostenida con base en la inversión empresarial y la elevación de la productividad, promoviendo el mayor bienestar de la población. La cual surge por medio de la búsqueda de participación entre las diferentes organizaciones, en donde su finalidad es atraer a los consumidores por medio de los bienes o servicios ofertados. A medida que las empresas generan más fuentes de insumos o servicios con diversas y mejores ofertas de precio/calidad; se acelera la innovación, inversión y creación de empleos. La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) es el organismo rector en México, encargado de vigilar, promover y garantizar la competitividad; por medio de tres líneas de trabajo:

1. Combate a las prácticas anticompetitivas.
2. Prevención.
3. Promoción.

Gracias a las acciones que implementa la COFECE tanto consumidores como productores obtienen beneficios. Debido a que las empresas tienen que mejorar la calidad de sus productos y servicios, reducir costos para otorgar un precio más bajo y brindar un servicio de calidad para

que el consumidor tenga la posibilidad de elegir entre las opciones que mejor se adapten a sus necesidades. De acuerdo con Sallenave (1995) la competitividad es lo que hace que el consumidor prefiera los productos de una empresa y los compre; por lo tanto, su esencia es la creación del valor. Propiciando que esta sea considerada como el escalón más básico para crear una ventaja frente a los competidores. Eficiencia y eficacia resultan ser en enlace entre competitividad y control interno. Las disposiciones administrativas, su estilo de dirección y el sistema de control interno, en la evaluación permanente de la organización deben incluir las estrategias para mejorar la competitividad (Martínez, 2015).

Participación de las empresas industriales en el Estado de Hidalgo

El Estado de Hidalgo en 2017 reporta un PIB de 1.5%, ocupando el lugar 21 con respecto al total nacional, aunque en comparación con el año anterior presentó una variación en valores constantes de 0.4%. Entre las principales actividades desempeñadas en este sector se encuentran: servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles (14.0%); transportes, correos y almacenamiento (9.8%); comercio al por menor (9.7%); construcción (8.7%); y, comercio al por mayor (7.7%). Mismas que en conjunto representan el 49.9% del PIB estatal. (INEGI, 2017). Los sectores estratégicos son: el agroindustrial, metal mecánico, turismo, productos para la construcción, energías renovables, textil y confección, logística, servicios profesionales, investigación e innovación y tecnologías de la información. El Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAEE) ofrece un panorama de la situación y evolución económica del estado en el corto plazo. Los resultados obtenidos para el tercer trimestre de 2018 muestran que Hidalgo registró una variación de 2.5% en su índice de actividad económica con respecto al mismo periodo del año anterior y obtienen la posición número 14 a nivel nacional, siendo el sector de las actividades terciarias el que de forma individual presenta mayor variación.

El informe Doing Business 2016, publicado por el Grupo Banco Mundial, que clasifica a las economías por su facilidad para hacer negocios, remite que Hidalgo ocupa el 19° lugar en México, observando que en apertura de empresas ocupa el lugar 29°, el 20° respecto a la obtención de permisos de construcción, el 10° en registro de propiedades y el 18° en cumplimiento de contratos. (Secretaría de Desarrollo Económico del

estado de Hidalgo, 2020). Por su parte en 2004 el INEGI emite un reporte en el que puntualiza que Hidalgo cuenta con una zona industrial, dos corredores y siete parques industriales establecidos durante el territorio estatal, logrando crear y consolidar zonas de desarrollo. El 80% de la industria manufacturera se conforma por micro, pequeñas y medianas empresas dentro de las cuales los sectores con mayor participación son el textil, metalmecánico, automotriz, construcción, alimentos, mueble, joyería, cuero, calzado, químico y plástico.

Estudio de caso

Metodología de la investigación

El presente trabajo de investigación se basa en el método de estudio de caso, dado que se observará el comportamiento de una organización en particular; con la finalidad de analizar todas las variables expuestas que permitan cumplir con su objetivo. El tipo de investigación a utilizar será la cualitativa y contará con el apoyo de entrevistas, cuestionarios y observación de campo; a fin de recabar en forma sistemática y ordenada la serie de datos que se relacionen con los aspectos primordiales en la administración de riesgos. Por medio de la investigación cualitativa será posible entender y explorar la problemática a través de la construcción de un panorama en el que se pueda entender el contexto particular en el cual los participantes actúan, así como la influencia que este contexto tiene sobre sus acciones. Debido a que, al estudiar un número específico de situaciones el resultado será capaz de preservar particularidad en cada uno de los análisis y por lo tanto será posible comprender como los eventos, acciones y significado adquieren la forma de las circunstancias únicas en que estos ocurrieron. Es importante que la información obtenida durante el proceso de investigación contenga relevancia, propósito y el contexto adecuado, para ello toda entrevista se realizará y solicitud de base de datos será hara con las personas definidas por la dirección, a fin de que se asegure que la fuente sea confiable y lograr disminuir la incertidumbre de su veracidad. Para lograrlo se establecieron tres fases a desarrollar durante el estudio:

Fase I: evaluación y conocimiento del grado de implementación del sci.

Fase II: evaluación del control interno.

Fase III: análisis e identificación de riesgos operacionales.

La primera de ellas tiene como objetivo conocer y analizar el grado de implementación que tiene el control interno dentro de la organización, el nivel de comprensión por las distintas partes interesadas, así como las herramientas utilizadas para su evaluación. Para ello se estructuró un cuestionario que servirá para identificar de manera general la impresión que se tiene del control interno, conocer el grado de implementación en el que se encuentra en referencia a los componentes del control interno establecidos en el modelo COSO y la forma en cómo se realiza la revisión y evaluación del cumplimiento del SCI. Durante la segunda fase se realizará por medio de una auditoría operacional la evaluación de los atributos de control, a fin de llevar a cabo el análisis correspondiente que permita identificar las fallas o deficiencias que se han presentado en referencia al incumplimiento de políticas, programas y procedimientos. Teniendo como apoyo los últimos cuatro informes realizados por el departamento de auditoría interna de la organización; así como los manuales y políticas establecidas, cuestionarios y observación de campo. Por último, en la tercera fase, se llevará acabo la valoración de los riesgos, misma que se verá reflejada en la creación de una matriz de riesgo, a través las siguientes etapas:

Etapa 1. Identificación de riesgos

Para poder llevar a cabo la identificación de riesgos, es posible hacer uso de diferentes fuentes de información como lo son registros históricos, observaciones, entrevistas, encuestas. En esta ocasión también se tomará como apoyo los resultados obtenidos durante la fase dos del presente proceso de investigación y la aplicación del formato referenciado en el cuadro 1, el cual se diseñó para la recolección de información e identificación de riesgos, mismo que consta de los siguientes campos:

Etapa 2. Análisis del riesgo

Durante esta etapa se valorará el campo frecuencia y gravedad referidos en el cuadro 4, para ello se determinaron los valores referidos en los cuadros 2 y 3, en donde se definen los diferentes niveles y características a considerar para asignarles una ponderación.

Cuadro 1. Formato de identificación de riesgos

Riesgo	Descripción	Posibles consecuencias	Frecuencia	Gravedad	Medidas correctivas
Posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo y cumplimiento de los objetivos y funciones institucionales.	Se refiere a las características generales o las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado	Es el resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, siendo una pérdida, desventaja o ganancia.	Es una medida de la proporción o tasa de ocurrencia de un evento expresada como el número de ocurrencias de un evento dado.	Grado de afectación que produce una consecuencia sobre un objetivo.	Acciones concretas que una vez implementadas conducen a corregir, controlar, mitigar o eliminar el riesgo identificado.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Cuadro 2. Determinación de la frecuencia del riesgo

Nivel	Descripción de la frecuencia
1	Es raro, sucede una vez o menos al año
2	Es ocasional, sucede una vez por mes
3	Es frecuente, sucede al menos una vez por semana
4	Es cotidiano, sucede al menos una vez por día

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Cuadro 3. Determinación del nivel de gravedad del riesgo

Nivel	Descripción de la gravedad
1	Insignificante, no hay consecuencias graves para el cumplimiento de los compromisos y objetivos institucionales.
2	Menor, hay consecuencias que dificultan el cumplimiento de los compromisos y objetivos institucionales.
3	Moderado, hay consecuencias graves que dificultan el cumplimiento de los compromisos y objetivos institucionales.
4	Desastroso, hay consecuencias graves que impiden el cumplimiento de los compromisos y objetivos institucionales.

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Etapa 3. Valoración del riesgo

Una vez identificados todos los posibles riesgos a los que se exponen las operaciones, es importante realizar una confrontación entre las variables de frecuencia y gravedad que traerá como resultado la determinación del riesgo. A fin de establecer una valoración del riesgo de estos y que a su vez permita priorizar las acciones correctivas a implementar, en el cuadro 4 muestra la valoración de los riesgos utilizados y el nivel asignado.

Cuadro 4. Valoración del riesgo

Nivel	Valoración del riesgo
I	Riesgo aceptable, no se requiere la iniciación de controles operacionales más allá de los existentes
II	Riesgo tolerable, es necesario reforzar o supervisar los controles operacionales existentes e iniciar acciones de contención si se considera necesario
III	Riesgo menor, es necesario iniciar nuevos controles operacionales para disminuir frecuencia o gravedad de los incidentes o enfermedades, e iniciar acciones de contención
IV	Riesgo grave, es necesario iniciar de inmediato acciones de contención del riesgo, e iniciar controles operacionales de sustitución o eliminación del riesgo para disminuir la frecuencia o gravedad del riesgo

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Con el establecimiento de los riesgos, las variables de frecuencia y gravedad, para poder realizar la confrontación será necesario utilizar el cuadro 5 que muestra la matriz de priorización, mediante la cual se podrá conocer cuáles son los riesgos que requieren atención de inmediato, a mediano y/o largo plazo a través de las medidas que ayuden a controlar, mitigar o eliminar los riesgos.

Cuadro 5. Matriz priorización

Frecuencia				
4	III	IV	IV	IV
3	II	III	IV	IV
2	I	II	III	IV
1	I	II	III	IV
	1	2	3	4
	Gravedad			

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Cabe mencionar que, para los cuadros de frecuencia, gravedad, nivel de riesgo y la matriz de priorización se tomó en cuenta el apoyo visual de los siguientes colores:

- Verde, para los términos que están bajo control o representan las menores frecuencias o nivel de gravedad.
- Amarillo, para los términos que representa un nivel medio bajo
- Naranja, para los términos que representan un nivel medio alto
- Rojo, para los términos de nivel de afectación y frecuencia más alto.

Finalmente, al término de las etapas anteriores, se contará con la información necesaria para poder obtener como resultado una matriz de riesgo, que es la representación de los distintos aspectos considerados durante la valoración de los riesgos y que permite identificar los controles existentes, las áreas o dependencias responsables y definir un indicador que ayude a verificar el cumplimiento a fin de tomar medidas correctivas en caso de ser necesario. El cuadro 6, muestra el formato establecido para la matriz de riesgo, la cual consta 8 columnas en donde se podrán identificar de manera practica el riesgo que se presenta, cuáles son los controles que se tienen establecidos (formales o empíricos), la valoración del riesgo, así como los controles adicionales que serán necesarios implementar, aunados de asignar un responsable de llevar a cabo los controles y medirlos por medio de los indicadores establecidos.

Cuadro 6. Formato de la matriz de riesgo

Riesgo	Control existente	Valoración del riesgo			Control adicional	Responsable	Indicador
		Frecuencia	Gravedad	Nivel			

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Donde para cada columna se considera:

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de los objetivos.

Control existente: se debe especificar cuál es el control que la entidad ha implementado para combatir, minimizar o erradicar el riesgo.

Valoración del riesgo:

- **Frecuencia:** número de veces que puede presentarse el riesgo en un periodo determinado.
- **Gravedad:** nivel de afectación que puede ocasionar en la organización la materialización del riesgo.
- **Nivel:** es el resultado de la aplicación de la escala escogida para determinar el nivel de riesgo de acuerdo con la posibilidad de ocurrencia, teniendo en cuenta los controles existentes.
- **Control adicional:** se deben especificar las acciones adicionales que se implementarán a fin de reafirmar los controles ya establecidos.
- **Responsable:** son las dependencias, áreas o personas encargadas de llevar a cabo la vigilancia del cumplimiento de las acciones establecidas.
- **Indicador:** se consigan indicadores diseñados para evaluar el desarrollo de las acciones implementadas.

Objeto de estudio

La presente investigación se llevó a cabo en una empresa del sector industrial encargada de la fabricación de productos derivados de piedra caliza, presente en el mercado por más de 40 años y siendo una de las fábricas de cal más importantes de la zona centro del país. Actualmente tiene presencia en el estado de Hidalgo, Estado México, Querétaro, Puebla y Guanajuato. Distribuyendo sus operaciones de la siguiente manera:

- Oficina Regional: Estado Querétaro
- 4 plantas productoras: Hidalgo, Estado de México, Querétaro
- 4 centros de distribución (CEDIS): Puebla, Guanajuato Estado de México.

En su estructura organizacional se establece una dirección regional, cuatro gerencias y cuatro coordinaciones responsables de la operación de la entidad. Conformando una plantilla laboral de 400 personas a través de sus distintas ubicaciones y formando parte en áreas operativas, administrativas y de atención y servicio al cliente. El crecimiento de la empresa y la importancia en su sector ha llevado a la adopción de nuevas tecnologías que le permitan continuar con el cumplimiento de sus objetivos. Estos cambios no son exclusivos del área operativa, si no, de todas las áreas que la conforman desde ventas, atención al cliente,

operaciones y administración. Esta última adoptando en el año 2015 un recurso informático que le permite el procesamiento de la información de las distintas áreas en una sola base de datos, un ERP. Es importante mencionar que debido a la importancia operativa que la planta ubicada en el municipio de Progreso de Obregón representa para la empresa y la región, el estudio se desarrolló en dicha unidad, la cual representa el 62% de la producción total de la organización.

Discusión y análisis de resultados

Derivado del estudio de caso y el análisis de los resultados obtenidos, se puede determinar que la evaluación de los componentes del modelo COSO, arrojaron como resultado que, de forma general la empresa sujeta a estudio presenta un 64% de implementación, ponderando los siguientes porcentajes para cada uno de ellos:

- | | |
|------------------------------|-----|
| • Ambiente de control | 15% |
| • Evaluación de riesgos | 5% |
| • Actividades de control | 15% |
| • Información y comunicación | 15% |
| • Monitoreo | 14% |

Es posible observar, que el de menor grado de implementación es la evaluación de riesgos con un 5%, mientras los componentes de ambiente de control, actividades de control e información y comunicación presentan un 15%; para concluir con la actividad de monitoreo del 14%. Los resultados anteriores, se obtuvieron debido a que la empresa ha implementado acciones que permiten realizar de manera formal todos los controles establecidos, así mismo en los últimos dos años adopto un sistema de gestión de calidad ISO 9001:2015; lo cual permite sumar esfuerzos para fortalecer el SCI actual. Sin embargo, por medio de la sección del cuestionario sobre la forma de evaluar el control interno, fue posible notar las siguientes fortalezas:

- La empresa lleva acabo auditorías internas por lo menos una vez al año
- La última revisión fue hace menos de 1 año.
- Mientras que las debilidades apreciadas son:

- El 70% de las personas entrevistadas desconoce los hallazgos de las auditorías realizadas.
- El 50% no tiene conciencia y conocimiento de las actividades que se establecen para atender los hallazgos de auditoría.

Los resultados anteriores provienen de la fase I de la investigación, sin embargo, para la segunda fase se llevó a cabo una auditoría operacional a los departamentos de: compras, almacén, recursos humanos, contabilidad y CASC. En donde por medio de la revisión sistemática de documentos, procesos y observación en campo fue posible obtener evidencia necesaria para emitir un juicio de opción respecto al apego de los manuales y políticas establecidas en cada procedimiento. Obteniendo entre los resultados:

- Omisión de registros en proceso de compras
- Variación de inventario físico vs sistema
- Vulnerabilidad al acceso de información
- Posible duplicidad de registros
- Posibles afectaciones en la determinación de costos por registro de información incorrecta.
- Planes y programas de capacitación insuficientes

Es importante mencionar que, durante el proceso de auditoría, se hizo análisis de los últimos cuatro informes del departamento de auditoría interna. En donde se encontró reincidencia de hallazgos en por lo menos 3 de 4 informes, más los obtenidos en la investigación. Por lo anterior se profundizo el tema con los coordinadores de cada proceso, y fue posible concluir que los hallazgos se atienden de forma inmediata pero no cuentan con plan o programa que permita dar continuidad para evitar su reincidencia. También, por lo menos dos de los cinco coordinadores, refirieron la necesidad de contar con mayor apoyo en la supervisión y seguimiento por parte del departamento de auditoría interna. El cual forma parte del corporativo del grupo al que pertenece la razón social, y por lo tanto brinda servicio en más de 23 empresas; propiciando que su revisión se limite a una vez por año y en un periodo máximo de 2 semanas. Tiempo en el que a juicio personal no es posible profundizar en todos los sitios y departamentos que componen la organización.

Con el análisis de los resultados de la fase I y II de la investigación, es posible probar la hipótesis establecida, la cual refiere que: la falla u omisión en el sistema de control interno presenta afectaciones operacionales en las empresas. Si bien hasta el momento ningún riesgo que se haya presentado ha desencadenado un evento catastrófico o de mayor impacto, resulta importante que se tenga conocimiento de las consecuencias que pueden ocurrir si no se atienden y corrigen las situaciones presentadas. Por ello, la tercera fase de la investigación tuvo como objetivo realizar una identificación de riesgos operativos que pueden presentarse, a través de la ejecución de tres etapas:

Etapla 1: por medio una matriz de identificación de riesgo se llevó acabo la recopilación de todos los distintos escenarios a presentarse, las consecuencias y las medidas preventivas a adoptar.

Etapla 2: es un complemento de la anterior, en donde se asignaron las variables de frecuencia y gravedad a cada uno de los riesgos identificados.

Etapla 3: como parte final se realizó la correlación de la frecuencia y gravedad de ocurrencia de cada uno de los riesgos, a fin de asignar por nivel de riesgo a cada posible hecho. Permitiendo poder desarrollar una matriz de riesgo en la cual se establecieron controles adicionales, un responsable y los indicadores que permitan su monitoreo.

Se mostró la propuesta con el personal de la empresa, los cuales mostraron gran aceptación a la metodología y resultados obtenidos; ya que les permitió conocer de forma práctica y esquematizada los riesgos, consecuencias y atributos de control. Debido a que la evaluación de riesgos es un componente del modelo COSO, el cual a su vez forma parte de un SCI, es posible comprobar la hipótesis de que un sistema de control interno promueve el control de riegos operacionales en las empresas. Y por lo tanto se ven reflejado en la competitividad de la empresa, al contar con:

- Información veraz y oportunidad
- Control de riesgo de fraude
- Desarrollo de competencias del personal
- Uso eficiente de recursos tecnológicos
- Procesos eficientes

Sin embargo, es importante tener en cuenta que para que un sistema de control interno ayude a la empresa, este debe adaptarse a las circunstancias, necesidades y posibilidades de esta. Los riesgos y la efectividad de las medidas de control necesitan ser monitoreadas para asegurar que las circunstancias cambiantes no alteren las prioridades de los riesgos. Por lo que resulta esencial realizar una revisión periódica para asegurar que el plan de la administración se mantiene relevante, y por lo tanto se contribuye a la mejora continua.

Conclusiones

El desarrollo de la presente investigación comenzó por medio del estudio teórico de las auditorías, el sistema de control interno, el modelo COSO y su importancia para la contribución de la competitividad de las empresas en México. Así como las características y beneficios que las herramientas antes mencionadas proporcionan para el logro de los objetivos establecidos.

El objetivo establecido, analizar por medio de una auditoría cuales son las afectaciones operacionales dentro de una organización derivadas de las fallas de control interno, para realizar una matriz de riesgo; se cumplió por medio del estudio de caso de una empresa del sector industrial ubicada en el municipio de Progreso de Obregón, Hidalgo.

En la cual fue posible desarrollar las fases de investigación establecidas en la metodología previa, en donde, de primera instancia se realizó una evaluación del conocimiento general sobre control interno, el grado de implementación en la organización de los componentes del SCI y a través de una auditoría operacional se llevó a cabo la verificación del cumplimiento y apego a los atributos de control establecidos.

Con las acciones anteriores fue posible observar, que, aunque la organización cuenta con un SCI establecido, mismo que se refuerza con un sistema de gestión de calidad; este se ve vulnerable a la ausencia u omisión de las políticas establecidas. Principalmente derivado del desconocimiento y concientización que los riesgos a los que se enfrenta, así como las consecuencias que estos pueden propiciar.

Motivo por lo cual cobra relevancia, que toda empresa debe establecer atributos de control para sus operaciones, en los cuales se tenga un análisis de todas las posibles desviaciones al deber a las que se puedan incurrir; y de esta manera evitar la presencia de un evento no deseado. Así mismo es de vital importancia que todas las actividades encaminadas a la salvaguarda de la entidad, sean monitoreadas y supervisadas a través de ejercicios periódicos de auditoría.

Referencias

- Aguirre, R., & Armenta, C. (2012). La importancia del control interno en las pequeñas.
- Cevallos, M. F. (2016). El papel del auditor contable. Revista Publicando.
- Comité de Normas de auditoría (1998). Código de Ética y Normas de Auditoría. Suecia: INTOSAI
- Contreras, L.C. (2017). El auditor independiente: sus obligaciones profesionales y patronales en México. Horizontes de la Contaduría en las Ciencias Sociales, (6)
- Deloitte & Touche e IMEF, (2003). Administración integral de riesgos de negocio. México: Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas
- Espino, M. (2014). Fundamentos de auditoría. México: Editorial Patria.
- González, J. (2015). El auditor y su responsabilidad civil, fiscal y penal. Horwath Castillo Miranda.
- Hernández, S. (2000). Fundamentos de Administración. México: Mc Graw Hill
- INEGI. (25 de marzo de 2020). Hidalgo Hoy. INEGI Recuperado de www.inegi.org.mx
- INEGI. (25 de abril de 2020). Producto Interno Bruto de México Durante el Cuarto Trimestre de 2019. INEGI Recuperado de www.inegi.org.mx
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos (2015). Auditoría Operacional. México
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2012). Código de Ética Profesional. México: IMCP

Nietzsche en la modernidad: una teleología política de su pensamiento

José David Buelvas Bruno

Magíster en Filosofía. Candidato a Doctor en Filosofía. Universidad de Córdoba - Montería. Correo electrónico: buelvasb@yahoo.es

César Augusto Ramírez Giraldo

PhD en Filosofía. PhD en Teología. Magíster en Teología. Especialista en Gerencia. Especialista en Televisión. Especialista en Doctrina Social. Profesor Titular Universidad Pontificia Bolivariana. Correo: cesar.ramirez@upb.edu.co.

Resumen

La tesis central de este escrito está orientada hacia la connotación teleológica del concepto de Política, en el pensamiento de Friedrich Nietzsche, con el cual es posible llegar a determinar que los grandes desafíos a los que se enfrenta este concepto, son precisamente aquellas situaciones que emergen como productos fabricados de un estado de barbarie en el que se ha sumido la vida individual y colectiva, puesto que este concepto se ha usado con fines diversos que rompen su condición de acción que le es característico. Trastocándose su uso histórico y el valor de este en su dimensión de aplicación. Siendo la implementación de una forma de totalitarismo derivado de la práctica de la guerra como estrategia de regulación y de control social, la que habría originado este uso irracional del mismo, que tiene su asidero y raíces en la perspectiva del filósofo. Para lo cual la pregunta por si la política ha sido afectada en su contenido de aplicación, las posibilidades que tienen las sociedades contemporáneas para poder definir sus rutas de acción y de transfor-

mación, y si ésta representa además una forma de incidencia social que fortalece o debilita los vínculos sociales e individuales serán fundamentales en el quehacer político moderno.

Palabras clave: individualidad, biopolítica de la vida, voluntad de poder, inmunidad, comunidad

Nietzsche in modernity: a political teleology of his thought

Abstract

The central thesis of this writing is oriented towards the teleological connotation of the concept of Politics, in the thought of Friedrich Nietzsche, with which it is possible to determine that the great challenges that this concept faces are precisely those situations that emerge as products manufactured from a state of barbarism in which individual and collective life has plunged, since this concept has been used for various purposes that break its characteristic condition of action. Disrupting its historical use and its value in its application dimension. Being the implementation of a form of totalitarianism derived from the practice of war as a strategy of regulation and social control, which would have originated this irrational use of it, which has its grip and roots in the perspective of the philosopher. For which the question is whether the policy has been affected in its application content, the possibilities that contemporary societies have to define their routes of action and transformation, and if it also represents a form of social impact that strengthens or weakens social and individual ties will be fundamental in modern political life.

Keywords: individuality, biopolitics of life, will to power, immunity, community

Introducción

En el desarrollo del pensamiento filosófico moderno se inscribe a Nietzsche como un exponente de las ideas filosóficas más acuciantes dentro de la modernidad, entre las que se pueden destacar la moral, el cristianismo occidental, la religión, las relaciones de poder, entre otras. Se hace necesario examinar las distintas y posibles etapas que

circunscriben su concepto político en la modernidad, más que a un tiempo histórico, como un eslabón que describe en ámbitos diversos la intervención causada por su concepción política sobre el mundo experimentado por este filósofo. En tal sentido, indica en el crepúsculo de los ídolos que lo que están perdiendo los alemanes en este tiempo moderno es el espíritu (Hanza, 2014, p. 205). De ahí que la modernidad según su perspectiva siga esta orientación.

La lógica de la modernidad conduce a entender qué es la razón o la búsqueda emprendida en su nombre, dentro de los parámetros de la filosofía, pues la tarea de la filosofía viene a ser en este momento histórico, la de validadora, dentro de un sistema de acción emprendido desde la modernidad, donde la idea subyacente es construir una edificación que visibilice el pensamiento y la obra de quienes le apuestan por generar diversos estados de cosas como la seguridad en un sistema de pensamiento, en la técnica, la teorización, entre otros aspectos.

La razón se convierte en un insumo que salvaguarda el interés de quien la maneja como un instrumento a su favor para llegar a un fin concreto dentro de la modernidad. Lo cual lleva a que haya un tipo de manejo de la modernidad siguiendo el entramado de racionalidad moderna que implica desde Nietzsche un diagnóstico trágico del presente (Cano G. , 2001), y aquí está precisamente su perspectiva política, desde la cual se atisba una maduración no solo de ciertos problemas relacionados con el conocimiento histórico. Lo que lleva a Nietzsche, fuera de los estrechos límites de la disciplina académica filológica, hacia una experiencia filosófica más amplia, enriqueciéndose paulatinamente con una conciencia crítica (Cano, 2001, p. 43). De esta conciencia se vale Nietzsche para elevar su visión del mundo sobre unas orientaciones que dentro de la modernidad solo buscan una legitimación, bien desde las instituciones que gobiernan la vida social o política y sus implicaciones culturales.

En este escenario de fondo es de donde emerge la figura política y filosófica de un Nietzsche cuyas implicaciones, dentro de asuntos de tal envergadura, vendrían a connotar un análisis filosófico de lo político, siguiendo de cerca unas tradiciones filosóficas y una ruptura que se hace visible en la medida en que este ejercicio filosófico de la política se convierte en Nietzsche en una multiplicidad de perspectivas cuyo trasfondo sería la búsqueda incesante de respuestas a los cuestionamientos sobre la dinámica de la política en esta etapa de la historia. La época

moderna se encuentra bajo el signo de la libertad subjetiva, la cual se realiza en la sociedad como ámbito asegurado en términos de derecho privado para la persecución racional de los propios intereses, y el Estado como participación, a la que todos en principio tienen igual derecho, en la formación política de la voluntad colectiva (Habermas, 2010, p. 99)

Esta representación que esboza Habermas respecto a lo moderno, es una forma de ver la modernidad como un espacio de tiempo y escenario cultural donde Nietzsche va a tener implicación con su postura filosófica dentro del mundo de la política. Así las cosas, la filosofía nos permitirá siempre preguntarnos por lo identitario en cada época, pues como lo presentan Ceballos & Ramirez (2020):

El problema de la identidad lo podemos ubicar en los tiempos modernos. Esta época trae consigo una ruptura con lo que representaba la edad media con toda su visión teocéntrica. Es la modernidad la que propondrá al hombre como centro de la reflexión y pensamiento, y esto de por sí llevará a ir más allá de las definiciones en torno a lo qué es el hombre, para buscar los elementos que identifican, lo identitario en el hombre, en el grupo humano, en la cultura (pp. 351-352).

El origen de la tragedia como escenario moderno de la política

El primer elemento que trataremos de demostrar en el ámbito filosófico, es el de la política que aparece descrita por Nietzsche en la modernidad a partir de la incorporación de la tragedia en cuanto al lugar que destaca el origen de la tragedia en su concepto de lo moderno. El pensamiento trágico se constituye en la intuición de la unidad de todas las cosas y su afirmación consiguiente de la vida y de la muerte, de la unidad y de la separación, donde se puede ver una intención de constituir la realidad teniendo como modelo la forma de ver el contenido que trae la tragedia a la modernidad (Nietzsche, 2002, p. 30).

Estamos ante una revitalización de planteamientos como la vida, la conciencia, la voluntad, la moral, los cuales sirven para examinar el concepto de política expuesto, así como la incidencia de esta concepción en el plano de los discursos. Una línea de análisis que orienta el concepto de Política está enfocada en la senda de la estética. Desde esta perspectiva Nietzsche (2006) hace un aporte valioso, sosteniendo que la cultura es como una gran escena donde se recrean y reproducen

las representaciones significativas de aquello que ha sido intervenido por el ser humano, que de una manera concreta se materializa en el estilo o la forma en que se hacen las cosas, en un espacio determinado (p. 171).

El punto de partida para ampliar esta concepción es toda la tradición moderna de la filosofía, desde la que se esboza un cuestionamiento sobre el estado de las creencias, establecido como algo estático e inaccesible. Se permite así hacer una crítica a la concepción política moderna y encauzar efectos sobre la vida alrededor de lo múltiple y lo diverso, de lo cual Nietzsche es un exponente único, por los nuevos horizontes de interpretación introducidos que resultan novedosos y no se convierten en formas de justificación para instituciones o personas.

Quizá una de las cuestiones más comentadas con relación a la obra de Nietzsche, es si existe un vínculo directo o indirecto con algunos de los problemas por él abordados y que son fundamentales dentro de las sociedades en la actualidad, para analizar la dinámica de hechos y situaciones que van apareciendo y configurando órdenes de todo tipo. Es aquí donde aparece la política como un eslabón relevante y necesario para comprender las lógicas del poder y el papel que cumple el concepto de voluntad de poder, desarrollado en las tesis de Nietzsche, en relación con lo que se denominan los biopoderes contemporáneos.

Conceptos como el de poder, ciudadanía, cultura, violencia, estado, democracia entre otros, hacen parte de esa amplia comprensión político-social que contiene la asimilación de la política en su profundidad perspectivística. Y esto, aun habiendo caído su obra en formas de manipulación hermenéutica, como lo señala el profesor Jose Emilio Esteban Enguita (Enguita, 2006). Nietzsche hace una crítica a la democracia, en cuanto ésta es dirigida por principios normativos que fuertemente se arraigan a instituciones y a poderes con influencia directa e indirecta sobre la condición moral y sobre la cultura de los pueblos. Siendo esta última la clave principal en la atribución de su pensamiento político.

La cultura contiene un proyecto pedagógico y, en sus márgenes, unas líneas generales para la acción política, orientados ambos a la creación de una cultura verdadera (la cultura trágica), cuyo éxito pasa necesariamente por el enfrentamiento victorioso contra el tipo de cultura (civilización) que prevalece en la época moderna y la seudocultura dominante

en Alemania. La razón de esto es la perspectiva desde la que el joven Nietzsche aborda los asuntos políticos: la política es una pieza auxiliar en la compleja y grande maquinaria conceptual constituida por su metafísica de la cultura. Con Nietzsche hay una concepción de la política que permite adelantar un proyecto de sociedad que busca identificar un tipo de hombre dotado de la facultad de metamorfosear la realidad social, desarrollar la habilidad para introducir modos de interpretación del mundo, de la vida y en general de todo aquello que simbolice una manera de supervivir en circunstancias adversas, contrarias e incluso ambiguas en un sentido cultural.

De ahí que el término *poder y voluntad de poder* lleven a Nietzsche a explorar una manera de analizar la forma de vida de este tipo de hombre, hasta descubrir que no hay condiciones para afirmar la posibilidad de que sea el hombre esclavo el que lleve las riendas de la política y con ello las de la democracia, llevando a cabo su tarea investigativa desde la dinámica de la cultura y su ámbito social, adquiriendo así la política un pleno sentido. El sentido político del que parte Nietzsche, para ubicar posteriormente los biopoderes, es el que tiene vínculo estrecho con el concepto de democracia. El término biopolítica, puede ser comprendido, de un modo general, como un modo de funcionamiento del gobierno, a través del cual se regula a la población por medio de mecanismos de control de la vida y de sus condiciones socioculturales.

La significación del término política desde la lectura de algunos apartes de la obra póstuma de Nietzsche, hay que hacerla reflexionando acerca de las implicaciones que trae implícita dicha concepción para el filósofo alemán, pues su pensamiento está influenciado, en gran medida, por una tradición intelectual que se remonta al siglo XVIII y que tiene como referente obligado el peculiar entorno sociopolítico de los Estados alemanes y, posteriormente, del Estado alemán bajo el que Alemania se convierte en una unidad política, diferente al de otras naciones influyentes culturalmente y poderosas políticamente, como Francia e Inglaterra; y la singular formación de la burguesía alemana, clase de la que, como en otros lugares en la época moderna, se nutre la vanguardia intelectual que forma la opinión pública .

En el despliegue de algunas formas emergentes de poder que rayan en expresiones de totalitarismos y que van surgiendo en este momento de la historia que observa Nietzsche, se logra vislumbrar una lógica que se

afianza en la dinámica cultural y se hace práctica cotidiana y surge a la vez como producto de la incorporación de mecanismos que se usan con el propósito de configurar los órdenes políticos y administrativos de las democracias, tanto para hacer la política como para construir nuevas maneras de mantenimiento del status quo, tanto en el pasado como en el presente histórico. Esto es anticipado por Nietzsche de manera magistral, al examinar, desde sus tesis, la importancia que reviste el concepto *Política* y así entender las situaciones y hechos que son objeto de interpretación como la guerra, el aislamiento de problemáticas sociales, religiosas y de carácter cultural en específico y que se instauran tanto en las mentes, como en las dinámicas mismas del orden social, en el siglo XIX, como en el XX y se extienden hasta el presente siglo. De lo que se deriva una lectura de los fragmentos póstumos sobre política, donde Nietzsche esboza que el impulso político se agota en la conservación de la cultura y por eso no debe empezar otra vez continuamente.

Ese impulso es una vía para generar siempre y de manera permanente nuevos esclavos, puesto que la cultura requiere de ellos, y así desarrollar la posibilidad de un pueblo y de unas instituciones carentes del poder real de transformación, pero sí dotados de un gran nivel de asimilación de quién es el que posee y tiene el dominio de la realidad.

Desde la voluntad de poder se da una recuperación del sentido cultural de la política, en el escenario de lo que teóricamente se denomina biopolítica. Siendo esta una respuesta a la forma como se gobierna, pues se entiende en un segundo significado, como un modo de determinar las dinámicas políticas y la vida humana.

Para ello Nietzsche propone conducir la democracia hacia otro rumbo, al igual que al estado y a los gobernantes. Ahora sus preocupaciones van a ser las de hacer y ejercer un poder político mediante condiciones vitales que sí representen un sometimiento del estatus quo a esas nuevas posibilidades del fin político que sería el mismo de la cultura, esto es, dar vida y prolongar la manera de existir, pero creativa e ingeniosamente.

En esta medida, las realidades y adversidades que aparecen constantemente vinculadas a la política, como son el poder, el gobierno y la sociedad, se quebrantan y se hacen débiles a causa del uso que se ha hecho de estos conceptos y hasta posiblemente por el mismo orden racional que han representado, tanto en el ámbito simbólico, como en el

escenario de la realidad social en la que se adelantan los proyectos de sociedad y de política que pueden ser reconocidos dentro de un sistema de organización estatal y social y que en suma denominamos democracia y cuyas funciones son gestadas desde un aparato que se identifica como Estado.

Por esto Nietzsche ve contraproducente dar el poder a una masa que no tiene forma, pues para que sea algo significativo y valorado positivamente, es necesario que la política esté anclada en la lógica de una voluntad de poder, que lleve ese ejercicio del poder de forma más eficiente, con un contenido de institucionalidad lleno de creatividad y de estética existencial que cumpla con las exigencias vitales para la sociedad. Y para ello debe estar estilizada bajo los parámetros de una clase social que crea en sí misma y establezca reglas de juego claras. Lo que quiere decir que no todos pueden participar de tal decisión, solo aquellos avezados y fuertes discursivamente, con capacidad de inclusión en la sociedad y en la esfera de la política, que necesariamente debe y va a estar sujeta a la primera, y los cuales serían los diestros.

La hipótesis que presenta Nietzsche sobre la política es también producto de una concepción jerárquica del hombre, que a su vez es condición suficiente para entender que existe un aspecto de constitución de diferencias en el que cada hombre cumple un rol, en el que el poder se erige y se proyecta de acuerdo a esta diferenciación, debido a la existencia de hombres superiores e inferiores, no como una simple clasificación social, sino como algo derivado de las capacidades, el desarrollo y potenciación de la cultura en la que esté instalado un modelo de hombre que dé respuesta a ciertas necesidades dentro de los grupos sociales que represente a cierto modelo de gobierno.

Aparece aquí una categoría política tanto desde la estética, como de la voluntad de poder y el estado de tensiones desenvueltas por las fuerzas características de la vida, en su complejidad, que se materializan en un devenir decadente, no solo para la política, sino también para las democracias y tienen su asidero fundamental en el deseo o no de una voluntad de poder que jalone la aparición del *Übermensch* o lo que es lo mismo del superhombre. Nietzsche utilizó el término *Übermensch*, (Bergoffen, 2014) para referirse al ser que caminaría sobre la tierra luego de que la humanidad superase el ideal ascético (p. 142).

Perspectiva nietzscheana de la política desde la voluntad de poder

Cuando se examina la teoría de los valores desde la visión crítica de Nietzsche, se tiene necesariamente que hacer énfasis en el planteamiento de las perspectivas y de las interpretaciones que se hacen de estas, en diferentes contextos, por lo que representan cada una de esas partes de las formas valorativas en el escenario de la realidad y de las concepciones de mundo y de la vida que se desarrollan con propósitos diferentes. Eso es lo que Nietzsche, en definitiva, se detiene a olfatear durante su vida filosófica, más que filológicamente. Una vida que va a estar impregnada de variadas connotaciones, entre las que se puede tener como principal la del carácter moral y valorativo de las acciones humanas y el desarrollo de la historia de los conceptos, reconociendo que existen limitaciones y también de su aplicación en un tiempo como lo fue el siglo XIX que le tocó vivir y experimentar en carne propia.

En los fragmentos póstumos sobre política, Nietzsche deja un legado que resulta ser de gran relevancia por su atinada y sesuda idea de recuperación de un sentido estético de los conceptos como el de política, trascendiendo las barreras temporales y los obstáculos de carácter experimental en cuanto a su conocimiento y valor, sobre lo político, que aunque no se ha reconocido tajantemente en su obra, si aparece jerarquizado por él mismo como un eslabón importante en su teatro filosófico, por medio del cual busca plantearnos ideas y posturas que en ocasiones nos rehusamos a enfrentar debido a los sesgos que nos alejan de la búsqueda de sentido en los conceptos o de atribuírselos de forma espontánea. Cuando se hace referencia al concepto política se evoca, además, según Nietzsche, una desmesurada idea que nos hace olvidar que somos la especie política y somos el constructo de una moralidad y de una eticidad que busca ser enfocada y orientada por seres humanos capaces de involucrarse en su propio destino, fortalecerlo y sacarlo hacia adelante. Pero ahí no se agota su apreciación conceptual sobre lo que la política conlleva, o sobre lo que tanto el poder y la voluntad de poder pueden aportar a la edificación de nuevas formas de valor y de moral en el interior de una sociedad.

La vida y la política en el pensamiento de Nietzsche

Es posible preguntarse cómo este modelo conceptual que propone Nietzsche sobre política se logra equilibrar con una perspectiva de la vida,

no en un sentido estrictamente biológico, sino en uno que ayude a que los biopoderes contemporáneos sean direccionados al mantenimiento de formas de vida más analíticas y sensibles ante el poder desarrollado por las formas de gobierno democráticos y no democráticos, que es el lugar de donde surgen las decisiones que modifican la vida social y organizacional de las personas e instituciones. Puesto que, si se habla de biopoderes, estos no pueden ser concebidos desde otro orden diferente, sino desde aquel que vincula la vida y las fuerzas institucionales, las cuales dan origen a la puesta en escena de nuevos códigos sustanciales para equilibrar la vida y la política como formas de acción, pues la vida en la concepción de Nietzsche es una respuesta a los controles impuestos por el medio y las instituciones que gobiernan al hombre. Siguiendo a Roberto Esposito (2008), queda claro que:

Aquello que Nietzsche comprende con una lucidez superior a cualquier otro pensador de su tiempo es que detrás y en el interior de la clásica cuestión de la humanidad ha explotado un conflicto donde lo que se juega en último término es la definición misma de lo que es el hombre. Y también de aquello en lo que puede transformarse, llegado el momento en el que se plantea su posible producción modificada. Desde este punto de vista, debe decirse que Nietzsche retoma el antiguo mito de Pico acerca de la plasticidad humana –la producción, por parte del hombre, de su propia esencia-, pero también que, al mismo tiempo, lo traduce en términos biológicos, desde el momento en el que asume como objeto de esta transformación, no el alma o la condición social, sino el cuerpo mismo del hombre – o, mejor dicho, el hombre como un conjunto biodeterminado en el cual alma, condición y cuerpo forman un único organismo viviente (p. 163).

Desde esta apreciación de Esposito se entiende que en Nietzsche reside una percepción de que la vida tiene connotaciones amplísimas que conducen a que necesariamente se deba observar, sin perder de vista, los cambios que se generan cuando se hace una intervención directa e indirecta sobre las fuerzas que impulsan su desarrollo y despliegue, el cual depende en gran medida de la posición que asume el hombre que edifica el espíritu y el sentido de las cosas, en el contexto de una cultura de creación e innovación social.

Por eso la pregunta tiene que ver con la forma en que la voluntad de poder y el sentimiento de poder se conjugan para definir lo que se manifiesta en el ámbito de la realidad, pues la vida de la que habla Nietzsche va a ser la

expresión máxima de la voluntad de poder que se fortifica siempre y cuando pueda manifestarse, percibir y estar próxima a aquello que es posible asimilar de las cosas mismas y de las situaciones en las que el hombre actúa.

Lo que hace que haya tal equilibrio viene a ser aquello que se circunscribe a estas esferas, sin las cuales la posibilidad de una política humana y cercana a la vida no es posible, pues siempre van a estar presentes las fuerzas que opacan la dinámica de la política, la cultura y en última instancia restan vitalidad a la vida. Una política es realista cuando parte de lo que él llamará el *factum* (2002, p. 156) irreductible del conflicto existente entre la lucha incesante por la vida y el poder entre los hombres, lo cual emerge de un sustrato que resulta ser horrendo en todo momento histórico, para que una sociedad lo pueda identificar.

En esta vía de análisis encontramos que una de las constantes del pensamiento político de Nietzsche es su crítica a la democracia y a los principios normativos en que se basa y sustenta. De ahí que en sus escritos póstumos sobre política encontremos posturas como la siguiente, "la democracia es como un racionalismo que triunfa y lucha contra el instinto: el último se deforma" (Enguita, 2004, p. 55). La emergencia de un concepto apropiado a las condiciones de la historia y la cultura de la política es una necesidad, pero distanciándose de lo que causa rupturas abruptas con las acciones del hombre y con las lógicas que dinamizan la vida. Lo que permite preguntarnos si estamos ante una política de enajenados. Hay una posición clara de Nietzsche frente al hecho político de la Grecia Clásica, que tendría un valor en la dimensión de su ejercicio filosófico:

Toda semi-debilidad claudicante es aplastada sin piedad por estos tiranos, ningún despotismo es mayor que el del reino del espíritu. Hay una única salvación ante ellos. La ceguera, la ilusión del individuo. Con esta ilusión el ciego no ve el abismo. Su ojo padece una ceguera afortunada. Es una superstición creer que el dominio de estos espíritus es legal en virtud de la soberanía de la masa: ellos se han elegido a sí mismos, como lo hicieron aquellos Siete Sabios de la antigüedad, puesto que cada individuo reconoció al otro el honor de la bandeja dorada y el valor de ser mortal más sabio, hasta que el círculo se cierra según un principio universal: para reconocer a los sabios, uno ha de ser sabio (Esteban Enguita, 2004, p. 56).

Estamos ante una postura frente al devenir de una política para la vida, desde la cual se profundice el asunto vital que exige y demanda un ejerci-

cio práctico de ella, frente a lo cual Nietzsche alude a los efectos causados por las guerras médicas en la Grecia clásica y la hipertrofia que pudo haber sufrido la cultura, la cual se queda convertida en instrumento de la política.

Conclusiones

Nietzsche en su obra póstuma es prolijo y persigue una tarea concreta, que consiste en mostrar más allá de sus obras publicadas su iniciativa filosófica en los ámbitos de la cultura, la historia, la moral y en este caso específico en la política, donde se abren las posibilidades de profundizar desde su legado póstumo, pues la concepción de la política está inmersa en sus obras no publicadas, siendo esta uno de los ejercicios recientes que han llevado a sacar a relucir su detallada manera de concebir la vida y su acción, sobre esta base que filosóficamente se convierte en algo novedoso, pues la política es un escenario donde él recrea el nuevo sentido y la producción de este sobre una manera de existir.

Estamos ante un nuevo contexto hermenéutico, desde el cual surgen muchos interrogantes que se convierten a su vez en formas de intervenir el concepto política en diversas formas, y que en palabras de Sánchez Meca (2018), siendo una de ellas la del análisis de los discursos, los cuales se pueden ver como factores de cohesión y distorsión de lo que implica el ejercitar la política dentro de los parámetros de la vida y no de los institucionales que juegan un papel de distractores y enajenadores de las voluntades de las que habla Nietzsche (p. 278).

Una segunda conclusión deriva del término perfeccionismo, el cual según lo expone David Conway, lleva una connotación indeleblemente negativa, pero concentra con precisión nuestra atención en el centro vital del pensamiento político de Nietzsche. Su compromiso con el perfeccionismo quizá se entienda mejor como la consecuencia de su intento de acceder a la perspectiva del legislador, que aspira a alcanzar -y quizá a implementar- una visión panóptica del futuro de la humanidad (Conway, 2011, p. 28). Siendo este un propósito muy válido, pero a la vez una aspiración muy elevada, que conduce hacia los más inhóspitos lugares que pueda llegarse desde la perspectiva de la filosofía. Pero que no es imposible pensarlo toda vez que además la filosofía que Nietzsche propone, deja esta posibilidad abierta al análisis y la hermenéutica.

La concepción nietzscheana de la voluntad de poder, las formas "que la vida se da" son parte de dicha voluntad y no algo "ajeno a ella".

Es decir, la relación vida-formas de vida se debe pensar no solo en la vida humana, sino en todo lo que atañe a la vida (Cragolini, 2014, p. 238)

Este sustento argumentativo sirve para entender que la concepción de la política en la obra de Nietzsche se ampara también en las significaciones percibidas dentro de un entorno que cabecea con el andamiaje de esas tradiciones o costumbres que en la Alemania del siglo XIX evidenciaban ya un estado de cosas donde se podría dar la unidad del pueblo, siempre y cuando hubiere voluntad de parte de un sistema social de acción configurado más allá del discurso, en prácticas definidas con rigor imperativo sobre las estructuras socio-culturales.

En los textos de su período intermedio (1878-82) la escritura de Nietzsche se acerca más a un ejercicio de terapia filosófica (Ansell-Pearson, 2014, p. 159), cuya pretensión viene a ser la de alejar los miedos y confeccionar nuevas madejas de conceptos que dibujen en su tejido final una forma de recreación de aquello que tiene olor a novedad. Es aquí que entonces se puede pensar en una filosofía desde Nietzsche en lo que la política va a tener como sentido producido, lo cual encuentra su nicho concreto en el hecho de que siempre "somos otro" y "uno", es decir que conducimos por la misma vía el mismo vehículo, echamos a andar lo que casi nunca puede andar sin la visión alterna de lo otro, que representa lo distinto. Donde incluso es posible tomar distancia de una concepción de Nietzsche como apolítico, pues esta manera de pensar incluye a Nietzsche en un diálogo con la política y lo muestra como un filósofo que lleva a término la realidad social y cultural dentro de la esfera política (Quintana, 2014, p. 253).

Y es que a Nietzsche no le interesa cuestionar el alzamiento de los esclavos per se, sino un determinado tipo; el moral. O lo que es lo mismo; la introducción del resentimiento en la práctica valorativa (Cano G., 2014, p. 270). Lo cual implica definir el ámbito de acción en el que se dará la dinámica de la política, la vida y la cultura, para generar movimientos dentro de las construcciones históricas.

Así las cosas lo teleológico seguido desde la filosofía nietzscheana se puede comprender desde la perspectiva de lo que se denomina nihilismo, donde quizá reposa gran parte de la lógica y análisis que Nietzsche

propone en sus escritos sobre política. De ahí que esa posibilidad lleve a algo que también se reconoce como la gran política cuya tarea no es destruir o trascender lo demasiado humano en nosotros, sino llevar lo demasiado humano a su compleción y perfección (Conway, 2011, p. 30). Lo cual es determinante cuando se piensa en el asunto de la teología política que piensa Nietzsche más allá de las cuestiones que representan el estado de cosas que reina o impera en una sociedad.

Se evidencian aquí todo tipo de circunstancias que pueden romper o ampliar las posibilidades de la política como forma de cohesión e ideologización del tipo de hombre y de sociedad que se desea tener.

En este terreno específico es donde fructifica la idea de una defensa de Nietzsche del pluralismo moral muy a pesar de que el perfeccionismo de Nietzsche se encuentra en el corazón mismo de su pensamiento político, sigue siendo uno de los elementos más oscuros de su filosofía (Conway, 2011, p. 51).

Referencias

- Ansell-Pearson, K. (2014). Somos experimentos: Nietzsche sobre la moralidad y la autenticidad. En L. Vanessa, *Nietzsche y el Devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Bergoffen, D. (2014). Hacia el cuerpo del superhombre. En L. Vanessa, *Nietzsche y el Devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Cano, G. (2001). *Nietzsche y la crítica de la modernidad*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cano, G. (2014). Quien es el señor de Nietzsche. En L. Vanessa, *Nietzsche y el devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Ceballos Marín, Jacinto Arturo; Ramírez Giraldo César Augusto. (2020). Identidad o copia: El gran dilema filosófico de nuestro continente. En Meriño, V., Martínez, E., & Martínez, C. (Ed.). *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*. Vol. 21, Año 2020, pp.349-361 Santa Bárbara - Zulia - Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprúm. Recuperado de: [http:// https://www.cedinter.com/review/gestion-del-conocimiento-perspectiva-multidisciplinaria-volumen-21/](http://https://www.cedinter.com/review/gestion-del-conocimiento-perspectiva-multidisciplinaria-volumen-21/)

- Conway, D. (2011). *Nietzsche y lo político*. Buenos Aires: Prometeo.
- Cragolini, M. (2014). De otro modo de ser: el animal Nietzscheano. En V. Lemm, *Nietzsche y el devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Enguita, J. E. (2006). *El Joven Nietzsche*. Madrid: Biblioteca Nietzsche.
- Esposito, R. (2008). *Comunidad, Inmunidad y biopolítica*. Madrid: Herder.
- Esteban Enguita, J. E. (2004). *Fragmentos Postumos sobre Política*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (2010). *El discurso filosófico de la modernidad*. Madrid: Katz.
- Hanza, K. (2014). Risa y Jovialidad: sobre tonos distintivos en la filosofía de Nietzsche. En L. Vanessa, *Nietzsche y el devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Nietzsche, F. (2002). *El nacimiento de la tragedia*. Madrid: Alianza.
- Quintana, L. (2014). Siempre eres otro; Nietzsche y la alteridad de la vida. En L. Vanessa, *Nietzsche y el devenir de la vida* (pág. 333). Santiago de Chile: FCE.
- Sanchez Meca, D. (2018). *El itinerario Intelectual de Nietzsche*. Madrid: Tecnos.

Particularidades jurídicas del Código de Comercio ecuatoriano

Williams German Buenaño Suárez

Magíster en Derecho Procesal y Litigación Oral. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, williams.buenano@unach.edu.ec

Resumen

En la actualidad, el derecho mercantil o derecho comercial, como una rama particular del derecho privado, ha cobrado vital importancia dada la incidencia notoria que el comercio tiene en el desarrollo de los individuos y los países, pues norma y acompaña las dinámicas de intercambio de materias primas, bienes y servicios en el ámbito interno y externo, a través de los actos comerciales contemplados en la Ley, regulando cada una de las implicaciones jurídicas que de ellos se derivan. En este ámbito, el Código de Comercio ecuatoriano es la Ley más importante del derecho mercantil nacional, pese a ello, no es adecuadamente conocido y utilizado en el ámbito jurídico, siendo, por tanto, importante analizar sus particularidades jurídicas, a fin de que sea adecuadamente aplicado por jueces, abogados, comerciantes y empresarios, identificando contradicciones, vacíos, exigencias que van más allá de la Ley y las marcadas diferencias que existen entre actos civiles y mercantiles, así como también la inminente subsidiaridad que demanda el Código de Comercio respecto del Código Civil.

Palabras claves: derecho mercantil, comercio, acto de comercio, código, comerciante.

Legal peculiarities of the Ecuadorian Commercial Code

Abstract

Currently, commercial law or commercial law, as a particular branch of private law, has gained vital importance given the notorious impact that trade has on the development of individuals and countries, as it regulates and accompanies the dynamics of exchange of goods. raw materials, goods, and services in the internal and external sphere, through the commercial acts contemplated in the law, regulating each one of the legal implications derived from them. In this area, the Ecuadorian Commercial Code is the most important law of national Commercial Law, despite this, it is not adequately known and used in the legal field, and therefore, it is important to analyze its legal particularities, in order to be properly applied by judges, lawyers, merchants and businessmen, identifying contradictions, gaps, requirements that go beyond the law and the marked differences that exist between civil and commercial acts, as well as the imminent subsidiarity that the Commercial Code demands with respect to the Civil Code.

Keywords: commercial law, commerce, commercial act, code, merchant.

Introducción

La actividad comercial o mercantil es el intercambio de bienes o prestación de servicios, en donde al menos una de las artes que interviene en la transacción mercantil es un empresario o comerciante que genera un beneficio económico a través de esta actividad. En este sentido, Roberto Goldschmidt menciona que:

“El concepto de actividad mercantil no se identifica con el del acto jurídico, sino que señala la actividad económica simple o compleja que se exterioriza en hechos y operaciones. Un acto de comercio puede componerse de varios actos jurídicos entre los cuales existe una vinculación desde el ángulo social y económico” (Goldschmidt, 2018).

La actividad comercial, es una transacción mercantil que se enmarca en un ámbito social y económico, en donde los actos comerciales son un conjunto de operaciones y actividades, con fines lucrativos, generando un beneficio cooperativo entre el comprador y el vendedor, al momento de satisfacer sus necesidades; de manera que el derecho mercantil regula los actos de comercio y las diferentes actividades mercantiles que se generen en el mercado. el Código de Comercio en calidad de comerciante o empresario para respetar los derechos y avances que a través de los años la costumbre ha logrado el derecho mercantil, en caso de los abogados es importante conocer para brindar asesoría jurídica segura y de calidad a los usuarios así defender los derechos de los comerciantes, empresarios y consumidores.

En la realidad jurídica ecuatoriana actual se presentan situaciones en las que es difícil determinar si la norma que se debe aplicar es el Código de Comercio o el Código Civil, por las peculiaridades jurídicas que caracterizan a los actos mercantiles y a los contratos y obligaciones de carácter civil. El Código de Comercio regula una serie de actividades que debe realizar el comerciante y empresario, sin embargo, muchas de ellas no se encuentran establecida en este cuerpo normativo, por ejemplo, el referido Código norma las obligaciones de los comerciantes que se encuentran establecidas en el Art. 216 Libro IV, sin embargo, no establece de manera clara y precisa si se trata de obligaciones de los comerciantes o de las obligaciones de los contratos.

Por ello es pertinente remitirse al Código Civil, Art. Art. 1453.- en donde establece que "Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contrato o convenciones (Código Civil, 2019), considerando que el Art. 5 del Código de Comercio determina que se empleara el Código Civil en caso de analogía o su vez el Código Civil será norma supletoria de los vacíos que exista en la Ley perteneciente al Derecho Mercantil. Eso quiere decir, que, para la obligación contractual, en los vacíos que posea el Código de Comercio se las subsanará con lo dispuesto por el Código Civil. Es importante señalar que, en función a lo determinado por el Código de Comercio ecuatoriano, todo aquel que pretenda realizar una actividad mercantil deben cumplir con ciertos requisitos:

1. Una de las partes por lo menos sea comerciante y haga del comercio su profesión habitual
2. Sea un acto de comercio; y,
3. La actividad que se pretende siempre debe perseguir fin de lucro, sino cumple con estos requisitos su carácter es civil.

Sin embargo, el Código de Comercio establece que éste rige también para no comerciantes, así, en su Art. 8 literal l) determina que "Todo lo concerniente a letras de cambio o pagarés a la orden, aún entre no comerciantes; las remesas de dinero de una plaza a otra, hechas en virtud de un contrato de cambio, y todo lo concerniente a libranzas entre comerciantes solamente, o por actos de comercio de parte del que suscribe la libranza" (Código de Comercio, 2019), entonces, se entiende que cuando una persona que no es comerciante emplea una letra de cambio o pagaré a la orden realiza un acto de comercio. Luego, es necesario identificar los espacios jurídicos de acción del Derecho Mercantil y el Derecho Civil, regulados, en el caso ecuatoriano, por el Código de Comercio y el Código Civil, respectivamente.

Desarrollo

Código Civil Norma Supletoria del Código de Comercio

El Código de Comercio rige las obligaciones de los comerciantes en sus operaciones mercantiles y los actos y contratos de comercio, aunque sean ejecutados por no comerciantes. Las referidas obligaciones de los comerciantes se encuentran establecidas en el Art. 216 libro IV del Código de Comercio, sin embargo, no establece de manera clara y precisa si se trata de obligaciones de los comerciantes o de las obligaciones de los contratos. Por ello es pertinente remitirse a Art. 1453 del Código Civil que establece que "Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones..." (Código Civil, 2019), considerando que el Art. 5 del Código de Comercio determina que se empleara el Código Civil en caso de analogía o a su vez el Código Civil será norma supletoria de los vacíos que exista en la Ley perteneciente al Derecho Mercantil.

En lo que respecta a las operaciones mercantiles el Código de Comercio determina de manera clara que tan solo los actos de comercio

previamente establecidos en la Ley serán actos de comercio, por lo tanto, los demás serán actos civiles y otros según corresponda en su actividad y la Ley de la materia. Según Dávalos "para definir al acto de comercio, es necesario utilizar un criterio formal en lugar de un criterio material. Con base en un criterio formal, el acto de comercio puede ser definido como el acto jurídico calificado como mercantil por la Ley." (Dávalos M. 2018)

El comerciante

Comerciante es la persona natural o jurídica que comercia, es decir que se dedica a negociar comprando y vendiendo mercaderías, para transformar la materia prima, para revender ya sea de manera física o virtual. Comerciante es, todo aquel que, teniendo la capacidad para contratar, hacen del comercio su profesión habitual. Al referirse a la persona natural se entiende aquel individuo que al actuar en su propio nombre se ocupa de alguna o algunas actividades que la Ley considerada mercantiles, sin embargo, la característica fundamental de este individuo es la de ser comerciante salvo cuando emplee letra de cambio o pagaré a la orden.

Para Ulises Montoya, "es comerciante quien hace de la actividad comercial una profesión, bien sea porque dirige directamente un establecimiento mercantil, o porque presta servicios como factor empleado de un comerciante individual, como apoderado, directo o gerente de una sociedad mercantil" (Montoya, 2004).

Con lo expuesto, se desprenden tres elementos que caracterizan al comerciante: la capacidad, profesión y habitualidad. De lo cual la profesión y la habitualidad son dos elementos que según la doctrina son redundantes ya que la habitualidad es parte de la profesión, que concierne o supone la repetición de los actos. En cuanto a la capacidad, es la actitud que tiene una persona para ejercer derechos y contraer obligaciones y según lo dispuesto en el Art. 1462 del Código Civil, publicado en el Registro oficial No. 46 de 24 de junio del 2005, todos los individuos son legalmente capaces, excepto los que la Ley declara como incapaces. Ante esto, se confirma que toda persona que tenga capacidad civil, la tendrá dentro del ámbito mercantil o comercial, con las excepciones previstas en el Código de Comercio.

La persona natural debe tener capacidad legal, es decir, sujetarse a lo que determina el Artículo 1461 del Código Civil "Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad es necesario (Código Civil, 2019):

1. Que sea legalmente capaz.
2. Que consienta en dicho acto o declaración, y su consentimiento no adolezca de vicio.
3. Que recaiga sobre un objeto lícito.
4. Que tenga una causa lícita.

Personas que ejecuten ocasionalmente operaciones mercantiles

Las personas que ocasionalmente realicen operaciones mercantiles no se consideraran comerciantes, según el código de Comercio ecuatoriano, sin embargo, no llega a determinar el alcance temporal de la palabra ocasionalmente. En todo caso si una persona se dedica a vender objetos en una feria de fin de semana ¿será un comerciante ocasional?, si es así entonces deberá sujetarse a lo dispuesto a esta Ley, aunque no se considere comerciante. Esto obliga para que los actos de comercio que realice se sujeten al Código de Comercio vigente; entonces el referido comerciante está obligado a realizar un contrato, lo cual tiene íntima relación jurídica con los requisitos que determina el Derecho Mercantil para esta clase de actos:

- Que uno de ellos por lo menos sea comerciante.
- Que persiga fin de lucro la actividad.
- Que sea un acto de comercio

La Ley no determina la calidad de aquellas personas que sin la etiqueta de comerciantes salen, por ejemplo, un día a la semana, a vender objetos, considerando que a lo mejor tiene un trabajo público o privado que lo ejercen los demás días de la semana. Estas personas también hacen actos de comerciantes, pero por no hacer de esto su profesión habitual no cumplen con ese requisito trascendental que jurídicamente los define como tales, sin embargo. Barney dice que, las operaciones mercantiles son "actos jurídicos que se califican de comercio de acuerdo con la persona con quien se realiza (comerciante), de acuerdo a la cosa u objeto o fin con que se realice dicho acto" (Barney, 2001).

Es necesario enfatizar que las referidas personas no se consideran comerciantes, para ello, es menester realizar un análisis minucioso de la definición de comerciantes en relación con el Código de Comercio. Para Banderas, "no es comerciante quien no realiza actos de comercio y que el comerciante es la persona que realiza profesionalmente actos de comercio" (Banderas, 2008).

Ante esto, se habla de dos sistemas para poder determinar quién es comerciante: el formal y el material, siendo que el formal indica que se logra el estatus de comerciante mediante la inscripción de dicha calidad en un registro; y el material, en el cual se obtiene la calidad de comerciante no por un registro, sino que la adquieren aquellas personas que profesionalmente ejercen una actividad calificada por la Ley como mercantil. Se puede decir, entonces, que un comerciante es esa persona capaz, que se dedica a una actividad comercial, la cual, dirigida a la producción de bienes y servicios para el mercado, por lo cual ha existido previamente la organización del capital y del trabajo, con la finalidad de obtener un beneficio, todo en cuanto para poder entender por qué el código no considera como comerciante a una persona que de manera ocasional ejecuta una operación mercantil.

Normativa civil aplicada a los actos de comercio

El Código de Comercio es la Ley más importante del Derecho Mercantil por ello se parte de ahí determinar las actividades de los comerciantes o empresarios, sin embargo en los actos de comercio existen algunas actividades que no están establecidas de manera clara, precisa como sucede en todo cuerpo normativo, entonces se recurre a otras Leyes, como por ejemplo el Código Civil, en donde establece claramente los principios y reglas del Derecho Civil que serán acogidos en los contratos y obligaciones mercantiles, entre las que destacan:

"Art. 1453.- Las obligaciones nacen, ya del concurso real de las voluntades de dos o más personas, como en los contratos o convenciones; ya de un hecho voluntario de la persona que se obliga..."

"Art. 1454.- Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas" (Código Civil, 2019).

Como se aprecia no solamente el Código Civil ampara los vacíos del Código de Comercio, sino que también se aplica a otras Leyes concordante como el Código de Trabajo, para contratos de trabajadores; a la Ley de Compañías, en cuanto se relaciona con la actividad empresarial; a la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y otras.

Cuando se produce este tipo de alternativa normativa, la partes que interactúan en un proceso de comercio, van a tener una norma general reguladora que es el Código de Comercio, sin embargo, se puede encontrar otra norma cuyo supuesto fáctico es similar al supuesto del problema al que se enfrenta, y sus consecuencias jurídicas están sujetas a las mismas. Para delimitar esto nos regimos a un concepto mencionado por Goldschmidt:

“El concepto de acto de comercio no se identifica con el del acto jurídico, sino que señala la actividad económica simple o compleja que se exterioriza en hechos y operaciones. Un acto de comercio puede componerse de varios actos jurídicos entre los cuales existe una vinculación desde el ángulo social y económico” (Goldschmidt, 2008). Fortich, al respecto, señala que para determinar la naturaleza mercantil de un acto deberá observarse la vida económica, la realidad de los negocios, a efectos de reconocer en ella nuevos actos de comercio, mutantes como el mercado en el que se desarrollan (Fortich, 2010).

De igual forma el Estado ecuatoriano el bloque de constitucionalidad protege varios tipos de leyes, sean estas ordinarias u orgánicas, entre otras, en tal sentido, para lo concerniente al comercio existen concordancias o normas supletorias, poniendo como ejemplo claro el Código Civil, Código de Comercio, Código Orgánico Integral Penal, la Ley de compañías, el código del trabajo, etc, cada una aportando desde su ámbito a la actividad mercantil.

De esta manera, el Código Civil al momento de actuar como norma complementaria del Código de Comercio verifica los actos que realizan las personas naturales o jurídicas, mediante la observación de los elementos básicos como la capacidad, la voluntad, el objeto y causa lícita, y en el último de los casos la representación de un tercero como un tutor o curador, lo cual permite que, al momento de tener un conflicto de intereses, todos los actos tengan completa legalidad.

Las obligaciones mercantiles

El Art. 216 del Código de Comercio establece que, para cumplir con las obligaciones, contratos, formación, perfeccionamiento, formas de extinguir entre otros aspectos, se recurrirá a los principios y reglas generales del derecho civil y todo lo que conlleva para el adecuado funcionar y legalidad de las partes (Código de Comercio, 2019). Según Meza la obligación es un “vínculo jurídico entre personas determinadas en cuya virtud una se encuentra para con la otra en la necesidad de dar, hacer o no hacer una cosa” (Mesa, 1990)

Una relación jurídica nace cuando una persona llamada deudor se adquiere la obligación de dar, hacer o no hacer alguna cosa en beneficio de otra persona llamada acreedor. Cuando esta relación entre la persona denominada acreedor y el deudor se origina a partir de un acto de comercio, la obligación se entenderá que es de carácter mercantil. Es necesario anotar que la fuente principal de las obligaciones mercantiles y la cual tiene mayor importancia son los contratos, en función al cumplimiento de la obligación mercantil consiste en la entrega de la cosa debida o en la prestación del hecho que se hubiere prometido, dentro de lo cual las obligaciones se deberán ceñir a los principios del Código Civil y a las características del Código de Comercio, según sea el caso.

Dentro del cumplimiento de obligaciones mercantiles, el Derecho pretende defender los derechos del consumidor cuando se presenta una prestación irrisoria en donde se resta el abuso del comerciante quien se aprovecha de la ignorancia del consumidor cuando negocia en perjuicio ya sea en la totalidad del contrato o en una cláusula y el precio es exagerado. Según Ordoñez la prestación irrisoria:

“(entendida como aquella que es ínfima, inequivalente o desequilibrada en relación a la contraprestación del otro contratante), puede referirse a la totalidad del contrato o una o más de sus cláusulas, para lo cual se deberá tomar en cuenta algunos factores como: aprovechamiento de una de las partes de la dependencia, aflicción económica o necesidades apremiantes de la otra parte, inexperiencia o falta de habilidad para los negocios, naturaleza y finalidad del contrato, entre otros” (Ordoñez, 2019)

Importante también descubrir que existe el compromiso de las partes antes de suscribir un contrato mediante los actos preparatorios de forma virtual o por medios electrónicos, recurriendo a la retractación económica.

Al respecto Ordoñez, señala que, en este sentido, si alguno de los intervinientes interrumpe o suspende estas negociaciones con mala fe, deberá asumir su responsabilidad por los daños y perjuicios causados a la otra parte, pudiendo el afectado iniciar las acciones de competencia desleal, libre competencia o responsabilidad civil extracontractual pertinentes (Ordoñez, 2019). Dentro de las obligaciones mercantiles es importante destacar la importancia inusitada que han adquirido las transacciones que en la actualidad se hacen de manera virtual, no solo en el ámbito nacional, sino también en el contexto internacional, que por sus especiales características están transformando el mundo, demandando la expedición de nueva legislación y la constante reforma de la existente en el campo mercantil. Según Laudon el "Comercio electrónico es el proceso de comprar y vender bienes y servicios electrónicamente, mediante transacciones a través de Internet, redes y otras tecnologías digitales." (Laudon, Kenneth 2008)

Conclusiones

El Código de Comercio ecuatoriano es el cuerpo normativo que regula las actividades de los comerciales, teniendo como norma subsidiaria al Código Civil, en caso de analogía o cuando existan vacíos en la referida norma mercantil.

Las reformas hechas al Código de Comercio han sido redactadas sin considerar la realidad mercantil de nuestro país y sin procurar mejorar la celeridad de las transacciones comerciales.

En el Código de Comercio vigente en Ecuador posee vacíos legales que ameritan una ampliación legal, tomando en cuenta el gran desarrollo del comercio a nivel mundial, en el ámbito físico y virtual.

El Código de Comercio ecuatoriano posee ciertas contradicciones que facilitan o entorpecen la actividad mercantil y ocasiona inconvenientes de orden jurídico.

Referencias

Avaviri, D. (2008). Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles. Argentina: Editorial "N-DAG".

- Barney, O. C. (2001). Operaciones mercantiles y consulados de comercio en el mundo Hispano-Indiano: notas sobre su estudio. Bitex, Bogotá.
- Banderas, F. C. (2008). En Modulo de Nociones Generales Del Derecho Mercantil (págs. 12-13). Quito: Editorial Astrea.
- Cámara de Comercio de Bogotá. (2020). Cámara de Comercio de Bogotá. Disponible en ¿Qué es una profesión liberal?: <https://www.ccb.org.co/Preguntas-frecuentes/Tramites-registrales/Que-es-una-profesion-liberal>
- Cámara de Comercio de Santa Marta. (2020). Cámara de Comercio de Santa Marta. Disponible en ¿Qué es un establecimiento de comercio?: <https://www.ccsm.org.co/preguntas-frecuentes.html?faqid=20>
- Código Civil. (2020). Código Civil. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Código de Comercio. (2019). Código de Comercio. Quito: Asamblea Nacional del Ecuador.
- Dávalos, M. (s.f.). Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Disponible en www.juridicas.unam.mx: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3259/5.pdf>
- Díaz, J. (Diciembre de 29 de 2018). La tribuna de el artesano. Disponible en <https://www.latribuna.hn/2018/12/29/el-artesano/>
- Díez, F. (2018). Temario Dº Mercantil . Villanueva: I – C. U.
- Economipedia. (2020). Economipedia. Obtenido de Artesano. Disponible en <https://economipedia.com/definiciones/artesano.html>
- Fortich, A. A. (2010). Derecho Comercial Actos de Comercio, Empresas, Comerciantes y Empresarios. Vniversitas, Bogotá.
- García, J., & Casanueva, C. (2001). Prácticas de la Gestion Empresarial. Madrid: Mc Graw Hill.
- González, P. (2016). Billin. Obtenido de ¿Qué es Activo? Disponible en <https://www.billin.net/glosario/definicion-activo/#:~:text=Se%20define%20el%20Activo%20de,esperamos%20tener%20un%20beneficio%20futuro>
- Goldschmidt, R. Actos de comercio (2018). Disponible en brd.unid.edu.mx. Obtenido de brd.unid.edu.mx:
- Laudon, K. y Laudon J. (2008). "Sistemas de información gerencial. Administración de la empresa digital"; Edición décima; México; Ed. Pearson – Printice hall
- Ley de Compañías. (2020). Ley de Compañías. Quito: LEXIS.
- Osorio, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. barranquilla: advocatus, volumen 12 No. 24: 67 - 77, 2015.

- Meza, R. (1990). Manual de Derecho Civil, de las obligaciones, Editorial Astrea, Santiago de Chile,
- Montoya U. (2002). Derecho comercial. En U. Montoya. Perú: Editora Jurídica GrijLey, 2004.
- Ordoñez Maribel. (2019), Régimen general de las Obligaciones y contratos mercantiles, Disponible en [https://www.meythalerzambranoabogados.com/post/r%C3%A9gimen-general-de-las-obligaciones-y-contratos-mercantiles#:~:text=La%20prestaci%C3%B3n%20irrisoria%20\(entendida%20como,aprovechamiento%20de%20una%20de%20las](https://www.meythalerzambranoabogados.com/post/r%C3%A9gimen-general-de-las-obligaciones-y-contratos-mercantiles#:~:text=La%20prestaci%C3%B3n%20irrisoria%20(entendida%20como,aprovechamiento%20de%20una%20de%20las)
- Raffino, M. (2020). Concepto.de. Obtenido de Razón Social: Disponible en <https://concepto.de/razon-social/>
- Real Academia Española. (2014). Real Academia Española. Obtenido de Empresa. Disponible en <https://dle.rae.es/empresa?m=form>
- Solorio, W. (16 de Enero de 2014). UTEL. Disponible en <https://www.utel.edu.mx/blog/10-consejos-para/definamos-el-concepto-trabajo-comercial/#:~:text=El%20C3%A1rea%20comercial%20es%20una,la%20fuente%20principal%20de%20ingresos.>

Reconocimiento gráfico de patrones a partir de modelos matriciales: caso índice S&P 500

Alejandro Acevedo-Amorocho

PhD en Currículum y Profesorado Universidad de Granada, Administrador de Empresas Universidad del Valle, Especialista en Alta Gerencia de la UIS, Magíster en Finanzas UDES, Máster en Ciencia y tecnología Universidad de Sevilla – España. Docente de Posgrado y Pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana, Investigador Junior Colciencias.
Correo electrónico alejandro.acevedoa@upb.edu.co

Luis Gabriel Gómez-Acosta

Ingeniero Físico Universidad Nacional de Colombia, Especialización en Finanzas Universidad Católica Luis Amigó, Grupo de Investigación: Finanzas Cuantitativas Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Facultad de Administración. Correo electrónico lgomez@unal.edu.co

Julián Alberto Urrea-Serna

Ingeniero Físico Universidad Nacional de Colombia, MSc. Physics & Business Management University of Leeds, Grupo de Investigación: Finanzas Cuantitativas Universidad Nacional de Colombia sede Manizales, Facultad de Administración. Correo electrónico jurreaserna@gmail.com

Dúwamg Alexis Prada-Marín

Licenciado en Matemáticas UIS, Especialista en Docencia Universitaria y Magíster en Matemáticas de la UIS. Docente de Posgrado y Pregrado de la Universidad Pontificia Bolivariana, Investigador Junior COLCIENCIAS.
Correo electrónico duwamg.prada@upb.edu.co

María Ana Martina Chía Suárez

Especialista en Gerencia Tributaria, Maestría en Comercio Internacional, Estudiante de Doctorado en Ciencias Contables, Universidad Santo Tomás,
dconta@ustabuca.edu.co

Resumen

Se aplica una regla técnica de negociación bursátil basada en el reconocimiento gráfico del patrón bandera en diferentes series de precio que hacen parte del índice S&P 500. Este reconocimiento gráfico fue aplicado en series diarias, mediante la implementación de arreglos matriciales que permiten encontrar el patrón bandera presente en una de serie de precios, además se evalúa y compara el rendimiento de las metodologías propuestas en la literatura para el reconocimiento gráfico del mismo. Los hallazgos indican que, mediante el reconocimiento gráfico presentes en las series de precios, el patrón bandera no muestra ser la mejor estrategia para el desarrollo de trading en el corto y mediano plazo, por lo cual se hace necesario revisar técnicas complementarias como herramientas de análisis chartista para el desarrollo de inversiones que logren mejores ajustes de bondad en los activos seleccionados para actividades especulativas, logrando con ello un mejor Trade Off.

Palabras clave: estructura del mercado; análisis técnico; reconocimiento de patrones; regla de comercio; patrón bandera; patrones de velas.

Graphic recognition of patterns from matrix models: case index S&P 500

Abstract

A technical stock trading rule is applied based on the graphic recognition of the flag pattern in different price series or financial instruments that are part of the most important stock index in the United States, the S&P 500. This graphic recognition was applied in a daily time frame. , through the implementation of matrix arrangements that allow finding the flag pattern present in a series of prices, it also evaluates and compares the performance of the methodologies proposed in the literature for graphic recognition of the same. In the end, in the exercise it was found that through the graphic recognition of patterns present in the analyzed price series, the revised flag pattern does not show to be the best strategy for the development of trading in the short and medium term, for which It is necessary to review complementary techniques through the systemic and dynamic review of structured and proven chart analysis models and

tools for the development of investments that achieve better goodness adjustments in the assets selected for speculative activities in the capital markets, thereby achieving a better Trade Off between the risks and returns that this type of investment exercise implies.

Keywords: market structure; technical analysis; pattern recognition; trade rule; flag pattern; candlestick patterns.

Introducción

Diversas formas de pensamiento económico y financiero tienen actualmente vigencia en la sociedad, en esta línea Ramiah, Xu, & Moosa (2015), revisan las corrientes de pensamiento existentes y como complemento, los autores clasifican a estas como: antiguas finanzas, finanzas modernas y nuevas finanzas. En este sentido las escuelas de pensamiento antiguo basaron sus estudios de mercado no solo en la naturaleza del activo sino también en sus estados contables. Por otra parte, las finanzas modernas estudian el movimiento de los precios de mercado desde una perspectiva de comportamiento racional, apareciendo en este escenario el concepto de eficiencia de mercado. Sierra, Duarte & Rueda (2015) discuten las categorías existentes sobre hipótesis eficientes de mercado entre las que se encuentran la forma débil, la forma semi fuerte y la forma fuerte. Las tres posturas parten de supuestos donde los agentes que actúan en el mercado son racionales y el precio de un activo se ajusta rápidamente a las expectativas de información relevante del mismo. No obstante, las nuevas finanzas son vistas como una nueva doctrina de estudio de los movimientos de los precios de un activo financiero. Estas se establecen como una nueva alternativa de pensamiento económico y financiero bajo un comportamiento de tipo conductual por parte de los agentes del mercado bursátil Ramiah et al (2015).

Por lo anterior la estructura del mercado y su importancia ha sido abordada por diversos académicos como Fama (1970), quien acuñó el término de mercados eficientes, haciendo referencia a mercados que develan en sus precios toda la información de interés, y que a partir de su propuesta, diversos investigadores han convergido en que precios del pasado no son funcionales para predecir por lo menos en el corto y mediano plazo (es decir dichos valores no poseen memoria), cues-

tionando de paso el análisis chartista; por su parte Hansen (1982), propone un Modelo Generalizado de Momentos o GMM, y que según Pérez (1994), tomando la propuesta del GMM, identifica su fundamento en el momento de que los precios futuros de los activos negociados pueden representarse como una expectativa condicionada, sobre la base de la información existente en cuanto a sus precios de mercado de la mano con una interpretación adecuada de la tasa marginal de sustitución intertemporal del consumo. En esta misma línea de aportes, y en procura de revisar herramientas de pronóstico, Shiller (1981), aporta evidencia empírica con sus trabajos referentes a las conductas irracionales de los inversores y la generación de burbujas especulativas, sus postulados están basados en que no es posible desarrollar pronósticos de precios en el largo plazo, debido a que la volatilidad del precio de las acciones es mucho mayor que la de los dividendos que proporcionan los activos financieros, en otras palabras elevados precios de un activo correlacionado con los dividendos en un año determinado, sería seguido de disminuciones en el precio en los años subsecuentes y viceversa.

Tanto Fama (1970), Shiller (1981) y Hansen (1982), aunque divergentes en los fundamentos teóricos encontraron congruencias y potencialidades efecto que los condujo a ser galardonados con el premio Nobel de economía para el año 2013 por sus estudios empíricos sobre los comportamientos de los precios del mercado. Para Sierra et al (2015), indican que estos economistas se destacaron no solo por haber materializado nuevos métodos de estudio sobre el comportamiento de los activos financieros, sino también por haber fijado los precios de estos en los mercados bursátiles. Sin embargo, cada académico presenta diferentes puntos de vista y aportes a la disciplina financiera; en el entendido de Fama (1970), los precios de los activos financieros son difíciles de predecir en el corto plazo debido a que el mercado obliga a la cotización a absorber de forma instantánea cualquier tipo de información relevante, ocasionando que los movimientos del precio se asemejen a un proceso de I_t o movimiento estocástico (Bazo, Moreno y Tapia 2007, p 237). Esto imposibilita el predecir los precios futuros de un instrumento financiero de manera sistemática (Ruiz & Ruiz, 2015, p. 31).

Frente a la dificultad de predictibilidad en los mercados bursátiles Sierra, Duarte & Rueda (2015) resaltan la postura académica de Shiller (1981), el cual manifiesta lo opuesto a Fama, indicando que los precios de los activos financieros son más predecibles en el largo plazo, esto

debido a la exclusión de la volatilidad o incertidumbre del mismo en el corto plazo. Este tipo de pensamiento no solo contradice las hipótesis de Fama, sino por el contrario expone una debilidad del mercado frente a su eficiencia y a su no predictibilidad.

Los anteriores puntos de vista, unos eficientes y otros conductuales, crearon la necesidad de conciliar ambas posturas debido a que permiten apreciar la estructura, comportamiento y posible predictibilidad del mercado financiero. Por lo anterior Lo (2004), resalta que, las hipótesis de adaptación coexisten tanto en lo propuesto por Fama como en lo desarrollado por Shiller debido a que ambos puntos de vista son complementarios.

El uso de hipótesis de adaptabilidad, retomado en el trabajo de Neely, Weller, & Ulrich (2009), en el cual caracterizaron el exceso de rentabilidad de algunas reglas técnicas de inversión y determinaron si las oportunidades halladas fueron producto de un comportamiento real del mercado o si por el contrario fueron solo movimientos que surgieron a partir de la minería de datos, en este orden de ideas los autores encuentran evidencia positiva a favor de las hipótesis de adaptabilidad no solo para el mercado del FOREX durante los años comprendidos entre 1985 y 2006, sino también para otros mercados como Estados Unidos y sus compañías listadas en AMEX, NASDAQ y NYSE, también en Irán, Rusia, India y China. En este mismo sentido Kim (2009), encuentra evidencia de periodos conductuales y de predictibilidad en el mercado FOREX para los años comprendidos entre 1975 y 2009; de igual forma Sierra, Duarte & Rueda (2015), hacen uso de las hipótesis adaptativas de mercado para buscar patrones lineales de inversión financiera que permitan llevar a cabo predicciones en el mercado colombiano.

Antecedentes

Con las precisiones esbozadas en el apartado anterior, otorga de cierta forma alicientes para establecer mediante la dinámica de herramientas de tipo técnico y fundamental, que junto con modelos matemáticos y estadísticos permitan especular sobre el movimiento de un instrumento financiero, esto bien gracias a las hipótesis de adaptabilidad y a la posible predictibilidad del mercado de acciones, futuros, Forex entre otros.

Por otra parte es preciso indicar que las herramientas estructuradas para la predictibilidad de los comportamientos del mercado, existen

no solo bajo metodologías de inversión técnica basadas en la identificación de figuras chartistas, pues en lo observado por Chiarella, He, & Hommes (2006), encuentran que la demanda chartista se encuentra gobernada por el precio del mercado en el largo plazo; además indican que la demanda de un activo financiero tiene no solo un componente fundamental sino también un componente técnico basado en el uso de gráficos y la identificación de patrones; lo indicado anteriormente es posible mediante la construcción de indicadores técnicos de inversión a través de transformaciones matemáticas de precio o volumen (Mitra, 2011, p.291). En este sentido, se encuentran en plataformas de inversión indicadores técnicos siendo los más conocidos como el MacD, RSI, Bandas Bollinger y Promedios Móviles, entre otros.

En la literatura se reportan múltiples trabajos académicos sobre el uso de indicadores técnicos como sistemas de inversión bursátil, entre los que se encuentra Papailias & Thomakos (2015), donde a través de una combinación de parámetros, construyen seis diferentes tipos de promedios móviles como MA, WMA, EMA, MACO, WMACO y EMACO, con el fin de mejorar el rendimiento de las clásicas reglas de trading existentes a partir del uso de éstos.

En esta línea aparece el trabajo de Zhu, Jiang, Li, & Zhou (2015), donde estudian la rentabilidad de una regla técnica de inversión soportada en el uso de promedios móviles frente a las reglas técnicas de ruptura de rango, encontrando que las reglas por ruptura superan a las reglas de comercio donde solo intervienen promedios móviles y que las reglas por variación de promedio en el corto plazo superan a las reglas por variación de promedio en el largo plazo; siguiendo en esta línea de análisis técnico, Alvarez, Fernandez & Ibarra (2004), discuten sobre la estabilidad de las reglas técnicas de inversión bursátil, encontrando que las reglas técnicas de inversión en el corto plazo presentan más inestabilidad en el mercado que las reglas de inversión técnica en el largo plazo debido a que cuanto mayor sea el marco de tiempo sobre el cual se toma la decisión inversionista, mayor será el margen de estabilidad de la regla técnica de inversión, finalmente Westerhoff (2006), estudia la eficacia del análisis técnico a través de la implementación de un modelo que estudia las decisiones inversionistas de los agentes de mercado, teniendo en cuenta no solo el precio y el volumen de la cotización, sino también mediante la incorporación de posiciones fundamentalistas y chartistas.

Por otra parte, Chen, Bao, & Zhou (2016), implementaron las siguientes ocho formaciones chartistas en el mercado chino: Homing pigeon, Descending hawk, Piercing line, Dark cloud cover, Bullish Engulfing, Bearish engulfing, Bullish Harami y Bearish Harami, encontrando como resultado que: tres de los ocho patrones gráficos presentan mejor capacidad de pronóstico en el corto plazo (bullish and bearish harami, and homing pigeon), además estos reconocimientos gráficos son los más populares entre los analistas técnicos, sin embargo, para el largo plazo no se obtienen los mismos resultados. Por su parte Auer (2016), estudia la dependencia a largo plazo entre las series de precio, a través de las dinámicas fractales existentes mediante el Hurst coefficient. En su investigación encuentra que the Hurst coefficient, pueden llegar a ser una herramienta prometedora en la rentabilidad de las reglas de trading, ya que estos, actúan como predictores de los retornos futuros en una serie de precios.

Dado el soporte de evidencia empírica, para el desarrollo del presente trabajo investigativo, se aplicó una regla técnica de negociación bursátil basada en el reconocimiento gráfico del patrón bandera en los 500 instrumentos financieros que componen al índice bursátil americano S&P 500. Éstos son evaluados en una temporalidad de inversión diaria y mediante el uso de arreglos matriciales que permiten encontrar el patrón gráfico en una serie de precios.

Reconocimiento del patrón bandera

Los principios bajo los cuales funciona y se soporta el análisis técnico, se deben en gran medida al estudio histórico del comportamiento de un activo o instrumento financiero, ya que para esta disciplina toda la información se encuentra reflejada en el precio. Por esto, se permite especular en torno a la evolución futura del activo a través de la búsqueda de patrones que permitan descifrar la conducta del mercado. Así mismo, las formaciones gráficas o patrones chartistas realizados por el precio, son vistos como un reflejo de la dinámica y psicología del mismo. Por tanto, son grandes los esfuerzos que se han llevado a cabo para poder predecir el movimiento de un activo financiero, haciendo caso omiso a la hipótesis de mercados eficientes (Leigh, Modani, Purvis, & Roberts, 2002, p. 157), y que según Cervelló, Guijarro, & Michniuk (2014), reportan evidencia empírica positiva en el uso de análisis técnico como una herramienta válida para la obtención de información relevante mediante los precios del mercado.

Este estudio aborda el uso gráfico de uno de los patrones más identificado en el mercado bursátil, el patrón bandera. Para ello se hace uso de dos metodologías existentes. Por una parte, se considera el modelo propuesto por Leigh *et al* (2002), técnica encuadrada en el desarrollo de una plantilla, donde se dispone de forma numérica el patrón gráfico, codificada mediante la utilización de pesos en una cuadrícula de 10 x 10, propuesta que se puede apreciar en la tabla 1.

Tabla 1. Matriz de reconocimiento del patrón bandera alcista.

0.5	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	0
1	0.5	0	-0.5	-1	-1	-1	-1	-0.5	0
1	1	0.5	0	-0.5	-0.5	-0.5	-0.5	0	0.5
0.5	1	1	0.5	0	-0.5	-0.5	-0.5	0	1
0	0.5	1	1	0.5	0	0	0	0.5	1
0	0	0.5	1	1	0.5	0	0	1	1
-0.5	0	0	0.5	1	1	0.5	0.5	1	1
-0.5	-1	0	0	0.5	1	1	1	1	0
-1	-1	-1	-0.5	0	0.5	1	1	0	-2
-1	-1	-1	-1	-1	0	0.5	0.5	-2	-2.5
Consolidación							← Breakout →		

Fuente: Leigh, Modani, Purvis, & Roberts (2002, p. 156).

De igual manera y de forma multiplicadora se revisa la propuesta desarrollada por Cervelló *et al* (2014), ver tabla 2. Ambas metodologías reconocen el patrón gráfico mediante el uso de matrices de pesos estadísticos, que permiten identificar la versión alcista del patrón bandera estudiada. Las celdas con valores negativos indican zonas que el precio no debería visitar si la ventana de precios fuera asimilable a la de un patrón bandera alcista; mientras que las celdas con valor 0 señalan zonas en las que el precio podría moverse sin afectar al fit value (Cervelló, Guijarro, & Michniuk 2014, p. 129).

Tabla 2 Matriz de pesos para identificación del patrón bandera

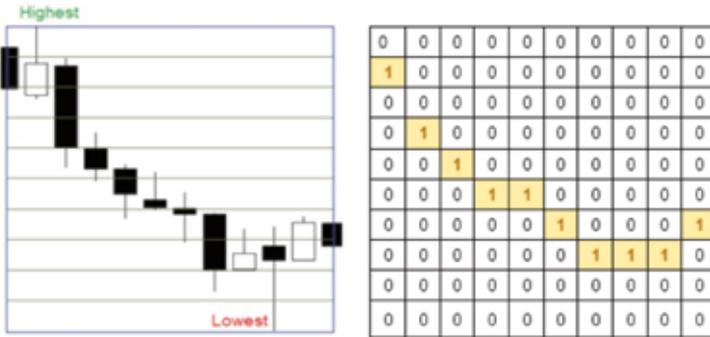
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	-1	-1	-1	-1	-1	-1
0	0	0	-1	-2	-2	-2	-2	-2	-2
0	0	-1	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
0	-1	-3	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5
0	-1	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5
0	-1	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5
5	-1	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5	-5

Fuente: *Cervelló, Guijarro & Michniuk (2014)*.

Reconocimiento de la matriz de precios y determinación del fit value

Establecidas las matrices, mediante las cuales se puede reconocer el patrón bandera, se procede a determinar una medida de ajuste entre la serie de precios y la matriz de pesos estadísticos, para ello *Cervelló et al (2014)* y *Leigh et al (2002)*, calculan lo que han denominado un “fit value”, la cual, entre mayor sea esta medida de ajuste entre la matriz de pesos estadísticos y la matriz de precios, más fuerte será el reconocimiento del patrón bandera en el gráfico (*Cervelló et al 2014*, p. 130). La construcción de la matriz de precios para un instrumento financiero, según el modelo de *Leigh (2002)*, se realiza a través de la identificación en muestra de diez velas japonesas tal como se muestra en la figura 1. De esta muestra, se obtienen el valor más alto y el valor más bajo del precio registrado por el conjunto de las diez observaciones. Además, una vez obtenidos estos dos datos se procede a realizar la diferencia entre ambos valores, para posteriormente calcular la altura de cada celda en la matriz de precios. Por último, se debe poner un número “1” en la posición P_{ij} de la matriz de precios donde ocurra el cierre de la vela y un cero en las demás posiciones.

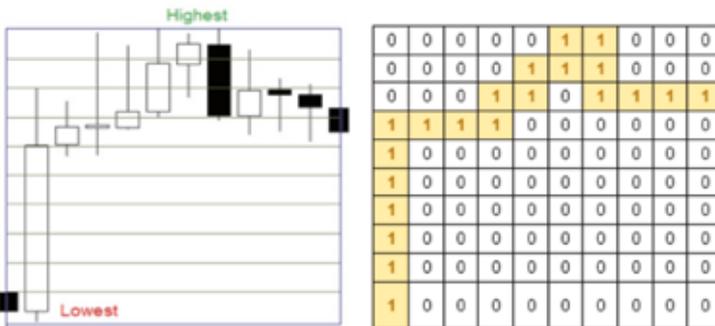
Figura 1. Conjunto de observación barras de precio y matriz de precio según Leigh



Fuente: elaboración propia (2021)

Por otra parte, la construcción de la matriz de precios según el modelo Cervelló (2014), tiene en cuenta los principios mediante los cuales se construye la matriz de precios de Leigh, no obstante, la ubicación del número "1" en la matriz P_{ij} de precios se debe hacer teniendo en cuenta la apertura y el cierre de cada observación presente en el conjunto de las diez barras de precio, precisión que se puede observar en la figura 2.

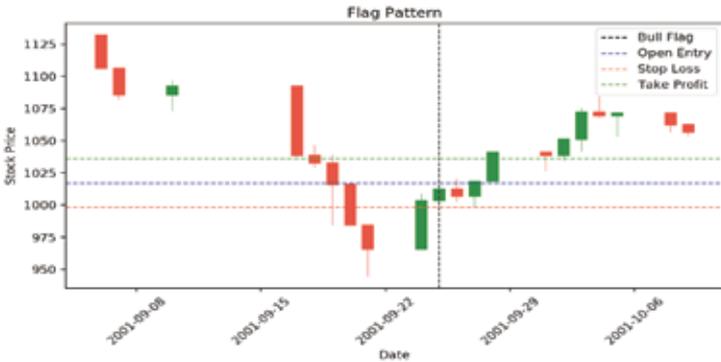
Figura 2. Conjunto de observación barras de precio y matriz de precio según Cervelló



Fuente: elaboración propia (2021)

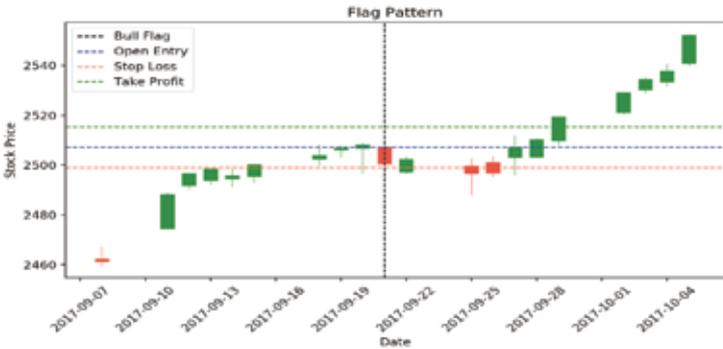
nivel de pérdida al nivel de entrada. Cada estrategia o regla inversionista que soporte su operativa en el análisis técnico deberá tener variables de control como Open entry, Stop loss, Take profit y Trailing stop. Para ello es útil el gráfico presentado en forma de velas japonesas ya que allí se representan cuatro de sus principales valores como son la apertura, el cierre, el máximo y el mínimo alcanzado durante la formación diaria.

Figura 3 Regla de Trading para el patrón bandera de Leigh



Fuente: Leigh, W. et al (2002)

Figura 4. Regla de Trading para el patrón bandera de Cervelló



Fuente: Cervelló et al (2014)

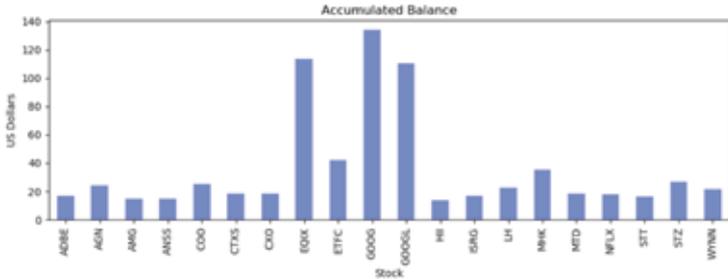
La regla de inversión técnica propuesta en la siguiente investigación es de tipo estática, con una entrada al mercado (Open entry) en el máximo de la última vela de entre un conjunto de diez. También, un nivel de riesgo (Stop Loss) ubicado por debajo del mínimo de la vela diez y un nivel de beneficio (Take profit) igual a la distancia en dólares existente entre el nivel de apertura y el nivel de riesgo propuesto por la regla de trading y sumado al nivel de apertura, para así obtener un sistema de trading con una relación riesgo beneficio uno a uno.

Presentación y discusión de resultados

Una vez modelada la información disponible, surge entonces la cuestión de si las metodologías propuestas por Leigh y Cervelló para la identificación del patrón bandera tienen de manera intrínseca una capacidad predictiva sobre la dirección que podría tomar en un instante de tiempo un activo financiero o si por el contrario los activos que componen al indicador líder de los estados unidos presentan en su cierre diario algún tipo de adaptabilidad a los patrones buscados. Se identificó que una vez encontrado el patrón gráfico en una serie de precios a través de la metodología propuesta por Leigh e implementada la norma comercial o regla de negociación técnica con un ajuste del 70% entre la matriz de precio y la plantilla de pesos estadísticos propuesta por el autor, generó una rentabilidad positiva y por encima de los 100 dólares en la compra de la acción de GOOGLE y de EQIX. Cabe señalar que durante la modelación de esta estrategia se adicionó al portafolio de inversión solo una acción por empresa, por lo tanto, el balance final acumulado estará en función de la cantidad de acciones que se incorporen en la cartera comprada, la cual se puede evidenciar en la Figura 5. Por otra parte, la metodología propuesta por Cervelló, para el reconocimiento del patrón no permitió evidenciar rendimiento significativo en ninguno de los activos que componen al S&P 500, tan solo la acción JNPR superó un balance final acumulado por encima de los 7 dólares, ver Figura 6. Siguiendo este orden ideas el balance total por acción negociada una vez encontrado el patrón fue hecho implementando la siguiente expresión, donde P representa precio al cual se compró o se vendió la acción:

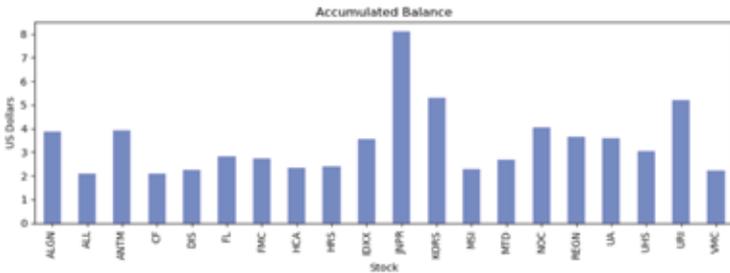
$$B_{asset} = \sum P_{open_trade} - P_{close_trade}$$

Figura 5. Balance acumulado en marco de cierre diario según Leigh



Fuente: elaboración propia con base en los postulados de Leigh (2002)

Figura 6 Balance acumulado en marco de cierre diario según Cervelló



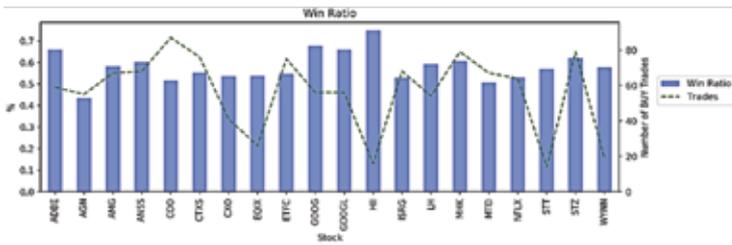
Fuente: elaboración propia con base en los postulados de Cervelló (2014)

Por otra parte, la capacidad de aciertos una vez encontrado el patrón bandera mediante las metodologías ya expuestas, permitió observar que acciones como ADBE, GOOG y HI tienen un win ratio por encima del 60%. Esto significa que cada vez que la metodología propuesta por Leigh, identifica un patrón bandera en estas tres acciones existe un 40% de probabilidad de rechazo a la formación chartista encontrada y negociada mediante la regla de trading anteriormente expuesta la cual se puede apreciar en la Figura 7. No obstante, el modelo para identificar el patrón bandera propuesto por Cervelló es aún más restrictivo que el establecido por Leigh (Ver Figura 8), y aunque la capacidad de acierto es mayor al 65% en el 85% de los activos que componen al S&P500 cuando encuentra el patrón bandera, no suele identificarlo con mucha frecuencia, siendo el número de traders ejecutados para cada activo no mayor

a cinco operaciones por acción, lo cual incide de manera directa en el poco balance final acumulado. Para el cálculo del win ratio se procedió a computar la siguiente expresión:

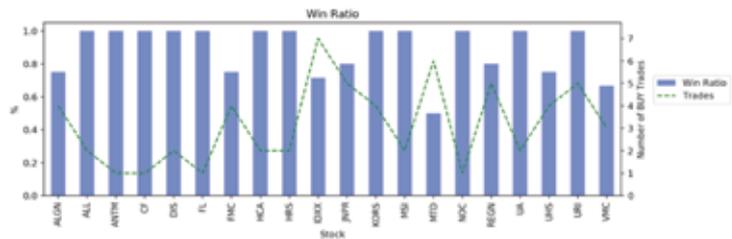
$$WR = \frac{\sum \#Trades\ ganados}{\sum Total\ trades} * 100$$

Figura 7. Win ratio Leigh



Fuente: elaboración propia según postulados de Leigh et al (2002)

Figura 8 win ratio Cervelló



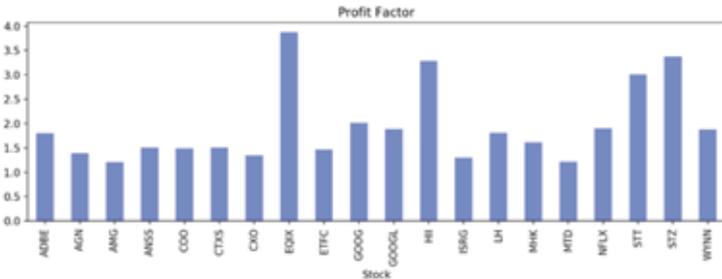
Fuente: elaboración propia según postulados de Cervelló et al (2014)

Finalmente, la relación beneficio riesgo muestra que acciones una vez encontrado el patrón bandera e implementada la regla de trading retorna al inversor por cada dólar invertido en el mercado una suma igual o superior. La dinámica descrita anteriormente se puede apreciar en la Figura 9, donde queda reflejado que la acción con mejor Trade Off, según el modelo de Leigh fue EQIX arrojando un Profit Factor mayor

a 3.5; sin embargo, su Win Ratio del 52% no le permite a este activo ser considerado el más apropiado para ser comprado. Por otra parte, la acción HII no solo presenta un Win Ratio alto, sino también un Profit Factor por encima de 3.2 estas características hacen de este activo un instrumento donde pareciera que el patrón bandera se adapta de manera eficiente al mercado, sin embargo, su Entry Ratio u operaciones que fueron activadas a mercado una vez se identifica el patrón es bajo, la evidencia queda detallada en la Figura 10. En esta línea el profit factor o relación beneficio riesgo por acción, se consideró la expresión:

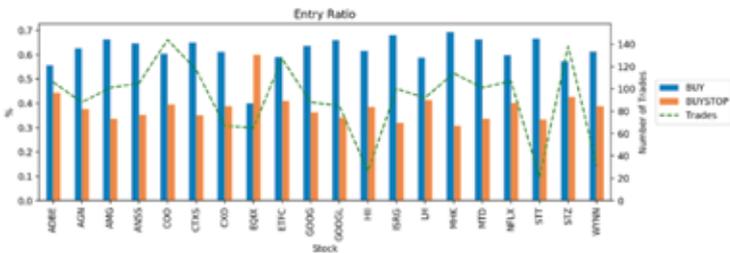
$$PF = \frac{\sum Total\ ganancia}{\sum Total\ perdida}$$

Figura 9. Profit factor según Leigh



Fuente: elaboración propia según postulados de Leigh et al (2002)

Figura 10. Entry ratio según Leigh



Fuente: elaboración propia según postulados de Leigh et al (2002)

Conclusiones

Tomando como referencia las metodologías propuestas por Leigh y Cervelló para la identificación gráfica del patrón bandera en diferentes series de precios que componen al S&P500 y sus empresas listadas en las bolsas de NYSE y NASDAQ, en ventana de tiempo con periodicidad diaria, y estableciendo a partir de este una regla de trading que permita negociar las oportunidades de inversión que pueden ser encontradas en el mercado accionario, se logró determinar que el patrón y la norma comercial pueden llegar a generar ganancias consistentes en algunos activos financieros con su respectivo cierre diario como ADBE, GOOG y GOOGL, en este sentido la metodología propuesta por Leigh presenta mayor reconocimiento, efectividad y pronóstico que la propuesta por Cervelló para el reconocimiento del patrón gráfico en las diferentes series de precios o activos financieros.

Finalmente, en cuanto al pronóstico de rentabilidades a partir del reconocimiento gráfico de patrones potencialmente presentes en las series de precios, el patrón bandera no suele ser la mejor estrategia para hacer trading a corto o mediano plazo, por lo cual se recomienda para nuevas investigaciones, indagar sobre otros modelos o estrategias de inversión bursátil que se ajusten mejor a las series de tiempo y que permitan obtener mayores ganancias mediante la definición de nuevas estrategias de trading.

Referencias

- Alvarez, J., Fernandez, G., & Ibarra, C. (2004). Some issues on the stability of trading based on technical analysis. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 337, 609-624. doi:10.1016/j.physa.2004.02.008
- Auer, B. (2016). On the performance of simple trading rules derived from the fractal dynamics of gold and silver price fluctuations. *Finance Research Letters*, 16, 255-267. doi:https://doi.org/10.1016/j.frl.2015.12.009
- Cervelló, R., Guijarro, F., & Michniuk, K. (2014). Estrategia de inversión bursátil y reconocimiento gráfico de patrones: Aplicación sobre datos intradía del índice Dow Jones. *Cuadernos de Administración*, 27(48), 119-152. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cadm/v27n48/v27n48a06.pdf>

- Chen, S., Bao, S., & Zhou, Y. (2016). The predictive power of Japanese candlestick charting in Chinese stock market. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 457, 148-165. doi:<https://doi.org/10.1016/j.physa.2016.03.081>
- Chiarella, C., He, X.-Z., & Hommes, C. (2006). Moving average rules as a source of market instability. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 370(1), 12-17. doi:<https://doi.org/10.1016/j.physa.2006.04.026>
- Fama, E. (1970). Efficient capital markets: A review of theory and empirical work. *The Journal of Finance*, 25(2), 383-417. doi:10.2307/2325486
- Gil, J., Moreno, D., & Tapia, M. (2007). Formación de precios en un mercado artificial de doble subasta continua. *Revista española de financiación y contabilidad*, 36(134), 235-260.
- Hansen, L. (1982). Large sample properties of generalized method of moments estimators. *Econometrica*, 50(4), 1029-1054. doi:10.2307/1912775
- Kim, J. (2009). Automatic variance ratio test under conditional heteroskedasticity. *Finance Research Letters*, 6(3), 179-185. doi:<https://doi.org/10.1016/j.frl.2009.04.003>
- Leigh, W., Modani, N., Purvis, R., & Roberts, T. (2002). Stock market trading rule using technical charting heuristics. *Expert Systems with Applications*, 23(2), 155-159. doi:[https://doi.org/10.1016/S0957-4174\(02\)00034-9](https://doi.org/10.1016/S0957-4174(02)00034-9)
- Lo, A. (2004). The adaptive markets hypothesis: Market efficiency from an evolutionary perspective. *Journal of Portfolio Management*, Forthcoming, 30, 15-47. Obtenido de <https://ssrn.com/abstract=602222>
- Mitra, S. (2011). How rewarding is technical analysis in the Indian stock market? *Quantitative Finance Journal*, 11, 287-297. doi:<https://doi.org/10.1080/14697680903493581>
- Neely, C., Weller, P., & Ulrich, J. (2009). The Adaptive Markets Hypothesis: Evidence from the Foreign Exchange Market. *The Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 44(2), 467-488. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/40505932>
- Papailias, F., & Thomakos, D. (2015). An improved moving average technical trading rule. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 428, 458-469. doi:<https://doi.org/10.1016/j.physa.2015.01.088>
- Pérez, J. (1994). El metodo generalizado de los momentos. Un Survey. *Cuadernos de economía*, 22, 399-414.

- Ramiah, V., Xu, X., & Moosa, I. (2015). Neoclassical finance, behavioral finance and noise traders: A review and assessment of the literature. *International Review of Financial Analysis*, 41, 89-100. doi:<https://doi.org/10.1016/j.irfa.2015.05.021>
- Ruiz Porras, A., & Ruiz Robles, B. (2015). La Hipótesis de eficiencia y la modelación de series bursátiles mexicanas: un análisis multivariado. *Economía Informa*, 390, 28-57. doi:[https://doi.org/10.1016/S0185-0849\(15\)30003-7](https://doi.org/10.1016/S0185-0849(15)30003-7)
- Shiller, R. (1981). Do stock prices move too much to be justified by subsequent changes in dividends. *The American Economic Review*, 71(3), 421-436. Obtenido de <https://www.jstor.org/stable/1802789>
- Sierra, K., Duarte, J., & Rueda, V. (2015). Predictibilidad de los retornos en el mercado de Colombia e hipótesis de mercado adaptativo. *Estudios Gerenciales*, 31(137), 411-418. doi:<https://doi.org/10.1016/j.estger.2015.05.004>
- Westerhoff, F. (2006). Technical analysis based on price-volume signals and the power of trading breaks. *International Journal of Theoretical and Applied Finance*, 9(2), 227-244. doi:<https://doi.org/10.1142/S0219024906003512>
- Zhu, H., Jiang, Z., Li, S., & Zhou, W. (2015). Profitability of simple technical trading rules of Chinese stock exchange indexes. *Physica A: Statistical Mechanics and its Applications*, 439, 75-84. doi:<https://doi.org/10.1016/j.physa.2015.07.032>



La responsabilidad penal de los adolescentes en Ecuador y su derecho a ser juzgados por jueces especializados

Bayardo Gamboa Ugalde

Magíster en Derecho Constitucional. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, bgamboa@unach.edu.ec

Resumen

Los adolescentes son penalmente inimputables, por tanto, no pueden ser juzgados por jueces penales ordinarios, ni se les puede aplicar las Leyes penales creadas para los adultos; sin embargo, son responsables por sus actos ilícitos. Para juzgar la responsabilidad de los adolescentes se requiere un conocimiento y formación especializada sobre temas como justicia juvenil, doctrina de protección integral o principio de interés superior. Atribuir el juzgamiento de los adolescentes en conflicto con la Ley penal a jueces penales o a jueces sin formación especial y con una visión penal ordinaria, vulnera el derecho que tienen para ser sancionados por jueces especializados que atiendan a su condición de seres humanos en proceso de crecimiento. Esta investigación enfoca la realidad actual del juzgamiento de los adolescentes en Ecuador, analiza las consecuencias jurídicas derivadas de dicho juzgamiento y la obligación del Estado de garantizar el derecho que tienen los adolescentes a ser sancionados por jueces especializados.

Palabras clave: adolescentes infractores, responsabilidad, juzgamiento, principio de especialidad, formación.

The criminal responsibility of adolescents in Ecuador and their right to be tried by specialized judges

Abstract

Teenagers are criminally unimpeachable; therefore, they cannot be tried by ordinary criminal judges, nor can they be subject to the criminal laws created for adults; however, they are responsible for their illegal acts. Judging the responsibility of adolescents requires specialized knowledge and training on topics such as juvenile justice, the doctrine of integral protection or the principle of superior interest. Attributing the trial of adolescents in conflict with the criminal law to criminal judges or to judges without special training and with an ordinary criminal outlook violates the right of adolescents to be punished by specialized judges who attend to their condition as growing human beings. This research focuses on the current reality of the prosecution of adolescents in Ecuador, analyzes the legal consequences derived from said prosecution and the obligation of the State to guarantee the right of adolescents to be punished by specialized judges.

Keywords: adolescent offenders, responsibility, judging, principle of specialization, training.

Introducción

La Convención Americana Sobre Derechos Humanos reconoce, como parte de los derechos a la integridad personal, que cuando los menores deban ser procesados, se lo haga, separándoles de los adultos y ante tribunales especializados (Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 1984). La Convención Sobre los Derechos del Niño, consagra que los Estados Partes, deben velar porque a todo niño del que se alegue que ha infringido las Leyes penales, se le garantice, por lo menos, que la causa sea dirimida por una autoridad u órgano judicial competente, independiente e imparcial; y que cuando sea privado de la libertad, pueda impugnar ante un tribunal u otra autoridad competente, independiente e imparcial (Convención Sobre los Derechos del Niño, 1989), es decir, los

adolescentes tienen derecho a ser juzgados por jueces especializados; por lo cual, incumplir con esta garantía implicaría vulnerar sus derechos.

El Ecuador ha suscrito y ratificado los instrumentos internacionales señalados y como consecuencia de aquello, nuestra Constitución recoge el derecho que tienen los adolescentes a una administración de justicia especializada, así como a ser juzgados por operadores de justicia debidamente capacitados que apliquen los principios de la doctrina de protección integral; además, que la administración de justicia especializada divida la competencia en protección de derechos y en responsabilidad de adolescentes infractores (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Enfocando la realidad actual del Ecuador, en este tema, es imprescindible verificar si se cumple el compromiso convencional, constitucional y legal de garantizar a los adolescentes el juzgamiento de su responsabilidad penal por medio de jueces especializados, ya que en todo el país, la atribución para juzgar a los adolescentes está delegada a los jueces de familia, mujer, niñez y adolescencia; jueces (no especializados en adolescentes infractores) que, además, tienen atribuciones para sancionar todo lo relacionado a protección de derechos de niños, matrimonios, divorcios, liquidación de bienes comunes, guardas, interdicciones, autorizaciones, sucesiones por causa de muerte, inventarios, particiones, etc.

En función a lo manifestado, es importante revisar lo que se está haciendo actualmente en Ecuador para garantizar este derecho de los adolescentes, sobre todo a partir de las regulaciones de nuestra Corte Constitucional al respecto, en busca de poner en marcha un verdadero sistema de justicia juvenil en Ecuador (FIIAPP, 2019), con fiscales y jueces especializados que vean al adolescente como una persona en proceso de crecimiento y traten su responsabilidad, no como un mecanismo de reacción de la sociedad ante el delito cometido, sino como un proceso de restauración de los fenómenos que se presentan en nuestra realidad social.

Desarrollo

Es de conocimiento público que, en la realidad, no solo de Ecuador, sino de muchos países de América, sólo una minoría de jueces y fiscales es-

tán especializados en juzgamiento de los adolescentes. El ser parte de los órganos encargados del proceso de juzgamiento de adolescentes, me permite sustentar la necesidad ineludible de tener conocimientos especializados para juzgar la responsabilidad penal de los adolescentes, en un trabajo conjunto entre jueces, fiscales, policías, abogados, equipos técnicos integrados por psicólogos, médicos y trabajadores sociales, que, al integrar el sistema de justicia juvenil, deben tener especialización para conocer y resolver la responsabilidad penal de los adolescentes acorde a los estándares de una justicia juvenil restaurativa, garantizando sus derechos reconocidos en instrumentos internacionales de protección.

En Ecuador, en su gran parte, el juzgamiento de la responsabilidad penal de los adolescentes, le está atribuido a los jueces de familia, quienes tienen, además de esa gran tarea, atribuciones para sancionar todo lo relacionado a protección de derechos de menores; es decir, todo lo regulado en el Código de la Niñez y Adolescencia, pero también conocen y resuelven dos de los cuatro Libros del Código Civil, relativos, entre otras instituciones, al matrimonio, divorcio, sociedad conyugal, uniones de hecho, liquidación de bienes comunes, guardas, interdicciones, autorizaciones, sucesiones por causa de muerte, inventarios, particiones. Lo ideal sería que nuestro Estado cumpla con el derecho que tienen los adolescentes a ser sancionados por jueces especializados, por jueces de adolescentes infractores, o por lo menos, que a esos jueces que actualmente tienen esta atribución, se les capacite o mejor aún, que se les especialice en temas de adolescentes en conflicto con la Ley.

Es necesario señalar que, en Ecuador, en mayo de 2017, María Alexandra León, Juez de Familia del Cantón Ambato, al conocer una causa de adolescente en conflicto con la Ley penal, dio origen a un cambio esperado en nuestro país sobre justicia juvenil: el juzgamiento de adolescente por jueces especializados. La juez, al sentir un conflicto de imparcialidad por haber conocido las etapas anteriores al juzgamiento del adolescente, y por considerar que la norma aplicable a la causa era contraria a la Constitución, suspendió la tramitación del caso y lo remitió a la Corte Constitucional para el control de constitucionalidad de la norma; esto, debido al control concentrado de constitucionalidad que existe en la legislación ecuatoriana (Constitución de la República del Ecuador, 2008); en función a lo cual, en julio del año 2019, la Corte

Constitucional Ecuatoriana, decide el caso consultado y dicta la Sentencia No. 9-17-CN/19, que marca el punto de inflexión en el sistema de justicia juvenil restaurativa en el país.

Sentencia No. 9-17-CN/19 de la Corte Constitucional Ecuatoriana

Para el cabal entendimiento de esta sentencia, es necesario señalar previamente, que el proceso para el juzgamiento del adolescente está dividido en 3 etapas: instrucción, evaluación y preparatoria de juicio (Código de la Niñez y Adolescencia, 2009), pudiendo la instrucción estar precedida por una investigación previa. Hasta antes de julio del año 2019, fecha en la que se expidió la sentencia referida, todas las etapas eran conocidas y resueltas por un mismo juzgador. El mismo juez conocía la instrucción fiscal, luego en la evaluatoria preparaba el proceso y decidía si llama o no al adolescente a juicio; en tanto que, ya en la etapa de juicio, este mismo juzgador decidía la causa mediante sentencia. Esto, sin lugar a duda constituye una vulneración del derecho de los adolescentes a ser sancionados por jueces imparciales. Nos preguntamos qué sucedía con garantía convencional, constitucional y legal de juzgamiento imparcial, si el sistema procesal está desarrollado para que un juez conozca y sustancie las etapas iniciales del proceso y cuando existan elementos de convicción suficientes, se de paso a la etapa final de juzgamiento, a cargo de un Tribunal imparcial que en ese momento, libre de cualquier indicio probatorio o actuación previa, pueda sancionar o absolver al adolescente procesado (Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 1984).

Frente a esta realidad jurídica, en mayo de 2017, María Alexandra León, Juez de Familia del Cantón Ambato, dentro de una causa de juzgamiento adolescente en conflicto con la Ley penal, al sentir comprometida su imparcialidad, por haber conocido las etapas anteriores al juzgamiento del adolescente, suspende la tramitación del caso y lo remite a la Corte Constitucional Ecuatoriana para el control de constitucionalidad de la norma, ante lo cual, la referida Corte, determinó que efectivamente “La práctica actual parcializa al juez en el conocimiento de casos de adolescentes infractores”; que “El juez que evalúa la acusación no puede ser quien analice luego la existencia del hecho punible y la responsabilidad del adolescente infractor porque pierde imparcialidad”; es decir, que no es posible que el mismo juez que conoce las primeras etapas del proceso de juzgamiento de la responsabilidad del adolescente infrac-

tor, conozca el juicio y dicte sentencia porque debe garantizarse la imparcialidad del juez para sancionar, y así, declaró la constitucionalidad condicionada del artículo 357 del Código de la Niñez y Adolescencia, disponiendo que un juez que haya tramitado las etapas de instrucción, evaluación, preparatoria de juicio y llame a juicio, no pueda sustanciar el juicio ni dictar sentencia, debiendo enviar a otro juez para que lo haga (Corte Constitucional de Ecuador, 2019).

De otro lado, dentro del estudio de este caso, la Corte Constitucional, se pronunció sobre el principio de especialidad. La Corte parte de un supuesto: si el juez que va a conocer el juzgamiento de los adolescentes infractores tiene que ser uno distinto al que sustanció las etapas procesales anteriores, implica que en cada jurisdicción deban existir al menos dos jueces especializados en adolescentes infractores; por lo que, Ecuador, en función a sus veinticuatro provincias, requiere de la existencia de cuarenta y ocho jueces especializados en adolescentes infractores, cuando en la realidad existen únicamente nueve. Pero más allá de pensar en este escenario ideal, la Corte reconoció que no existen operadores de justicia especializados y que se debe conciliar el principio de imparcialidad con el principio de especialidad para garantizar un juicio justo a los adolescentes infractores. La Corte, además resalta la necesidad de formación de jueces especializados, porque manifiesta que el juzgador, el fiscal y el defensor de adolescentes deben tener una sensibilidad diferente a la que normalmente se exige a un operador de justicia penal, señalando que para el juzgamiento de un adulto es suficiente conocer la Ley y la doctrina penal; un juez de adolescentes debe estar convencido que el procesado es un ser humano en desarrollo y tratarlo como tal; si no se tiene esa formación, se tiende a tratar al adolescente como un adulto y la finalidad del juzgamiento se reduce a la necesidad de una pena frente a la infracción.

Finalmente, la Corte Constitucional ecuatoriana, mediante esta sentencia, determinó que un operador de justicia es especializado en adolescentes infractores si es que tiene algunas capacidades:

1. Conocimientos sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes (doctrina de protección integral).
2. Comprensión de la distinción entre la justicia de adolescentes infractores y otras formas de hacer justicia, en particular la justicia penal de adultos.
3. Compromiso con los fines del proceso de adolescentes infractores.

Al momento, el derecho a una justicia imparcial y especializada para adolescentes infractores es imposible de cumplir en todo el territorio ecuatoriano por la falta de operadores de justicia con formación en adolescentes infractores.

El principio de especialidad en la justicia penal juvenil

Álvarez (2007) señala que “Para que haya justicia juvenil restaurativa, primero tienen que cumplirse todos los principios básicos de toda justicia juvenil, porque lo restaurativo no niega la especificidad de la justicia juvenil”, lo referido, al hablar del principio de especialidad en la justicia penal juvenil, hace relación con los principales postulados de esta justicia que giran en torno a tres grandes principios: especialidad, especificidad e interés superior del niño; todos se interrelacionan para garantizar a los adolescentes su juzgamiento adecuado. Veamos en qué consiste el principio de especialidad.

El principio tratado ha sido definido en los siguientes términos: “El principio de justicia especializada consiste en la obligación del Estado de dar una respuesta diferente cuando el infractor de la Ley penal es una persona menor de edad. Diferenciación que debe reflejarse, en comparación con los adultos en una concepción distinta del injusto penal, en un juzgamiento con mayor reforzamiento de las garantías judiciales, en una intervención penal mínima, con una pluralidad de sanciones primordialmente socioeducativas, que podrían eventualmente ejecutarse o cumplimentarse por órganos especializados de la ejecución, en condiciones que permitan la reinserción social del infractor penal juvenil” (Tiffer, 2017). Otra definición desde un enfoque más acercado a lo penal nos dice que “la necesidad de especialización aparece recogida en los instrumentos internacionales y en otros ordenamientos de nuestro entorno. El fin es el de que los asuntos penales en los que estén implicados menores de edad sean investigados, instruidos, enjuiciados y ejecutados por expertos en el ámbito de la infancia y adolescencia y en Derecho de menores, de forma que se utilicen parámetros distintos teniendo en cuenta que los destinatarios de estas normas son seres en formación, y deben por ello durante todas las fases del procedimiento, recibir un trato diferente al que reciben los adultos” (De la Rosa, 2020).

El artículo 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño consagra que “Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño de quien se alegue que ha infringido las Leyes penales o a quien se acuse o declare

culpable de haber infringido esas Leyes a ser tratado de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración del niño y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad” (Convención Americana Sobre Derechos Humanos, 1984). El Comité de los Derechos del Niño recomienda que los Estados Parte establezcan tribunales de menores como entidades separadas o como parte de los tribunales regionales o de distrito existentes. Cuando no pueda hacerse de manera inmediata por motivos prácticos, los Estados Parte velarán por que se nombre a jueces o magistrados especializados de menores. Así mismo que, “Los niños se diferencian de los adultos tanto en su desarrollo físico y psicológico como en sus necesidades emocionales y educativas. Estas diferencias constituyen la base de la menor culpabilidad de los niños que tienen conflictos con la justicia. Estas y otras diferencias justifican la existencia separada de justicia de menores y hacen necesario dar un trato diferente a los niños” (Observación General 10, 2007).

En las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores, más conocidas como las “Reglas de Beijing”), encontramos en la regla 2.3 que insta: “En cada jurisdicción nacional se procurará un conjunto de Leyes, normas y disposiciones aplicables específicamente a los menores delincuentes, así como a los órganos e instituciones encargados de las funciones de administración de justicia de menores [...]” (Reglas de Beijing, 1985). La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en la Opinión Consultiva No. OC-17/2002, insta a que en los procedimientos judiciales o administrativos en que se resuelven derechos de los niños se deben observar los principios y las normas del debido proceso legal. Esto abarca las reglas correspondientes a juez natural, competente, independiente e imparcial, doble instancia, presunción de inocencia, contradicción y audiencia y defensa, atendiendo las particularidades que se derivan de la situación específica en que se encuentran los niños y que se proyectan razonablemente, entre otras materias, sobre la intervención personal de dichos procedimientos y las medidas de protección que sea indispensable adoptar en el desarrollo de éstos. Que los menores de 18 años a quienes se atribuya la comisión de una conducta delictuosa deben quedar sujetos a órganos jurisdiccionales distintos de los correspondientes a los mayores de edad. Las características de la intervención que el Estado debe tener en el

caso de los menores infractores deben reflejarse en la integración y el funcionamiento de estos tribunales, así como en la naturaleza de las medidas que ellos pueden adoptar. Dejando claro que, si bien los derechos procesales y sus correlativas garantías son aplicables a todas las personas, en el caso de los niños el ejercicio de aquéllos supone, por las condiciones especiales en las que se encuentran los menores, la adopción de ciertas medidas específicas con el propósito de que gocen efectivamente de dichos derechos y garantías.

Así mismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Mendoza y otros Vs. Argentina*, sobre el principio que estamos tratando, nos dice, que, si bien los niños cuentan con los mismos derechos humanos que los adultos durante los procesos, la forma en que ejercen tales derechos varía en función de su nivel de desarrollo. Por lo tanto, es indispensable reconocer y respetar las diferencias de trato que corresponden a diferencias de situación, entre quienes participan en un proceso (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013).

Lo anterior corresponde al principio de trato diferenciado que, aplicado al ámbito penal, implica que las diferencias de los niños y los adultos, tanto por lo que respecta a "su desarrollo físico y psicológico, como por sus necesidades emocionales y educativas", sean tomadas en cuenta para la existencia de un sistema separado de justicia penal juvenil. Por lo tanto, señala la Corte, que, conforme al principio de especialización, se requiere el establecimiento de un sistema de justicia especializado en todas las fases del proceso y durante la ejecución de las medidas o sanciones que, eventualmente, se apliquen a los menores de edad que hayan cometido delitos y que, conforme a la legislación interna, sean imputables. Ello involucra, tanto a la legislación o marco jurídico, como a las instituciones y actores estatales especializados en justicia penal juvenil. Sin embargo, también implica la aplicación de los derechos y principios jurídicos especiales que protegen los derechos de los niños imputados de un delito o ya condenados por el mismo.

En medida de lo anterior, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Mendoza y otros Vs. Argentina*, entre las medidas de reparación, dispuso que: "El Estado debe implementar, en un plazo razonable, si no existieran actualmente, programas o cursos obligatorios sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y de la niñez, incluyendo aquéllos relativos a la integridad personal y tortu-

ra, como parte de la formación general y continua del personal penitenciario federal y de la Provincia de Mendoza, así como de los jueces con competencia sobre delitos cometidos por niños” y otras disposiciones destinadas a asegurar el juzgamiento de menores bajo los estándares de protección de derechos humanos y por autoridades especializadas. El profesor Atilo Álvarez (2007), señala que la capacitación de los operadores de justicia juvenil es un tema prioritario, y en realidad previo, en toda reforma que tienda a la humanización del sistema y a las transformaciones propias de un modelo de justicia restaurativa o reparadora. Muchas veces se ha visto el fracaso de proyectos de fuerte inversión o la inoperancia de reformas legislativas por la falta de adecuado compromiso en materia de formación del personal en todos sus niveles.

Duce (2009) opina que el principio de especialidad recogido en la legislación internacional de los derechos humanos alude a dos dimensiones diversas en materia procesal. Por una parte, al hecho que las reglas que regulen la intervención estatal en contra de jóvenes infractores deben ser específicas para ellos (es decir no deben estar sometidos exclusivamente a las reglas generales de juzgamiento de los adultos) y, en segundo lugar, deben ser aplicadas por instituciones y personas especializadas. Entonces, la especialización no es algo aparente, no es algo romántico, no es algo teórico; es un mandato supraconstitucional que debe ser cumplido; por tanto, el Estado debe garantizar a los adolescentes su derecho a ser procesados y sancionados por jueces especializados. Podríamos afirmar que el principio de especialización implica el conocimiento de las particularidades que cada adolescente atraviesa en el proceso de juzgamiento de su responsabilidad, el reconocimiento de que es un sujeto de derechos y la intervención de un sistema cuyos operadores sean capaces de dar efectividad a los derechos, libertades y garantías de los adolescentes en conflicto con la Ley. Esto solo puede conseguirse con la capacitación continua y permanente de los operadores que integran el sistema y comprendan el por qué y para qué de esa respuesta especial.

El juzgamiento adolescente en conflicto con la Ley penal en Ecuador

Como ha señalado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, si bien los derechos procesales y sus correlativas garantías son aplicables a todas las personas, en el caso de los niños el ejercicio de aquéllos

supone, por las condiciones especiales en las que se encuentran los menores, la adopción de ciertas medidas específicas con el propósito de que gocen efectivamente de dichos derechos y garantías. Es por ello que en todo proceso de juzgamiento deben respetarse todas las garantías mínimas que históricamente se han conseguido como parte de la evolución social y que hoy están recogidas en instrumentos internacionales y además plasmadas en las Constituciones como derechos fundamentales. El profesor Caro, al hablar de las garantías constitucionales del proceso penal, señala que se denomina garantías procesales genéricas a aquellas normas generales que guían el desenvolvimiento de la actividad procesal. Se trata de reglas constitucionales que no restringen sus efectos a determinados momentos o actos del proceso penal, sino que proyectan su fuerza garantista a todos los momentos por los que pasa el desenvolvimiento del proceso (Caro, 2006). Entonces, la actividad procesal, en todas sus etapas, debe estar regulada de manera transversal por ciertas garantías mínimas que aseguren el cumplimiento de los derechos de los sujetos procesales, más aún de los procesados.

Una de las garantías que debe asegurarse a los adolescentes cuando son procesados, es la de ser juzgados por jueces con especialidad o capacitación en temas de justicia juvenil. Un juez con formación y especialización en derechos de adolescentes en conflicto con la Ley penal puede garantizar, por ejemplo, que durante el proceso se apliquen las normas especiales que regulan su juzgamiento, en lugar de aplicar normas generales del proceso penal ordinario, como se lo ha hecho. Sin embargo, es una lamentable realidad que, al momento, el derecho a una justicia imparcial y especializada para adolescentes infractores es imposible de cumplir en todo el territorio ecuatoriano por la falta de un número adecuado de operadores de justicia con formación en el juzgamiento de adolescentes infractores.

Este fenómeno no se presenta únicamente en Ecuador, tal es así que la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso *Mendoza y otros vs. Argentina*, entre las medidas de reparación, dispuso que: "El Estado debe implementar, en un plazo razonable, si no existieran actualmente, programas o cursos obligatorios sobre los principios y normas de protección de los derechos humanos y de la niñez, incluyendo aquéllos relativos a la integridad personal y tortura, como parte de la formación general y continua del personal penitenciario federal y de la

Provincia de Mendoza, así como de los jueces con competencia sobre delitos cometidos por niños” y otras disposiciones destinadas a asegurar el juzgamiento de menores bajo los estándares de protección de derechos humanos y por autoridades especializadas (Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2013).

Es tan necesaria la especialización en los juzgadores que el profesor argentino Carlos María Cárcova, se plantea una pregunta: ¿Qué hacen los jueces cuando juzgan? “Los jueces cuando juzgan hacen muchísimas cosas al mismo tiempo: ponen en juego todo lo que saben, conceptual o experiencialmente; conocen, interpretan, valoran, deslindan, estipulan y además, dudan. Como la suya es una tarea humana, resulta fatalmente incierta y compleja” y precisamente esa tarea compleja que refiere el autor, puede ser más justa si el juzgador conoce de los temas que va a juzgar o los mira desde una reflexión especializada. (Cárcova, 2012, 155).

Sin embargo de lo anotado, la responsabilidad penal de los adolescentes en Ecuador, en ciertas circunstancias, está siendo sancionada desde una visión penal ordinaria, de reproche, castigo o reprimenda y no desde un enfoque restaurativo, de corrección, inclusión o inserción social, en definitiva, desde una perspectiva especializada en justicia juvenil. Esta falta de enfoque restaurativo ha propiciado que sucedan aspectos como los siguientes:

- a. Aunque existen normas especiales que regulan el proceso de juzgamiento de adolescentes (en el Código de la Niñez y Adolescencia), algunos jueces aplican o buscan normas del Código Orgánico Integral Penal de adultos, para aplicarlas o adaptarlas en adolescentes;
- b. Se procesa a adolescentes por temas que no necesitan ser judicializados y que pueden resolverse en otros campos que no sean los juzgados, con procesos largos que terminan revictimizan a los adolescentes;
- c. Siguiendo la ritualidad penal ordinaria, se somete a los adolescentes al proceso judicial, para después de agotado, ratificar su estado de inocencia;
- d. Se aplican procedimientos especiales de justicia ordinaria en juzgamiento de adolescentes, como por ejemplo el procedimiento abreviado;
- e. Se busca “corregir” la conducta de los adolescentes con “mano dura”; y,
- f. Los adolescentes aprehendidos en situación de flagrancia son sancio-

nados por jueces penales ordinarios en la Unidades Judiciales de Flagrancia.

- g. Los jueces se dejan presionar por los comentarios de la prensa y de la sociedad que exige “mano dura con los jóvenes”.
- h. Se sigue creyendo en la educación o corrección en base al castigo.
- i. Lo peor: algunos jueces consideran que sí se podrían juzgar a los adolescentes desde un enfoque penal ordinario.

Sobre juzgamiento adolescente en conflicto con la Ley penal en Ecuador, podemos decir que en la mayoría del territorio los adolescentes son juzgados por jueces a quienes se les ha delegado esta atribución, que son los jueces de familia, e incluso por los jueces multicompetentes, que no están necesariamente especializados en temas de justicia juvenil. Con los Fiscales y Defensores públicos sucede lo mismo. Existen Unidades Judiciales de Flagrancia, integradas por jueces penales que califican la legalidad de la detención de los adolescentes en actos flagrantes y aplican instituciones jurídicas propias del sistema de juzgamiento de adultos, como los procedimientos directos y abreviados, por ejemplo.

Lo referido violenta instrumentos internacionales que el Ecuador ha suscrito y ratificado, en función a los cuales la Constitución ecuatoriana recoge el derecho que tienen los adolescentes a una administración de justicia especializada, así como a ser juzgados por operadores de justicia debidamente capacitados que apliquen los principios de la doctrina de protección integral (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este marco, la Corte Nacional de Justicia, a través de su actividades de absolución de consultas, señala que: “Por imperativo constitucional y legal, juezas y jueces del país que conozcan procesos de adolescentes infractores, deben administrar justicia aplicando la normativa jurídica pertinente, es decir el procedimiento especializado previamente establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia y en los diferentes instrumentos internacionales existentes por sobre la materia” (Corte Nacional de Justicia Ecuatoriana, 2020), de ahí la importancia de contar con jueces especializados que garanticen el juzgamiento de los adolescentes acorde a los lineamientos especiales a que tienen derecho. Veamos cuántos jueces especializados en adolescentes infractores existen en Ecuador. Según fuentes consultadas por el Diario El Telégrafo y en el

Consejo de la Judicatura de Ecuador, en Ecuador existen 1.933 jueces en las diferentes materias: jueces penales, jueces civiles, jueces de familia, etc., de ellos, sólo 9 son jueces especializados en adolescentes infractores:

Figura 1. Jueces especializados en adolescentes infractores en Ecuador



Fuente: Consejo de la Judicatura

Es importante resaltar que el Código de la Niñez y Adolescencia ecuatoriano, respecto de los Órganos de la Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia, en el artículo 259, establece: "Órganos jurisdiccionales. - La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia está conformada por los Juzgados de Niñez y Adolescencia y los Juzgados de Adolescentes Infractores". Los primeros para conocer sobre la protección de derechos de niños y adolescentes, y los segundos para conocer los asuntos relacionados a adolescentes en conflicto con la Ley penal. Actualmente los juzgados de niñez y adolescencia se llaman juzgados de familia, mujer, niñez y adolescencia, con amplias atribuciones.

El artículo 262 *ibídem*, regula la competencia de los Jueces de Adolescentes Infractores: "Corresponde a los Jueces de Adolescentes Infractores dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, el conocimiento y resolución de los asuntos relacionados con la responsa-

bilidad del adolescente que trata los Libros Cuarto y Quinto”, sin embargo, de manera simple, se ha delegado esta tarea a los jueces de familia, quienes tienen atribuciones para sancionar: a) Todo lo relacionado a protección de derechos de niños y adolescentes; es decir, lo regulado en la mayor parte del Código de la Niñez y Adolescencia; b) Dos de los cuatro Libros del Código Civil, relativos al matrimonio, divorcio, sociedad conyugal, uniones de hecho, liquidación de bienes comunes, guardas, interdicciones, autorizaciones, sucesiones por causa de muerte, inventarios, particiones; y, c) Además, se les ha atribuido el juzgamiento de la responsabilidad penal de los adolescentes (Código Orgánico de la Función Judicial, 2009).

Para poder concluir sobre este trabajo, deberíamos preguntarnos si los jueces a quienes actualmente se les ha delegado la atribución para sancionar a los adolescentes tienen formación académica, doctrinaria, capacitación o especialización para hacerlo, porque no se trata de incluir como una atribución más de los jueces el juzgamiento de adolescentes, sino de respetar y proteger la idea de que el juzgamiento a jóvenes infractores debe ser especializado, esa idea que algunos tratadista -al igual que quien ha investigado sobre este trabajo- consideran ha sido recogida y consagrada como un derecho fundamental por el derecho internacional de los derechos humanos (Llobet Rodríguez, 2002).

Finalmente, con el objeto de indagar el criterio de los jueces de familia sobre el derecho de los adolescentes en conflicto con la Ley penal a ser juzgados por jueces especializados, se consultó el criterio de los diez jueces de la Unidad Judicial de Familia del cantón Riobamba, provincia de Chimborazo, una de las veinticuatro jurisdicciones en donde debería existir por lo menos un juez especializado que no lo hay, encontrando que la totalidad de los jueces consideran que los adolescentes tienen derecho a ser juzgados por jueces especializados; seis jueces dijeron que no tiene especialización o no tienen formación académica para considerarse como jueces especializados; cuatro de ellos dijeron que sí tienen formación académica y empírica; los diez Jueces de Familia consideran que deben capacitarse o especializarse en temas relacionados a justicia juvenil; ocho de ellos consideran que actualmente se no cumple el principio de especialidad en justicia juvenil; y, 2 jueces consideran que sí se podrían juzgar a los adolescentes desde un enfoque penal ordinario.

Conclusiones

Los adolescentes ecuatorianos tienen derecho a ser juzgados por jueces especializados y no por jueces penales sin formación en temas de adolescentes infractores, conforme a los convenios internacionales suscritos y ratificados, a lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y a la normativa legal conexas.

En Ecuador, históricamente, no se ha cumplido con la garantía procesal de juzgamiento de adolescentes por jueces especializados. En la actualidad, la atribución para sancionar a adolescentes en conflicto con la Ley penal está asignada a los jueces de familia, a quienes no se les ha capacitado o especializado sobre justicia juvenil.

Si un adolescente en conflicto con la Ley penal no es juzgado por un juez especializado, se vulnera su derecho convencional, constitucional, legal y jurisprudencialmente reconocido.

Los adolescentes deben ser sancionados atendiendo a su condición de personas en desarrollo por un juez especializado que conozca la doctrina de protección y sus derechos, a fin de que sea sancionado en torno al marco legal especializado, más no desde una visión penal ordinaria de reproche.

Referencias

- Álvarez, A. (2007). La formación especializada de los Operadores en Justicia Juvenil. *Justicia para crecer*, Lima, Perú.
- Barboni P. y Valls P. (2014). La reparación del daño en la justicia penal. VIII (2).
- Boeton, B. (2007). Formación, tarea permanente del personal de la Justicia Juvenil. *Justicia para crecer*, Lima, Perú.
- Caro, Dino Carlos. (2006) "Las garantías constitucionales del proceso penal". Anuario de Derecho Constitucional, disponible en <http://www.juridicas.unam.mx/>
- Código de la Niñez y Adolescencia (2009) Lexis Finder.
- Código Orgánico de la Función Judicial (2009) Lexis Finder.

- Comité de los Derechos del niño, Observación General N° 5.
- Constitución de la República del Ecuador (2008) Lexis Finder.
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos. (1984). Pacto de San José de Costa Rica. Lexis Finder.
- Convención Sobre los Derechos del Niño (1989) Lexis Finder.
- Corte Constitucional Ecuador, Sentencia de 09 de julio 2019. Caso No. 9-17-CN/19.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos, Opinión Consultiva No. OC-17/2002.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 14 de mayo de 2013. Caso Mendoza y Otros Vs. Argentina.
- Corte Nacional De Justicia, Absolución de consultas. Oficio No. 0067-AJ-CNJ-2020. Presidencia de la Corte.
- De la Rosa, J. (2020). Los principios del derecho procesal penal de menores: instrumentos internacionales, doctrina de la fiscalía general del estado y jurisprudencia". CAS.
- Duce, M. (2009). El derecho a un juzgamiento especializado de los jóvenes infractores en el derecho internacional de los derechos humanos y su impacto en el diseño del proceso penal juvenil. *Revista Ius et Praxis*, 15 (1):73-120.
- FIIAPP (2020) Fundación Internacional e Iberoamericana es una institución dedicada a la cooperación internacional en materia de administración y políticas públicas. Consejo de la Judicatura de Ecuador, disponible en <https://www.fiiapp.org/noticias/ecuador-pone-en-marcha-del-sistema-de-justicia-juvenil-restaurativa>
- Höyincik, T. (2019). La justicia de la juventud y familia en cuestión, acciones de perfeccionamiento institucional. *The chronicle*, enero.
- Llobet, J. (2002). *Derechos Humanos En La Justicia Penal Juvenil*. Revista Espiga 3 (5), 35-62. <https://doi.org/10.22458/re.v3i5.758>.
- Observación General N° 10 del Comité de los derechos del niño. Los derechos del niño en la justicia de menores. Ginebra, 15 de enero a 2 de febrero de 2007.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976) Lexis Finder
- Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores. Reglas de Beijing. (1985) Lexis Finder.

- Tiffer, C. (2017). Principio de Especialidad en el Derecho Penal Juvenil. Editorial Jusbares.
- Viano, E. (2009). La justicia restauradora: una nueva perspectiva en derecho penal, victimología y criminología. *Revista Derechos Humanos y Transformación de Conflictos*, volumen I
- Zehr, H. (2010). El pequeño libro de la justicia restaurativa. Good Books. Disponible en <https://www.defensoria.gob.ec/?s=guia>

Investigaciones con enfoque en el pensamiento complejo para el estudio de la educación en el siglo XXI

Ever José Coronado Martínez

Licenciado en Informática Educativa y Medios Audiovisuales. Especialista en Administración de la Informática Educativa. Magíster en Educación. Doctorando en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla. Profesor de Pregrado y Posgrados de la Corporación Universitaria Remington. Email: evercoronado@gmail.com

Estela Mireya Díaz Buitrago

Licenciada en Informática Educativa y Medios Audiovisuales. Magíster en Educación. Doctoranda en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón Bolívar. Investigadora Junior de Colciencias. Coordinadora Académica de la I.E. José María Córdoba. Profesora de posgrados de la Universidad Pontificia Bolivariana-Montería. E-mail: estelamireya@outlook.com

Resumen

El presente documento es una reflexión que cuestiona las relaciones epistémicas que se suscitan para el desarrollo investigaciones desde el pensamiento complejo y los posibles nexos que llevan a articular la fundamentación teórica con la información empírica obtenida en el trabajo de campo. El propósito formativo de este tipo de investigaciones es comprender que la educación como institución social debe reconocer los saberes emergentes que forman desde y para la vida y la sociedad. Así, se hacen pertinentes otros enfoques epistemológicos y metodológicos que propendan por la real solución de los problemas sociales, económicos y medioambientales que enfrenta la humanidad.

Se propone entonces una conceptualización que vincula el pensamiento complejo con la investigación y la educación, para la integración multi, inter y transdisciplinaria orientadas a la enseñanza y aprendizaje de saberes útiles para el sujeto, su contexto y el planeta, en, desde y para sus multidimensionalidades.

Palabras clave: transdisciplinariedad, pensamiento complejo, métodos emergentes, educación emergente.

Research studies focusing on complex thinking for the enquiry of 21st century education

Abstract

This document is a reflection that questions the epistemic relationships that arise for the development of research from complex thinking and the possible links that lead to articulate the theoretical foundation with empirical information obtained in the field. The formative purpose of this type of research is to understand that education as a social institution must recognize the emerging knowledge that forms from and for life and society. In this way, other epistemological and methodological approaches become pertinent that tend towards the real solution of the social, economic and environmental problems that humanity faces. A conceptualization is then proposed that links complex thought with research and education, for the multi, inter and transdisciplinary integration oriented to the teaching and learning of useful knowledge for the subject, his context and the planet, in, from and for its multidimensionality.

Keywords: transdisciplinarity, complex thinking, emerging methods, emerging education.

Introducción

En octubre del 2019 se llevó a cabo el VI Simposio Internacional de Educación, Formación Docente y Práctica Pedagógica en Contexto (SIEDP-

CO2019), organizado por el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Universidad Simón de Barranquilla (Colombia). Este documento es resultado de las reflexiones surgidas de los escenarios científicos-académicos de este evento en el contexto de formación, con todo lo que ello implicó al abordar y discutir teorías, autores y trabajos de investigación. Particularmente, es una reflexión de maestras y maestros investigadores que, desde un enfoque no tradicional, cuestionan las relaciones epistémicas que se suscitan para el desarrollo metodológico de una tesis y los posibles nexos que lleva a articular la fundamentación teórica con la información empírica obtenida en el trabajo de campo desde una hermenéutica de segundo orden. En este sentido, el evento reagrupó en meta categorías las tendencias investigativas que fueron abordadas en mesas de diálogo como expertos y estudiantes de Doctorado en Ciencias de la Educación (ver tabla 1).

Este evento convocó otra manera de pensar, de sentir y de investigar la educación para el siglo XXI. En correspondencia con esta intencionalidad pedagógica, se hace pertinente, desde el mismo momento de proyectar una idea como posible objeto de estudio, transfigurar el planteamiento del problema con sus correspondientes objetivos y todo lo que subyace al desarrollo de un trabajo de investigación: desde el enfoque hasta el método que lo estructura. Y entonces emergen los saberes históricos y epistemológicos de la ciencia con todas sus ofertas paradigmáticas y teóricas para abrir el debate que discurre entre el positivismo, lo hermenéutico y lo crítico-social del conocimiento científico. Ubicados en este punto epistémico, se propone en este documento una cuarta vía como un nuevo ideal de racionalidad (Delgado, 2007); se trata entonces de un eje de acción alternativo que, de muchas maneras, supera la fragmentación del conocimiento, con un desarrollo investigativo desde una perspectiva del pensamiento complejo y la transdisciplinariedad, dimensionado como otro modo de estructurar las investigaciones, con el propósito de cohesionar lo epistemológico con lo metodológico que debe tener una propuesta de este nivel.

En esta dirección, es necesario superar las posturas inmediatistas que ponen de moda algunos autores y tendencias para abordar las investigaciones. Es claro que se trata de decisiones tanto epistémicas y metodológicas, como ontológicas y filosóficas que conduzcan no solo a repensar las reformas, sino también a reformar el pensamiento en

Tabla 1: Tendencias investigativas en el marco del VI Simposio Internacional de Educación, Formación Docente y Práctica Pedagógica en Contexto

Meta Categoría	Concepción	Categorías presentes
Bioética y desarrollo humano para una educación emergente y trascendente.	Aborda experiencias investigativas que susciten alternativas de solución a problemáticas locales desde la bioética, fundamentándose desde un entramado filosófico, epistemológico, histórico y social que posibilita el desarrollo de potencialidades humanas para una ciudadanía planetaria.	Bioética y currículo. Bioética del ser. Didáctica ecoformativa Ciudadanía planetaria
Gestión educativa, política y cultural	Ante un mundo globalizado y sus cambios vertiginosos, el presente eje religa las visiones que giran en torno a la gestión educativa, concebida como un sistema de prácticas sociales, donde los sujetos aportan sus saberes desde la complementariedad, lo emergente y lo real.	Ecología social Capital cultural Cultura organizativa Entornos de aprendizaje autoorganizados Práctica pedagógica metacognitiva
Propuestas curriculares y didácticas emergentes	En este eje se convocan investigaciones que desarrollan propuestas innovadoras visionadas desde la subjetividad y la multidimensionalidad humana; escenarios para la creación de connotaciones educativas que aporten a la formación de un ciudadano crítico y ecosocialmente responsable.	Interdisciplinariedad Tejido social y fenómenos de convivencia Currículos complejos Currículo crítico
Estudio y nuevas concepciones sobre educación	Conocer experiencias donde se asume la evaluación como un elemento holístico de revisión y reflexión para la construcción y de-construcción de realidades.	Vivencias y significados desde la subjetiva. Prácticas vernáculas en Educación. Tejidos sociales en educación.
Prácticas pedagógicas y nuevas mediaciones	Este eje busca socializar investigaciones alrededor de prácticas pedagógicas concebidas como un proceso de auto reflexión que requiere de un docente con apropiaciones científicas, tecnológicas y epistemológicas que aborde los saberes de manera sistémica, creativa, dialógica y cooperativa articulada a la realidad de los sujetos.	Prácticas pedagógicas interdisciplinarias Pensamiento ecológico. Pedagógica para diálogo de saberes Formación docente socioformativa
Educación y pensamiento complejo	Aborda experiencias de reflexión epistemológica, filosóficas, metodológicas y ontológicas que asumen el pensamiento complejo como un nuevo horizonte de construcción cognitiva, que busca una transformación educativa al elevar su misión al rango de una educación para la era planetaria.	Creatividad desde la complejidad. Resignificación didáctica desde la complejidad. Currículo transdisciplinar Acción educativa transdisciplinar

Fuente: *elaboración propia (2021)*

educación (Morín, 2002), lo cual, pone a los participantes de la investigación en directa relación con los constructos epistémicos y metodológicos que se pretenden desarrollar.

Problematizar el campo de estudio desde los siete saberes para la educación del siglo XXI de Edgar Morín

Pensar en los saberes necesarios para una educación del siglo XXI, ha sido una de las insignias principales para el siglo XXI por parte de organizaciones gubernamentales, bilaterales y gobiernos alrededor del mundo; lo cual, colateralmente, demanda la atención hacia nuevos desafíos que respondan a las transformaciones sociales, políticas, económicas y culturales que ha provocado la globalización, los avances tecnológicos y la proliferación mediática de la información. Por tal motivo, uno de los escenarios previstos para SIEPCO2019, precisamente fue la obra que, en el año de 1999 La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) publicó bajo el título *Los Siete Saberes Necesarios para la Educación del Futuro*. En este libro, Edgar Morín (1999), desde la teoría de la complejidad, presenta la necesidad de educar, formar y preparar a los individuos en siete aspectos fundamentales y estrechamente relacionados con el repensar la educación desde una visión no simplificada, sino compleja, que comprende saber por saber como reflexión para la problematización de la educación del siglo XXI, y que plantea entre otras alternativas las siguientes:

1. Superar la ceguera, contradicciones y errores de conocimiento, ocasionados, muchas veces, por la rigidez de los paradigmas tradicionales en las ciencias, lo cual impide a los sujetos convivir con la incertidumbre requerida para dar lugar a nuevos escenarios de conocimiento.
2. Generar conocimientos útiles para la vida y superar la reducción y disyunción en los escenarios de formación, es de los principales desafíos que tiene la educación en Latinoamérica y las investigaciones que se realizan en este campo, toda vez que, aun se preserva un afanado interés. Educar e investigar en educación para propender a una cabeza bien puesta, más que, a una cabeza repleta de información poco útil (Morín, 2002), contiene una relación estrecha y significativa con la pedagógica liberadora de Freire (1970; 2011). A partir de esta postura, se logra una resignificación educativa desde el pensamiento crítico para la superación de una educación bancaria, término afín a las acumulaciones estériles de Morín (2002) que apuntan a políticas, currículos, peda-

gogías, didácticas y prácticas educativas opresoras, que constituyen a la escuela en un aparato ideológico del Estado (Althusser, 1988) para la conservación y reproducción de una ideología dominante. Todo esto, proveniente de concatenaciones de opresión que, al tecnificar políticas educativas, afectan los mesosistemas formativos en la que los individuos interactúan, imposibilitando la capacidad de autonomía, creatividad, criticidad y complejidad del pensamiento requerido para el siglo XXI.

3. Formar en la condición humana, centrando esfuerzos en el autoconocimiento y conocimiento a otros, desde y para sus multidimensionalidades. Desde este saber, la problematización y métodos de estudio en educación deben buscar la inter e intra-relación del individuo biológico, social, histórico y cultural, y cómo sus interrelaciones con otros, constituyen la comunidad humana, la convivencia y la coexistencia con los ecosistemas planetarios.
4. Formar en una identidad terrenal, es decir, un estado de conciencia planetario que le permita al ser humano vivir y convivir en armonía con su planeta y con quienes en él habitan. En concordancia, el proceso investigativo en educación, debe incluir la conjunción del sujeto y el objeto y la relación individuo-especie-sociedad-naturaleza-cosmos (Morín, 2004).
5. No obstante, este futuro científico del conocimiento no podrá ser posible si la ciencia misma no hace frente a la inminente crisis planetaria que se atraviesa actualmente, lo cual, en una relación de interdependencia de los suprasistemas sociales con los ecosistemas naturales, busca una coexistencia que solo es posible, con la transformación hacia un pensamiento holográfico (Morín, 1990).
6. Enfrentar las incertidumbres, prepararse para lo inesperado, vencer los miedos, y saber vivir entre la incertidumbre y la ecología de la acción. Para Morín (1999), la educación del futuro debe navegar sobre las incertidumbres ligadas al conocimiento, mientras se logra llegar a pequeños archipiélagos de certeza. Además, se define desde esta lógica de construcción humana, un bucle iterativo que se convierte en nuevos puntos de partida para nuevos estados de desequilibrios (Piaget, 1998) Es así, que, el constructivismo repensado desde la meta-complejidad, nos llevan a comprender la importancia de la incertidumbre en la formación para el siglo XXI.
7. Formar para la comprensión intelectual, humana y compleja. Superar las incomprendiones egocéntricas, etnocéntricas y sociocéntricas, y que dé lugar a una ética de la comprensión, a un arte de vivir en sociedad.

8. Formar en la ética hacia el género humano y la democracia, comprender que el sujeto es producto de la sociedad, y que la sociedad es producto de los sujetos, en un bucle constante individuo-sociedad.

Consideración especial sobre la visión crítica y compleja de Freire y Morin

Autores como Delgado (2019), reconocen la complejidad desde la praxis liberadora de Freire y su postura socio crítica; así también, la criticidad social presente en Morin. Es por ello que no es extraño, considerar al marxismo como una línea de pensamiento influyente en ambos autores. Es por esta razón epistémica que se puede apreciar un diálogo consensual entre ambas posturas, aun, reconociendo las distancias teóricas y metódicas que le guarda la complejidad al interés social y contextual en el que se desarrollan las investigaciones sociocríticas. Para Gonfiantini (2016) este diálogo de saberes Freire-Morin, está claramente definido en:

Reaccionar frente a la educación unidireccional y bancaria, simplificada y disciplinar proponiendo el diálogo entre educador y educando, posibilitando, en ese mismo dialogar, la liberación de la conciencia. La liberación y la independencia destruyen la pasividad del educando y lo incitan a la búsqueda de la transformación de la realidad, en la que oprimido y oprimido encontrarán la liberación humanizándose (p. 40).

En tal sentido, es común encontrar en las investigaciones en educación la religación de las reflexiones sociales y educativas de ambos autores, sobre todo, cuando el interés del investigador, al menos, gira desde la emancipación como expectativa del alcance investigativo.

Recomendaciones para investigar desde el pensamiento complejo

Para autores como Álvarez y Rivera (2018), es pertinente y necesario poner en consideración el conjunto de elementos y orientaciones que se deben tener en cuenta para investigar desde la complejidad. Si bien consideran que actualmente hay una expansión que ha empezado a tener el pensamiento complejo en programas y universidades en el mundo, se debe tener claridad epistemológica para comprender que la postura compleja es una crítica al racionalismo tradicional y a los excesos de la educación unidisciplinar e hiperespecializante. En términos de Delgado

(2007), se trata de distinguir, tanto teórica como epistemológicamente, la diferencia del ideal de racionalidad del pensamiento complejo con respecto al pensamiento simplificador. En consecuencia, es absolutamente prioritario cuidar la relación ética de la investigación con la comunicación de los resultados científicos, en la cual se hace necesario conservar el rigor del método científico, no obstante, reconociendo el pensamiento complejo como una "estrategia para pensar los cambios que tiene lugar en lo estudiado y su entorno" (Delgado, 2018, p. 24). Cosmovisión caracterizada por el diálogo multi, inter y transdisciplinar, lo cual suscita críticas constantes al pensamiento simplificador; no obstante, se advierte la importancia de no caer en una guerra de las ciencias (Álvarez y Rivera, 2018); por el contrario, desde el pensamiento complejo, se garantizan las condiciones de comunicación entre las culturas, los métodos y las metodologías científicas.

En similar perspectiva, Gonfiantini (2018) cuestiona los aportes realizados por diferentes autores clásicos que dieron pie a rupturas epistémicas de la modernidad. Aquí se evidencia cómo la ciencia moderna preservó un interés por los objetos de estudio centrados en la segmentación disciplinar del saber, el determinismo, la objetividad y neutralidad valorativa de la ciencia. ¿Cuál es entonces el interés de un investigador cuando desarrolla y propone una tesis? La postura de Habermas (1972) desde la teoría de la acción comunicativa ayuda a aclarar el asunto. Podría entonces un investigador ubicarse en un interés de orden técnico que está motivado en la necesidad de controlar los instrumentos y los sujetos participantes de la investigación; pero que, además, se caracteriza por la fragmentación disciplinar y de los demás saberes. También podría obedecer a un interés práctico, cuyo principal propósito es la comprensión del contexto de estudio y los sujetos que hacen parte de él. En esta tradición epistemológica, el investigador también podría tener un interés emancipatorio y, en consecuencia, trabajar por la liberación de las consciencias y sus ataduras hacia el pensamiento hegemónico. No obstante, esta tradición que vincula ontológicamente al investigador con el objeto de estudio, los desafíos de una nueva época hacen emerger un cuarto interés para las ciencias que deviene del pensamiento complejo y que se instaura a partir de comprender una nueva relación entre el sujeto epistémico y el objeto.

Pertinencia social de las investigaciones educativas desde el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad

Trasladado al plano pragmático, y en el sentido de darle pertinencia social a las investigaciones, para autores como José Félix García (2018), la decisión que implica una postura paradigmática al momento de estructurar una investigación debe dar cuenta de una comprensión holística de los problemas actuales en la vida del hombre. En cuanto a la educación, que es el tema de fondo propuesto en este artículo y que se pregunta cómo abordar la complementariedad entre lo epistémico y el método de investigación, se plantea desde el pensamiento complejo una cuarta alternativa que busca afrontar el reto de formar seres humanos con ciencia y con conciencia, en clara articulación con las potencialidades y capacidades como para generar en las investigaciones propuestas que realmente transformen los ambientes de aprendizaje en clave del bienestar social. Este es el propósito teleológico de este texto: concebir que a partir de nuestras investigaciones podamos comprender que la educación como institución social debe reconocer los saberes emergentes que forman desde y para la vida y la sociedad. Por eso, hoy más que nunca se necesita con urgencia de otros enfoques epistemológicos y metodológicos que propendan por la real solución de los problemas sociales, económicos y medioambientales que enfrenta la humanidad.

Conceptualización crítica y emergente

Si se concibe aquí lo complejo como el eje articulador que le puede dar un sentido holístico a lo investigado, es entonces pertinente hacer una conceptualización crítica y emergente que lo ubique contextualmente en nuestras realidades educativas. En el caso particular de este texto, y en línea epistemológica con Delgado (2018), se le comprende en una relación dialógica de doble dimensión: una intangible-abstracta que emana del pensamiento humano, crítico y propositivo a la vez; y la otra, tangible-estratégica que se orienta a través de otras maneras de investigar el mundo a partir de posturas que se piensan de manera abierta, reconociendo el entorno y sus transformaciones. De allí la complejidad del pensamiento complejo en perspectiva de estrategia para la investigación social. Es por esto que para autores como Torres (2018), la complejidad no es solo paradigma, también es ciencia, sistema, enfoque, cultura, pensamiento, visión, cosmovisión, realidad, teoría y práctica. Esto implica reconocer entonces la condición paradigmática de la complejidad, pues su estructura mental

y de acción, tiende a superar las limitaciones que imponen el reduccionismo presente en los paradigmas clásicos.

Esta nueva dualidad entre lo pensado y lo realizado, de alguna manera se constituye desde una ontología hermenéutica de segundo orden; es decir, se pasa de una interpretación lineal-simple a una comprensión multilateral-compleja de la realidad, en la que, se puede valorar lo simple en lo múltiple y lo múltiple en lo simple. Se plantea entonces desde este horizonte, una manera integral de comprender el entorno a través de una visión que genera diversidad de interacciones entre saberes, conocimientos, experiencias, disciplinas, cosmovisiones, paradigmas y enfoques. Y si este pensamiento ontológico genera una hermenéutica de segundo orden, también provoca una epistemología de segundo orden: una forma de pensar y construir conocimiento desde realidades configuradas por las praxis de los sujetos que son a la vez investigadores-investigados. Dualidad dialógica y recursiva que pone en la misma dimensión el conocer-desconocer-reconocer de manera coherente y articulada, en donde “el sujeto construye y re-construye el conocimiento desde meta-puntos de vistas a partir de distintos referentes y distintas dimensiones” (Gonfiatini 2018, p. 165).

Esta doble vía de alteridad que supera la dicotomía de la objetividad-subjetividad de los participantes de la investigación, los ubica como sujetos epistémicos que reelaboran el conocimiento a partir del valor de sus cosmovisiones. Nuevas epistemes que se construyen-deconstruyen-y-reconstruyen de manera singular y plural que, a partir de una conciencia histórica y colectiva, se distancia de los paradigmas tradicionales que reelaboran el conocimiento desde un solo punto de vista: el occidental-científico-eurocéntrico. En este sentido, para otros autores como Amaya & Lozoya (2018), el pensamiento complejo, desde la visión moriniana y para la construcción de investigaciones humanistas, no puede asumir posturas totalizadoras. Al contrario, el pensamiento-acción complejo, al comprender las realidades desde lo diverso, lo indeterminado, pero a la vez, interconectado y religado local y globalmente, es la manera estratégica de advertir el orden-desorden y la organización-caos de instituciones sociales como la educación.

Por todo esto, se propone una conceptualización crítica y emergente que vincula el pensamiento complejo con la investigación y la educación. Para ello, se debe hacer tránsito de la inter a la transdisciplinaria-

dad de los procesos investigativos. Perspectiva con visión compleja que incorpora nuevos desafíos, en los cuales se supera la transmisión de información por la comprensión significativa de saberes útiles, lo cual implica en la práctica, la comprensión metodológica de la transdisciplinariedad que religa conocimientos y saberes, como también, la dimensión física, biológica y antropológica de los actores educativos.

Supuestos metodológicos

Definir la ruta pragmática para una investigación que tiene como trasfondo el enfoque del pensamiento complejo y la transdisciplinariedad, exige hacer coherente el desarrollo epistemológico respecto al diseño metodológico. Para ello, el método debe trascender hacia búsquedas deliberativas que contribuyan a la solución real del problema planteado. En otras palabras, se deben establecer vínculos e interacciones que logren articular lo epistemológico y lo metodológico como un todo que apunta hacia el mismo propósito: hacer que los fundamentos teóricos tengan sentido pragmático para desarrollar una ruta metodológica que conduzca a la comunidad participante de la investigación hacia la construcción colectiva de soluciones creativas que propendan por el mejor-ser-estar de su realidad.

De allí que, como se ha expuesto en este documento, esta relación sujeto-objeto, objetividad-subjetividad del método, es considerada como una epistemología hermenéutica de segundo orden (Sotolongo & Delgado, 2006), lo cual significa que el objeto sólo es definible en su relación con el sujeto; dicho en clave de la teoría de sistemas, los elementos no son separables y no pueden ser estudiados aisladamente.

Por su lógica de construcción, asume la transdisciplinariedad como la vía hacia la aprehensión de los problemas del hombre. Comprende que el reto actual del conocimiento y de los saberes humanos debe ser de orden integrador, con sentido cultural y complejo; lo que significa aprehender la totalidad y las partes de los problemas humanos. Su método de investigación es meta-reflexivo, es decir, se asume como una estrategia reflexiva y metacognitiva que da lugar a la búsqueda de sus propias posibilidades y pertinencias, y que en línea de pensamiento de Ovidio D'Angelo (2018), reconoce:

1. El papel del observador en los procesos de investigación, tanto en la práctica como en la construcción misma del conocimiento, poniendo como premisa que, al investigar el orden social, el observador/actor

transforma el orden social, a la vez, que el mismo es transformado, dado que, al estar dentro del sistema observa y actúa, como dispositivo de auto reflexividad del sistema mismo.

2. La relación Objeto-Sucesos, que representa al entorno, como una interrelación entre los sistemas y subsistemas complejos, en donde, el observador-investigador debe ser autocrítico y meta-reflexivo.
3. La intersubjetividad social, en la que se encuentra inmerso el observador-investigador, y de la cual, se nutre al indagarla y compararla con su propia postura. Esta intersubjetividad social, está definida por el dialogo entre la ciencia, el sentido común, las tradiciones, la cultura, la ideología y las prácticas de vida.
4. La doble singularidad del objeto estudiado y del sujeto pensante que conduce a la indagación como intencionalidad siempre contextualizada.

Obstáculos y limitaciones frecuentes para investigar desde el pensamiento complejo.

Durante la realización del evento, se han reconocido las principales fallas o errores frecuentes de muchos investigadores, que aun en medio de sus buenas intenciones en busca de una reforma de pensar la investigación educativa, emprenden con deficiencia un camino investigativo desde el pensamiento complejo. Recomendaciones presentes también, en diversos artículos, (Delgado, 2018; 2019), a saber:

1. El insuficiente conocimiento de la obra de Edgar Morín, pues se traen pocas lecturas o lecturas sesgadas. Adicionalmente, se identifican lecturas limitadas a las obras educativas de Morín, dejando de lado la inmersión y análisis de las obras del Método propuesto por Morín.
2. Persiste superficialmente una aproximación al pensamiento complejo, dada la ausencia de rigor en el manejo teórico-conceptual, sin entrar al análisis de las ciencias de la complejidad.
3. Desviaciones anti-cientificistas generadas por el mal manejo de conceptos y la oposición absoluta del pensamiento complejo a la ciencia en general y a cualquier otra manifestación del pensamiento en educación.
4. Fallas formativas que instrumentalizan la labor educativa como, por ejemplo, pretender que el pensamiento complejo es una receta inequívoca e infalible para solucionar los problemas educativos.
5. Las conductas fraudulentas (plagio) que, consciente o inconscientemente, generan fallas formativas asociadas a la redacción científica.

6. Ceguera con respecto a la existencia de otras formas de pensamiento contemporáneo.

Estos elementos se unen a la larga lista de errores que se pueden cometer o se están cometiendo en programas de formación a nivel de postgrado y que no profundizan en la obra completa de Morín, o en otros autores que comparten recursos significativos para desarrollar desde el rigor científico investigaciones educativas complejas.

Conclusiones

Proponer investigaciones que se aborden epistemológicamente desde el pensamiento complejo a través de métodos que convocan a la transdisciplinariedad, es una invitación-provocación a asumir posturas que se constituyen en otras alternativas para la solución de los problemas sociales y económicos que se caracterizan por su naturaleza multicausal y compleja.

Esta alternatividad, como respuesta a la tradición de la ciencia y la tecnología que, si bien ha generado beneficios para el denominado progreso humano, no ha sido suficiente para dar cuenta de los problemas estructurales de la sociedad como el analfabetismo, las enfermedades, la pobreza, la desigualdad, el desempleo, la inseguridad, la discriminación y la violencia, entre otros.

Estos problemas sin resolver hacen pertinente asumir otras posturas emergentes que permitan abordar procesos de investigación con enfoques transdisciplinares, religados a los principios del pensamiento complejo, la teoría de los sistemas y la hermenéutica de segundo orden.

Método transdisciplinar con enfoque para pensar-hacer desde:

1. La integración social y la diversidad que convoca este tipo de investigaciones que dan cuenta del contexto multidimensional que tienen las comunidades y que se sustenta en relaciones sociales y subjetivas que las hace ser unas veces cohesionadas y otras fragmentadas.
2. La autodeterminación contextual que se evidencia en investigaciones transdisciplinares que comprenden que la autoorganización y la inicia-

tiva de los sujetos genera sentido de compromiso, solidaridad, apoyo, acompañamiento y asesoramiento sistemático; además de ambientes positivos para la generación autónoma más eficiente de los equipos de trabajo.

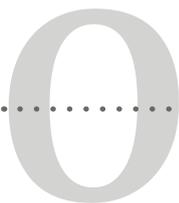
3. El empoderamiento para la autogestión social que incorpora en la investigación a los actores sociales para la generación de capacidades de diálogo social constructivo y proyectos de transformación comunitaria.

Referencias

- Althusser, L. (1988). Ideología y aparatos ideológicos del Estado. En: Althusser, Lou-is. La filosofía como arma de la revolución (pp.97-141). México D. F.: Ediciones Pasado y Presente.
- Álvarez, J. Rivera, R. (2018). Orientación preliminar y básica para investigar desde el pensamiento complejo en Carlos Delgado (Ed.), Investigar desde el pensamiento complejo. (Primera ed., pp. 73–98). Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, Ciudad de México.
- Delgado, C. (2007). Hacia un nuevo saber. La bioética en la revolución contemporánea del saber. La Habana: Acuario. Revisado en: <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/libros-sin-costos/580-hacia-un-nuevo-saber.html>
- Delgado, C. (2008). Hacia un nuevo saber. la bioética en la revolución contemporánea del saber. Bogotá: Universidad El Bosque. Kimpres.
- Delgado, C. (2018). El pensamiento complejo como estrategia en Carlos Delgado (Ed.), Investigar desde el pensamiento complejo. (Primera ed., pp. 13–30). Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, Ciudad de México.
- Delgado, C. (2019). Reinventar la educación desde el pensamiento complejo. *Orbis Cognita*, 3(2), 20-40. Recuperado en http://revistas.up.ac.pa/index.php/orbis_cognita/article/view/744
- Freire, P. (1970). La pedagogía del oprimido. Tierra nueva – Uruguay: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2011). La educación como práctica de la libertad: por paulo Freire; traducción de Lilién Ronzoni. Mexico. Siglo XXI.
- García, C. (2018). Aprehensión teórica de los problemas del hombre desde el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad en Carlos Delgado (Ed.), Investigar desde el pensamiento complejo. (Primera ed., pp. 331–334). Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, Ciudad de México.

- Gonfiantini, V. (2016). Formación docente y diálogo de saberes en el kairos educativo. *Sophia*, colección de Filosofía de la Educación, (21), pp. 229-245.
- Gonfiantini, V. (2018). Diálogos cosmovisión y epistémicos. Del sujeto moderno al sujeto metacomplejo. (Primera ed., pp. 155-182). *Multiversidad Mundo Real Edgar Morin*, Ciudad de México.
- Habermas, J. (1972). *Knowledge and Human Interests*. [2 ed.] Londres.
- Lozoya, M. & Amaya, G. (2018). Una aproximación al pensamiento complejo en la formación de investigadores en Carlos Delgado (Ed.), *Investigar desde el pensamiento complejo*. (Primera ed., pp. 279-296). *Multiversidad Mundo Real Edgar Morin*, Ciudad de México.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Colombia, la mejor educada en el 2025: Líneas estratégicas de la política educativa. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356137_foto_portada.pdf
- Morín, E. (1990). *Introducción al Pensamiento Complejo*. España: Gedisa Editorial.
- Morín, E. (1996). El pensamiento ecologizado. En: *Gazeta de Antropología*, Nº 12, Artículo 01. Recuperado de http://www.ugr.es/~pwlac/G12_01Edgar_Morin.html
- Morín, E. (1999). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro; traducción de Mercedes Vallejo Gómez. Francia. UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0011/001177/117740so.pdf>
- Morín, E. (2001). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro; traducción de Mercedes Vallejo Gómez. Francia. UNESCO. Edición para Colombia. Cooperativa Editorial Magisterio.
- Morín, E. (2002). *La cabeza bien puesta: Repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Ed. 5. Buenos Aires. Ediciones Nueva Visión. Recuperado de <https://edgarmorinmultiversidad.org/index.php/descarga-la-cabeza-bien-puesta.html>
- Morín, E. (2004). *El método IV. Las ideas*. Madrid: Cátedra.
- Piaget, J. (1998). *La equilibración de las estructuras cognitivas. Problema central del desarrollo*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Sotolongo, P. Delgado, C. (2006). *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Torres, C. (2018). La complejidad ¿paradigma, enfoque o realidad? en Carlos Delgado (Ed.), *Investigar desde el pensamiento complejo*. (Primera ed., pp. 31-72). *Multiversidad Mundo Real Edgar Morin*, Ciudad de México.

UNICEF. (2017). Niños en un mundo digital. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. Recuperado de <https://www.unicef.org/paraguay/spanish/UN0150440.pdf>



Orientación emprendedora: un análisis desde la perspectiva del investigador universitario

Dayana Ilumyt Lozada Núñez

Doctora en Ciencias Económicas y Administrativa de la Universidad Granada, España. Investigadora Agregada, Categorizada por el Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ecuador (SENESCYT). Profesora Titular de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, correo: dayana.lozadan@ug.edu.ec

Yaimara Peñate Santana

Doctora en Ciencias Administrativa de la Universidad de Oviedo, España. Investigadora Agregada, Categorizada por el Sistema de Ciencia e Innovación Tecnológica del Ecuador (SENESCYT), Ecuador. Profesora Titular de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, correo: yaimara.penates@ug.edu.ec

Félix Alberto Morales Coello

Ingeniero en Gestión Empresarial. Graduado de la Universidad de Guayaquil, Ecuador, Participante Grupo de Investigación Semilleros. email: felix.moralesc@ug.edu.ec

Raiza Alina Carrión Arrieta

Ingeniera en Gestión Empresarial. Graduada de la Universidad de Guayaquil, Ecuador. Participante Grupo de Investigación Semilleros. email: raiza.carriona@ug.edu.ec

Entrepreneurial orientation: an analysis from the perspective of the university researcher

Abstract

Universities carry out a transformation process towards the development of research, knowledge transfer and entrepreneurship capacities. The objective of this study is to characterize the entrepreneurial orientation in the university researcher. The methodology used is part of non-experimental quantitative research and a questionnaire was applied to gather information from 166 researchers belonging to the research groups of 20 Ibero-American universities. The methodology used is framed in non-experimental quantitative research and a questionnaire was applied to collect information from 166 researchers belonging to the research groups of 20 Ibero-American universities. The results demonstrate the multidimensional nature of the entrepreneurial orientation and it is confirmed that in the university environment it is necessary to manifest traits in the behavior of the researcher, such as: innovation, proactivity and assumption of risk. This finding has special relevance, because it can be used to consolidate the process of formulating institutional policies that promote a university culture oriented to the diffusion of scientific knowledge, through traditional academic activities or entrepreneurial nature.

Keywords: entrepreneurship, entrepreneurial orientation, research groups, university

Resumen

Las universidades llevan a cabo un proceso de transformación hacia el desarrollo de capacidades de investigación, transferencia de conocimiento y emprendimiento. El objetivo de este estudio es caracterizar la orientación emprendedora en el investigador universitario. La metodología utilizada se enmarca dentro de la investigación cuantitativa no experimental y se aplicó un cuestionario para recopilar información de 166 investigadores que pertenecen a los grupos de investigación de 20 universidades iberoamericanas. Los resultados demuestran la naturaleza multidimensional de la orientación emprendedora y se confirma que

en el ámbito universitario es necesario que se manifiesten rasgos en el comportamiento del investigador, tales como: innovación, proactividad y asunción al riesgo. Este hallazgo tiene especial relevancia, debido a que puede ser utilizado para consolidar el proceso de formulación de políticas institucionales, que promuevan una cultura universitaria orientada a la difusión del conocimiento científico, mediante actividades académicas tradicionales o de naturaleza emprendedora.

Palabras clave: emprendimiento, orientación emprendedora, grupos de investigación, universidad

Introducción

La etimología de la palabra emprendedor se deriva del término francés *entrepreneur*, cuyo significado es estar listo a tomar decisiones o iniciar algo. El emprendimiento no está ligado específicamente a la creación de empresas o a la idea de un negocio lucrativo y es considerado como uno de los mecanismos de interrelación de la universidad con el entorno (Sanabria, Morales, & Ortiz, 2015). La formación del espíritu emprendedor permite generar en las universidades, beneficios que contribuyen a la formación de excelentes estudiantes y profesores (Grimaldi, Kenney, Siegel, & Wright, 2011). Etzkowitz (2004) se refirió al término, segunda revolución académica, para describir la capacidad de las universidades en el desarrollo de actividades empresariales. El fenómeno emprendedor en la universidad, trae consigo cambios en su cultura, actividades y políticas (Kalar & Antoncic, 2015). La universidad emprendedora no se caracteriza únicamente por producir conocimiento, sino que actúa como una organización de difusión del conocimiento a la sociedad (Guerrero, Urbano, Cunningham, & Organ, 2014).

La disminución del financiamiento gubernamental exige de las universidades públicas, la comercialización de los resultados de investigación, con el objetivo de diversificar los ingresos y contener los costos (Box, 1999). La dificultad que implica, no contar con la suficiente financiación, puede que se complemente con el reparto de los ingresos con los inventores o las regalías basadas en patentes (Baldini, 2010). En la universidad emprendedora, los grupos de investigación actúan de forma similar a una empresa, en el sentido de emprender, administrar y comer-

cializar los resultados de la investigación (Dabic, González-Loureiro, & Daim, 2015). En la literatura académica se infiere que las universidades que fomentan las actividades empresariales son más eficientes, cuando se trata de comercializar conocimientos científicos, principalmente mediante patentes, licencias y el desarrollo de incubadoras de empresas o parques tecnológicos (Bramwell & Wolfe, 2008).

Esta investigación tiene como objetivo caracterizar la orientación emprendedora en el investigador universitario. Para ello, se confirmó un marco analítico en el estudio de la orientación emprendedora, que consta de tres dimensiones: innovación, proactividad y asunción al riesgo. La investigación se centró en el análisis del comportamiento de investigadores que pertenecen a grupos o proyectos de investigación de universidades iberoamericanas. Los grupos de investigación son considerados como la principal unidad estratégica para el fomento de la investigación científica en las universidades; por ello, los resultados podrían servir como soporte teórico para emprender acciones que busquen optimizar su rendimiento y potenciar el espíritu emprendedor en el ámbito académico.

Revisión teórica

Universidad emprendedora

La reestructuración académica de las Instituciones de Educación Superior se caracteriza por el fortalecimiento de la investigación científica, lo que ha dado paso a un proceso de múltiples transformaciones. Una de las características fundamentales, en este proceso de reestructuración son los cambios en las formas en que se adquiere y se replica el conocimiento desde la universidad hacia la sociedad, para la conformación de los cimientos de la nueva estructura social (viglierchio & williamson, 2015). El término “universidad emprendedora” fue popularizado por clark en su investigación *creating entrepreneurial universities: organizational path ways of transformation*, publicada en 1998. Por su parte, etzkowitz (2004) describió a la universidad emprendedora como una organización que tiene una postura proactiva en la puesta en uso del conocimiento y en la aplicación de resultados, como un input para la creación de conocimientos académicos. Por lo que el tema del emprendimiento en las universidades no debe ser visto tan solo como un sinónimo de comercialización.

La universidad emprendedora es un modelo de organización que logra mayor eficiencia en el proceso de adaptación a las demandas de su entorno. Clark (1998) encuentra cinco elementos comunes que suponen un cambio en la estructura organizativa de la universidad. Estos cinco elementos, son agrupados en lo que denomina "sendas de transformación". El autor argumentó que este tipo de universidad tiene un núcleo de gobierno fuerte, una periferia de desarrollo amplia, un centro académico motivado, una base de financiación diversificada y una cultura emprendedora integrada. Etzkowitz (2004), expuso además que este modelo de organización integra su perspectiva académica con cinco normas o principios estrechamente relacionados:

Capitalización: el conocimiento se crea y se transmite para su utilización, así como para el progreso en un campo de estudio.

Interdependencia: la universidad emprendedora mantiene una estrecha colaboración con las empresas, las instituciones gubernamentales y otras organizaciones locales.

Independencia: la universidad emprendedora no es una criatura dependiente de otras esferas institucionales.

Hibridación: la realización simultánea de ambos objetivos, interdependencia e independencia, lleva a la creación de formatos híbridos de organización.

Reflexividad: hay una continua renovación de la estructura interna de la universidad en relación con los cambios en el entorno.

La universidad es un actor que dinamiza el desarrollo social y tecnológico a nivel local y regional (Aaboen, 2009; Guerrero et al., 2014). En ese sentido, la universidad debe trabajar para convertirse en un verdadero motor de la sociedad en todos sus campos, fortaleciendo la cultura emprendimiento como una importante vía de desarrollo (Sidrat & Frikha, 2018). Una sociedad emprendedora se refiere al área donde tanto el conocimiento en temas de emprendimiento y el espíritu emprendedor son una fuerza motriz para el crecimiento económico, la competitividad y la creación de empleo. En este contexto, las universidades juegan un papel esencial como productores de conocimiento (Sidrat & Frikha, 2018).

La universidad emprendedora esta compuesta por tres pilares fundamentales: la educación, la investigación y el desarrollo socioeconómico (Dalmarco, Hulsink, & Blois, 2018). Diversos autores describen los aspectos que caracterizan las universidades emprendedoras tales como: el proceso de transferencia de tecnología, las empresas creadas por los departamentos universitarios, la participación de los académicos en la industria, entre otros. Dalmarco et al. (2018) propusieron un marco compuesto por cinco características esenciales que forman parte de la construcción de la universidad emprendedora:

Perspectiva emprendedora: fortalecer el espíritu emprendedor enseñando a sus estudiantes a identificar nuevos mercados.

Vinculos externos: participación de académicos en dominios de investigación aplicada, en el ámbito nacional e internacional.

Acceso a recursos universitarios: utilizar recursos académicos, laboratorios para probar, experimentar a lo largo del proceso de investigación.

Acuerdo de innovación: proporcionar infraestructura de soporte para el emprendimiento como: centro de emprendedores, oficina de transferencia de tecnología e incubadora de negocios. Además, la universidad puede facilitar conocimiento a organizaciones sin fines de lucro.

Investigación científica: la universidad tiene una estructura establecida con grupos de investigación. La calidad de la investigación que se lleva a cabo y el personal con el que cuenta son herramientas clave en estas instituciones.

El desarrollo económico y social es una acción compartida entre gobierno, universidades y el sector productivo (Etzkowitz y Leydesdorff, 1966). Esta acción es la fuerza motriz que permite acelerar la innovación, industrialización y desarrollo sostenible (Uvarov & Perevodchikov, 2012).

Orientación emprendedora en los grupos de investigación

Pradhan & Nath (2012) definieron la orientación emprendedora como "la mentalidad, el grado de proactividad que una persona posee para estar por delante de otros en la conducta de riesgo, innovación, logro y así sucesivamente" (p.92). En un grupo de investigación puede ser

entendida como la cualidad del investigador que favorece la coordinación efectiva de las actividades de investigación, transferencia e innovación. Miller (1983) fue uno de los pioneros en definir la orientación emprendedora como un constructo multidimensional. Este estudio se encargó de explorar el proceso a través del cual las organizaciones se renuevan y renuevan sus mercados, proponiendo una escala de medida compuesta por tres dimensiones: innovación, proactividad y asunción al riesgo. Esta escala de medición es ampliamente reconocida y utilizada por otros autores en el campo del emprendimiento. La innovación refleja la disposición a involucrarse, apoyar y generar nuevas ideas o procesos creativos. Este comportamiento se desarrolla mediante la búsqueda de nuevas oportunidades de forma creativa. Lazzarotti et al. (2015) manifestó que, cualquier evento asociado a la posibilidad de evaluar nuevos campos, a fin de identificar nuevas oportunidades, está relacionado con el comportamiento emprendedor.

La proactividad se refiere a tomar la iniciativa y asumir responsabilidades en el desarrollo de acciones. Esta dimensión tiene como características la perseverancia, adaptabilidad y disposición para asumir responsabilidades ante el fracaso. Las personas u organizaciones proactivas identifican oportunidades y actúan sobre esas oportunidades en pro de un objetivo concreto, siendo estos los más propensos a buscar oportunidades en un entorno externo. Por su parte, la asunción al riesgo describe la tendencia de un individuo a no eludir situaciones desconocidas que representen un riesgo potencial. Es decir, la disposición de comprometerse con el trabajo aunque existan posibilidades de fracaso (Sanchez, 2010).

Lumpkin & Dess (1996) exploraron la relación de la orientación emprendedora y el desempeño de las organizaciones a través de una escala de 5 dimensiones. Estos autores señalaron que la autonomía y agresividad competitiva son otras dos dimensiones que explican este constructo.

En este sentido, se entiende la autonomía como un comportamiento que expresa la libertad que tiene un individuo para trabajar independientemente, estimulando a la generación de nuevas ideas o visiones, contribuyendo al proceso emprendedor (Ribas & Silveira-Martin, 2016). Por su parte, la agresividad competitiva refleja los esfuerzos para ser el número uno en el mercado, o en el ámbito que se desenvuelve un indi-

viduo u organización. En la literatura académica se pueden encontrar algunas posiciones que unifican los conceptos de agresividad competitiva y proactividad; sin embargo, aunque existe una fuerte relación, la principal diferencia es que la proactividad es la respuesta a oportunidades y la agresividad competitiva es la respuesta a amenazas (Ribas & Silveira-Martin, 2016). Estas dos pueden aparecer de forma secuencial y dinámica, siendo fundamental, en cualquiera de los casos, la supervivencia de la organización o individuo (Lazarrotti et al., 2015).

Lazarrotti et al. (2015) indicaron además que la red de relaciones es una dimensión relevante para medir la orientación emprendedora. En la propuesta de los autores se utilizan como referencia los modelos de Lumpkin & Dess (1996) y Miller (1983). La orientación emprendedora es medida mediante una escala de 6 dimensiones validada en las empresas que superaron un proceso de incubación en Brasil. La dimensión, redes de negocios o relaciones, se basa en la importancia que tiene la construcción de relaciones para el ingreso en nuevos mercados, internacionalización de negocios (Ribas & Silveira-Martin, 2016). Lazarrotti et al. (2015) se refirieron a la relevancia que tiene esta dimensión en forjar a visión y competencia de los individuos en el proceso emprendedor. La orientación emprendedora en un grupo de investigación es más eficaz cuando hay un intercambio efectivo de conocimiento dentro del mismo. Por ello, las organizaciones deben proporcionar las vías que permitan que los miembros interactúen entre sí, donde puedan adquirir, compartir, combinar y aplicar el conocimiento para obtener un mejor rendimiento grupal.

Metodología

Este estudio tiene un carácter exploratorio – descriptivo y se aplicaron diversos métodos científicos, tanto teóricos como empíricos, que se enmarcan en la investigación cuantitativa no experimental. En la etapa de recolección de datos se utilizó la encuesta como principal instrumento para la recopilación de información. En el diseño de la encuesta se modificó la escala de medida propuesta por Hormiga et al. (2017). Estos autores exploraron la influencia de la orientación emprendedora en el rendimiento de grupos de investigación a través del intercambio de conocimiento y por su efecto sobre producción científica en la Universidad

de Las Palmas de Gran Canaria. Esta escala de medida está compuesta por 10 ítems que están distribuidos en tres dimensiones; innovación ($\alpha = 0.932$), proactividad ($\alpha = 0.956$) y asunción al riesgo ($\alpha = 0.918$). El Alfa de Chronbach (α), indicó la fiabilidad de la escala de medida para este constructo y la factibilidad de su utilización en esta investigación. La muestra la integraron investigadores que pertenecen a diferentes universidades y se consideró que la cantidad de investigadores que componen los grupos de investigación es desconocida. Por lo tanto, para una muestra que mantenga un nivel de confianza del 93%, la cantidad óptima de las encuestas que deben realizarse es 167 (Tabla 1).

Tabla 1. Ficha técnica de la investigación

Criterios	Respuestas
Ámbito de la investigación	Instituciones de Educación Superior
Ámbito geográfico	Iberoamérica
Sector de actividad	Educación Superior
Método de obtención de información	Cuestionario electrónico online
Método de muestreo	Probabilístico (Polietápico)
Número de cuestionarios enviados	350
Número de respuestas	166
Tasa de respuesta	47.42%
A quién se dirige el cuestionario	Miembros de grupos o proyectos de investigación
Período de trabajo de campo	29 de mayo – 10 septiembre 2017

Fuente: elaboración propia (2021)

En el estudio se aplicó el muestreo polietápico el cual es un caso particular de muestreo por conglomerados y donde la unidad final no son los conglomerados, sino subdivisiones de éstos. Este muestreo es interesante aplicarlo cuando los conglomerados lo integran un elevado número de individuos y resulta aconsejable hacer una selección entre ellos (Otzen & Manterola, 2017). La información sobre el número de universidades se encuentra publicada en el portal web de la Organización de Estados Iberoamericanos (Campus-oei.org, 2017). En una primera etapa se seleccionaron al azar 20 universidades iberoamericanas y se obtuvo un listado preliminar de los investigadores de estas 20 universidades que pertenecen

a diferentes grupos o proyectos de investigación en relación con sus áreas y dominios de conocimientos. En una segunda etapa se procede a realizar un muestreo aleatorio para seleccionar los 167 investigadores que constituyen parte del tamaño óptimo de la muestra. Una vez delimitada la muestra se realiza el envío de un cuestionario mediante el correo electrónico con su respectiva carta de presentación. El trabajo de campo se desarrolla durante los meses de mayo a septiembre de 2017. En resumen, se obtienen 166 cuestionarios que cumplen los requisitos exigidos representando una tasa de respuesta del 47.4% y un margen de error de 7.02 %.

Resultados

Propiedades psicométricas de la escala de medida “orientación emprendedora”

Los resultados demuestran en primer lugar, la multidimensionalidad del constructo orientación emprendedora y el cumplimiento de las propiedades psicométrica de la escala de medida: unidimensionalidad, fiabilidad y validez (Hair, Black, Babin, & Anderson, 2009). La unidimensionalidad se confirma mediante un análisis factorial exploratorio. En la aplicación de esta técnica es utilizado el método de extracción de componentes principales con rotación Varimax (ortogonal) (Tabla 2).

Tabla 2. Análisis factorial exploratorio

Dimensiones	Kaiser-Meyer-Olkin (KMO)	Prueba de Esfericidad de Bartlett		
		Chi-cuadrado aprox.	Df	Sig.
Innovación	,841	464,007	6	,000
Proactividad	,718	206,552	6	,000
Asunción al riesgo	,500	105,990	1	,000

Fuente: elaboración propia (2021)

En la tabla 3 se observa que las cargas factoriales son significativas ($t > 1.96$; $p < 0.05$), en el rango superior a 0.4 y el valor de la fiabilidad individual (R^2) igual o superior al 50% (Hulland, 1999). Las correlaciones presentes entre los factores y las variables que lo conforman se consideran fuertes y vinculantes de los mismos.

Tabla 3. Análisis factorial confirmatorio

Indicador	Carga Factorial	T	Fiabilidad individual
INN1	0,82	15,69	0,68
INN2	0,84	13,75	0,70
INN3	0,88	16,35	0,77
INN4	0,86	15,11	0,74
PROA1	0,74	10,58	0,55
PROA2	0,80	12,60	0,64
PROA3	0,43	4,87	0,50
PROA4	0,71	8,95	0,51
RIESGO1	0,73	9,28	0,54
RIESGO 2	0,93	11,43	0,86

Fuente: elaboración propia (2021)

Para que una escala de medida sea consistente debe cumplir con tres requisitos: (1) el alfa de Cronbach debe ser superior a 0.7; (2) la fiabilidad compuesta también debe ser superior a 0.7 y (3) la Varianza Extraída Media (AVE) debe ser mayor a 0.5. Como se observa, la escala presenta valores adecuados del alfa de Cronbach, la fiabilidad compuesta y el AVE. El cálculo del alfa de Cronbach cuando se eliminan algunos de los ítems muestra variaciones pequeñas. Estos resultados permiten concluir sobre la consistencia interna de la escala de medida (Tabla 4). La validez de contenido se asegura a través de un exhaustivo análisis de la literatura y mediante la consulta a expertos. La validez de constructo o externa se divide en dos dimensiones: convergente y discriminante. La convergente, mide el grado en que dos medidas de un mismo concepto se encuentran correlacionadas. Por su parte, la validez discriminante se encarga de estudiar, si el grado de correlación entre las escalas de medidas de las distintas variables es bajo. En este estudio, para comprobar los dos últimos tipos de validez se realiza un análisis factorial confirmatorio.

El análisis de la matriz de correlación permite afirmar que se cumple la validez discriminante del modelo de medida. Las correlaciones entre los constructos son más bajas que la raíz cuadrada del AVE. La ortogonalidad está demostrada al encontrarse valores de correlación promedio entre las variables, superiores a las correlaciones entre factores (Tabla 5).

Tabla 4. Consistencia interna del modelo de medida

Variable	Fiabilidad compuesta (>0.7)	Varianza extraída (>0.5)	Indicador inicial	Indicador final
Orientación emprendedora	0,94	0,62	10	10

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Tabla 5. Validez discriminante

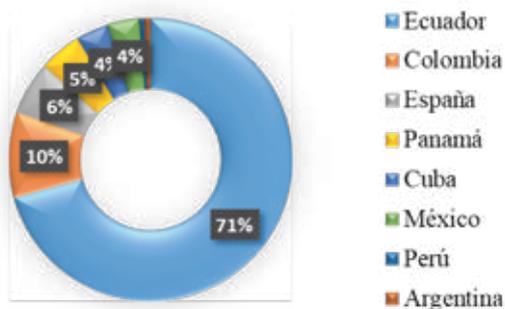
	Innovación	Proactividad	A. Riesgo
Innovación	0,85		
Proactividad	0,62	0,80	
A. Riesgo	0,45	0,56	0,83

Fuente: *elaboración propia (2021)*

Muestra

En la figura 1 se observa que el 71% de los investigadores participantes en el estudio pertenecen al Ecuador; seguido por Colombia, España y Panamá con el 10%, 6%, y 5%, respectivamente. El 8% restante le corresponde a Cuba, México, Perú y Argentina.

Figura 1 Países que participaron en el estudio



Fuente: *elaboración propia (2021)*

El 62% de los investigadores, además de su título de tercer nivel, son Máster en Ciencia y el 37.8% tienen el grado académico de Doctor en Ciencias. En general, el 52.4% son del sexo masculino y el 47.6% femenino, por lo que desde la perspectiva de género se observa una participación equitativa en la estructuración de los grupos de investigación.

Evaluación de la orientación emprendedora en los grupos de investigación

La orientación emprendedora en un grupo de investigación permite evaluar el impacto de la innovación, proactividad y toma de riesgos en el desempeño de las universidades. La innovación y proactividad se ajustan mejor al perfil y características de los investigadores. En contraste, la dimensión asunción al riesgo denota una valoración más baja en relación con el resto de las dimensiones que delimitan este constructo (tabla 6).

Tabla 6. Orientación emprendedora en los grupos de investigación

Dimensiones	Items	Media	
Innovación	Mi grupo de investigación resuelve los problemas de manera diferente y utiliza diferentes perspectivas.	4.05	4.10
	Mi grupo de investigación propone nuevas formas de abordar las tareas en el proyecto.	4.11	
	Mi grupo de investigación encuentra nuevas maneras de hacer las cosas.	4.13	
	Mi grupo de investigación aborda las tareas de maneras innovadoras.	4.08	
Proactividad	Mi grupo de investigación se anticipa al analizar temas o líneas de investigación emergentes.	3.98	4.06
	Mi grupo de investigación se anticipa a los cambios en lugar de responder a ellos.	3.83	
	Los colegas de mi grupo de investigación citan a otros investigadores en su campo de investigación.	4.47	
	Mi grupo de investigación es líder a la hora de emprender acciones que son seguidas por otros investigadores.	3.95	
Asunción al riesgo	En el grupo de investigación no importa trabajar en condiciones de incertidumbre.	3.82	3.92
	Mi grupo de investigación puede asumir los riesgos a pesar de estimar la posibilidad de fracaso.	4.02	

Fuente: elaboración propia (2021)

En este estudio se han encontrado diferencias en la autovaloración acerca de la capacidad de asumir riesgos. El ítem con mas baja puntuación es el control de la incertidumbre. El desempeño de un grupo de investigación depende de su entorno y la complejidad de las actividades que realizan. La actividad científica está determinada por alto nivel de incertidumbre; y en ocasiones, los grupos de investigación afrontan limitaciones en la coordinación de sus integrantes, en la obtención de los resultados esperados o en el financiamiento de sus actividades. Por lo que la orientación emprendedora puede verse limitada por la capacidad de asunción al riesgo, siendo la perspectiva que se manifiesta en menor medida en estos grupos de trabajo.

Conclusiones

El fenómeno emprendedor trae consigo cambios en la cultura, actividades y políticas en las universidades. La universidad emprendedora no se caracteriza únicamente por producir conocimiento; sino que es una organización con una participación activa en el ecosistema emprendedor. Por tanto, la orientación emprendedora no supone una acción puntual en el ámbito de gestión universitaria; sino una actividad continua que implica su inclusión en la definición del rumbo estratégico de estas organizaciones.

En este sentido, la universidad emprendedora intenta promover una cultura y un clima adecuado, con el objetivo de que sus investigadores difundan conocimientos mediante actividades académicas tradicionales o a través de actividades que tienen una naturaleza emprendedora. La orientación emprendedora en un grupo de investigación se convierte en una capacidad clave para la obtención de mejores resultados. El desarrollo de esta capacidad conduce a la generación de beneficios significativos, a través de líderes de investigación que utilizan diferentes perspectivas para resolver los problemas, anticipándose a los cambios o mediante la capacidad de analizar líneas de investigación emergentes. De esta forma los grupos de investigación desarrollan métodos, prácticas y estilos diferentes que describen un proceso dinámico de búsqueda de nuevas oportunidades en la creación de conocimiento científicos o tecnológicos.

La proactividad a la innovación puede entenderse como la capacidad del investigador universitario de crear nuevas ideas con originalidad, creatividad o mediante la experimentación y los procesos creativos que dan como resultado nuevos productos, servicios o procesos tecnoló-

gicos. La proactividad representa una perspectiva de futuro donde los grupos tratan de desarrollar nuevas ideas o mejoras, anticipándose a los cambios y oportunidades del entorno, promoviendo cambios en las tácticas actuales y detectando futuras tendencias de investigación.

Los resultados indican que, la asunción al riesgo denota una valoración más baja en comparación a las otras dimensiones que describen la orientación emprendedora en estos grupos de trabajo. La asunción de riesgos es la voluntad del investigador universitario para aprovechar las oportunidades, aunque no se conozca su éxito, y actuar sin el conocimiento de las consecuencias. Este aspecto pudiera ser una de las causas que afecte a la orientación emprendedora en los grupos de investigación universitarios.

De manera general, en este estudio se obtienen hallazgos empíricos, a nivel exploratorio y descriptivo, que constituye un punto de partida para el análisis de la orientación emprendedora en los grupos de investigación universitario. Resulta interesante confirmar si existen diferencias significativas desde la perspectiva de género, que determinen la orientación emprendedora en los grupos de investigación. Por otro lado, es importante analizar la relación entre la orientación emprendedora en los grupos de investigación y la capacidad de absorción de conocimiento. Desde la perspectiva interna, la formalización, centralización y complejidad, pudieran determinar la orientación emprendedora en estos grupos de trabajo. Finalmente, se sugiere realizar un estudio que permita confirmar la influencia, de los elementos del denominado entorno institucional en la orientación emprendedora de los grupos de investigación.

Referencias

- Aaboen, E. (2009). Explaining incubators using firm analogy. *Technovation*, 29(10), 657–670.
- Baldini, N. (2010). Do royalties really foster university patenting activity? An answer from Italy. *Technovation*, 30(2), 109–116. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2009.09.007>
- Box, R. C. (1999). Running government like a business: Implications for public administration theory and practice. *American Review of Public Administration*, 29(1), 19–43. <https://doi.org/10.1177/02750749922064256>

- Bramwell, A., & Wolfe, D. A. (2008). Universities and regional economic development: The entrepreneurial University of Waterloo. *Research Policy*, 37(8), 1175–1187. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2008.04.016>
- Campus-oei.org. (2017). *Universidades Iberoamericanas*.
- Clark, B. (1998). *Creating Entrepreneurial Universities: Organizational Pathways of Transformation*. Oxford: Pergamon-Elsevier.
- Dabic, M., González-Loureiro, M., & Daim, T. (2015). Unraveling the attitudes on entrepreneurial universities: The case of Croatian and Spanish universities. *Technology in Society*, 42, 167–178. <https://doi.org/10.1016/j.techsoc.2015.05.007>
- Dalmarco, G., Hulsink, W., & Blois, G. V. (2018). Creating entrepreneurial universities in an emerging economy: Evidence from Brazil. *Technological Forecasting and Social Change*, 135, 99–111. <https://doi.org/10.1016/j.techfore.2018.04.015>
- Etzkowitz, H. (2004). The evolution of the entrepreneurial university. *International Journal of Technology and Globalization*, 1, 64–77.
- Grimaldi, R., Kenney, M., Siegel, D. S., & Wright, M. (2011). 30 years after Bayh – Dole : Reassessing academic entrepreneurship. *Research Policy*, 40(8), 1045–1057. <https://doi.org/10.1016/j.respol.2011.04.005>
- Guerrero, M., Urbano, D., Cunningham, J., & Organ, D. (2014). Entrepreneurial universities in two European regions: A case study comparison. *Journal of Technology Transfer*, 39(3), 415–434. <https://doi.org/10.1007/s10961-012-9287-2>
- Hair, J., Black, W., Babin, B., & Anderson, R. (2009). *Multivariate Data Analysis*. Pearson Prentice Hall. <https://doi.org/10.1016/j.ijpharm.2011.02.019>
- Hormiga, E., de Saá-Pérez, P., Díaz-Díaz, N., Ballesteros-Rodríguez, J., & Aguiar-Díaz, I. (2017). The influence of entrepreneurial orientation on the performance of academic research groups: the mediating role of knowledge sharing. *The Journal of Technology Transfer*, 42(1), 10–32. <https://doi.org/10.1007/s10961-015-9463-2>
- Hulland, J. (1999). Use of Partial Least Squares (PLS) in Strategic Management Research: A Review of Four Recent Studies. *Strategic Management Journal*, 20(2), 195–204.
- Kalar, B., & Antoncic, B. (2015). Technovation The entrepreneurial university , academic activities and technology and knowledge transfer in four European countries. *Technovation*, 36–37, 1–11. <https://doi.org/10.1016/j.technovation.2014.11.002>

- Lazzarotti, F., Silveira, A., Carvalho, C., Rossetto, C., & Correia, J. (2015). Orientação Empreendedora : Um Estudo das Dimensões e sua Relação com Desempenho em Empresas Graduadas. *Revista de Administração Contemporânea*, 19(6), 673–695.
- Lumpkin, G., & Dess, G. (1996). Clarifying the Entrepreneurial Orientation Construct and Linking It to Performance. *Academy of Management Review*, 21(1), 135–172. <https://doi.org/10.2307/258632>
- Miller, D. (1983). The Correlates of Entrepreneurship in Three Types of Firms. *Management Science*, 29(7), 770–791. <https://doi.org/10.1287/mnsc.29.7.770>
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Sampling Techniques on a Population Study. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227–232. <https://doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Pradhan, R. K., & Nath, P. (2012). Perception of Entrepreneurial Orientation and Emotional Intelligence: A Study on India's Future Techno- Managers. *Global Business Review*, 13(1), 89–108. <https://doi.org/10.1177/097215091101300106>
- Ribas, B., & Silveira-Martin, E. (2016). Orientação Empreendedora: Uma Análise Bibliométrica Em Periódicos Nacionais e Internacionais. *Journal Belo Horizonte*, 15(4), 100–128.
- Sanabria, P., Morales, M., & Ortiz, C. (2015). Interacción Universidad y entorno: marco para el emprendimiento. *Educación Y Educadores*, 18(1), 111–134. <https://doi.org/10.5294/edu.2015.18.1.7>
- Sanchez, J. (2010). Evaluación de la personalidad emprendedora: Validez factorial del cuestionario de orientación emprendedora (COE). *Revista Latinoamericana de Psicología*, 42(1), 41–52.
- Sidrat, S., & Frikha, M. A. (2018). Impact of the qualities of the manager and type of university on the development of the entrepreneurial university. *The Journal of High Technology Management Research*, 19(1), 27–34. <https://doi.org/10.1016/j.hitech.2018.04.003>
- Uvarov, A., & Perevodchikov, E. (2012). The Entrepreneurial University in Russia: from Idea to Reality. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*, 52, 45–51. <https://doi.org/10.1016/j.sbspro.2012.09.440>
- Viglierchio, M., & Williamson, D. . (2015). Relación entre el concepto " Sociedad del Conocimiento " y la Educación Superior. *Ciencia Veterinaria*, 17(1), 125–136.



La naturaleza del alma desde la propuesta teórica y experimental de Allan Kardec: una reflexión desde la filosofía de la mente y la investigación mediúmnica

Divaldo Baquero Estrada

Magíster en Filosofía Moral y Política. Candidato a Doctor en Filosofía-UPB. Docente Colegio Sofía Hernández Marín - Risaralda - Pereira.
Correo electrónico: divaldo27@gmail.com

César Augusto Ramírez Giraldo

PhD en Filosofía. PhD en Teología. Magíster en Teología. Especialista en Gerencia. Especialista en Televisión. Especialista en Doctrina Social. Docente Investigador de la Universidad Pontificia Bolivariana.
Correo: cesar.ramirez@upb.edu.co

Resumen

En este trabajo investigativo se abordará el problema de la naturaleza del alma. Para tal fin se hará un recorrido a través de los principales postulados de la filosofía de la mente, para enunciar y dilucidar ciertos conceptos útiles a nuestro propósito. Además, nos introduciremos en los principales elementos del actual debate filosófico-científico: sus problemas fundamentales, algunas teorías alternativas, y algunos argumentos y pruebas más importantes. En los últimos treinta años, la propia filosofía ha hecho progresos significativos en lo que respecta a la naturaleza de la mente: en especial al poner de manifiesto el carácter del autoconocimiento de la mente, pero también al proporcionar una concepción más clara y amplia de la naturaleza de las posibles teorías

alternativas entre las cuales debemos elegir en última instancia, y al poner en claro qué tipos de pruebas son necesarias para efectuar entre ellas una elección inteligente. Una vez recorrido y delimitado el problema nos adentraremos al campo de la investigación mediúmnica para finalmente abordar la propuesta teórica y experimental de Allan Kardec como solución al problema mente cuerpo.

Palabras clave: naturaleza del alma, filosofía de la mente, investigación mediúmnica, materialismo, dualismo, substancia pensante.

The nature of the soul from the theoretical and experimental proposal by Allan Kardec: a reflection from the philosophy of mind and mediumistic research

Abstract

In this investigative work the problem of nature will be addressed of the soul. For this purpose, a tour will be made through the main postulates of the philosophy of mind, to enunciate and elucidate certain useful concepts for our purpose. In addition, we will introduce in the main elements of the current philosophical-scientific debate: its fundamental problems, some alternative theories, and some arguments and more important tests. In the last thirty years, the philosophy itself has made significant progress in regard to the nature of the mind: especially in bringing out the character self-knowledge of the mind, but also by providing a clearer and broader conception of the nature of possible alternative theories from which we must ultimately choose, and at the clarify what types of tests are necessary to perform between them a smart choice. Once the problem has been covered and defined we will enter the field of mediumistic research to finally address the theoretical and experimental proposal of Allan Kardec as a solution to the mind body problem.

Keywords: nature of the soul, philosophy of mind, research mediumistic, materialism, dualism, thinking substance

Introducción

Es poco lo que sabemos de nuestro cerebro cuando pensamos, pero estamos lo bastante seguros de que algo pasa, algo que implica cambios químicos y eléctricos en los miles de millones de células nerviosas de que está compuesto el cerebro. Hay momentos en los que pensamos que todo pasa por lo subjetivo:

La subjetividad, como categoría emergente de lo relacional, permite que actuemos en contexto, de allí que las interpretaciones del mundo sean las que orienten la vida más allá de la simple percepción de las causas físicas, que medien estas relaciones humanas en los procesos de socialización en los que se pueda razonar, decidir, sacar conclusiones (Ortiz&Ramírez, 2020, p.299).

Sabemos poco de las relaciones de nuestra mente con los procesos físicos que ocurren en nuestro cerebro; sabemos que si estimulamos algunas neuronas podemos producir experiencias visuales y sabemos los estímulos que nuestro cerebro envía a los músculos cuando queremos desplazarnos a algún sitio. Hasta el momento todo parece pertenecer a la neurofisiología. Pero aquí surge una pregunta filosófica importante: ¿Son la mente y el cerebro una misma cosa? Si esto es cierto, entonces podemos de cierta forma destapar nuestro cerebro y ver lo que pasa al momento de leer un libro. Ahora bien, podemos ver todos aquellos procesos neuronales, pero nunca podremos encontrar las letras o páginas del libro. ¿Cómo es posible que los objetos físicos sean percibidos por nuestros sentidos y pasen a formar parte de una especie de "*pantalla interna*" o de lo que estamos acostumbrados a llamar, *cuadro mental*? ¿Pero entonces qué es la *mente*? Desde el pensamiento de John Searle se han dado algunas de las respuestas a estos tipos de planteamientos. Así, indica el pensador norteamericano, si lo que sucede en nuestra experiencia está dentro de nuestra *mente* de una forma en la cual no lo está en lo que ocurre en nuestro cerebro, parece que la experiencia y otros estados mentales no pueden ser sólo estados físicos del cerebro. Por lo tanto, debe haber algo más en nosotros que sólo un cuerpo con un complejo sistema nervioso.

Una de las posibles soluciones a este problema es que nosotros tenemos un alma "vinculada" al cuerpo, la cual es puramente mental y permite interactuar con el cuerpo. Esta teoría se llama *dualismo* y ha sido ampliamente tratada durante toda la tradición filosófica y se consolida

como la pieza angular de la que parte el pensamiento de Searle; no obstante, para muchas personas, como él mismo lo señala, éste enfoque es poco científico por su compleja constatación empírica. Empero, de ser cierto, ¿cómo es posible la interacción entre el alma y el cuerpo? Es decir, ¿cómo puede algo material trasponer toda la información hacia algo inmaterial o mental? ¿Habría algo en nuestro cerebro que comporte éstas dos *cualidades*? Si es de naturaleza inmaterial, ¿cómo se relaciona con el mundo físico? Si nos referimos al alma, el objeto de estas preguntas es lo que los filósofos denominan el *problema ontológico*. (En el lenguaje filosófico, se trata de una pregunta acerca de qué cosas *existen* realmente y cuál es su esencia.) Esta cuestión es más conocida como el *problema mente cuerpo* y se aborda desde algunas posturas materialistas, pues básicamente se afirma que lo que denominamos alma, mente, estados y procesos mentales son simplemente estados y procesos muy sofisticados de un sistema físico complejo: el cerebro. Por otra parte, se aborda las teorías *dualistas*, que afirman que el alma, la mente, los estados y procesos mentales no son simplemente estados y procesos de un sistema puramente físico, sino que constituyen un tipo específico de fenómeno de naturaleza esencialmente no-física. Las respuestas que se le dan al problema dependen de cuál de las teorías sobre la mente repercute más en función explicativa de los hechos, coherencia y simplicidad. Así mismo, dichas teorías se someten a consideración a favor y en contra de sus argumentos.

Otra posible solución que difiere de las anteriores plantea la *"emergencia"* de lo mental a partir de lo físico; es decir, sólo existe la materia, con sus complejos sistemas, y a partir de ella, surgen los procesos mentales. Dicho planteamiento se conoce como la *teoría del aspecto dual*; se le da ese nombre porque significa que cuando leemos un libro, esto produce en el cerebro un estado o proceso con dos aspectos: un aspecto físico, que implica diversos cambios químicos y eléctricos, y un aspecto mental, esto es, la representación mental del libro. Pero ¿cómo podemos estudiar científicamente tal representación o los procesos mentales, si no sabemos cómo emergen estos a partir de las reacciones electroquímicas de nuestro cerebro?

El problema mente - cuerpo

Si revisamos el campo de la filosofía de la mente en las últimas décadas, podremos observar que dicho campo está ocupado por una minoría que insiste en la realidad e irreductibilidad de la consciencia y que tiende a pensar a ésta como el mecanismo detonante de una dualidad en un

conjunto de propiedades que conforman al ser humano. De otro lado encontramos un grupo mucho más amplio de pensadores, que se piensan a sí mismos como materialistas reduccionistas o como materialistas eliminativos (Rof Carballo, 1969). Algunos dualistas, piensan que el problema *mente-cuerpo* es impresionantemente difícil, tal vez absolutamente insoluble. Los materialistas en su conjunto ya sean reduccionistas o eliminativos, concuerdan en que si no podemos reducir la intencionalidad y la consciencia (si es que existen realmente) a los fenómenos físicos, entonces tendríamos un severo problema mente-cuerpo; aunque esperan algún día "naturalizar" los fenómenos mentales, es decir, reducir dichos fenómenos a los físicos. Pero este naturalismo biológico plantea por sí mismo múltiples problemas que aún hoy, son motivo de amplios estudios. Podemos tan sólo mencionar uno de los grandes inconvenientes: ¿Cómo producen los elementos de la neuroanatomía: ¿Sinapsis, mapas neuronas, mitocondrias, fluidos trasmisores, etc., fenómenos mentales? Estos descubrimientos en la neurobiología son los que, a fin de cuentas, van a darnos la última palabra en nuestras investigaciones.

Hasta el momento, la filosofía de la mente debe plantear una especie de "derrotero" a dichas investigaciones, permitiéndonos formular cuestiones que, por lo menos, direccionen y aviven las mencionadas pesquisas científicas. Así pues, algunas de las preguntas capitales para la filosofía de la mente son: ¿cuáles son los rasgos de lo "mental", rasgos tales como conciencia, identidad personal, causación mental? ¿Cómo funcionan exactamente? ¿Cuáles son las relaciones causales entre fenómenos "mentales" y "físicos"? Tales cuestionamientos, son los que forman el núcleo temático de la neurociencia. La naturaleza de la mente no es un problema puramente filosófico, sino también científico en sumo grado. Al decir esto no damos por sentado que vamos a defender alguna de las teorías materialistas. Pero sí afirmamos que la investigación empírica ha de tener mucho peso en el desarrollo de este trabajo, inclusive un peso decisivo en la determinación del resultado. Sin embargo, las respuestas filosóficas a la pregunta metafísica sobre si los seres humanos somos sólo complicados objetos físicos o algo más, son determinantes para los resultados de este texto.

Las ciencias empíricas suministran un caudal constante de informaciones pertinentes para poder efectuar esa elección racional. La psicología nos ha enseñado cosas sorprendentes acerca de la profundidad y fiabilidad de nuestro conocimiento introspectivo. Y esta es una cues-

ción importante, puesto que algunas teorías de la mente se basan en gran medida en aquello que presuntamente revela la introspección autoconsciente. La psicología cognitiva y la inteligencia artificial han elaborado modelos cognitivos muy interesantes que, cuando se les "da vida" dentro de un ordenador adecuadamente programado, imitan con mucha fidelidad algunas de las complejas actividades de la inteligencia impulsada por un propósito. Las neurociencias han comenzado a dilucidar el inmenso microsistema de células cerebrales interconectadas que, en los seres vivos, supuestamente realizan esas actividades. La teoría de la evolución ha ilustrado los extensos e intrincados procesos de selección a partir de los cuales ha surgido poco a poco la inteligencia consciente. Sin embargo, los datos son todavía ambiguos y permiten la "emergencia" de muchas fisuras que hacen difícil el abordaje de la problemática. Por ende, aún no se ha hecho una elección entre todas las teorías pertinentes, de modo que trataremos de experimentar el entusiasmo de participar en una aventura intelectual a través de teorías que aún hoy, están en plena marcha.

La pregunta por la naturaleza del alma, por la naturaleza de los estados mentales, está presente desde sus inicios, cómo se llevan a cabo y su relación con el mundo físico. La principal proposición sustentada por esta corriente de pensamiento llamada dualismo, es la existencia de una diferencia fundamental entre lo físico y lo mental, entre mente y materia. Esa proposición choca frontalmente con las expectativas de la ciencia contemporánea, que están buscando incesantemente, una explicación para la naturaleza de los fenómenos mentales a través del estudio del funcionamiento cerebral de los seres vivos. Para la ciencia, nuestros cuerpos y, sobretodo, nuestro sistema nervioso son parte del mundo físico y, en la medida en que alteraciones de la mente no pueden ocurrir sin una alteración correspondiente en el cerebro, no habría ninguna razón, a no ser nuestra ignorancia científica provisoria, para suponer que mente y cerebro deban ser radicalmente distintos. En esta perspectiva, el dualismo sólo sería sustentable como parte de alguna creencia religiosa. Empero, no es ninguna motivación religiosa explícita que ha llevado a algunos pensadores a defender el dualismo en el siglo XX. No podemos hablar por lo menos de dualismo en el siglo XX como si fuera un movimiento monolítico. Hay varios tipos y variedades de dualismo, que agruparemos en dos grandes vertientes: el dualismo de substancias o dualismo substancial y el dualismo de propiedades o dualismo de atributos. El primer tipo postula la existencia de una substancia mental, cuyas

propiedades serían totalmente distintas e incompatibles con el mundo material. Además, el dualismo substancial postula que la identidad de una persona, así como su sobrevivencia después de la muerte, se debe a esa substancia inmaterial, frecuentemente llamada "alma" o "espíritu"

La principal proposición sustentada por el dualismo es la existencia de una diferencia fundamental entre lo físico y lo mental, entre mente y materia. Esa proposición choca frontalmente con las expectativas de la ciencia contemporánea, que están buscando incesantemente, una explicación para la naturaleza de los fenómenos mentales a través del estudio del funcionamiento cerebral de los seres vivos. Para la ciencia, nuestros cuerpos y, sobretudo, nuestro sistema nervioso son parte del mundo físico y, en la medida en que alteraciones de la mente no pueden ocurrir sin una alteración correspondiente en el cerebro, no habría ninguna razón, a no ser nuestra ignorancia científica provisoria, para suponer que mente y cerebro deban ser radicalmente distintos. En esta perspectiva, el dualismo sólo sería sustentable como parte de alguna creencia religiosa.

Empero, no es ninguna motivación religiosa explícita que ha llevado a algunos pensadores a defender el dualismo en el siglo XX. No podemos hablar por lo menos de dualismo en el siglo XX como si fuera un movimiento monolítico. Hay varios tipos y variedades de dualismo, que agruparemos en dos grandes vertientes: el dualismo de substancias o dualismo substancial y el dualismo de propiedades o dualismo de atributos. El primer tipo postula la existencia de una substancia mental, cuyas propiedades serían totalmente distintas e incompatibles con el mundo material. Además, el dualismo substancial postula que la identidad de una persona, así como su sobrevivencia después de la muerte, se debe a esa substancia inmaterial, frecuentemente llamada "alma" o "espíritu". Ante lo que Descartes (1921) plantea:

[...] y aunque todo el espíritu parece unido al cuerpo, cuando un pie, un brazo, cualquier otro miembro es separado del cuerpo, conozco perfectamente que mi espíritu no pierde nada; las facultades de querer, sentir, concebir, etc., no deben llamarse partes, porque es el espíritu todo entero el que quiere, siente, concibe, etc. en las cosas corporales o extensas ocurre todo lo contrario; las más pequeña, puede ser dividida por mi espíritu en multitud de partes con la mayor facilidad. Esto debiera enseñarme que el espíritu o el alma del hombre es enteramente diferente del cuerpo (p. 121).

Descartes plantea que el verdadero "sí mismo" no es el cuerpo material sino una substancia pensante no espacial, una unidad individual de elementos mentales muy diferente de nuestro cuerpo material. Esta mente no-física interactúa con el cuerpo en forma causal y sistemática. El estado físico de los órganos sensoriales de nuestro cuerpo, por ejemplo, genera en la mente experiencias visuales, auditivas o táctiles. Y los deseos y decisiones de la mente no-física hacen que nuestro cuerpo ejecute conductas intencionales. Las conexiones causales que tiene con la mente hacen que nuestro cuerpo sea nuestro y no de otra persona. Ahora bien, si el "material de la mente" es de naturaleza tan absolutamente diferente al del "material de la materia" (diferente hasta el punto de no tener ni masa, ni forma alguna, ni ninguna posición en el espacio), entonces ¿cómo es posible que mi mente tenga siquiera algún tipo de influencia causal sobre mi cuerpo? ¿Cómo es que esa "substancia pensante" absolutamente insustancial puede tener alguna influencia sobre la materia mensurable? De esta manera, evidenciado el problema *mente-cuerpo*, para lo cual es necesario precisar aquello que entendamos como *mente*, y más aún, como *alma*. Puesto que la terminología tradicional que tenemos está cargada de una resistencia cultural heredada, que no nos deja precisar los términos para una adecuada discusión de estos problemas. Así, por ejemplo, el alma y la subjetividad se consideran a menudo como tópicos inadecuados para la ciencia. Y esta reluctancia, cuando se habla de la conciencia y de la subjetividad, es parte de una persistente tendencia objetivante. La gente piensa que la ciencia únicamente debe ocuparse sobre fenómenos objetivamente observables.

Según Searle existe una temática crucial que considera adecuada para la problemática: ¿Qué es lo que hace que yo sea yo? O, en otras palabras, ¿Qué me confiere identidad personal? ¿Será mi cuerpo, será mi cerebro (que nada más es una parte de mi cuerpo), o será mi alma? ¿Qué hace que yo tenga certeza de que la criatura que hoy almuerza y anda por la calle es la misma criatura que ayer ejecutó esas mismas acciones; ¿es decir, yo mismo? Esta cuestión de la naturaleza de la identidad personal es crucial para la filosofía de la mente. Sin ella no habría subjetividad ni tampoco esperanza de vida después de la muerte. Si no existe un principio que unifica los pensamientos y sensaciones como mis pensamientos y mis sensaciones, no podríamos hablar de mi subjetividad. Y si sabemos que el cuerpo se desintegra después de la muerte, ¿cómo podríamos saber, si ese principio unificador, sobrevive después de la muerte? Con el análisis

de toda esta problemática y de las cuestiones que “emergen” del problema *mente-cuerpo*, Searle (2005), dirá que dicho problema ahora se desplaza al campo de la neurobiología, donde éste se nos sigue planteando (pp.2930).

Si realmente desconocemos aquel “modelo organizador biológico” que hace posible la combinación específica necesaria de partículas, para la formación de una estructura tan compleja como lo es el cerebro humano, bien valdrían preguntas que orienten el proceso cognitivo y la pregunta por el alma misma ¿Cuál es el nivel funcional correcto para explicar los fenómenos mentales? ¿Cuál es el nivel neurobiológico (microtúbulos, sinapsis, mapas neuronales, grupos enteros de neuronas, etc.) realmente explicativo de los procesos que se dan en nuestro cerebro que producen nuestras experiencias conscientes? ¿Cómo podemos estudiar el alma científicamente?

La propuesta teórico experimental de Allan Kardec

Una pregunta que siempre ha dejado perplejos a filósofos y a científicos es; ¿Qué ocurre con el alma o espíritu después de la muerte? ¿Seguimos viviendo? Estas preguntas han sido estudiadas de forma científica y filosófica por varios pensadores e investigadores en el mundo. En 1855 Allan Kardec, un investigador y filósofo francés, utiliza diferentes médiums en su investigación para demostrar que sus comunicaciones eran en realidad comunicaciones de personas ya fallecidas. Algunos años más tarde, Sir William Crookes (1874), el químico y físico inglés, decidió que la ciencia debería estudiar los fenómenos asociados con las manifestaciones mediúmnicas. Entre los médiums que estudió están: Kate Fox, Florence Cook y Daniel Dunglas Home. Las manifestaciones mediúmnicas de los que fue testigo incluyen movimientos de objetos, aparición de figuras espirituales y comunicaciones en diversos idiomas. El informe de Crookes sobre su investigación en 1874 concluyó que los fenómenos observados sugieren la acción de una inteligencia externa. Otros científicos como Alfred Russel Wallace, Sir Oliver Joseph Lodge, Lord Rayleigh y William James, confirmaron la veracidad de estas manifestaciones. El Dr. Gustave GeLey (1995), médico e investigador se destacó en sus investigaciones sobre la médium Eva Carrière, en 1916. Poco después, en 1919 abandonó la práctica de la medicina y se dedicó por completo a la investigación metapsíquica, convirtiéndose en el primer presidente del Instituto Metapsíquico Internacional, donde realizó nuevas investigaciones con el médium polaco Franek Kluski. En 1913, Charles Richet, premio nobel de

medicina, participó en varias investigaciones mediúmnicas y fue testigo de un médium que tenía las manos atadas a una silla. Richet dijo que era imposible imaginar que se tratara de un fraude o una ilusión. Así mismo, es importante tener en cuenta las investigaciones actuales de las experiencias Near Death Experience (experiencia de casi-muerte o ECM), la conexión entre la glándula pineal y la mediumnidad que hicieron algunos científicos reconocidos del siglo XX, entre ellos el doctor Jeffrey Long, el psiquiatra Dr. Sergio Felipe de Oliveira y la doctora Julie Beischel.

Parecería que Allan Kardec, desde 1857 planteó la experimentación mediúmnica como la solución a las preguntas de la filosofía de la mente, pues dice que dichas manifestaciones comprenden dos partes, una experimental basada en las manifestaciones materiales, la otra filosófica, basada en las manifestaciones inteligentes. Allan Kardec tomó alrededor de cincuenta cuadernos, de investigaciones y anotaciones anteriores, anotó cuidadosamente suprimiendo las repeticiones y puso en su lugar los dictados de cada investigación; señaló las lagunas que debían colmarse, las oscuridades que necesitaban aclaración y preparó las preguntas necesarias para lograr estos resultados. Se propuso hallar en sus pesquisas la solución de los problemas que le interesaban desde el punto de vista de la filosofía, psicología y de la naturaleza de las manifestaciones mediúmnicas.

Llegaba a cada investigación con una serie de preguntas preparadas y ordenadas metódicamente y siempre le eran contestadas con precisión, profundidad y lógica abundante. Su único objeto, al principio, era instruirse, más tarde, cuando vio que todas aquellas comunicaciones formaban un conjunto y tomaban cuerpo de doctrina, tuvo la idea de publicarlas para la instrucción de los demás. Estas comunicaciones desarrolladas y completadas luego forman la base de El Libro de los Espíritus. Allan Kardec manifiesta que todavía no quedó contento tras esta segunda revisión, consulta de un médium a otro, obtiene respuestas a través de más de diez médiums diferentes y lleva a cabo la publicación de El Libro de los Espíritus, el 18 de abril de 1857. Para nombrar la filosofía resultante, acuñó el término, "Espiritismo" o "Doctrina Espírita" (Kardec, 1994), que la definió como: "una ciencia que se ocupa de la naturaleza, origen y destino de los Espíritus, así como de sus relaciones con el mundo corporal" (Kardec, s. f). Para Kardec, la doctrina Espírita sería esencialmente una filosofía con bases científicas e implicaciones morales, que no constituiría una religión según la concepción habitual de la palabra. Los espíritas se refieren a menudo al "triple aspecto del Espiritismo": ciencia, filosofía y moral.

En este libro se encuentra la propuesta teórica y experimental de este pensador que demuestra la tesis que detrás de estas manifestaciones mediúnicas existe la influencia de una entidad inteligente que denominó *espíritu*. En la pregunta 23 de este libro Kardec define el espíritu como el principio inteligente del universo, el cual transmite su pensamiento y voluntad al cuerpo físico y este le sirve de vehículo de aprendizaje, conservando su individualidad en el momento de la muerte.

Las investigaciones mediúnicas arrojaron un denominador común: la información suministrada no pertenece al cuerpo de quien "habla" o de quien "escribe". Pertenece a otro pensamiento o a otra inteligencia. Ellos se hacían llamar las almas de las personas que partieron y que ahora hacían parte de otra realidad de la vida. A este fenómeno de transmisión del pensamiento se le denominó mediumnidad. A través de estas comunicaciones salió a la luz pública el Libro de los Médiums de Allan Kardec, donde se establece las tipologías de médiums y de espíritus: Toda persona que siente, con mayor o menor intensidad, la influencia de los Espíritus es médium. Esa facultad es inherente al hombre, de modo que no constituye un privilegio exclusivo, y son pocos los que no poseen algunos rudimentos de ella. Por consiguiente, se puede decir que todas las personas, poco más o menos, son médiums. Sin embargo, en la práctica, esa calificación sólo se aplica a aquellos en quienes la facultad mediúmica está netamente caracterizada y se pone de manifiesto mediante efectos patentes, cuya intensidad es indudable, lo que depende de una organización más o menos sensitiva. Hay que señalar, además, que esta facultad no se revela en todos de la misma manera. Por lo general, cada médium tiene una aptitud especial para tal o cual orden de fenómenos, de modo que existen tantas variedades de médiums como especies de manifestaciones. (Kardec, 2009^a, 217).

Aunque Kardec discute la mediumnidad en todas sus obras, nos ceñiremos principalmente al "Libro de los médiums", ya que es su principal publicación sobre el tema y la revisión de Chibeni y Chibeni (1987). El término "médium" es un neologismo creado por Kardec, que explica su significado de la siguiente manera: "Médium. (Del latín, medio, medio, intermedio). Persona que puede servir de intermediario entre espíritus y hombres" (Kardec, 2011b). La doctrina Espírita, en cabeza de su codificador Allan Kardec, se ha encargado de estudiar el fenómeno de las comunicaciones espirituales, la mediumnidad y el trabajo que realizan los médiums; caracterizando las tipologías de médiums y espíritus,

según las facultades que presentan, buscando brindar un orden adecuado a quienes estén interesados en acceder a este conocimiento; de esta manera, con la aparición del fenómeno mediúmnico y el surgimiento de textos creados a través de las facultades de comunicación mediúmnica, nace el problema de la creación, donde se hace necesario abordar las teorías emanadas de los estudios realizados por Allan Kardec y contrastarlas con las teorías literarias que abordan el fenómeno de la escritura mediúmnica.

Existe un conglomerado de médiums, que han realizado a través de la psicografía un proceso de producción escrita, dejando de esta manera evidencia del trabajo que han emprendido a través de la mediumnidad y la comunicabilidad con los espíritus, convirtiéndose de esta forma en objeto de estudio. Algunos de ellos son Camille Flammarion, Amalia Domingo Soler, Daniel Dunglas Home, Eusapia Palladino. En Brasil, son reconocidos por las habilidades mediúmnicas y psicográficas que presentan médiums como Eurípedes Barsanulfo, Yvonne Amaral Pereira, José Raúl Teixeira, Joao Nunes Maia, Francisco Cândido Xavier. Este último es considerado como el médium más completo que haya surgido en Brasil y quien a lo largo de sus 92 años escribió 412 libros. Dentro de las particularidades que rodean el proceso psicográfico de Francisco Cândido Xavier, está la xenoglosia, que consiste en que el médium escribe en idiomas que no domina, Chico Xavier escribió en italiano, inglés y árabe; de igual forma algunos de sus mensajes fueron escritos usando una técnica especular, que consiste en escribir los caracteres a la inversa y para poder ser leídos se debe hacer uso de un espejo.

Conclusiones

Luego de haber sopesado parte de las discusiones en torno al problema mente cuerpo, podemos ver que hay una serie de implicaciones y presupuestos enraizados con nuestra naturaleza humana. Estamos muy lejos de saber, desde las ciencias empírico-analíticas, qué pasa después de la muerte, si es posible la supervivencia de la identidad al momento de morir. No sabemos qué es la conciencia y cómo es posible el proceso neurofisiológico. Pero no podemos obviar o suprimir el fenómeno mediúmnico y la gran cantidad de manifestaciones que pululan a lo largo de la historia que sugieren la existencia de algo más allá de lo aparentemente físico. ¿Se podría pensar en los oráculos y pitonisas de la Grecia Antigua? ¿En la

manía o inspiración helénica? ¿En las prohibiciones a invocar los muertos de Deuteronomio? ¿En la creación de textos que consideramos sagrados? ¿En la gran cantidad de literatura y creación artística de todos los tiempos? A este respecto el poeta Amado Nervo, citado por Aizpurua (1995), ha sabido sintetizar y plasmar con tanta belleza, el proceso psíquico de captación extrasensorial (mediúmnidad) que envuelve al artista, cual antena que posee la virtud de recibir la "onda espiritual":

Si mis rimas fuesen bellas,
enorgullecerme de ellas
no está bien,
pues nunca más han sido
en realidad: al oído
me las dicta... ¡no sé quién!
Yo no soy más que el acento
del arpa que hiere el viento veloz,
no soy más que el eco débil,
ya jubiloso, ya flébil, de una voz...
Quizás a través de mí
van departiendo entre sí
dos almas llenas de amor,
en un misterioso estilo,
... ¡y yo no soy más que el hilo conductor! (p.170)

Referencias

- Aizpurua, Jon. *El espiritismo y la creación poética*. Ediciones CIMA. Caracas, Venezuela. 1995
- Bacelli, Carlos (1987). Chico Xavier, Mediumnidade e Vida. São Bernardo do Campo: Ideal.
- Beischel Julie. *Among Mediums: A Scientist's Quest for Answers*. Wind-bridge Institute, 2013.
- Beischel, J. & Schwartz, G.E. Anomalous information reception by research médiums demonstrated using a novel triple-blind protocol. *EXPLORE: The Journal of Science & Healing*. 2007.
- Caroli Rocha, Alexandre (2008). O Caso Humberto de Campos: Autoria Literária e Mediunidade (tesis de Doctorado). Campinas: Universidade Estadual de Campinas.

- Changeux, Jean-Pierre. *Neuronal Man: The Biology of Mind*. Ed. Princeton University Press. TRADUCTOR: Garey, Laurence. Pinillos, José Luis. *La mente humana*. Alianza editorial. Madrid. 1969.
- Chibeni, S. S. - "A excelencia metodológica do Espiritismo" - Reformador; novembro de 1988, p. 328-33, e dezembro de 1988, p. 373-78. Disponível em www.geocities.com/chibeni
- Chibeni, S. S. - *O Espiritismo em seu triplice aspecto: científico, filosófico e religioso* - XII Congresso Estadual de Espiritismo (USE). Campinas, 17 a 20/4/2003. Disponível em www.geocities.com/chibeni
- Chibeni, S. S.; Chibeni, C. S. - *Estudo Sobre a Mediunidade* - Reformador agosto 1987, p. 240-3 e 253-5. Disponível em www.geocities.com/chibeni.
- Churchland, Paul M. *Materia y conciencia*. Ed. Gedisa. Barcelona. Traducción: Margarita N. Mizraji. 1999.
- Dennett, Daniel C. *La conciencia*. Ediciones Paidós. Barcelona. Traducción: Sergio Balari Ravera. 1995.
- Dennett, Daniel C. *Dulces sueños*. Katz Editores. Buenos Aires. Traducción (Consejo de Doctorado).
- Descartes, René. *Discurso del método / Meditaciones metafísicas*. Edición y traducción de Manuel García Morente. Madrid: Austral, 2010.
- _____. *El tratado del hombre*. Traducción de Guillermo Quintás. Madrid: Alianza Editorial, 1990.
- Kardec, Allan. *El libro de los espíritus*. Título del original francés: *Le Livre des esprits*. [traducción del original francés, Alberto Giordano (Paris, 18 de abril de 1857) Ed. FEB. 2011a.
- _____. *El libro de los médiums*. Título del original francés: *Le Livre des médiums*. Traducción del original francés, Gustavo N. Martínez (Paris, 1861) Ed. FEB. 2011b.
- _____. *La génesis. los milagros y las predicciones según el espiritismo*. Traducción de Gustavo N. Martínez y Marta H. Gazzaniga. Brasilia (DF), Brasil: Consejo Espírita Internacional, 2011c.
- _____. *Obras póstumas*. Traducción de Gustavo N. Martínez y Marta H. Gazzaniga. Edición de la Confederación Espiritista Argentina (CEA) 2009.
- _____. (s.f.) *¿Qué es el Espiritismo?* Rio de Janeiro: Federación Espírita Brasileira.

- Long Jeffrey, Perry Paul. Evidence of the Afterlife: The Science of Near-Death Experiences. Harper Collins E-books. 2010.
- Nagel, Thomas. *¿Qué significa todo esto?* Una brevísima introducción a la filosofía. Fondo de Cultura Económica México. 1995.
- Nagel, Thomas. *Ensayos sobre la vida humana*. Fondo de Cultura Económica México. 2000.
- Ortiz Rodas, Adriana María; Ramírez Giraldo, César Augusto. (2020). Una mirada filosófica a la subjetividad y las emociones: una relación ineludible. En Meriño, V., Martínez, E., & Martínez, C. (Ed.). *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*°. Vol. 21, Año 2020, pp.349-361 Santa Bárbara – Zulia - Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprúm. Recuperado de: <http://> <https://www.cedinter.com/review/gestion-del-conocimiento-perspectiva-multidisciplinaria-volumen-21/>
- Pinto, Fernando (1976). *Divaldo, Médiúm ou Gênio?* Rio de Janeiro: Mensageiro de Fe.
- Putnam, Hilary. *La trenza de tres cabos. La mente, el cuerpo y el mundo*. Siglo veintiuno de España Editores. Traducción: José Francisco Álvarez. 2001.
- Priest, Stephen. *Teorías y filosofías de la mente*. Ediciones Cátedra. España. Traducción: Carmen García Trevijano y Susana Nuccetelli. 1994.
- Rof Carballo, J. *Cerebro interno y mundo emocional*. Barcelona: Labor. 1952.
- Searle, John R. *El redescubrimiento de la mente*. Ed. Crítica (Grijalbo Mondadori) Traducción: Luis M. Valdés Villanueva. Barcelona. 1996.
- _____, *Libertad y neurobiología*. Ediciones Paidós Ibérica. Traducción: Miguel Candel. Barcelona. 2005.
- _____, *Mentes cerebros y ciencia*. Ediciones Cátedra. 1985.
- Xavier, Francisco Cândido (1999). *Amor e Verdade*. São Bernardo do Campo: Ideal.
- Xavier, Francisco Cândido y Viera, Waldo (1959). *Evolução Em Dois Mundos*. Rio de Janeiro: Federação Espírita Brasileira.
- Xavier, Francisco Cândido (2004). *Nuestro Hogar*. São Paulo: Instituto de Difusão Espírita.
- Xavier, Francisco Cândido (2010). *Parnaso de Além-Túmulo*. Rio de Janeiro: Federação Espírita Brasileira.

Estructuras y modelos de gobernanza para la gestión del conocimiento y la comunicación de riesgos ante la pandemia del SARS CoV-2

Javier Carreón Guillén

Doctor en Administración, Profesor de Carrera Titular "C", Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Trabajo Social:
javiereg@unam.mx

José Marcos Bustos-Aguayo

Doctor en Psicología, Profesor de Carrera Titular "C", Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza:
marcos.bustos@unam.mx

Margarita Juárez-Nájera

Doctora en Ciencias Sociales, Profesora Investigadora, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco: mjn@azc.uam.mx

Cruz García Lirios

Doctor en Ciencias de la Complejidad, Profesor de Asignatura, Universidad Autónoma del Estado de México, Unidad Académica Profesional Huehuetoca: cgarciali@uaemex.mx

Lidia Amalia Zallas-Esquer

Doctora en Ciencias Sociales, Profesora de Tiempo Completo, Universidad de Sonora, unidad Regional Sur Navojoa, Departamento de Ciencias Sociales: lidia.zallas@unison.mx

Juan Antonio Garza-Sánchez

Doctor en Comunicación, Profesor de Tiempo Completo, Universidad Autónoma de Nuevo León, Departamento de Ciencias de la Comunicación:
garzasnc@uanl.edu.mx

Resumen

La pandemia del SARS CoV-2 ha puesto a prueba la gestión estatal de sus instituciones productoras de conocimiento, aunque tal efecto no siempre es observable en la política de contención y mitigación. El objetivo del presente trabajo fue revisar los modelos de gobernanza a fin de poder discutir su implementación ante la crisis sanitaria, puntualizando las implicaciones para la comunicación social de la contingencia. Se aprecian diferencias y similitudes que implicarían asimetrías entre los actores políticos y sociales al momento de simbolizar; infecciones, enfermedades, muertes, pruebas, tratamientos y vacunas. En relación con la formación del capital humano, principalmente el intelectual al frente de la problemática, se discutieron algunas implicaciones.

Palabras clave: SARS CoV-2, gobernanza, gestión, conocimiento, modelo

Governance structures and models for knowledge management and risk communication in the face of the SARS CoV-2 pandemic

Abstract

The SARS CoV-2 pandemic has put state management of its knowledge-producing institutions to the test, although such an effect is not always observable in the containment and mitigation policy. The objective of this work was to review the governance models to be able to discuss their implementation in the face of the health crisis, pointing out the implications for the social communication of the contingency. Differences and similarities are appreciated that would imply asymmetries between the political and social actors when symbolizing, infections, diseases,

deaths, tests, treatments, and vaccines. In relation to the formation of human capital, mainly the intellectual at the forefront of the problem, some implications were discussed.

Keywords: SARS CoV-2, governance, management, knowledge, model

Proyecto de investigación

Artículo derivado del proyecto: "Gobernanza de la pandemia del SARS CoV-2 y la gestión de riesgos ante la Covid-19" financiado por la Academic Transdisciplinary Network, registro número: JCG-ATN-2021-001

Introducción

En el marco de la geopolítica contemporánea en donde los Estados-Nación establecen políticas de contención y mitigación de la pandemia, el confinamiento y distanciamiento social ha tenido como efecto indirecto la reducción de emisiones de carbono a la atmósfera. Se trata de un fenómeno concomitante con las crisis sanitaria y económica. Las políticas para atender la contingencia sanitaria radican en una estrategia de comunicación social del riesgo centrada en el distanciamiento y aislamiento social. El impacto de esta medida se observa en la suspensión o disminución del transporte público. La movilidad disminuye sustancialmente y con ello las emisiones de bióxido de carbono a la atmósfera.

En este escenario, emerge una gobernanza entendida como un sistema de comunicación social centrado en la atribución de responsabilidad de las personas ante el agravamiento de la crisis sanitaria, así como del bienestar social y colectivo ante la gestión de pandemia (Conejero y Segura, 2020). Tal estrategia puede ser analizada desde los modelos de gobernanza porque sigue un proceso deliberado, planificado y sistemático de conflicto, negociación y corresponsabilidad entre las partes involucradas. Es decir, Estado y sociedad desarrollan y consolidan un sistema de gestión, producción y transferencia de conocimiento proambiental.

Precisamente, el objetivo del presente escrito es revisar los modelos de gestión del conocimiento relacionados con el medio ambiente en el marco de los modelos de gobernanza hegemónicos. Por consiguiente, la premisa que guía el presente trabajo advierte: 1) la pandemia diversi-

fica las estrategias de contención y mitigación, pero centraliza los programas en el aislamiento y confinamiento de personas a fin de poder orientar la gobernanza del conocimiento en torno a la comunicación social de infecciones, enfermedades, muertes, pruebas, tratamientos y vacunas; 2) la emergencia de diferencias entre los actores políticos y sociales, así como entre sectores públicos y privados con respecto a la política de gestión de la pandemia, destacando la discusión relativa a la intensificación de la pruebas de detección y la aplicación de vacunas; 3) las expectativas de consenso y corresponsabilidad siempre que las partes involucradas establezcan objetivos comunes para el manejo de recursos compartidos (Freitas, Silva y Cidade, 2020).

El presente trabajo se compone de una sección en donde se revisan la estructura y modelos de gobernanza a fin de poder ubicar la gestión del conocimiento, enfocada en la formación del capital humano principalmente el intelectual que producirá y transferirá el conocimiento a las partes interesadas en el control y mitigación de la pandemia. En seguida, se expone la relación entre la gestión estatal con respecto a la formación de talentos para culminar con una propuesta de modelo de gestión del conocimiento.

SARS CoV-2

El termino geopolítica ha sido acuñado para garantizar la intersección de bloques opositores o aliados en torno a un problema universal como la pandemia del SARS CoV-2. Se trata de un fenómeno común a todas las partes involucrables, actuales y futuras. Tal sistema y estructura puede inferirse si se consideran las cifras de infectados, muertos y vacunados. Hasta febrero de 2021, la pandemia ha cobrado la vida de dos millones después de haber infectado a 100 millones en el mundo. Si se adopta como criterio la semana 13 a partir del caso cero, las pruebas de detección del coronavirus SARS CoV-2 han sido mayormente implementadas en Italia a una tasa de 21,04 por cada 1000 habitantes. En seguida, Alemania con 20,94 y EU con 12,08 (WHO, 2021). En cuanto a la vacunación, EU y China son líderes con cerca de 10 millones de inmunizados, seguidos de Canadá con poco más de un millón, considerando estudios experimentales y pruebas preliminares de laboratorio con grupos de control.

En este escenario de crisis sanitaria se desarrolló una crisis autoinflingida que propició la caída de las Bolsas de valores de EU hasta un 20%

al igual que la recesión registrada en el primer mes de confinamiento (OCDE, 2021). En Europa las economías más afectadas también fueron aquellas que sufrieron los mayores embates de la pandemia en cuanto número de infectados, enfermos y muertos. Es el caso de Italia y España que vieron caiga su economía hasta un 10%. En México, se han contagiado 2 millones y han muerto 350 mil si se consideran los casos de muertes por neumonías atípicas, pero se incrementarían sustancialmente si se acepta un subregistro derivado de los casos asintomáticos (PAHO, 2021). En cuanto a la crisis económica el país proyecta una recuperación hasta del 4% considerando un retroceso del 8%, la cual se traduce en un desempleo esperado del 12%.

La pandemia del coronavirus SARS CoV-2 exhibió la fragilidad de las economías desarrolladas y emergentes, reconvirtiendo los procesos de crecimiento en recesión y crisis. A partir de este escenario, las políticas de mitigación y contención han atendido una reactivación asociada a un desconfinamiento prolongado y gradual.

Estructuras de gobernanza

En el presente apartado, se discuten los aportes más significativos sobre la gobernanza corporativo, enfatizando la estructura que inhibe o permite el desarrollo del capital intelectual no sólo como gestor del conocimiento sino como ejecutor (Pessoa, Teixeira y Clementino, 2020). En primer lugar, se exponen los elementos centrales de la gobernanza. En seguida, procedemos a establecer los elementos centrales del capital intelectual a fin de poder enlazar gobernanza y capital en la formación académica, profesional y laboral. Tal ejercicio permitirá discutir la estructura de gestión del conocimiento ante la pandemia. Este ejercicio, tiene como valía la discusión de dos elementos que parecen a simple vista concomitantes, pero que no han sido asociados como variables determinantes del diseño y ejecución de políticas públicas ante contingencias o eventos de riesgo (Ullah, Pinglu y Ullah, 2020). Esto es así porque la estructura de la gobernanza supone un proceso solidario y cooperativo ya que comparten recursos comunes.

En contraste, capital intelectual sugiere la formación académica, profesional y laboral de un selecto grupo que compite para establecer la mejor opción en cuanto a soluciones globales, o bien, respecto a funciones de activos intangibles. Entendida como un sistema de gestión, produc-

ción y transferencia de saberes y conocimientos, la gobernanza corporativa centraliza la toma de decisiones y por ende su estructura radica en factores como; políticas, procedimientos, transparencia, comités, jerarquías, control y legalidad (Larker y Tayan, 2015). En este esquema donde se definen metas y estrategias, la estructura de la gobernanza supone una jerarquía de gestión, una producción lineal en serie y una traducción asincrónica de la calidad de procesos y productos. Al menos cinco instancias conforman una estructura mínima de los gobiernos corporativos: eficiencia de los mercados de capital, normativa legal, valores socioculturales, estándar de contabilidad y mecanismos regulatorios determinan la acción de actores tales como; auditores, clientes, socios, competidores, reguladores, analistas, acreedores, inversionistas todos ellos alrededor de los administradores o gestores.

De este modo, cinco son las funciones de la gobernanza, considerando una estructura donde las decisiones se llevan a cabo con base en la formación de capital intelectual en organizaciones creadoras de conocimiento como las Instituciones de Educación Superior (IES):

1. Auditoría contable, externa preferentemente a quienes toman decisiones, pero dependiente del consejo consultivo, asesor o de gobierno
2. Transparencia inherente a quienes diseñan los objetivos, estrategias y metas
3. Bioética o principios normativos como regulatorios de las consecuencias y efectos de las decisiones corporativas sobre quienes integran a la empresa y demás partes involucradas.
4. Prácticas y competencia leal inherente a la producción del conocimiento y la innovación para el incremento de la calidad de los procesos y los productos.
5. Visión a corto, mediano y largo plazo.

Al ser un sistema de gestión, producción y transferencia de conocimiento, la estructura de gobernanza corporativa está diseñada para la alta competencia, aún y cuando su misión y visión es diseminar los beneficios entre las partes involucradas e interesadas, la gobernanza corporativa, previene los riesgos y por ello establece mecanismos de interacción de sus funciones estructurales con un área específica de manejo y comunicación de riesgos (Rajan, Koch y Rohrer, 2020). Es decir, las decisiones se

tomarán siempre que esta área ha establecido previamente un programa y una estrategia de minimización de costos y maximización de utilidades, pero cuando esto no es posible, entonces se anticipan efectos colaterales, directos e indirectos de las decisiones corporativas.

La gestión del conocimiento orientada a la prevención de riesgos supone un proceso dual: gestión del contexto y gestión focalizada. La primera supone el monitoreo y anticipación de los conflictos de interés, seguido del diálogo con las partes jurídicas o regulatorias (McAuliffe, 2014). La segunda incluye a los actores; gerentes, auditores y directores implicados en el desempeño organizativo. Se trata de un sistema de autoregulación corporativa con alcances a otras organizaciones por la relación de auditorías para el esclarecimiento de los conflictos de interés, así como la satisfacción de las partes involucradas.

Modelos de gobernanza

Existen modelos de gestión del conocimiento diferenciables por las culturas, normas y valores de donde fueron propuestos, desarrollados y consolidados. En este apartado se revisan los más significativos con el propósito de discutir su pertinencia y eficacia en la gestión producción y transferencia del conocimiento en las Instituciones de Educación Superior:

Angloamericano

En este modelo, la estructura de relaciones prevalece sobre la estructura de tareas, innovaciones o procesos. Se trata de un esquema de decisiones con base en los acuerdos y el consenso no sólo para beneficio de una organización sino de las organizaciones involucradas. Esto se traduce en que el conflicto de intereses se genera por la ausencia de una estructura negociaciones, acuerdos y corresponsabilidades. Es un sistema de doble entrada de información y regulación interna como externa. Su virtud radica en el equilibrio de las demandas del entorno y las que se generan en la estructura propia (Raju, 1997). En relación con la estructura, funciones y manejo de riesgos, el modelo angloamericano involucra a las partes interesadas en el desarrollo del sector y no solo de una organización, pero no con base en la confianza sino desde los marcos jurídicos que permiten la regulación de los conflictos. Desde este modelo, la gestión de la pandemia se distingue por una comunicación pública sobre las medidas que el Estado debería llevar a cabo con base en especialistas. Se trata de un sistema en el que las partes

involucradas tienen voz y voto, aunque circunscritas a un comité científico técnico. Por consiguiente, este modelo se distingue por buscar el equilibrio entre las partes y esto se hace con base en objetivos, tareas y metas institucionales más que civiles o científicas.

Alemán

Si el modelo angloamericano supone una regulación entre las organizaciones y con base en la estructura de conflicto, negociación, acuerdos y corresponsabilidad, el modelo alemán sugiere más bien una dinámica interna entre quienes toman las decisiones y quienes ejecutan las tareas no consideran la importancia de las partes externas involucradas como auditores, proveedores o acreedores. Incluso, en el modelo alemán la gobernanza se distingue por incluir a las partes interesadas en la dinámica de gestión, pero no de la producción y transferencia de conocimiento la cual supone una auditoría permanente y continua entre la directiva y los mandos intermedios (Berg y Black, 2020). De este modo, la gobernanza de la pandemia, representada desde su comunicación de riesgos estará indicada por un consenso entre las partes, aunque la transparencia del proceso este ausente. A diferencia de la gobernanza angloamericana donde prevalece el equilibrio subsecuente al conflicto entre Estado y sociedad, el modelo alemán ubica las piezas del ajedrez según la fase. En el conflicto todas las partes son participes, en la gestión el Estado es el rector, la producción del conocimiento está delegada a la ciencia y en la comunicación nuevamente el Estado.

Japonés

Muy similar al modelo alemán donde prevalece un estricto control de los recursos y en función de las demandas establecidas internamente, el modelo japonés incluye la figura de la honorabilidad presidencial para sellar distintivamente una organización centrada en los valores y la regulación. El sistema cada vez más excluye a otras partes involucradas y delega en expertos o técnicos todos los asuntos relativos a inversiones y ciencia para concentrar en los directivos y auditores la responsabilidad de los objetivos, las estrategias y las metas. A diferencia del modelo anglosajón en donde las partes involucradas edifican un sistema de cogestión, la gobernanza alemana y japonesa tienden a la autogestión (Botjee et al., 2014). En el caso de la pandemia, los institutos de sanidad no sólo exhiben su autonomía sino, además su desvinculación con los actores políticos y sociales. Con base en la evidencia, los modelos japo-

nes y alemán perfilan su comunicación de riesgos y con ello filtran datos para que las partes interesadas tomen sus decisiones. Muy distinto es el modelo anglosajón donde esas decisiones parecen haberse tomado incluso antes de cualquier evento de riesgo. Esto es así porque su estructura se adscribe a un protocolo de seguridad nacional e internacional donde el equilibrio es fundamental para los acuerdos bilaterales o multilaterales como la producción de vacunas y su distribución global.

Hindú

Diametralmente opuesto a los modelos alemán y japonés, el modelo hindú recupera a las partes interesadas en el proceso de gestión y regulación del conocimiento con el propósito de establecer un sistema de cogestión (Còrdova, 2020). Inclusive, a diferencia del modelo alemán, japonés y anglosajón, el modelo hindú somete al escrutinio a sus directivos mediante un mecanismo de regulación y auditoría interna como externa con amplia participación de las partes involucradas. No se trata de una burocracia altamente regulada, sino de un sistema en el que el conocimiento es el activo principal del Estado y la sociedad. Si alguna de las partes es preponderante sobre la otra, el activo se reduce a una mínima expresión estatal o social. O bien, se transforma en un pasivo para los actores involucrados. El modelo de gobernanza hindú es muy tradicional y ajustado a sus valores como normas sociales, pero matizado por su pragmatismo político de bien común a partir de recursos y futuro compartidos. Se distingue del modelo anglosajón en que más allá del equilibrio está la identidad. Es decir, la seguridad es un medio para llegar a una unión nacional.

De cualquier modo, identidad y seguridad, dos factores que el modelo alemán y japonés dan por sentado, legitiman al Estado con la sociedad, pero esta no deja de ser contraparte al momento de un conflicto o negociación de libertades. Mas bien es un repositorio de corresponsabilidades con el Estado. Sin embargo, en cuanto a gestión del conocimiento es menester aclarar cómo las partes involucradas se asumen como activos intangibles de las instituciones y organizaciones encargadas de gestionar una pandemia y llevar a cabo una comunicación de riesgos transparente y asertiva.

Gestión del conocimiento

La estructura el capital humano comprende al menos cinco rubros; 1) demografía, 2) educación, 3) laboral, 4) investigación y 5) sociocultura.

Cada una da origen a la otra y se estructura de acuerdo con la selectividad de las capacidades individuales (Azim, 2012), Con base en esta estructura, el capital humano se distingue por incluir a la formación académica, profesional y laboral. Desde la universidad, pasando por la experiencia profesional y culminando con el desempeño laboral, la formación del capital supone un continuo aprendizaje, pero si este se lleva a cabo en organizaciones creadoras del conocimiento como las IES, entonces asistimos a un tipo e capital que la literatura identifica como intelectual para destacar la importancia de vincular la formación escolar de los requerimientos laborales.

La inteligencia de negocios consiste en un ciclo de procesamiento de datos e información que inicia con la solicitud de asesoría técnica, prosigue con el análisis de datos, continúa con el análisis de los casos no exitosos, enfatizando los riesgos y beneficios potenciales tanto actuales como futuros, la toma de decisión subsecuente y finaliza con la concentración de información en un repositorio de datos (Caseiro y Cohelo, 2019: p. 142). La importancia de este proceso de inteligencia orientada al desarrollo y consolidación de negocios radica en que determina la innovación y el aprendizaje del emprendimiento. Aumada y Perrusquía (2016: p. 137) advierten que la inteligencia de negocios es un proceso que va de la cultura orientada al conocimiento hasta la transferencia de datos procesados con una intención de agregar valor a un servicio o proceso. Se trata de una gestión del conocimiento en el que la codificación y traducción de la información es crucial para el desarrollo de proyectos de emprendimiento a través de la capacitación de activos.

La inteligencia de negocios, entendida como el procesamiento de información y la codificación de datos es la basa de las relaciones entre directivos y empleados, líderes y seguidores. Se trata de un sistema que puede ir del nivel estratégico al operativo, o bien, del táctico a los reportes y los balances financieros (Muñoz et al., 2016).

El capital intelectual está conformado por valores y normas aprendidas en el ámbito organizacional. Esto es así porque la interrelación entre actores organizacionales generará conocimientos tácitos e implícitos que, en su formación laboral, el capital intelectual recodificará para beneficio de la organización (Orzea y Bratianu, 2012). En su versión más reciente, el capital humano alude a procesos deliberados, planificados y sistemáticos de formación mientras que las relaciones de capital refieren a la

confianza para decodificación del conocimiento implícito que genera la estructura organizacional y el capital humano. En esta trilogía de capital humano, estructura y relaciones, el capital intelectual se gesta, desarrolla y consolida junto al capital financiero y físico (Myzin y Gurban, 2011). Precisamente, es en las relaciones de capital donde se gesta la gobernanza corporativa y se enlaza con el capital intelectual. La fusión entre gobernanza y capital intelectual se propuso en un ámbito financiero y bancaria luego de que la crisis económica obligó a la generación de modelos para entender la relación entre estas variables (Suroso et al., 2017). En el modelo de activos intangibles, el capital intelectual y el gobierno corporativo son determinantes, pero medidos como variables manifiestas. Esto significa que son parte de una estructura de manifiesta que pueda dar origen a un sistema latente de predicción.

En contraste, el modelo de ejecución financiera sólo incluye al capital intelectual y al gobierno corporativo como variables latentes y determinantes (Smuda, 2019)

Muy distinto al modelo de activos intangibles en los que la gobernanza y el capital intelectual son concomitantes, pero con una baja correlación para poder anticipar al crecimiento. En cambio, el modelo de ejecución financiera define a ambas variables como determinantes que interactúan en la predicción. Esto significa que otras variables moduladoras pueden incrementar la propuesta hasta desarrollar un modelo robusto de predicción. En ese mismo sentido, el modelo de responsabilidad social recupera al capital intelectual y al gobierno corporativo ya no como determinantes sino como concomitantes (Althuner et al., 2019). A diferencia del modelo de activos intangibles y el modelo de ejecución financiera, el modelo de responsabilidad social supone la inclusión de las partes involucradas. Tal distinción es relevante al momento de llevar a cabo el modelamiento de las variables que explican la relación entre el gobierno corporativo y el capital intelectual.

Consideraciones finales

El presente trabajo ha desenvuelto los modelos de gestión del conocimiento ante la pandemia del SARS CoV-2 la cual es aquilatada como un evento de riesgo anticipable desde protocolos de seguridad e identidad como resultado del conflicto y el consenso entre Estado y sociedad, pero que al no alcanzar la corresponsabilidad explican los efectos de

la pandemia en las cifras de contagios, enfermedades, comorbilidades, recuperaciones y decesos.

La gobernanza como un proyecto a largo plazo de prevención de riesgos y garantía de seguridad como de unión nacional supone: 1) políticas públicas centradas en un proceso de gestión, producción y transferencia del conocimiento; 2) acuerdos entre las partes involucradas como las asimetrías entre estado y sociedad, o bien, objetivos comunes entre actores políticos y sociales; 3) comunicación y manejo de riesgos centrados en la evidencia científica, el equilibrio de poder o la hegemonía de una de las partes.

En este sistema de mensajes entre estado y sociedad, la construcción de acuerdos será factible siempre que las partes: a) reconozcan a su contraparte como interlocutor válido y competente de gestión, producción y transferencia de conocimiento; b) formen activos intangibles que devalen la estructura de gestión; c) generen el acuerdo a partir del conflicto y la corresponsabilidad colaterales.

Referencias

- Altuner, D., Celik, S y Gulec, T. C. (2015). The linkages among intellectual capital, corporate governance and corporate social responsibility, *Corporate Governance*, 15 (4). 491-507. <https://doi.org/10.1108/CG-04-2014-0044>
- Auhamada, E. y Perrusquía, J. M. (2016). Inteligencia de negocios: estrategia para el desarrollo de competitividad en empresas de base tecnológica. *Contaduría & Administración*, 61, 127-158 <http://dx.doi.org/10.1016/j.cya.2015.09.006>
- Azim, M. I. (2012). Corporate governance mechanisms and their impact on company performance: A structural equation model analysis. *Australian Journal of Management*, 1, 1-25 <http://dx.doi.org/10.1177/0312896212451032>
- Berg, M. y Black, G. (2020). Una perspectiva canadiense sobre la gobernanza clínica, *Clinical Governance An International Journal*, 19 (4), 314-321. <https://doi.org/10.1108/CGIJ-10-2014-0031>
- Botjee, D., Plochg, T., Klazings, N. y Wagner, C. (2014). Gobierno clínico en hospitales holandeses. *Clinical Governance an International Journal*, 19 (4), 322-331. <https://doi.org/10.1108/CGIJ-08-2014-0028>

- Caseiro, N. y Coelho, A. (2019). The influence of business intelligency capacity, network learning and innovativeness of starup performance. *Journal of Innovation & Knowledge*, 4, 139-145 <https://doi.org/10.1016/j.jik.2018.03.009>
- Conejero, E., y Segura, M. del C. (2020). Gobernanza global y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en España. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico. Edición Especial COVID-19: Empresa, China y Geopolítica, 149-169. <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.edicionespecial1.149-169>
- Córdoba, E. (2020). Gobernabilidad y proyecto de vida: repensando la sociedad post pandémica. *Utopía y praxis Latinoamericana*, 25 (8), 14-29 <https://produccioncientificaluz.org/index.php/utopia/article/view/34153/36011>
- Freitas, C. M., Silva, I. V. M., Cidade, N. C. (2020). La pandemia por covid-19 como un desastre mundial: Vulnerabilidad social y desafíos para la gobernanza de riesgos en Brasil. *Ambiente & Sociedade*. 23, 1-12 <http://www.scielo.br/pdf/asoc/v23/1809-4422-asoc-23-e0115.pdf>
- Larker, D. y Tayan, B. (2015). Introduction to governance corporate. Pearson, New York
- McAuliffe, E. (2014), La gobernanza clínica en el sistema de salud irlandés: una revisión del progreso, *Clinical Governance An International Journal*, 1 (4), 296-313. <https://doi.org/10.1108/CGIJ-09-2014-0029>
- Muñoz, H. H., Osorio, M. R., y Zúñiga, P.L. (2016). Inteligencia de los negocios. Clave del Éxito en la era de la información. *Clío América*, 10 (20), 194 – 211 <https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/clioamerica/article/view/1877/1551>
- Myzin, A. L. y Gurban, A. I. (2011). Issues of human capital assessment in the context of research into the national wealth of the Russian. *Формирование социального качества экономического роста*, 1, 110-115
- Organization for Economic Cooperative and Development (2021). Estadísticas del coronavirus SARS CoV-2 y sus efectos en la economía: new York: OCDE
- Orzea, I., y Bratianu, C. (2012). Knowledge contribution to the Intellectual Capital within Romanian Business Environment. In: Proceedings of the 4th European Conference on Intellectual Capital, Arcadia University of Applied Sciences, Helsinki, Finland, 23-24 April 2012, pp.345-355. Academic Publishing International, Reading, UK. <https://www.researchgate>.

- net/publication/288994129_Knowledge_Contribution_to_the_Intellectual_Capital_within_Romanian_Business_Environment
- Panamerican Health organization (2021). Estadísticas del coronavirus SARS CoV-2 y la enfermedad Covid-19 en América. New York: PAHO
- Pessoa, Z. S.; Teixeira, R. L. P.; Clementino, M. L. M. (2020). Interfaces entre Vulnerabilidades, Gobernanza, Innovación y Capacidad de Respuesta al COVID-19 en el Noreste del Brasil. *Ambiente & Sociedade*. 23, 1-13 <https://www.scielo.br/pdf/asoc/v23/1809-4422-asoc-23-e0110.pdf>
- Rajan, D., Koch, K., y Rohrer, K. (2020). Governance of the Covid-19 response: a call for more inclusive and transparent decision-making. *BMJ Global Health* 2020;5:e002655. <https://doi:10.1136/bmjgh-2020-002655>
- Raju, B. Y. (1997). Corporate Governance: Models of Growth. *Journal of Management*, 27, 1-15 [https://www.asci.org.in/journal/Vol.27\(1998\)/V27_byraju.html](https://www.asci.org.in/journal/Vol.27(1998)/V27_byraju.html)
- Smuda, M. (2019). *International Journal of Management and Economics*, 55 (4), 319–330, <https://doi.org/10.2478/ijme-2019-0022>
- Suroso, S., Widyastuti, T., Salim, M. & Setyawati, I. (2017). Intellectual Capital and Corporate Governance in Financial Performance Indonesia Islamic Banking. *International Journal of Economics and Financial Issues*, <https://www.semanticscholar.org/paper/Intellectual-Capital-and-Corporate-Governance-in-Suroso-Widyastuti/806a1cae5c4fcb416d36e0330f718c77d2e26b79>
- Ullah, A., Pinglu, C. y Ullah, S. (2020). The Role of E-Governance in Combating COVID-19 and Promoting Sustainable Development: A Comparative Study of China and Pakistan *Barbilla. Political Science Review*. <https://doi.org/10.1007/s41111-020-00167-w>
- World Health Organization (2021). Estadísticas del coronavirus SARS CoV-2 y la enfermedad Covid-19 en el mundo. Ginebra: WHO

Resignificación de la enseñanza de la filosofía a partir de una propuesta didáctica

Emelda Padilla Martínez

Licenciada en Ciencias de la Educación. Especialista en Ciencias Sociales y Económicas. Docente de Aula en la Institución de Leña – Candelaria - Atlántico, emelda32padilla@gmail.com

Didier Antonio Artuz Angulo

Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Ciencias Sociales. Docente de la Institución Educativa Paso Nuevo - San Bernardo del Viento, didierartuz1063@hotmail.com

Juan Carlos Ramos Bello

Licenciado en Ciencias Sociales. Docente del Departamento de Ciencias Sociales - Universidad de Córdoba – Montería. jcarlosramos@correo.unicordoba.edu.co

Resumen

El desarrollo del presente Capítulo tiene presente la importancia que tiene el currículo oficial del Ministerio de Educación Nacional que incluye la filosofía como una asignatura para los grados 10º y 11º, donde los estudiantes tienen la oportunidad de ejercitar sus capacidades de pensamiento a partir de su propia iniciativa. Por esto, se llevó a cabo en la Institución Educativa de Leña, Atlántico el presente estudio, desde el paradigma hermenéutico y la ruta fenomenológica-descriptiva, ligada con la teoría del pensamiento crítico, permitió realizar un análisis exhaustivo de los significados y sentidos de los actores educativos sobre el proceso enseñanza-aprendizaje de la filosofía, y partir de ahí, explorar

posibles resignificaciones de la praxis educativa, que permita, pasar de la enseñanza de la filosofía al ejercicio educativo de filosofar. El desarrollo de la tesis permite manifestar las razones que han influido en que los adolescentes de la Institución Educativa de Leña, evidencien dificultades manifiestas en los bajos niveles de lectura y comprensión de algunos conceptos de la filosofía y, ante todo, la existencia de prácticas pedagógicas no debidamente articuladas con el contexto social de los estudiantes, lo que posiblemente explique los pocos aportes teóricos-conceptuales que generen motivación por el aprendizaje de la filosofía.

Palabras clave: enseñanza filosofía, prácticas de enseñanza, didáctica filosofía

Resignification of the teaching of Philosophy from a didactic proposal

Abstract

The development of this Chapter considers the importance of the official curriculum of the Ministry of National Education that includes Philosophy as a subject for grades 10 and 11, where students can exercise their thinking skills based on their own initiative. Based on these considerations, the present study was carried out at the Institutional Educativa de Leña, Atlántico, which, from the hermeneutical paradigm and the phenomenological-descriptive route, linked to the theory of critical thinking, allowed for an exhaustive analysis of the meanings and meanings of the educational actors on the teaching-learning process of philosophy, and from there, explore possible resignifications of educational praxis, which allows, moving from the teaching of philosophy to the educational exercise of philosophizing. The development of the thesis allows to express the reasons that have influenced the adolescents of the Educational Institution of Firewood, evidencing manifest difficulties in the low levels of reading, and understanding of some concepts of philosophy and, above all, the existence of pedagogical practices not properly articulated with the students' social context, which possibly explains the few theoretical-conceptual contributions that generate motivation for the learning of philosophy.

Keywords: philosophy teaching, teaching practices, philosophy didactics

Introducción

Buscar alternativas que conlleven a entender y comportarse en un mundo lleno de muchas complejidades, obliga a estudiar y analizar lo que pasa en una sociedad que requiere de la construcción de los actos hermenéuticos para comprender las relaciones entre los individuos, en el ámbito familiar y en el espacio social en que se desenvuelven. Aunque todos los hombres nacen con la capacidad de pensar, el ejercicio del pensamiento depende de dos factores: uno es interno, subjetivo, y consiste en el desarrollo, en la puesta en acto de esa capacidad original, natural. Es verdad que todos nacemos con la posibilidad de pensar (potencia) pero necesitamos encontrar los medios que pongan en desarrollo y funcionamiento tal capacidad (acto) (Noro, 2014, p. 34). En afinidad, se proyecta que, desde las aulas escolares se pueden construir espacios para desarrollar y potenciar el pensamiento en los niños, y mediante el desarrollo de la capacidad crítica en las aulas escolares, como también hacer ejercicios reflexivos y comprensivos que contribuyan a mejorar las relaciones sociales entre los individuos y entre éstos y la naturaleza; ello facilitará que los niños y niñas piensen, actúen y reflexionen su mundo y el contexto que les rodea. De allí la necesidad de consolidar espacios en las instituciones escolares, que orienten y garanticen una verdadera formación integral.

En Colombia se definieron las Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media en el año 2010, por parte Ministerio de Educación Nacional (MEN); y desde Ley General de Educación (1994), se constituye en un área fundamental y obligatoria, con el propósito de garantizar la formación integral, la consolidación de competencias críticas y creativas en los estudiantes como el propósito de construir nuevos ciudadanos. En este sentido, el estudio de la filosofía es absolutamente necesario para una sociedad que pretenda un desarrollo tanto en lo científico como en lo humano. Por ello, la Filosofía es considerada como un saber reflexivo para establecer una relación entre los saberes y sus respectivas racionalidades, en la medida en que a nivel escolar se motiven y se faciliten encuentros temáticos, discusiones, reflexiones, investigaciones, entre otras actividades que promuevan el saber filosófico. Por tal razón, se suscita el interés investigativo de generar escenarios de comprensión y análisis de los entramados emergentes de las relaciones intersubjetivas que ocurren en las escuelas y que merecen

mostrarse, con el propósito de construir nuevos caminos para entender el ejercicio de la docencia, como también la de nuevos elementos que permitan resignificarlas y actuar en el mundo de la enseñanza de la filosofía desde las aulas. Esto, teniendo presente lo indicado por el Ministerio de Educación Nacional (2010):

La enseñanza de la filosofía sirve para formar sujetos autónomos, amantes del diálogo y de la creatividad, lo cual enriquece sin duda el desarrollo de las competencias básicas; y como éstas son indispensables para vivir en el mundo contemporáneo, entonces el aumento de su desarrollo, procurado por el de las específicas de la filosofía, resulta sumamente útil (p. 10).

En este sentido, el desarrollo del trabajo se presenta y problematiza sobre la necesidad de enseñar a pensar, sobre la enseñanza basada en la transmisión pasiva de la información, problema que se analiza teniendo presente que la didáctica contemporánea de la filosofía se puede desarrollar desde una afirmación a la pregunta sobre la posibilidad de su enseñabilidad, la cual realmente alude a la cuestión sobre si se enseña filosofía o se enseña a filosofar y, en algunos casos, la pertinencia y necesidad de la enseñanza de la filosofía en la escuela, a la par que se priorizan saberes cada vez más coherentes con una tecnocratización de la escuela y la sociedad (Vargas, 2004). El desarrollo del trabajo tiene la intención aportar elementos para la discusión de los propósitos y finalidades de la educación filosófica en Colombia, se presentan los resultados de campo y el análisis e interpretación de los datos obtenidos, lo cual sirve de insumo para diseñar y formular una propuesta de intervención pedagógica que posibilite mejores niveles de motivación a los estudiantes para el trabajo de aula en el área de filosofía.

Finalmente, el desarrollo de la tesis permite manifestar las razones que han influido en que los adolescentes de la Institución Educativa de Leña, evidencien dificultades manifiestas en los bajos niveles de lectura y comprensión de algunos conceptos de la filosofía y, ante todo, la existencia de prácticas pedagógicas no debidamente articuladas con el contexto social de los estudiantes, lo que posiblemente explique los pocos aportes teóricos- conceptuales que generen motivación por el aprendizaje de la filosofía.

Contextualización de la enseñanza de la filosofía

La investigación, al asumir una posición epistémica desde la filosofía de la liberación y las pedagogías críticas, busca ofrecer elementos teórico-prácticos que sirvan de sustrato, referente o punto de reflexión para todos aquellos maestros que orientan la enseñanza de la filosofía en las diferentes instituciones educativas del país, proponiendo un modelo de educación, que supere el reduccionismo planteado en el colonialismo eurocentrista de la educación, por unas prácticas formativas motivadas por la búsqueda de propuestas innovadoras, que generen cambios estructurales en el ser, hacer, sentir, pensar y repensar las realidades de los sujetos inmersos en el aula. Es importante reconocer que el informe de la UNESCO (2007), se ocupa de la enseñanza y el aprendizaje del filosofar en los niveles preescolar, primaria y secundaria, incluyendo el "descubrimiento" de otras formas de la filosofía, sería necesario actuar sobre las causas específicas de la crisis actual de la enseñanza y del aprendizaje de la actividad filosófica; es necesario promover prácticas que articulen la exigencia de la disciplina y que tengan en cuenta el nuevo contexto de las instituciones educativas.

La Institución Educativa de Leña, ubicada en el corregimiento de Leña (zona rural del municipio de Candelaria) del departamento del Atlántico, conformado por 30 estudiantes entre los 14 a 17 años, quienes habitan en su contexto rural, sustentados principalmente por actividades económicas informales basadas en: La agricultura, ganadería, pesca, comercio en menor escala, servicio doméstico y mototaxismo. Muchas de las estructuras familiares son compuestas extensas con dinámicas disfuncionales, por lo cual, la crianza de los hijos recae usualmente en los abuelos, tías y otros. En este escenario, muchas instituciones educativas de formación media en Colombia, muestran poco interés por consolidar una filosofía para la vida del hombre, iniciativa que implican una formación humanística y un desarrollo integral; se reconoce que en la institución Educativa Leña – Atlántico, presenta situaciones problemáticas en las cuales se tienen los bajos niveles de pensamiento crítico, bajos resultados en lectura crítica, confusión en el sentido e importancia que tiene la filosofía para el desarrollo social, la falta de claridad pedagógica y didáctica para desarrollar las prácticas de enseñanza postura frente al discurso y al saber pedagógico, escasa investigación educativa y pedagógica, en el tema (Medina-Rivilla, 2014)

Estos hechos motivan la búsqueda de un modelo de configuración de las prácticas de enseñanza de la filosofía, que implicó reconocer lo que hacen los profesores en la Institución Educativa de Leña, y los resultados de esta reflexión, conllevan a la configuración de un modelo didáctico que se ajustara a los contextos de enseñanza de la básica y media académica, donde la enseñabilidad se centre en este tipo de relaciones, minimizando la lucha por la excelencia en Prueba Saber, lo que ha conducido a las instituciones educativas a desvalorar el aporte de la filosofía al desarrollo del pensamiento crítico, al amor por la vida y el respeto por el Otro . El estudio de las prácticas de enseñanza de la filosofía requiere la comprensión y reconocimiento de algunas teorías sobre el campo de la didáctica, el desarrollo del aprendizaje significativo, entre otros, reconociendo sus aportes al desarrollo de la educación, y la búsqueda de implementación de nuevos elementos en la organización y desarrollo de las clases de filosofía, de acuerdo a lo establecido en la orientaciones curriculares; para Díaz Barriga (2013), dentro del mundo de los expertos curriculares, hoy se encuentran las más variadas caracterizaciones; y al tratar de abordar el análisis del currículo prescrito y desde las prácticas de enseñanza, se debe reconocer “La Formación como articulación entre proyecto y práctica, formación como una articulación entre contenidos y cultura, entre contenidos y demandas sociales u ocupacionales; formación como una relación entre proyecto educativo y conformación de secuencias didácticas”(p. 348).

La resignificación de la práctica de enseñanza

La reflexión hacia la resignificación es considerada por John Dewey (1993) y Latorre (2003) como un diálogo permanente entre la teoría y la práctica, lo cual, tiene validez, en tanto que se supere el espejismo ineficiente de una pre-reflexión. Por tanto, se deben incorporar a la práctica reflexiva, la verbalización al inicio del ciclo reflexivo y durante la teorización, toda vez, que, constituye un instrumento fundamental para comprender el grado de internalización y externalización. Como indica Onrubia (1993), el lenguaje es un instrumento esencial en la Zona de Desarrollo Próximo porque permite reorganizar y reestructurar los conocimientos.

Para la postura epistemológica, en la que se busca comprender los significados que tienen los estudiantes de grado decimo sobre el aprendizaje y la enseñanza de la filosofía desde una visión del pensamiento

crítico, que posibilite la acción de filosofar como estrategia de pensamiento, la resignificación entra a jugar un papel clave, toda vez, que, en ella, se demanda comprender los estados actuales de conciencia, representados en significados y símbolos, para luego propiciar, desde el autorreconocimiento y auto-regulación (Arrieta y Coronado, 2014), nuevos estados de conciencia, en un eventual ejercicio de resignificar la praxis educativa de la filosofía en educación media. En este sentido, se entiende como resignificación al: Proceso de reinención o recreación de significaciones, en el campo individual o colectivo, que cuando se consume en su expresión más radical puede dar lugar a una redefinición de una situación, lo cual implica institución de una nueva realidad. (Molina, 2013, p.45).

En este mismo sentido, la resignificación consiste en un cambio en el estado de la conciencia del individuo, con el cual, desde un acto de continua reflexión, se modifican la manera en la que percibe la realidad. Frente a esto, Brabàndere (2005) indica que, existen precisamente estos dos tipos de cambio: El de la realidad y el de la percepción. Frente a los cambios de las realidades, el sujeto entra a jugar un papel menos activo, toda vez, que, este tipo de cambio suele surgir independientemente si el sujeto lo busque o no. No obstante, ¿cómo percibimos la realidad? son el tipo de cambio, en los cuales, el sujeto, de manera individual o colectiva, puede ejercer acciones de autorreflexión y auto transformación. Es importante resaltar, que, para transformar la praxis educativa de la filosofía, se necesita modificar tanto la realidad como la percepción, y para esta última, es indispensable el pensamiento crítico-reflexivo.

En continuidad, la resignificación fundamenta sus pilares entre la dinámica de reflexión teórica-práctica, la reflexión fenomenológica y la práctica reflexiva, que guarda estrecha relación precisamente desde la postura sociocrítica y hermenéutica. Sobre esto Cerecero (2016) plantea un modelo de resignificación, basado en tres procesos claves: El conocimiento que incorpora los subprocesos de autoconocimiento, conocimiento a través de los demás e interpretación de las realidades. La significación, basada en la capacidad de identificar problemas, fundamentar, contrastar y ejecutar planes de acción; y por último, precisamente, la resignificación como los procesos reflexivos-prácticos de intervención, evaluación, teorización y transformación. Para la autora, el modelo, le acuña un valor significativo al docente y a su labor educativa como mediador de una praxis reflexiva mediada.

Caracterización de los procesos metodológicos en la comprensión de las prácticas de enseñanza

El estudio de la resignificación de la enseñanza de la filosofía presente en este trabajo se abordó desde un enfoque cualitativo, el cual, en atención a Hernández et al (2006), permitió conducir las actividades científicas en un ambiente natural, dándole valor a los significados y percepciones de los participantes, extrayendo de ellos información de manera fluida y no limitada. Este tipo de investigación, aunque busca teorizar los fenómenos y dinámicas presentes en el trabajo de campo, no busca la réplica y no considera a la estadística como vertebra fundamental del análisis de los datos. Del mismo modo, como investigación cualitativa, se siguió un proceso "inductivo, recurrente, que analiza la realidad subjetiva y se realiza de forma espiral (...) teniendo como bondades la amplitud, la profundidad de ideas y la riqueza interpretativa" (Arrieta & Coronado, 2014, p. 114).

La ruta metodológica establecida en la presente investigación responde a la postura teórica y epistemológica de comprensión de las realidades educativas, desde un paradigma de carácter hermenéutico, los cuales, fueron aplicados desde la etapa inicial de problematización, con el fin de alcanzar la variedad de objetivos que orientaron la presente investigación. En este sentido, la investigación interpretativa (hermenéutica) en educación se dirige hacia el reconocimiento y comprensión de la realidad educativa, desde las subjetividades e intersubjetividades en la que están inmerso los protagonistas de esa realidad. Tal investigación, supera el diseño metodológico tradicional (empírico analítico), toda vez, que, procura no solamente producir conocimiento generalizable sino el perfeccionamiento de quienes participan en concreto en cada situación educativa y la transformación de sus conocimientos, actitudes y comportamientos. Así, según Erickson (1986) "la investigación interpretativa se convierte en una modalidad de formación continuada y de transformación institucional en la investigación sobre la enseñanza" (p.158). Lo cual requiere, la intervención significativa a través del proceso de observación, recolección de información, análisis e interpretación de datos obtenidos (LeCompte, 2003).

Es de señalar, que, el carácter interpretativo se centra en la comprensión, dado que los hechos nunca hablan por sí solos, sino a través de la experiencia y acción de los sujetos. Esto implica que la realidad se

comprende como situada, divergente, dinámica, construida; el énfasis está en la singularidad, la discontinuidad, la ruptura y las diferencias; el objeto y el sujeto de la investigación están recíprocamente relacionados y afectados (Gurdián-Fernández, 2007). El fundamento del enfoque interpretativo radica en la necesidad de comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo y desde la perspectiva de los participantes (Goodson, 2017).

Resultados obtenidos trabajo de campo

A través de la observación y observación participante, se recolectaron información que permitió caracterizar las experiencias y prácticas informativas de la enseñanza de la filosofía. Esta técnica permitió entrar en conversación con los actores educativos, estableciendo un estrecho contacto con ellos, sin que su presencia haya perturbado el curso natural de los acontecimientos. Los datos recogidos por los investigadores se enriquecieron por la forma como participaron tres (3) docentes de la Institución Educativa objeto de investigación con suficiente experiencia en la orientación del área de Filosofía, quienes colaboraron de manera libre y voluntaria como informantes, y la información recolectada. Como estrategias para motivar a los estudiantes en el área de Filosofía, hacen referencia los entrevistados el componente lúdico, la participación activa de los estudiantes, referencias vivenciales del tema desarrollado, integración de conocimientos previos con nuevos conceptos, variedad de estrategias metodológicas, medios y recursos de apoyo didáctico sugeridos, relaciones interpersonales de docente y estudiantes respetuosas pero confiables, diálogo permanente para la construcción personal de conocimientos, verificación y refuerzo para el avance del aprendizaje. Para expresar el significado del concepto "pensamiento crítico", los docentes responden, asociándola con: *"la capacidad para analizar una información, criterio para percibir una situación, punto de vista personal para comprobar un dato"*.

Se denota, por parte de los docentes, un nivel de conciencia sobre el rol de las e importancia de las estrategias para propiciar el pensamiento crítico en el área de filosofía, toda vez que, incentiva la capacidad de dudar de lo que se cree percibir, reflexión para llegar a significados profundos y las implicaciones de una información, aceptación de la posibilidad de alternativas diferentes visualizando varias perspectivas de un asunto concreto, curiosidad para valorar la veracidad y confiabilidad de algo

que se considere importante, mente abierta y pensamiento divergente, empatía para comprender la situación de los demás, confrontación de datos y opiniones, cuestionar los estereotipos, confrontar los elementos contradictorios, investigación para ampliar horizontes. En lo que respecta al concepto de pensamiento crítico, por ser una capacidad tan compleja cualquier intento por ofrecer una definición completa y definitiva podría resultar en vano. En un estudio realizado por Furedy y Furedy (1985) donde se revisó la manera en que los investigadores educativos operacionalizaban el pensamiento crítico, encontraron que la habilidad de pensar críticamente supone destrezas relacionadas con diferentes capacidades como, por ejemplo, la capacidad para identificar argumentos y supuestos, reconocer relaciones importantes, realizar inferencias correctas, evaluar la evidencia y la autoridad y deducir conclusiones. Es de anotar que la "misión de la escuela no es tanto enseñar al alumno una multitud de conocimientos que pertenecen a campos muy especializados sino, ante todo, aprender a aprender, procurar que el alumno llegue a adquirir una autonomía intelectual" (p. 51). En la siguiente tabla, se muestran algunos elementos que sobre salen del análisis hecho a los docentes, los cuales debieron exponer algunas apreciaciones de acuerdo con las categorías analizadas, resumidas así: (Ver Tabla 1).

En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta el informe, se observa que la Institución Educativa de Leña desconoce en su praxis educativa los fines propuestos para el pensamiento crítico, al encontrarse que los factores que consideran los docentes entrevistados como obstaculizadores del desarrollo del pensamiento crítico en el área de Filosofía. El análisis e interpretación de esta realidad lleva a elucidar entre los mínimos básicos a considerar en el estudio, es reconsiderar la lectura y habilidades de pensamiento crítico, no solo por parte de los docentes de filosofía, sino por parte de todo el colectivo docente de la institución educativa. Lo anterior, permite también reconocer, la necesidad de considerar en los básicos fenomenológicos, la practicas de enseñanza y la articulación pedagógica y didáctica de estrategias que propicien el ejercicio critico en los estudiantes. Uno de los componentes que llamó la atención, durante la revisión documental en el plan de estudios del área de Filosofía, fue no encontrar información relacionada con los contextos, es decir los diferentes escenarios de la vida personal y científica donde se pueden aplicar los conocimientos filosóficos que se exponen como aprendizajes situados. Otro elemento que se identificó en el plan

Tabla 1. Exposición de ideas relacionadas con la percepción sobre el pensamiento crítico

Subcategorías	Indicadores	Hallazgos
Percepción sobre el pensamiento crítico	<p>Aprendizaje para la argumentación de opiniones propias.</p> <p>Aprendizaje para la formulación de preguntas problematizadoras.</p> <p>Participación y formulación de opiniones a través del trabajo de aula.</p> <p>La filosofía para la reflexión crítica de la vida y la sociedad actual.</p>	<p>Docente (1), reconoce que "desde la filosofía se desarrollan habilidades para la interpretación de la lectura desde el análisis crítico, así como la inferencia y la explicación de la realidad de los niños y niñas". Docente (2), exponen se "requieren desarrollar habilidades y brindar herramientas para organizar y reflexionar lo que piensan"</p> <p>Docente (1), expone que "es importante explorar la capacidad de análisis y síntesis, como también capacidad de investigación desde la identificación de problemas y la búsqueda de respuestas para y resolver los problemas"</p> <p>Docente (2), "el estudiante puede desarrollar una interpretación reflexiva del contexto social que experimenta"</p> <p>Docente (3), hay que motivar la investigación sobre problemas actuales y buscar alternativas de solución</p> <p>La búsqueda de alternativas para desarrollar el trabajo en el aula a veces se tienen presente las guías que se muestran en los libros de texto para desarrollar las actividades que estos proponen para consolidar el pensamiento crítico en los estudiantes.</p> <p>Docente (2) El estudiante asume una comprensión de la realidad social, de hechos o situaciones que le preocupan.</p> <p>Docente (3) El docente debe desarrollar el pensamiento significativo</p> <p>Docente (1), desde la clase el estudiante debe hacerse preguntas sobre lo que pasa día a día;</p> <p>El Docente (2), considera que el pensamiento crítico, puede construir en el alumno habilidades para el ejercicio la ciudadanía participativa y preocupación por sus problemas más latentes</p> <p>Docente (3), deben fomentarse el debate en el aula</p>

Fuente: elaboración propia (2021)

de clases es que éstos sólo contemplan elementos de las orientaciones curriculares desde los procesos enseñanza y aprendizaje. Sin embargo, no se identifican los procesos de pensamiento crítico, evidenciándose falencias o ausencias notorias frente a lo que expone Kant (1986), en los cuales la educación desde una postura crítica debe precisar el entendimiento común: "a) Pensar por sí mismo, b) Pensar desde el lugar de cada otro, y c) Pensar de acuerdo consigo mismo" (p. 22).

Pensar la filosofía desde una visión desde el pensamiento crítico, ayuda a contribuir de modo significativo al cultivo de la humanidad y a la construcción de un mundo cada vez más proclive a la inclusión de diversos proyectos de vida saludable, que puedan convivir y cooperar en clave de justicia. Sin embargo, la filosofía hace énfasis en afirmar que la tarea crítica que ejerce frente a la racionalidad al servicio de la productividad y a la cultura de la competitividad, así como la posibilidad de intervenir con sus ideas normativas en el ámbito social donde se toman las decisiones, dependen de que la academia se ejercite en la autocrítica: "su reto es cambiar si quiere convocar a los jóvenes" (Kant, 1986, p. 30). De otro lado, la búsqueda de nuevos jóvenes que piensen y reflexionen el mundo es un ideal que aún es muy débil desde las aulas escolares, y la búsqueda y consolidación del pensador crítico es otro ideal o propósito que tienen las escuelas en el mundo contemporáneo. De allí que busquen alternativas para el día a día, y así poder "de construir la imagen de sujeto autónomo individual, racional, lógico y, con ello, la habitual caracterización cognitivista del pensamiento crítico, a la exigencia de que la academia y la educación en general se ejerciten la autocrítica" (Suárez et al, 2018, p. 46).

Propuesta para resignificar la enseñanza de la filosofía

La propuesta sigue los lineamientos del Aprendizaje Basado en Problema, haciendo énfasis en la utilización de la pregunta problema para incentivar la motivación y propiciar el aprendizaje con enfoque de pensamiento crítico. El término "motivación" se maneja como lo que anima a una persona a actuar o realizar algo, o sea que "una motivación se basa en aquellas cosas que impulsan a un individuo a llevar a cabo ciertas acciones y a mantener firme su conducta hasta lograr cumplir todos los objetivos planteados" (Flórez et al, 2018, p. 39). La noción, además, está asociada a la voluntad y al interés. En otras palabras, puede definirse a la motivación como la voluntad que estimula a hacer un esfuerzo con el propósito de alcanza ciertas metas.

Es pertinente aclarar que la motivación es resultado de la interacción del individuo con la situación, por lo cual se debe tener en cuenta que su nivel varía, tanto entre individuos, como dentro de los mismos individuos en momentos diferentes. Se recuerda también que, la motivación puede ser intrínseca o extrínseca como ya se explicó en el segundo capítulo del presente documento. A su vez, se considera que la Pregunta Problema es el punto de partida (pero también la cima o punto de llegada) de una investigación o de una propuesta, y para su formulación es necesario tener en cuenta los conocimientos previos de los estudiantes, el contexto escolar y el ritmo que se desea imprimir al trabajo de aula. Si se formula de manera clara y precisa, orienta y delimita la construcción de la investigación o propuesta. Además, la pregunta problema implica procesos de observación, interpretación, reflexión, análisis, síntesis, argumentación, inferencia, proposición y actitud creativa de transformación. Esta formulación de la pregunta problema puede orientarse hacia la definición, comprobación, predicción, gestión, explicación y/o valoración.

Desde el mismo punto de vista, la pregunta problema se constituye en un medio para propiciar la reflexión integradora sobre la base de núcleos de problemas que promuevan la comprensión, la reflexión y la construcción de significados y sentidos de naturaleza filosófica, tanto por la vía de la discusión como por la de la investigación. Sea la vía que se adopte, siempre ha de tenerse en cuenta que se busca que el estudiante sea protagonista activo de su propio aprendizaje, por lo cual ha de privilegiarse el trabajo independiente que incentive la capacidad del pensar sensible e inteligente, la autonomía, el trabajo cooperativo y colaborativo desde posiciones dialógicas que permitan el reconocimiento de la diversidad de criterios y opiniones y la adopción de una posición reflexiva y la crítica por parte de los sujetos.

El Aprendizaje Basado en Problemas es un método didáctico que puede ser utilizado no sólo en el área de Filosofía sino en cualquier disciplina, con la posibilidad de practicar y desarrollar habilidades, de observar y reflexionar sobre actitudes y valores que en el método expositivo tradicional difícilmente pueden ponerse en acción. Cualquier tema de los presentados anteriormente como programación curricular puede desarrollarse siguiendo los pasos que a continuación se señalan:

- Los estudiantes se organizan en pequeños grupos de trabajo colaborativo, y con la orientación del docente analizan un problema seleccionado

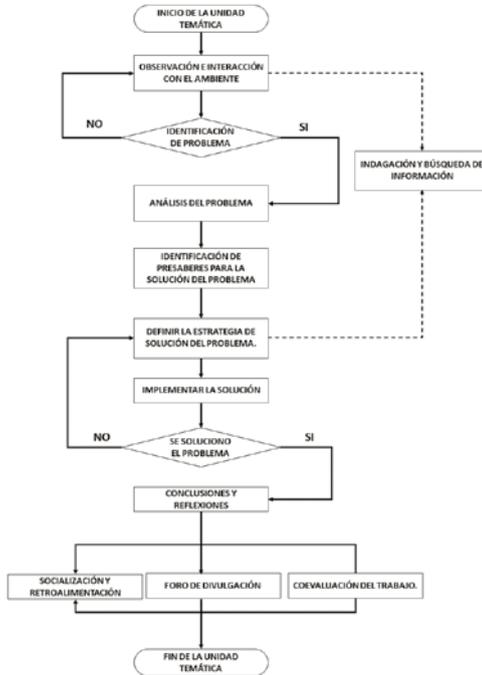
para el logro de objetivos de aprendizaje bien definidos. Es importante resaltar que el objetivo principal no es resolver el problema sino adquirir responsabilidad y confianza en el trabajo, dando y recibiendo para mejorar su desempeño estudiantil.

- Los estudiantes analizan el escenario en el cual se presenta el problema, y se discuten los puntos necesarios para establecer un consenso.
- Se identifican los objetivos de aprendizaje que se pretenden lograr con el problema.
- Se identifican la información con que se cuenta (presaberes o conocimientos previos) haciendo un listado de lo que se conoce del tema entre los diferentes miembros del grupo.
- Elaboración de una lista de lo que se requiere para enfrentar el problema con la formulación de preguntas y conceptos que deben dominarse para desglosar el problema e identificar lo que se debe resolver, reproducir, responder o encontrar. Este es el punto en el que el grupo debe trabajar en la elaboración de su propio aprendizaje. Lo más importante es la formulación precisa y clara de las preguntas problemas.
- Preparación de un plan con posibles acciones para cubrir las necesidades de conocimiento identificadas y poder señalar las recomendaciones, soluciones o hipótesis.
- Búsqueda de información en todas las fuentes pertinentes para cubrir los objetivos de aprendizaje y resolver el problema.
- Trabajo de grupo para analizar la información recopilada, búsqueda de opciones y posibilidades y se replantea la necesidad de tener más información en caso de ser necesario.
- Preparación de un reporte para hacer estimaciones sobre los resultados, inferencias u otras resoluciones apropiadas al problema. Cada miembro del grupo debe estar en capacidad de responder a cualquier duda sobre los resultados
- Retroalimentación del proceso como estímulo al mejoramiento continuo.
- Co-evaluar la evolución del grupo de trabajo en relación con los contenidos, con la interacción de los miembros del grupo y la relación con el docente. Para ello es necesario establecer indicadores para monitorear el desempeño del grupo.

A continuación, se presenta un flujograma, en el cual, se ilustra en la figura 1 la dinámica del flujo de acciones del aprendizaje basado en

problema, para los contenidos temáticos de la filosofía desde la perspectiva del pensamiento crítico.

Figura 1. Flujograma de desarrollo de una Unidad Temática



Fuente: elaboración propia (2021)

Con la implementación de la estrategia didáctica en la I. E Leña se buscó un cambio de actitud con relación a su práctica educativa en los estudiantes del grado 10° con relación a su gusto por la asignatura filosofía, evidenciándose en los siguientes aspectos:

- Interés en el desarrollo de las clases y participación voluntaria.
- Pérdida de la timidez y vergüenza ante sus compañeros para expresar ideas;

- Motivación y cambio de actitud para el trabajo de aula en el área de filosofía;
- Responsabilidad en la entrega de trabajos individuales y grupales.
- Sustentación de sus indagaciones académicas.
- Participación en los procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- Hay una apropiación en el desarrollo de las competencias básicas, dialógicas, críticas y ciudadanas en el área del saber.
- Los estudiantes con más dificultades de aprendizaje buscaron apoyo y orientación entre sus compañeros para mejorar su desempeño.
- Desarrollo del pensamiento crítico.

La configuración de las prácticas de enseñanza y el desarrollo del pensamiento crítico, a partir de la aplicación de la propuesta es una visión diferente de asumir la didáctica de la enseñanza para el desarrollo del aprendizaje que tiene en cuenta la posición y ante todo la revaloración del docente como eje central en el desarrollo de la formación del sujeto (estudiante), debido a que permite conocer no sólo el contexto en donde se encuentran los niños, sino el sí mismo poder interactuar con su realidad o mundos vividos. A manera de ejecución de la Propuesta, se realizaron cinco (5) jornadas de trabajo en el aula siguiendo los parámetros y pasos señalados como estrategia didáctica, desarrollando los contenidos temáticos siguientes: Conocimiento vulgar y científico (dos jornadas) y crisis ética frente a los avances científicos y tecnológicos (3 jornadas). demostró que los estudiantes cuando no están familiarizados con un cambio en el trabajo de aula sienten cierta desconfianza y tienen dificultad para asumir el nuevo rol que les corresponde desempeñar. Se observó resistencia para iniciar el trabajo y regreso a situaciones más familiares. Su expectativa era que el docente expusiera el tema, que un solo compañero realizara la actividad y cada uno trabajar de manera individual. La mayor dificultad consistió en distinguir el problema planteado y formular los objetivos a alcanzar.

Conclusiones

El modelo de formación del Estado infiere resaltar que la educación indique la necesidad de "socializar las nuevas generaciones", hecho que

de una u otra forma debe estar centrada en la motivación para que los niños y jóvenes adapten los conocimientos a la comprensión de la realidad, como también a la adaptación del niño y del adolescente a su medio cultural, lo que comprueba que las buenas prácticas de enseñanza contribuyen al acomodamiento del niño en su entorno. El aula es el espacio donde confluye una pluralidad de saberes con sentido y significado social, psicológico, antropológico, filosófico, cultural y gnoseológico en el cual siempre se podrán llevar a cabo procesos investigativos, por tanto, es un espacio de estudio e intervención pedagógica que favorece la innovación y transformación de los procesos.

La implementación de una propuesta pedagógica y didáctica se puede ofrecer como el aporte que articula la relación del docente con el mundo de tensiones que lo envuelve, que fortalece las prácticas de enseñanza a la que se dedica, y ante todo reconocer la posibilidad de formar el desarrollo de habilidades de pensamiento que favorecen el aprendizaje del alumno, porque pretende actuar sobre las múltiples realidades que vive y los efectos de sus acciones sobre las dinámica que permiten darle una nueva identidad, sentido y significado al desarrollo del pensamiento crítico.

Desde las aulas de clase, se pueden descubrir elementos que permiten y facilitan los ejercicios de cambio. Por tanto, la docencia siempre será un proceso social, ya que constituye la acción o acciones del docente en relación con sus estudiantes, en la que les orienta el saber específico y en la que el aula de clase se convierte en un espacio de formación, sin que se pierda su relación con el contexto a través del acto pedagógico.

De esta forma, se puede ver que el aula es, entonces, un espacio de reflexión, acción e investigación, pero que muchos la desaprovechan por no innovar. En este sentido, el docente emplea muchas de sus estrategias para orientar el aprendizaje de sus estudiantes. Por lo tanto, afecta el desarrollo del pensamiento a partir de lo que se da y como se da la oferta educativa en las instituciones educativas. Por eso, la reconfiguración de las prácticas de enseñanza del área de filosófica requiere consolidar muchos procesos que garanticen y fortalezcan espacios de reflexión a los estudiantes a fin de relacionar el conocimiento con el contexto donde se desenvuelve el estudiantado.

Referencias

- Acosta, C. (1995). La pregunta socrática como facilitadora del desarrollo del pensamiento. Barranquilla: Uninorte. 1997.
- Ajello, A. (2003). La motivación para aprender. Madrid: Ediciones Morata, 51-71.
- Arrieta, S. Coronado, E. (2014). Modelo AR&CO: hacia la autorregulación del aprendizaje y la construcción de conocimiento en estudiantes y docentes de básica y media. Universidad de Córdoba, Colombia. <https://cutt.ly/6fsUFfB>
- Ausubel, D. (1968). Educational Psychology. A Cognitive view. Grune & Stratton, 45-72.
- Azar, R. (2015). ¿Qué sentido tiene enseñar y/o aprender filosofía? Universidad de Buenos Aires, 61-69.
- Baro, A. (2011). Metodologías activas y aprendizaje por descubrimiento. Disponible en: <https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf> (consultado en enero 15 de 2019)
- Bech, J. (2000). La filosofía y su historia. Barcelona: Edición Universitat de Barcelona, 30-45.
- Bernal, M. & Flórez, E. (2017). Motivación, autorregulación para el aprendizaje y rendimiento académico de estudiantes. Manizales: Universidad de Manizales, 35-56.
- Correa, L (2015). La enseñanza de la filosofía y sus contribuciones al desarrollo del pensamiento. Editorial Universitaria Abya-Ayala, 67-82.
- Cortés, Irma (2017). La motivación como estrategia del docente en el proceso de formación. Universidad Pontificia Bolivariana, 25-41.
- Díaz Barriga, F. (2013). Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida. McGraw Hill.
- Flórez E., Naranjo C. & Cantillo A. (2016). Estudio de la motivación en el aprendizaje del componente celular en estudiantes de grado 6° de la Institución Educativa Junín del municipio de Tierralta (Córdoba). Escritos sobre la Biología y sus Enseñanzas, Vol. 10, 115-123.
- Freire, P. (1970). La pedagogía del oprimido. Tierra nueva. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (2011). La educación como práctica de la libertad: por paulo Freire; traducción de Lilién Ronzoni. Siglo XXI Editores

- Goodson, I. (2017). Historia del currículum. La construcción social de las disciplinas escolares. Madrid: Revista de Educación, 295, 161-169.
- Gurevich (2014) Didáctica de la geografía. Prácticas escolares y formación de profesores. Biblos Editores. ISBN: 978-987-691-290-7
- Hegel, G. (1966). La fenomenología del espíritu. Fondo de Cultura Económica. 1966: 6.
- Heidegger, M. (2006). Introducción a la fenomenología de la religión. Fondo de Cultura Económica. Pág. 233-256.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la Investigación. México DF: McGraw-Hill, 42-44.
- Kant, E. (1986). Tratado de Pedagogía. Editorial Leviatán.
- Ken Bain (2007) Lo que hacen los mejores profesores. <https://cutt.ly/ggaw1Qx>
- León, F. (2011). La enseñanza de la Filosofía en la Educación Superior Latinoamericana. Universidad de Carabobo, 84-97.
- León, G (2006). ¿Enseñar Filosofía? Universidad del Valle, 2006 - 167 páginas
- Lipman, M. (1992). La Filosofía en el Aula. Madrid: Ediciones de la Torre, 183-228.
- Ministerio de Educación Nacional (2010). Documento N° 14. Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media. 13-27.
- Tozzi, M. (2004). Sobre la didáctica del aprendizaje del filosofar. L'Harmattan, 9-19.
- Zapata, Andrés (2016). Las motivaciones de los estudiantes en el aprendizaje. Universidad de Pereira, 29-56.

El doble juzgamiento en el concurso de acreedores en el ámbito civil y penal ecuatoriano

Sófocles Haro Baldeón

Magíster en Derecho Penal. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo-Ecuador, sharo@unach.edu.ec

Sófocles Aldrín Haro Cárdenas

Abogado de los Tribunales y Juzgados del Ecuador. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo-Ecuador
saharo.fpd@unach.edu.ec

Resumen

Uno de los procesos comunes en el ámbito judicial ecuatoriano es el concurso de acreedores, que tiene por objeto perseguir a quien no ha podido cumplir sus obligaciones pecuniarias. Por el carácter de las referidas obligaciones, es la vía civil la adecuada para lograr las pretensiones de los acreedores, sin embargo, en el Ecuador, existe un doble juzgamiento, que violenta el principio denominado *non bis in ídem*, ya que a pesar de que la obligación que posee el deudor o fallido es perseguida a través del procedimiento civil, también suele ser enjuiciado en la vía penal, pudiendo, además de la responsabilidad civil, establecerse la culpabilidad penal y estar inmerso a pagar la reparación integral al estado y a la víctima, además de la obligación determinada en el ámbito civil. Lo referido vulnera el principio de prejudicialidad, pues primeramente se debería obtener una sentencia condenatoria en el campo civil, antes que se pueda conocer la misma causa en la vía penal, sin embargo, en el concurso de acreedores, en el Ecuador, en el auto de calificación del concurso de acreedores se suele determinar que se oficie a fiscalía con el fin de investigar si existe una insolvencia fraudulenta, ignorando, inclusive, varias formas de conse-

guir una sentencia con algunas figuras que existen en el derecho civil, tal es un ejemplo como la acción pauliana.

Palabras clave: civil, penal, deudor, acreedor, juicio.

The double trial in the bankruptcy in the Ecuadorian civil and criminal sphere

Abstract

One of the common processes in the Ecuadorian judicial sphere is the bankruptcy, which aims to persecute those who have not been able to fulfill their pecuniary obligations. Due to the nature of the aforementioned obligations, the civil remedy is the adequate one to achieve the claims of the creditors, however, in Ecuador, there is a double trial, which violates the principle called non bis in idem, since despite the fact that The obligation of the debtor or bankrupt is prosecuted through civil proceedings, it is also usually prosecuted in criminal proceedings, and may, in addition to civil liability, establish criminal guilt and be involved in paying comprehensive reparation to the state and the victim, in addition to the obligation determined in the civil sphere. The aforementioned violates the principle of prejudiciality, since first a conviction should be obtained in the civil field, before the same cause can be heard in criminal proceedings, however, in the bankruptcy, in Ecuador, in the order of qualification of the bankruptcy, it is usually determined that the prosecutor's office be officiated in order to investigate whether there is a fraudulent insolvency, ignoring, even, several ways to get a sentence with some figures that exist in civil law, such is an example as P Código Orgánico Integral Penal paulian action.

Keywords: civil, criminal, debtor, creditor, trial.

Introducción

En el Ecuador, el concurso de acreedores es una institución de carácter jurídico que poco ha cambiado en el transcurso del tiempo, su evolución ha sido mínima, tal es así que, en la época contemporánea, las características jurídicas de la referida institución poco han variado con re-

specto a décadas anteriores. Tal es así que sigue arrastrando una serie de problemas, pues este concurso se ha tornado como un medio por el cual se acciona el sistema de justicia en dos vías legales, a primera de ellas permite iniciar una acción penal pública por el presunto delito de insolvencia fraudulenta, tipificado en el Art. 205 del COIP, existiendo, por tanto, un doble juzgamiento que nace de una obligación crediticia, generando que contra el fallido, que puede ser demandarlo en una segunda vía que es la civil, al mismo tiempo en la penal, por un mismo hecho.

En función a lo relatado, el operador de justicia notifica a Fiscalía en el auto de calificación e inicio del concurso para que se dé la investigación previa, por el simple hecho de que el fallido no cuenta con bienes muebles e inmuebles que le permitan cubrir la deuda imputada. En este marco, el concurso de acreedores es el resultado del proceso de ejecución de fallos judiciales en firme, que permite dar cumplimiento a la parte resolutive de una sentencia emitida por un operador de justicia, para lograr este objetivo, en el Ecuador, se ha implementado una serie de cuerpos legales que con el tiempo han sido sujeto de cambios.

Sin embargo, no se ha podido justificar tanto en la normativa derogada, como en la normativa actual, la razón de una investigación previa por parte de la Fiscalía, por el hecho del procedimiento concursal, ocasionando una grave problemática que es el doble juzgamiento, debido a que se sanciona dos veces (vía civil y penal) a una misma persona (deudor) por los mismos hechos (deuda), verificando que esta problemática sigue arraigada hace décadas sin que existe una pronta solución a la misma, lo único que se ocasiona es la desnaturalización del derecho civil y del derecho penal. Sobre este hecho hay que hacer una serie de puntualizaciones, partiendo de que el Art. 76 numeral 7 literal i) de la Constitución de la República del Ecuador, señala que nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia" (Constitución de la República del Ecuador, 2008), principio del debido proceso que debe ser respetado en todo procedimiento hacia toda persona, hecho ajeno de nuestra realidad, por cuanto, en este tipo de casos, se visualiza que la deuda que ha sido sancionado por un Juez de la Unidad Judicial Civil hace una transición hacia la vía penal para que nuevamente tenga una sanción que se condena con una pena privativa de libertad de 3 a 5 años.

Por esto el Art. 423 numeral 9 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), describe que es una obligación del juez de instancia civil "notifi-

car a la Fiscalía General del Estado, para que realice las respectivas investigaciones” (Código Orgánico General de Procesos, 2019), es decir apertura la investigación previa por el presunto delito de insolvencia fraudulenta tipificado en el Art. 205 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), al mismo tiempo en el que se está juzgando el mismo hecho por la vía civil. Entonces es importante describir que el concurso de acreedores se transforma en una cuestión de prejudicialidad, pero el Art. 414 del COIP no especifica con exactitud en qué casos es imperioso la resolución de cuestiones prejudiciales previo a un proceso penal, por lo tanto, se está afectando la seguridad jurídica porque no existen normas jurídicas previas, claras y públicas.

En este contexto, se sanciona a una persona por el simple hecho de no contar con los medios adecuados (bienes muebles o inmuebles) para cubrir una obligación económica, acarreado que este doble juzgamiento, ocasionando la vulneración de derechos dos derechos fundamentales, empezando por el señalado en el Art. 66 numeral 29 literal c) de la Constitución de la República del Ecuador, que puntualmente señala “que ninguna persona pueda ser privada de su libertad por deudas, costas, multas, tributos, ni otras obligaciones (...)” (2019, pág. 33), contexto que en el concurso de acreedores es omitido. Y el segundo derecho vulnerado es el derecho a la igualdad, pues el Art.11 numeral 2 literal a) *ibidem*, el cual establece que todos somos iguales, por lo que, nadie puede ser discriminado por su condición socioeconómica, aspecto contradictorio que es irrespetado en la vía judicial.

Sin olvidar que todo este accionar corresponde a un evidentemente desborde del Derecho Penal, porque se utiliza la vía penal en un hecho que ya cuenta con una solución por la vía civil, dando como resultado que se quebrante el principio de *última ratio* o principio de mínima intervención penal, pues se acciona al sistema penal, así también el principio de subsidiaridad no toma importancia alguna porque no opera dentro de nuestra legislación nacional.

Del análisis hecho se puede evidenciar si existe doble juzgamiento en el concurso de acreedores, que trae consigo una serie de vulneración de derechos y principios del que goza todo ciudadano, así mismo, con esta investigación se pretende demostrar la inaplicación de principios rectores que giran en torno al derecho penal, pero sobre todo se pretende otorgar una solución pragmática a la presente problemática que surge en el ámbito civil y penal.

Disposiciones comunes del concurso de acreedores

El concurso de acreedores nace de una obligación de carácter crediticio, en donde existe un acreedor que exige el cumplimiento del compromiso contraída por el deudor, es decir, es una ejecución forzosa de dicha obligación para coaccionar su cancelación. De esta forma, "los procesos concursales se encaminan hacia la protección del negocio jurídico realizado a través de la actividad económica (García, 2016) y para llegar a esto, "toda obligación personal da al acreedor el derecho de hacerla efectiva en todos los bienes raíces o muebles del deudor, sean presentes o futuros, exceptuándose solamente los no embargables, designados (Código Civil, 2019). Teniendo un fundamento constitucional en el Art. 284 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, que determina que es compromiso del Estado "incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, (...), la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional" (Código Civil, 2019), motivo por el cual, en caso de incumplimiento por parte de cualquiera de los habitantes, surge el concurso de acreedores, con la finalidad de resguardarlo, esto a través de un procedimiento judicial a cargo del derecho civil, a través del cual se exige al deudor en los casos de cesión de bienes o en estado de insolvencia.

A decir de Vargas, la cesión es la transferencia o transmisión, gratuita u onerosa que hace el cedente a favor del cesionario de un derecho mediante un título que es una forma de tradición del derecho (Vargas, 2014), acto que se lo realiza por tres circunstancias: en base a esto, es necesario, determinar los tipos de insolvencia implementados en el Ecuador, siendo la primera la insolvencia fortuita, que proviene de los casos fortuitos o de fuerza mayor (Código Orgánico General de Procesos, 2019), entendiéndose por caso fortuito a los hechos de carácter imprevisible y a la fuerza mayor como los hechos inevitables. La segunda insolvencia es la culpable realizada por un accionar imprudente; y, la tercera constituye la insolvencia fraudulenta, que es aquella en la que la conducta interviniente es dolosa con la finalidad evadir una obligación crediticia.

Dentro de las características del concurso de acreedores se puede situar el carácter de patrimonial porque se pretende recuperar el patrimonio del acreedor; el carácter colectivo debido a que en este pro-

cedimiento se pretende que todos los acreedores comparezcan a la causa judicial para que puedan, en la medida de lo posible recuperar su patrimonio; el carácter de ejecutivo debido a su naturaleza, es decir, los créditos; y, el carácter de procesal, porque se requiere de una tramitación jurisdiccional, es decir, se debe accionar el sistema de justicia para su cumplimiento.

Tipos de concursos de acreedores

Concurso preventivo

También denominado concurso de concordato constituye un acuerdo de redención de las actividades comerciales del deudor, en la que se pretende impedir una ejecución de carácter colectiva, con este concurso, se da la oportunidad al acreedor de cubrir su obligación dentro de un plazo específico, siempre y cuando justifique tener ingresos suficientes para el cumplimiento de la obligación. El procedimiento judicial es el siguiente:

Petición: realizada por parte del deudor, ante la Unidad Judicial correspondiente, cumpliendo con los requisitos de la demanda del Art. 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos. Es obligatorio, que en la petición se detalle los motivos del no cumplimiento del pago, se agregue un listado de los acreedores con sus generales de Ley y la cuantía adeudada. Así mismo, es necesario un estado de su patrimonio y la insinuación del tiempo en el que considera poder cancelar su deuda, mismo que no puede ser mayor a 3 años.

Auto inicial: en el que se califica la procedencia de la petición, esto lo realiza el operador de justicia competente, auto en el que se dispondrá la suspensión provisional del pago y la designación de un perito auditor.

Citación a los acreedores: con la finalidad de su comparecencia al procedimiento concursal.

Junta de acreedores: en la que interviene cada uno de los acreedores con el objetivo de dar lectura al informe y balance realizado auditor. Sobre esto, si el porcentaje de más de la mitad de los acreedores decide aceptar la petición, se negocia un concordato para el pago a través de la respectiva sentencia. En cambio, si el porcentaje de más de la mitad de

los acreedores no acepta la petición, el juez debe analizar sus motivos, en caso de ser infundados da por aceptada la petición del concurso preventivo, pero en caso de encontrar fundamentada la negativa se procede al archivo de la petición. En caso de falta de acuerdo de los acreedores, se procede al avalúo, balance y remate de los bienes del deudor y la correspondiente gradación de los créditos.

Rehabilitación: si los bienes presentados en la solicitud alcanzan a cubrir la obligación del deudor, el juez, establece la extinción de la obligación y correspondientemente se lo rehabilita.

Concurso voluntario

Este concurso, de igual forma que el concurso voluntario, es propuesta por el deudor, con la finalidad de ejecutar la cesión de bienes, siendo esta una forma de pago para solventar su deuda, pero, la naturaleza de este concurso no es la transferencia de sus bienes, sino que los acreedores pueden disponer materialmente de ellos, así como de sus frutos mientras se cubra la obligación.

En este concurso se toma como precedente la situación de la insolvencia y el incumplimiento de la obligación se encuentra plenamente determinada, sobre esta temática, el Instituto de Espacio Asesoría, determina que:

Se denomina voluntario al concurso que es instado por el propio deudor, y se origina cuando una persona física o jurídica deviene en una situación de insolvencia en la que no puede hacer frente a la totalidad de los pagos que adeuda. Es una protección legal frente a las acciones que pueden plantear sus acreedores, bien de cara a buscar la reestructuración del negocio, o bien en cumplimiento de un deber que le impone la Ley ((Instituto de Espacio Asesoría, 2018).

El procedimiento de este concurso, tiene similares características que el detallado en el concurso de acreedores, con la diferencia, que en el auto inicial, se designa un síndico para los bienes, embargo de los bienes, publicación de la insolvencia o quiebra del fallido en el sitio web del Consejo de la Judicatura, acumulación de causas judiciales que contengan obligaciones para el fallido, marginación en el Registro de la Propiedad

y Registro Mercantil, prohibición de salida del país del deudor y la notificación a la Fiscalía para que se inicia la investigación por la insolvencia.

Concurso necesario

También conocido como concurso forzoso, lo dispuesto el acreedor o acreedores en contra del deudor, de manera compulsiva, con la finalidad de recuperar mediante litigio su patrimonio. A decir de Galarza, este tipo de concurso es el más frecuente en el medio, generado por el incumplimiento de los pagos o cesación de pagos por parte del deudor que obliga a que el sujeto acreedor del crédito haga efectivo sus derechos (Galarza, 2018). Siendo necesario que el deudor comparezca a juicio y presente la documentación dispuesta en el Art. 421 del Código Orgánico General de Procesos. El procedimiento para el concurso necesario es similar al concurso preventivo y voluntario, con la excepción de que en lugar de citar al acreedor se procede con la citación al fallido, se declara la interdicción del fallido y éste se puede oponer al concurso, si cancela la totalidad de la obligación contraída.

El doble juzgamiento en vía penal y civil

El principio denominado *non bis in ídem*, tiene su origen en el derecho romano, mismo que es aplicado en todas las ramas del derecho, no solo en el derecho penal, en el Ecuador, fue reconocido por primera vez texto constitucional del año 1998 y desde ahí surgió su aplicabilidad. Actualmente está reconocido en el Art. 76 numeral 7 literal i) de la Constitución de la República del Ecuador, el mismo que a decir, de Luis Guerra tiene las siguientes características:

La *non bis in ídem* se establece como una garantía para impedir que alguien pueda ser juzgado dos veces por una misma causa, agrega a la protección de la seguridad individual y social, objeto de la cosa juzgada, la protección de los derechos de la persona ante el ejercicio de la potestad sancionadora del Estado, potestad que tiene como límite, precisamente, el hecho de que la autoridad se haya pronunciado ya sobre un tema concreto (Guerra, 2018).

Siendo este uno de los primordiales principios que giran alrededor del debido proceso, del cual se desprende que para que se configure el principio de doble juzgamiento o para saber cuándo se está en presencia de este, es que deba existir tres requisitos:

1. Identidad de sujeto: el criterio más fácil de delimitar, pues se evidencia cuando el nombre de la persona demandada o denunciante es la misma, recordando que existe una independencia del acusador. De acuerdo a este criterio, si lo analizamos, nos damos cuenta que el caso del concurso de acreedores y en la insolvencia fraudulenta se configura este primer criterio, pues los sujetos procesales son los mismos, tanto en la vía civil como en la vía penal.

2. Identidad de hechos: referente a los fundamentos fácticos que son expresados para obtener una sanción, es decir, se evidencia esta identidad cuando en las dos causas judiciales se visualicen los mismos hechos en su petitorio inicial. De esta manera, en retrospectiva se puede cotejar que esta identidad también se cumple en el caso del concurso de acreedores y en la insolvencia fraudulenta, pues en ambos casos, el hecho "incumplimiento de la obligación crediticia" se repite y sobre esa idea gira el accionar judicial, con el resultado de obtener dos sanciones, una de insolvencia y una castigada con una pena privativa de libertad.

3. Identidad de fundamento: radica su existencia en relación al bien jurídico protegido, el cual es plasmado en las correspondientes normativas, es decir, legalmente se encuentran salvaguardados en las Leyes correspondientes, para ser accionados en caso de que sean afectados. Con esta línea, se verifica que en las dos vías tanto civil como penal, el bien jurídico protegido es el patrimonial, por lo tanto, cumple el tercer presupuesto de la identidad de fundamento.

Prejudicialidad

García Falconí, citando a Floreán, señala que "la prejudicialidad, es siempre una cuestión de derecho cuya resolución se presenta como antecedente lógico y jurídico de la de Derecho Penal objeto del proceso y que versa sobre una relación jurídica de naturaleza particular y controvertida (García, 2019). Infiriendo de esta manera que es una cuestión de carácter jurídico, que tiene como antecedente una relación entre el Derecho Civil y el Derecho Penal. En este caso en específico como es el concurso de acreedores (Derecho Civil) tiene su fundamento prejudicial, en un antecedente jurisprudencial vetusto, que señala:

En los casos expresamente determinados por la Ley en los asuntos que compete exclusivamente al fuero civil, no pudiendo iniciarse el ejercicio de la acción penal, hasta que haya pronunciamiento por el juzgador civil, cabe en los casos de raptó, la falsedad en instrumento público, la quiebra o insolvencia, entre otros (Corte Suprema de Justicia, 1938)

Antecedente jurisprudencial, con el cual, durante todo este tiempo se ha venido impulsando el accionar punitivo en los delitos de insolvencia fraudulenta, esto en base a un pronunciamiento civil en firme, en fundamento con el Art. 414 del Código Orgánico Integral Penal, que indica que es un requisito esencial para iniciar la fase de investigación previa y una vez reunidos los elementos de cargo y de descargo pertinentes, continuar con las etapas procesales oportunas hasta lograr a un fallo judicial.

Principio de mínima intervención

Si bien el Estado, por el contrato social, cuenta con el poder punitivo frente a sus habitantes, es necesario indicar que éste debe ser limitado, por lo tanto, aquí surge el principio de mínima intervención penal, con el que se establece que de manera obligatorio y no facultativa, que el Estado únicamente debe intervenir el Derecho Penal cuando existan ataques a bienes jurídicos protegidos de manera gravadosa y no cuando su afectación sea lea, pues para eso se aplican las diversas ramas del Derecho. Siendo este principio el más adecuado para la estrategia de la máxima contención de la violencia punitiva, que actualmente constituye el momento prioritario de una política alternativa del control social (Barrata, 2004); es decir, es necesario contener el poder punitivo del Estado, porque no se puede reprimir a la población con la aplicación de tipos penales que no resuelven nada, más sobre todo si previo a esta sanción penal, ya existe una sanción de carácter administrativa.

El Art. 3 del Código Orgánico Integral Penal determina que "la intervención penal está legitimada siempre y cuando sea estrictamente necesaria para la protección de las personas. Constituye el último recurso, cuando no son suficientes los mecanismos extrapenales" (Código Orgánico Integral Penal, 20019), de donde claramente se evidencia que el Derecho Penal, surge cuando los mecanismos extrapenales no protejan un bien jurídico, pero en este caso se evidencia que, el Código Civil, protege el bien jurídico patrimonial a través del concurso de acreedores, por lo tanto, es innecesario que se accione el Derecho Penal, a través de un tipo penal, pues se está sancionando nuevamente a una persona

con una pena privativa de libertad. Sobre esta misma idea, “el Derecho Penal deja de ser necesario para proteger a la sociedad cuando esto puede conseguirse por otros medios, que serán preferibles en cuanto sean menos lesivos para los derechos individuales” (Mir, 2015), siendo el mecanismo menos lesivo la aplicabilidad del concurso de acreedores a través del Derecho Civil, porque mediante este procedimiento se puede lograr el cobro del derecho patrimonial que se encuentra en mora, recordando que, una pena privativa de libertad tampoco garantiza el cumplimiento de la obligación.

Principio de subsidiaridad

Es preciso indicar que el Derecho Penal, tiene diversas funciones, una de ellas la protección de bienes jurídicos “(...) pero en esta función de protección le corresponde tan sólo una parte, y ciertamente la última, interviniendo únicamente en cuanto fracasan las demás barreras protectoras del bien jurídico que deparan otras ramas del derecho (Muñoz, 2001). A decir de Luis Jiménez de Asúa “este principio consiste en que, cuando una Ley o disposición legal tiene carácter subsidiario respecto de otra, la aplicabilidad de ésta excluye la aplicación de aquella. *Lex primaria derogat legi subsidiariae*” (Jiménez, 2006); es decir, en el concurso de acreedores, la Ley principal que lo regula es el Código Civil, siendo el Código Orgánico Integral Penal la Ley subsidiaria, misma que queda absorbida por la Ley principal. Siendo errónea la tipificación del delito de insolvencia fraudulenta, porque en la Ley principal (Código Civil) ya se encuentra protegido el bien jurídico que es el patrimonio, evidenciando que dos veces se sanciona un mismo hecho (deuda) uno por la vía civil y otro por la vía penal.

Principio de utilidad de la intervención penal

Haciendo una síntesis, como parte final, es necesario inferir que el accionar del Derecho Penal debe ser útil para la protección de bienes jurídicos que directamente sean lesionados, recordando que se lo utiliza cuando las otras ramas del Derecho no los protejan, por esta razón que es necesaria una verificación previa de la utilidad del Derecho Penal. Con este antecedente si el Derecho Penal de un Estado social se legitima sólo en cuanto protege a la sociedad, perderá su justificación si su intervención se demuestra inútil, por ser incapaz de servir para evitar delitos; es decir, la esencia y naturaleza del de este principio penal, es contra restar delitos, y si tipificado un delito específico, como la insolvencia fraudulenta, se evidencia que este tipo penal no sirve, es evidente su inutilidad.

Como lo dice Santiago Mir, quien describe que cuando se demuestre que una determinada reacción penal es inútil para cumplir su objetivo protector, deberá desaparecer (Mir, 2015); es decir, debe desaparecer ante el reprochable acto de maximización del Derecho Penal. Por tanto, se puede afirmar que en el concurso de acreedores, en el Ecuador, existe doble juzgamiento, ya que a pesar de la obligación que posee el deudor o fallido, que es perseguida a través del procedimiento civil, también es demandada en la vía penal por el simple hecho que no pudo cumplir con el pago de una deuda, y, si es el caso, que se declare la culpabilidad penal, está inmerso a pagar la reparación integral al estado y a la víctima y, además, la obligación determinada en el ámbito civil.

También cabe manifestar que, por el principio de prejudicialidad que brinda seguridad jurídica, primeramente se debería obtener una sentencia condenatoria en la vía civil, antes que se pueda conocer la misma causa en la vía penal, sin embargo, en el concurso de acreedores, en el Ecuador, este principio es vulnerado, ya que en el auto de calificación del concurso de acreedores se suele determinar que se oficie a fiscalía con el fin de investigar si existe una insolvencia fraudulenta, ignorando, inclusive, varias formas de conseguir una sentencia con algunas figuras que existen en el derecho civil, tal es un ejemplo como la acción pauliana.

Conclusiones

El concurso de acreedores examina de manera principal, si el fallido (deudor) está en la capacidad patrimonial para cumplir con la obligación que libre y voluntariamente adquirió; por lo que, en esta etapa se puede llevar a efecto sea el concurso preventivo, voluntario o necesario, dependiendo de la capacidad económica y voluntariedad del fallido; dando como resultado que sea factible el acuerdo entre el acreedor y el deudor.

El tipo penal de insolvencia fraudulenta, se encuentra legalmente tipificado dentro del Art. 205 del Código Orgánico Integral Penal, bajo la protección del bien jurídico del patrimonio, sancionado con una pena privativa de libertad de 3 a 5 años, siendo importante describir que este delito solo podrá ser accionado a través de la prejudicialidad dispuesta en el Art. 414 de la misma normativa, es decir, primero se debe accionar el concurso de acreedores (vía civil) para que en lo posterior se apertura la correspondiente investigación previa.

En la legislación ecuatoriana, si existe doble juzgamiento, porque que en el concurso de acreedores voluntario y necesario, al notificar a la Fiscalía para la indagación por la presunción del delito de insolvencia fraudulenta, se está coaccionando y atacando al deudor, por dos vías judiciales (civil y penal), en base a un mismo hecho, como es el incumplimiento de la obligación crediticia; pero sobre todo porque se cumplen en este caso, los tres requisitos para identificar un doble juzgamiento como lo es la identidad de sujeto, hechos y fundamento.

Referencias

- Baratta, A. (2004). *Criminología y sistema penal* (compilación in memoriam). Buenos Aires: B de F.
- Barbosa, G. (2002). *Lecciones de Derecho Penal, Parte General*. Bogotá: Universidad del Externado de Colombia.
- Benalcázar, M. (2017). *Efectos jurídicos de la insolvencia en la legislación ecuatoriana*. Ambato: Universidad Tecnológica Indoamérica.
- Corte Suprema de Justicia. (1938). *Jurisprudencia*. Gaceta Judicial N. 14 Suplemento N. 2. Quito: Corte Suprema de Justicia.
- Encala, P. (2014). *Teoría Constitucional del Delito. Análisis aplicado al Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Faraldo, P. (2002). *Los delitos de insolvencia fraudulenta y de presentación de datos falsos ante el nuevo derecho concursal y la reforma penal*. En P. Faraldo, *Estudios penales y criminológicos*. España.
- Flores, R. (2011). *La insolvencia, insolvencia inminente e insolvencia cualificada* (1era ed.). España: Civitas.
- Galarza, J. (2018). *La insolvencia y sus efectos jurídicos patrimoniales*. Ambato: Universidad Técnica de Ambato.
- García, J. (2016). *Análisis jurídico teórico-práctico del Código Orgánico General de Procesos*. Quito: Editorial Trujillo.
- García, J. (2019). *Análisis Jurídico Teórico - Práctico, sobre: Las formas extraordinarias de conclusión del proceso: retiro de la demanda y abandono del proceso. Las reglas generales de las providencias preventivas, reguladas en el COGEP. Las formas de extinción*. Quito-Ecuador: Arboleda.
- Guerra, L. (2018). *La aplicación del principio de non bis in idem*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.

- Instituto de Espacio Asesoría. (01 de 03 de 2018). El concurso voluntario de acreedores. Obtenido de <https://www.espacioasesoria.com/Noticias/el-concurso-voluntario-de-acreedores>
- Jiménez de Asúa, L. (2006). Teoría del delito. México: IURE Editores.
- Código Civil. (2019). Quito: Lexis Finder.
- Código Orgánico General de Procesos. Quito. (2019). Lexis Finder.
- Código Orgánico Integral Penal. (2019). Quito: Lexis Finder.
- Constitución de la República del Ecuador. (2019). Quito: Lexis Finder.
- Mir, S. (2015). Derecho Penal. Parte General. Barcelona: Reppertor.
- Muñoz, F. (2001). Introducción al Derecho Penal. Montevideo: B de F.
- Muñoz, A. (2012). El requisito de probar la insolvencia del deudor. Madrid: Notas Jurídicas.
- Naranjo, A. (2017). La insolvencia; transición de materia civil a penal. Guayaquil: Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.
- Navas, I. (2014). Conducta típica e imputación objetiva en el delito de alzamiento de bienes. Una contribución normativista a la dógmatica de los delitos de insolvencia. España: Universitat Pompeu Fabra.
- Pulgar, J. Duque, J., Quijano, J., & Alonso, A. (2012). El concurso de acreedores. Madrid: La Ley.
- Roxin, C. (1997). Derecho Penal. Parte General. Fundamentos. La estructura de la teoría del delito. Editorial Civitas, Madrid.
- Vargas, L. (22 de 04 de 2014). Cesión de derechos . Disponible en <https://www.derechoecuador.com/cesion-de-derechos>



Ventajas competitivas para la gestión del conocimiento: una apuesta en las tiendas de barrio

Wilmington Ferney Rojas González

Ingeniero Industrial. Especialista en Gerencia de Mercadeo Estratégico. Magíster en Educación. Docente Investigador Grupo CANANGUCHALES - Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Neiva - Colombia. ORCID <https://orcid.org/0000-0002-9296-4979>, wilmington.rojas@unad.edu.co

Diego Omar Guevara Torrecillas

Contador Público, Profesional Comercio Internacional, Especialista revisoría fiscal Contraloría, Magíster en Fiscalidad Internacional. Docente Investigador Grupo CANANGUCHALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Neiva - Colombia. ORCID 0000-0002-3140-4089, diego.guevara@unad.edu.co

Andrea Marcela Bonelo Chavarro

Economista, Especialista en Gestión Financiera. Docente Investigadora Grupo CANANGUCHALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD Neiva - Colombia. ORCID: 0000-0003-3514-8550, andrea.bonelo@unad.edu.co

Yulli Ximena Villanueva García

Administradora de Empresas. Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo. Magíster en Administración de Organizaciones. Docente Investigadora Grupo CANANGUCHALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Neiva - Colombia. ORCID 0000-0002-0633-3450, yulli.villanueva@unad.edu.co

Oscar Andrés Benavides Parra

Administrador de Empresas. Especialista en Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo. Magíster en Administración de Organizacio-

nes. Docente Investigador Grupo CANANGUCHALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Neiva - Colombia. ORCID 0000-0001-7947-8047, oscara.benavides@unad.edu.co

Shyrley Rocio Vargas Paredes

Administradora de Empresas. Especialista en Gerencia Estratégica de Mercadeo. Especialista en Educación Superior a Distancia. Magíster en Administración de Organizaciones. Docente Investigador Grupo CANANGUCHALES de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD Neiva - Colombia. ORCID 0000-0002-6224-9341, shyrley.vargas@unad.edu.co

Resumen

Este capítulo presenta resultados del proyecto “Afectación a la competitividad de las tiendas de barrio por la llegada de los formatos hard discount”, en relación con el objetivo de identificar ventajas competitivas para la gestión del conocimiento como una apuesta de las tiendas de barrio y, a su vez, ilustrar los diferentes aspectos que influyen en la competitividad. El proyecto se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo donde se aplicó una encuesta mediante cuestionario validado y estructurado con variables demográficas y de gestión empresarial en torno a la competitividad. Se aplicó a propietarios de tiendas de barrio según el muestreo aleatorio simple. Los resultados muestran que la competencia ha incrementado en los últimos años y los factores que han influido son la ubicación, los horarios, los precios, el servicio y los créditos que se han convertido en ventajas competitivas que evidencian el desarrollo de una gestión del conocimiento propia de los tenderos.

Palabras clave: empresa, gestión del conocimiento, competencia económica, consumidor

Competitive advantages for knowledge management, a bet on neighborhood stores

Abstract

This chapter presents results of the project “Affecting the competitiveness of neighborhood stores due to the arrival of hard discount for-

mats", in relation to the objective of identifying competitive advantages for knowledge management as a bet of neighborhood stores and, in turn, illustrate the different aspects that influence competitiveness. The project was developed under a quantitative approach, with a descriptive scope where a survey was applied through a validated and structured questionnaire with demographic and business management variables related to competitiveness. It was applied to owners of neighborhood stores according to simple random sampling. The results show that competition has increased in recent years and the factors that have influenced are location, hours, prices, service and credits, which have become competitive advantages that show the development of their own knowledge management of the shopkeepers.

Keywords: company, knowledge management, economic competition, consumer

Introducción

Las tiendas de barrio en Colombia son un canal de distribución fundamental para las empresas de consumo masivo, dado que son espacios que les facilitan tener una amplia cobertura, permitiendo tener una alta conveniencia para el consumidor final por sus formas de comercialización al detal, así mismo manejan pagos de contado, en su mayoría, estableciendo un constante flujo de caja para los fabricantes. Según Paramo (2012) se categorizan las tiendas de barrio en 13 tipos de acuerdo con sus condiciones de infraestructura, ubicación, tamaño, productos y servicios, así mismo, manifiesta que hay factores culturales que soportan su permanencia en nuestra idiosincrasia que son factores poderosos que influyen en los hábitos de consumo y la decisión de compra de los productos de la canasta familiar.

Dadas las condiciones mencionadas anteriormente, sumadas a la cultura tan arraigada que se tiene con la compra en las tiendas de barrio en la población colombiana se traducen en ventajas competitivas frente a los otros competidores, que vienen siendo aplicadas a diario por los tenderos permitiendo blindar su sostenibilidad frente a otros consumidores. En ese sentido, podemos afirmar que las tiendas de barrio han desarrollado unas prácticas que se encuentran en la cultura del colombiano y

que conllevan a la generación de un conocimiento que se gestiona inconscientemente en las actividades cotidianas. De igual manera, estas unidades de negocio son un eje fundamental de gran parte de la economía, principalmente en estratos de nivel socioeconómico bajo, dado que muchas de ellas se constituyen con el fin de suplir las necesidades básicas de familias y en algunos casos es su única fuente de ingreso, sin embargo, suplen necesidades de un público con productos de la canasta familiar que en ocasiones compran solo lo necesario para un día.

En el caso particular de la ciudad de Neiva, se estima que existen aproximadamente 4.000 tiendas de barrio, a lo largo de las 10 comunas de la ciudad, en las que se percibe un impacto de más competidores que se unen al comercio detallista. Se pretende analizar y resaltar las ventajas competitivas de las tiendas de barrio en el Municipio de Neiva en su zona específica de desarrollo y como, a partir de conocimientos ya adquiridos con base en unos clientes ya analizados, pueden llegar a ser más eficientes y constituirse con grandes potencialidades en función de sus ventajas competitivas, esto con la finalidad de que sean estas ventajas aprovechables para sus clientes y determinantes en un proceso de conocimiento adquirido llevado a la apropiación de estos en un mercado tan cambiante.

Ventajas competitivas en la gestión de las tiendas

El entorno empresarial, trae consigo diferentes alternativas para que la gestión y las decisiones redunden en la rentabilidad y competitividad. De esta manera, las capacidades de la empresa, en este caso de las tiendas de barrio, plantean a diario nuevos retos para mantenerse en el mercado y lograr la fidelización de clientes debido a la competencia. Es así como, la competencia diaria puede ser considerada una amenaza. De acuerdo a Michael Porter en las cinco fuerzas competitivas, donde presenta la "Amenaza de Entrada como los nuevos entrantes en un sector que introducen nuevas capacidades y un deseo de adquirir participación de mercado, lo que ejerce presión sobre los precios, costos y la tasa de inversión necesaria para competir" (Porter, 2009), es por ello que las tiendas de barrio deben trabajar en función de establecer factores que establezcan una ventaja competitiva que minimicen la amenaza que se evidencia por los nuevos formatos como los supermercados, hard discount, entre otros. Estas ventajas competitivas que se puedan capitalizar en un conocimiento que, aplicado en las tiendas permita mejorar la competitividad de las tiendas de barrio.

Por otro lado, hoy los clientes - consumidores buscan productos de calidad que no están en disposición de negociar si se adquiere o no, por lo cual se establece en una ventaja competitiva para las tiendas de barrio, teniendo en cuenta que en su portafolio de productos hay una amplia gama, presentaciones, precios, promociones, entre otros, que cumplen con esta variable, identificada por los clientes estableciendo preferencias en los mismos, esto sumado, al buen servicio y atención personalizada, que ayuda a generar vínculos más fuertes con los consumidores, quienes valoran mucho el mencionado factor, lo cual influye en sus ventas, pues esto hace que los consumidores decidan comprar en estas tiendas (Rodríguez, Morris Diaz, & Jaime Reyes, 2019).

Así mismo, los clientes consumidores buscan la mejor atención y la oportunidad de intercambiar opiniones sobre el producto, por esto, las personas que brindan el servicio deben estar preparadas y demostrar conocimiento de las marcas, productos, promociones y la diversificación de opciones que brinda la tienda. Lo anterior, se suma a las estrategias gerenciales que deben propiciar en el talento humano, competencias profesionales y empresariales óptimas para alcanzar los resultados esperados. De acuerdo con, Tovar Trujillo, González González, & Vargas Paredes (2018), "en las estrategias gerenciales, se profundiza la importancia de la gestión del personal desde el reconocimiento de sus competencias profesionales que permiten mejor desempeño y productividad, lo conlleva una serie de ventajas". En este sentido, Granovetter (1973) indica que, en todos los tipos de tiendas, las relaciones del tendero y sus colaboradores con los consumidores son clave para fidelizar al cliente, lo que significa un trabajo conjunto y diario en fortalecer habilidades y destrezas que lo lleven a generar estrategias individuales y colectivas para asegurar las ventas propuestas.

De esta manera, la empresa realizará mayor innovación y gestión empresarial que de valor al cliente en perspectivas propias de fidelización, satisfacción, rentabilidad y competitividad. Según Godínez (2018), establece que tener una cultura de la innovación es de vital importancia para la competitividad de la microempresa, lo cual es válido para las tiendas de barrio donde se enfrentan con varios competidores que obliga a estar innovando en su rotación, marca, variedad de productos, promociones, con la aplicación de la gestión conocimientos en la práctica para buscar la preferencia de los consumidores.

Gestión del conocimiento una mirada desde lo tácito

Ortiz y Mujica (2004) afirman que el poder del conocimiento tácito es combinarlo con conocimiento explícito y objetivo continuamente para ir generando nuevo conocimiento, se trata de transferirlo para utilizarlo en la creación de valor para el cliente. Con esta afirmación se resalta que el éxito estaría puesto en el conocimiento tácito, este conocimiento tácito nos habla de algo que se posee pero que es difícil de explicar, está determinado por el conocimiento y la experiencia en un contexto dado de quien lo posee; algo que logra resaltar la condición de un sujeto en su entorno particular y aun así no se puede descifrar; el conocimiento tácito es el preámbulo a determinar las ventajas competitivas a partir de la gestión del conocimiento, de las características a resaltar para poder generar mayor potencial en este tipo de comercios (tiendas de barrio) se resaltan características que logren articular el entorno y el tipo de comercio convirtiéndolas en ventajas competitivas. Por ejemplo, la relación del tendero con sus proveedores para optimizar los tiempos de entrega en los productos cuidando su inventario, los medios de pago que utiliza con el fin de garantizar cada uno de sus rubros y permitir que el cliente tenga opciones al momento de adquirir productos basándose en las características del producto según un rango de demanda, la distribución o comercialización del producto, si bien desea implementar un tipo de domicilio express.

De acuerdo con (Casate, 2007), las organizaciones que generan nuevos conocimientos y logran difundirlos son las que sobreviven en la economía actual, de esta forma, para ampliar la competitividad en procesos, productos y servicios es indispensable tener información y reconocerla como un recurso valioso". Con base en lo anterior, se evidencia que los propietarios de las tiendas de barrio generan conocimientos de manera permanente y ellos son conscientes de esto lo cual aplican de manera frecuente en sus actividades y relaciones con los clientes, es claro que a pesar de los nuevos competidores este factor hace que las tiendas de barrio sigan siendo un dinamizador de nuestra economía por ello, se mantienen como uno de los formatos preferidos por los consumidores colombianos. De esta forma, el entorno de la sociedad o economía del conocimiento exige a las organizaciones responder al medio y ello requiere tener, más que recursos, capacidades para asegurar el éxito competitivo en un mundo globalizado (Domínguez y Martins, 2014). Claramente las tiendas de barrio son microempresas que requieren op-

timizar los recursos especialmente ese conocimiento que a lo largo del tiempo han gestionado y les permite tener ventajas competitivas.

Todas las organizaciones saludables generan y usan conocimiento. A medida que las organizaciones interactúan con sus entornos, absorben información, la convierten en conocimiento y llevan a cabo acciones sobre la base de la combinación de ese conocimiento y de sus experiencias, valores y normas internas. Sienten y responden. Sin conocimiento, una organización no se podría organizar a sí misma (Davenport y Prusak, 2001). Es así como, el análisis y estudio, tanto de los clientes como a sus competidores y el entorno, les permite a las tiendas de barrio generar valor y mayor conocimiento para formular y realizar sus estrategias. Según, Garzón C. & Farfán, D. (2006) "cualquier organización, consigue posicionarse y permanecer viva en el mercado globalizado, donde paradigmas como el tiempo, la distancia y el espacio fueron rotos con la realidad de las tecnologías de la información como un objetivo primordial". Evidentemente, para ello es necesario disponer de una serie de recursos, una buena administración, ser ágil, producir con calidad y, por encima de todo, ser innovador. La capacidad de tener nuevas ideas es fundamental para las organizaciones del siglo XXI. Por tanto, las tiendas de barrio deben implementar acciones innovadoras para su gestión empresarial, donde el conocimiento y la experiencia junto con las ventajas competitivas, puedan generar mayor rentabilidad y posicionamiento en el mercado.

Metodología

Este estudio se desarrolló bajo el tipo de investigación cuantitativa, que permite seguir un patrón predecible y estructurado (el proceso), intenta generalizar los resultados encontrados en un grupo o segmento (muestra) a una colectividad mayor, pretende confirmar y predecir los fenómenos investigados, buscando regularidades y relaciones causales entre elementos. Esto significa que la meta principal es la formulación y demostración de teorías. Es secuencial y probatorio. (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014). El estudio tuvo un alcance exploratorio y descriptivo, donde se indagó desde una perspectiva innovadora (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014), sobre los efectos de la llegada de los formatos hard discount y la

gestión del conocimiento en la competitividad de las tiendas de barrio en Neiva, y a nivel descriptivo, se buscó especificar las características importantes del fenómeno que se analizó y se describen tendencias (Hernández Sampieri, Fernández Collado, & Baptista Lucio, 2014) de esta población objetivo de estudio en torno a las ventajas competitivas y la gestión del conocimiento.

La investigación tuvo como población a los propietarios de tiendas de barrios y de acuerdo con el muestro aleatorio simple estadístico aplicado, se obtiene una muestra de 351 tiendas. En la aplicación de la técnica de la encuesta, se diseñó un instrumento con preguntas nominales, que midió dos variables: la sociodemográfica y la de gestión empresarial en torno a la competitividad, con 17 ítems. Este instrumento fue validado y tiene una confiabilidad que se aproxima a 1 con un alfa de Cronbach de 0,941868726494524 que representa buena fiabilidad y consistencia en el instrumento.

Resultados

En la aplicación de la encuesta a los 351 tenderos, se pueden identificar algunos resultados importantes que permiten establecer variables que determinan la competitividad de este sector y así mismo analizar información que replicada y llevada a la práctica genera un conocimiento en búsqueda de mejorar la competitividad de este gremio. En la variable sociodemográfica, se resalta que del total de la población analizada que corresponde a 351 tenderos de la ciudad de Neiva en Colombia de las 10 comunas distribuidas en el municipio, el 71% son atendidas por el propietario, un 22% por un administrador y 7% por otro encargado. Así mismo, el 77% de las tiendas tienen una antigüedad entre 3 y 6 años, un 22% entre 1 y 3 años y el 1% menos de un año lo que evidencia que las tiendas tienen como negocio son sostenibles y competitivas. En cuenta, el grado de educación de la población, se encuentra que el 8% alcanzó el nivel de primaria, 46% secundaria, 34% técnico o tecnólogo y 13% profesional. En la variable gestión empresarial en relación con la competitividad, se obtiene, figura 1, que el 100% de los tenderos manifiestan que su negocio es preferido por algunos clientes que frecuentan y compran en su tienda.

Figura 1. Preferencia de la empresa

Cree que su establecimiento es preferido por algunos clientes, que siempre vienen a comprar en él?



Fuente: elaboración propia (2021)

Dentro de las preferencias, se evidencia que un 29% está relacionado a las formas de pago, lo cual se puede asociar a la venta al detal conocido como retail y que muchos de ellos con la confianza que se genera entre el tendero y el cliente le otorga un crédito por el día, la semana y en algunos casos la quincena. Por otro lado, un 26% respondió que la cercanía del negocio a sus clientes el tener poco desplazamiento hacia negocio es una variable que genera un alto valor en el momento de preferir un negocio. Así mismo el buen servicio y los precios bajos con un 18% y 14% respectivamente, representan un alto factor para la preferencia de los clientes de acuerdo con la figura 2.

Figura 2. Percepción de la preferencia



Fuente: elaboración propia (2021)

De igual manera, se consultó sobre el comportamiento de la competencia en los últimos 5 años y como se evidencia en la figura 3, el 87% de los tenderos encuestados que corresponde a 305 de los 351 tenderos manifestaron que la competencia aumentó, lo que hace fundamental establecer factores que puedan convertirse en una ventaja competitiva y que se pueden apoyar en las teorías como las cinco fuerzas de Michael Porter y analizar, cuáles de estas fuerzas pueden soportar los resultados analizados.

Figura 3. Competencia en los últimos años

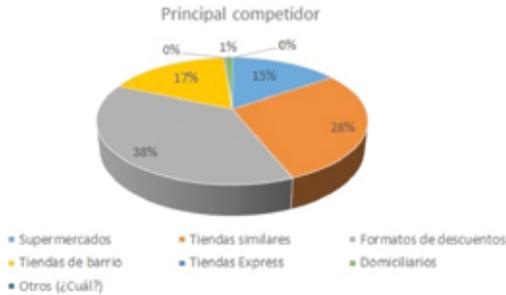


Fuente: *elaboración propia (2021)*

En consecuencia, con el comportamiento de la competencia, se analizó a los competidores, figura 4, donde se identificaron los formatos Hard Discount como el mayor competidor actualmente, dado que 132 de los 351 lo identifican como tal. De igual forma 100 tenderos identifican a tiendas similares a las de ellos como un amplio competidor, 61 identifican a otras categorías de tiendas de barrio y 54 a los supermercados o grandes superficies.

En ese sentido, podemos evidenciar que hay varios competidores fuertes en el comercio al detal en todos los formatos de oferta. Dentro de las ventajas identificadas del formato de las tiendas de barrio, figura 5, un 35% relaciona la cercanía y la ubicación, seguido de los horarios de atención con un 20%, por experiencia conocemos que las tiendas de barrio en la gran mayoría son atendidas por su propietario los cuales en muchas ocasiones inician su jornada laboral a las 6:00 am y muchas veces se extiende hasta las 10:00 pm, lo cual hace mucho más conveniente la adquisición de los productos necesitados por los clientes. Con

Figura 4. Principal competidor



Fuente: elaboración propia (2021)

un 17% los precios bajos son otros aspectos que genera una preferencia por las tiendas de barrio, sumando a esto que en las tiendas de barrio pueden vender cantidades inferiores que las que venden supermercados o los hard discount, permitiendo en muchas ocasiones que el presupuesto del cliente se acomode a sus necesidades.

Figura 5. Ventajas competitivas



Fuente: elaboración propia (2021)

También es relevante mencionar que se percibe con un 13% de los encuestados, un mejor servicio que otros establecimientos, asociando ese cercano vínculo que se genera entre los tenderos y sus clientes. Con

base en lo anterior, y analizando las ventajas sobre otros competidores, se evidencia una amplia experiencia y conocimiento de los tenderos en estas variables y que aplican en sus actividades comerciales de manera innata en su gestión. De esta manera, con los resultados obtenidos podemos afirmar que la competencia en los últimos años en el comercio al detal desde la perspectiva de las tiendas de barrio ha incrementado, validando las teorías de las cinco fuerzas de porter, que siempre va a ver una rivalidad entre los competidores existentes que son las propias tiendas de barrio, los formatos hard discount y las grandes superficies. Así mismo, las tiendas de barrio si han considerado amenaza de nuevos competidores con la llegada de los formatos hard discount quienes con una estrategia de distribución, precio y conveniencia impacta claramente la competitividad de las tiendas de barrio. Así mismo, los clientes a pesar de tener una preferencia por la compra en las tiendas de barrio cada vez son más exigentes con variables como la calidad, portafolio de producto y precio. Con base en los avances tecnológicos, las ventas on line se visionan como un producto sustituto que empieza abrir su propio espacio en los clientes y cada vez son menos fieles a comprar en un solo formato.

Finalmente, es importante ver que los tenderos pueden buscar mecanismos de agremiación para poder tener mayor capacidad de negociación con los proveedores. De esta forma, se analiza que las 5 fuerzas de porter permiten priorizar en la fuerza que articula el trabajo con los proveedores, el cliente y los nuevos competidores, donde la innovación es un eje fundamental para la gestión empresarial. Las tiendas de barrio deben consolidarse como empresa, comprendiendo que la dinámica del mercado es cambiante, trae desafíos permanentes que, al no ser atendidos, podría dejar grandes consecuencias para su estabilidad y económica. Es así, que el poder de negociación, las estrategias, el conocimiento y el marketing se convierten en ventajas competitivas y en potencial de rentabilidad.

Conclusiones

En el mercado, las tiendas de barrio tienen gran relevancia para la economía del país, y tienen características que han fidelizado a los clientes gracias a las diferentes estrategias que los ha posicionado como em-

presa en un sector muy competitivo. Es de esta manera, que la forma rápida por la cercanía, la diversidad de productos en presentación, marca, precios y la confianza entre el tendero y el cliente, se constituyen ventajas competitivas que deben consolidar las buenas prácticas y la innovación, desde la gestión del conocimiento para asegurar la permanencia y rentabilidad de la empresa.

Estas ventajas competitivas deben concentrar estrategias propias de comercialización, alianza con proveedores, calidad y rotación de productos, mercadeo, servicio al cliente y el valor agregado. Lo anterior, se consolida con la gestión del conocimiento, visto como el proceso que continuamente asegura el desarrollo y la aplicación de todo tipo de conocimientos pertinentes de una empresa con objeto de mejorar su capacidad de resolución de problemas y así contribuir a la sostenibilidad de sus ventajas competitivas (Andreu & Sieber 1999). Si las tiendas de barrio hacen análisis de su misma dinámica y estrategias, podrá identificar las acciones necesarias para mejorar la experiencia del cliente, así como, fortalecer sus ventajas competitivas en la evaluación permanente de su accionar, los cambios del entorno y la competencia.

Es así como, este sector empresarial debe comprender y enfrentar la competencia, no solo con competidores directos también con otros sectores que tienen cierta influencia, en especial, aquellos que sufren cambios en la condición laboral de los consumidores.

La importancia de que los tenderos potencialicen sus experiencias, el conocimiento de sus clientes, identifiquen gustos y preferencias, las particularidades de atributos de productos para sus clientes, la atención personalizada a través de la mejora en la prestación del servicio, colaboradores con excelentes habilidades y destrezas, basados en la experiencia y las tendencias de consumo en su respectivo comercio fortalecen y son factores potenciales en sus ventajas competitivas.

Referencias

Arbonies Ortiz, Ángel L.; Calzada Mujica, Igor. «El Poder del conocimiento tácito: por encima del aprendizaje organizacional». *Intangible Capital*, [en línea], 2004, Núm. 6.

- Casate Fernández, R. (2007). La dirección estratégica en la sociedad del conocimiento: Parte I. El cuadro de mando integral como herramienta para la gestión. *Acimed*, 15(6), 0-0. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/aci/v15n6/aci02607.pdf>
- Davenport, T. y Prusak, L. (2001). *Conocimiento en acción*. Brasil. Prentice Hall.
- Domínguez González, R. V., y Martins, M. F. (2014). Knowledge management: an analysis from the organizational development. *Journal of Technology Management & Innovation*, 9(1), 131-147. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/jotmi/v9n1/art11.pdf>
- Farfán Buitrago, Dalsy Yolima, Garzón Castrillón, Manuel Alfonso (2006). *La gestión del conocimiento*. Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, 109 p.
- Godínez R (2018). El impacto de la cultura de innovación sobre la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa en la zona metropolitana Laja-Bajío. En Meriño, V, Martínez, E. & Martínez, C. (Ed impresa). *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*". Vol.7, Año 2018, Número 7, Pág. 91. SantaBárbara - Zulia - Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprúm.
- Granovetter, M.S. (1973). The strength of weak ties. *American Journal of Sociology*, 78 (6), 1360 - 1380.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Sexta Edición - McGRAW-HILL.
- Paramo D. (2012) Tiendas de barrio en Colombia. *Pensamiento & Gestión. Revista de la Escuela de Negocios de la Universidad del Norte*.
- Porter, M. (2009). *Ser competitivo*. Barcelona: Deusto.
- Rodríguez, D., Morris, D., Jaime, A. & Martinez, J. (2019). Estrategias gerenciales aplicadas a las tiendas de barrio con el fin de minimizar el impacto que han tenido con la llegada al mercado de las tiendas D1, Justo & Bueno y Ara. (Especialización Gerencia de Financiera). Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá - Colombia.
- Tovar Trujillo, S. M., González González, G. L., & Vargas Paredes, S. R. (2018). Toma de decisiones en la gestión del sector agroindustrial del bizcocho de achira en Huila (Colombia). *Espacios*, 4.



Las tradiciones y costumbres indígenas como fuente del ordenamiento jurídico ecuatoriano

Diego Lenín Andrade Ulloa

Magíster en Derecho Penal. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo-Ecuador, dandrade@unach.edu.ec

Resumen

El reconocimiento constitucional de la justicia indígena en el Ecuador inició la existencia de un pluralismo jurídico, que no ha estado exento de controversias legales, dadas las peculiaridades del juzgamiento y aplicación de penas en la justicia indígena. Lo referido se ha presentado en función a la particular cosmovisión del indígena ecuatoriano, que muchas veces es contraria a las características occidentales de la justicia ordinaria, lo cual hace que se identifique ciertos aspectos de la aplicación de su justicia como inobservantes del debido proceso y violatorios de normas constitucionales y derechos humanos, cuando, para el mencionado sector indígena, son procedimientos, purificaciones y reparaciones que se generan en base a sus tradiciones y costumbres. Bajo la premisa que el ser humano busca la paz y que el Derecho es únicamente el camino para el establecimiento de ella, es importante ver al Derecho como herramienta de la justicia, ya sea ordinaria o indígena, lo cual obliga a volver la mirada a sus inicios, a sus fuentes, en este caso a las tradiciones y costumbres como fuentes mismas del Derecho y, en el caso de la justicia indígena, como su base fundamental. Entender lo señalado permitirá la interrelación armónica entre el derecho consuetudinario indígena y el ordinario.

Palabras clave: justicia indígena, justicia ordinaria, tradiciones, costumbre, juzgamiento.

Indigenous traditions and customs as a source of the Ecuadorian legal system

Abstract

The constitutional recognition of indigenous justice in Ecuador gave rise to the existence of a legal pluralism, which has not been exempt from many legal controversies, given the peculiarities of the trial and application of penalties in indigenous justice. The aforementioned has been presented based on the particular worldview of the Ecuadorian indigenous, which is often contrary to the Western characteristics of ordinary justice, which makes certain aspects of the application of justice to be identified as inobserving due process and violating of constitutional norms and human rights, when, for the aforementioned indigenous sector, they are procedures, purifications and reparations that are generated based on their traditions and customs. Under the premise that human beings seek peace, and that Law is only the way to establish it, it is important to see Law as a tool of justice, whether ordinary or indigenous, which forces us to look back at its beginnings, to its sources, in this case to traditions and customs as the very sources of Law and, in the case of indigenous justice, as its fundamental basis. Understanding the above will allow the harmonious interrelation between indigenous customary law and ordinary law.

Keywords: indigenous justice, ordinary justice, traditions, custom, judgment.

Introducción

Al abordar la justicia indígena bajo la visión y guía de su legitimidad y de la importancia que tiene para los diferentes grupos sociales que integran el Ecuador, sin duda, conlleva un sin número de interrogantes, que lejos de ser despejadas han permitido ampliar el espectro de ubicación personal en el mundo en donde, bajo la luz del Derecho, se pretende que todo debe estar normado, siguiendo tal vez, ilógicamente, una visión kelseniana del mundo. Sin duda, para quienes se desempeñan en el ámbito jurídico resulta conflictivo el entender el desarrollo de una sociedad sin normas que regulen nuestra actividad y peor aun cuando se presentan inconductas que lesionan un bien jurídico protegido. De ahí que, entender un Derecho alterno al que normalmente conocemos,

y que basa su fundamento en la tradición, puede resultar en adentros difícil y, a veces, hasta aberrante.

La población indígena en el Ecuador, según el censo realizado por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos INEC, de 1990, fue de 2.634.494 que correspondía al 24.9 por ciento de la población, que en su total a dicha fecha constaba de un total de 14'483.499 (Inec, 1990), actualmente, la población ecuatoriana sobrepasa los 17'000.000, siendo, el sector indígena, por tanto, un grupo importante del país, que viene resolviendo conflictos al interior de sus territorios en base a un sistema jurídico propio, que, pese a que se encuentra formalmente reconocido por la Constitución de la República, no se ha establecido claramente la forma de coordinación que debería existir entre los sistemas judiciales contemplados en la misma. En tal sentido, no han sido pocas las ocasiones que se presentan conflictos entre la justicia ordinaria e indígena, ante lo cual, el evidente positivismo jurídico imperante en el Estado ecuatoriano influye en los procuradores de Derecho, que, a veces, equivocadamente caen en sostener el monopolio de la justicia ordinaria al momento de impartir justicia. Es necesario entender, por tanto, la tradición indígena, con todas sus particularidades, como fuente del ordenamiento jurídico ecuatoriano, en el marco del pluralismo jurídico, que, si bien es aún incipiente desde la visión antropológica y etnográfica, sin duda es reconocido a nivel constitucional.

Desarrollo

La costumbre

Partiendo del ámbito estrictamente jurídico y no de la base cultural, aunque no se puede dejar de lado esta visión por su real importancia, la costumbre constituye un pilar de creación e interpretación de la norma jurídica (Diccionario de Latín Jurídico, 2004). Según Ossorio, la costumbre constituye el hábito adquirido por la repetición de actos de la misma especie, agregando que se denomina, sin Ley o fuera de la Ley, y que está llamada a llenar las lagunas legales (Osorio, s.f.). Siguiendo la línea de Olaso, señala que el hombre realiza una serie de actos "por costumbre", de ahí su denominación de animal de costumbres, denotando con ello justamente que dichos actos siendo particulares, al ser desarrollados dentro de un colectivo o sociedad pueden generar conductas similares

que con el paso del tiempo sean aceptadas y reproducidas por toda la comunidad (Olaso, 2015). Es claro que, si bien la costumbre apertura un sinnúmero de aspectos, el que se abordará será el que implica una situación jurídica, más entendible como el "dar, hacer o no hacer", cuyo incumplimiento puede acarrear una sanción.

Clasificación de la costumbre

La clasificación general de la costumbre, que por lo tanto enmarca a toda rama del Derecho, la divide en tres: *Secudum legem*, *praeter legem* y *contra legem*. La primera, esto es *Secudum legem*, es aquella que se encuentra acorde a la normativa vigente y por lo tanto no es contraria a Ley. La segunda, *praeter legem*, en donde, a decir de varios tratadistas, se crea verdaderamente la fuente del derecho. Esto se debe a que no existe norma que regule la actividad que siendo colectiva se está poniendo en práctica en la sociedad, de ahí que su regularización se lo haga a posterior mediante Ley. Finalmente, la tercera, *contra legem*, cuando es contraria a Ley. En este caso ha existido un sinnúmero de teorías en donde se basa justamente la legitimidad o no de una norma por su reconocimiento en la sociedad.

La costumbre como fuente del derecho

El Derecho debe adaptarse a la sociedad y como se ha visto, la tradición no sólo es generadora del Derecho, pues van de la mano en cuanto a que, siendo de producción humana, es mutable conforme las necesidades y avances sociales, de ahí que justamente se lo determine como fuente del Derecho. Para ello se debe tener en cuenta primero que se entiende como fuente; en este ámbito, la Real Academia de la Lengua Española RAE, define, en el plano más acorde al estudio jurídico de la denominación de fuente como el "Principio, fundamento u origen de algo" (RAE, 2019), y como bien señalan José María Olaso y Jesús María Casal "... al pensar en las fuentes del Derecho es forzoso referirse a la idea de justicia como el foco, por decirlo así, que ilumina todas las cuestiones que se producen en el campo jurídico; lo mismo que la idea de la belleza es la fuente de todas las manifestaciones artísticas (Olaso y Casal, 2017).

El estudio de las fuentes del Derecho hace relación al motivo propio del ser en el Derecho y por ello se conjugan análisis doctrinarios y sobre todo filosóficos y que como se ha visto con el devenir histórico ha mutado en su mayoría. Esta mutación que para quienes integran una determinada

sociedad puede resultar lógica, sin embargo, no es y no puede ser similar a quienes por el contrario manteniéndolas en su estado social originario o casi originario, como en el caso de pueblos indígenas o amazónicos puedan ser valoradas de distinta forma y quizá por ello la manera de clasificar la tradición ha variado mucho. La clasificación más generalizada ha dividido a las fuentes formales del Derecho en directas e indirectas, ubicando dentro de las directas a la Ley y la costumbre, mientras que las indirectas estarían la jurisprudencia, la doctrina, los principios generales del derecho, entre otros. El valor que les den a estas fuentes también ha sido motivo de discusión, dependiendo si se trata justamente de origen o fuente de creación o por lo contrario si lo es de interpretación, siendo en este último sentido fundamental en lo que tiene relación al derecho indígena.

La costumbre como fuente del derecho

Damiano Canale, señala que el discurso de la ciencia jurídica y de la doctrina es particularmente relevante para comprender en qué consiste una costumbre jurídica. Esto se debe en primer lugar al hecho de que los ordenamientos no proveen generalmente una definición de «costumbre jurídica», incluso en el caso en que pertenezca al ordenamiento, tal norma habitualmente no establece en qué condiciones una regularidad de conducta, como quiera que esté calificada, constituye un caso de producción de normas jurídicas (Canale, 2009). En el argot jurídico al hablar de las fuentes del derecho, se suele decir que es aquella de donde emana la norma. En el caso de la costumbre, sin embargo, se comete el error normalmente de mirarla única y exclusivamente para compararla si está acorde o no a la norma positivada en la legislación, pretendiendo con ello establecer si la misma puede caer en uso o desuso y con ello su legitimidad o no.

Al hablar de costumbre se debe entender que nunca puede ser individual, sino por el contrario, debe corresponder a un colectivo, esto es de uso general y que se lo realiza a través de la manifestación de una conducta, es decir, un acto consciente y no un mero hecho espontáneo o natural. La costumbre dentro del ámbito latinoamericano es fundamental, toda vez que coexiste con ordenamientos jurídicos ordinarios que normalmente rigen mayoritariamente a un conglomerado. Sin embargo, esta interrelación ha creado una serie de dificultades al momento de aplicarla, ya sea porque norma debe primar o porque justicia debe prevalecer. En función a los indicado se puede decir que la costumbre jurídica permite crear esa norma donde otra no existía (fuera de la Ley); o en sustituir una norma le-

gal ya existente (contra la Ley); o simplemente en obedecer la norma legal (según la Ley); pero aún en este caso la costumbre tiene en la elaboración del Derecho la participación de aplicar la Ley a la realidad.

Reconocimiento jurídico nacional del sistema jurídico de los pueblos originarios

En el Ecuador se establece un marco al sistema jurídico de los pueblos originarios, en donde partiendo de la visión de Kelsen, se establece una jerarquía normativa en el ordenamiento jurídico teniendo como referente y base a la Constitución, de ahí que cualquier norma, inferior a ella, que la contradiga, carecerá de eficacia jurídica. Justamente el artículo 1 de la Constitución ecuatoriana establece claramente que siendo un estado unitario, también lo es pluricultural y plurinacional, entendiéndose con ello el reconocimiento en otra hora realizado por la Organización Internacional del Trabajo al sector indígena, estableciendo responsabilidades del Estado por el incumplimiento de éste y disponiendo la incorporación de normas que protejan y garanticen la situación del indígena dentro del ámbito laboral, deviniendo con ello un avance en el reconocimiento constitucional a partir de 1996, cuando se habla ya de pluriculturalidad, en la Constitución política de 1998 y ratificada una vez más en la vigente expedida en el año 2008.

Al respecto, el artículo 424 de la Constitución ecuatoriana establece claramente que: “es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica. La Constitución y los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado que reconozcan derechos más favorables a los contenidos” (Constitución de la República de Ecuador, 2008). Efectivamente, el orden jerárquico que impone el ordenamiento jurídico ecuatoriano establece un estatus de legalidad suprema de la Constitución y cualquier ordenamiento que esté dentro de su ámbito de competencia, ya sea en el territorio ecuatoriano o no, toda vez que en el Ecuador se prevé la extraterritorialidad de la Ley como fórmula de protección a sus ciudadanos, debe estar supeditado al mismo, es decir, con un carácter infra constitucional. La salvedad claro radica en normas y tratados internacionales que pongan en mejor vigencia un derecho que, siendo reconocido o no por nuestro ordenamiento garantice su plena vigencia.

Por otra parte, el artículo 10 de la Constitución de la República señala: "Las personas, comunidades, pueblos nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales". Concomitante con ello el art 11 numeral 3 señala "Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos, serán de directa e inmediata aplicación, por y ante cualquier servidor público" (Constitución de la República de Ecuador, 2008). Esto da sustento jurídico al derecho de los pueblos indígenas a contar con una justicia propia, acorde a sus costumbres y su cosmovisión, que sin embargo ha sido criticada por que, aparentemente, no observa reglas procedimentales en sus juzgamientos, al respecto, García Falconí, citando al procesalista español Leonardo Pérez, señala que el juzgamiento debe efectuarse conforme a las reglas o derechos establecidos por el constituyente en un estado democrático, las cuales, acto seguido, deben ser recogidas y garantizadas eficazmente por el legislador procesal".

Resulta paradójico en este contexto, que existan muchas críticas en la sociedad ecuatoriana por el presunto irrespeto, que se dice existe al debido proceso dentro de la justicia indígena, sin embargo, al momento de establecer una sanción consideran que su celeridad es óptima. Hay que entender que el debido proceso está constituido por normas pre establecidas dentro de nuestro ordenamiento, pero desde una visión occidental, de ahí que manifestar que, si una sanción cumple o no con el debido proceso, dentro de la justicia indígena, puede resultar contraproducente, tal cual, si se dijera que una norma ordinaria, dentro de una comunidad indígena, carece de valor legal. Así, para citar un ejemplo, en las comunidades indígenas andinas del centro del Ecuador, donde se permite la convivencia de una pareja, siendo uno de ellos menor de edad, es sin duda algo muy común, es decir, deja de lado la norma punitiva estatal de un delito de estupro o violación en el que podrían incurrir, más sin embargo, y pese a que muchos conocerán la ilicitud de la conducta (pues caso contrario incurrirían en un error de prohibición), no denuncian a las autoridades ordinarias, ni sancionan por parte de sus asambleas, pues, es claro, que las mismas forman parte de sus costumbres.

A pesar del reconocimiento legal de la justicia indígena, en el ámbito nacional, otro conflicto entre ésta y la justicia ordinaria, es calificar las inconductas en forma diferente, esto es, cuando el reproche al acto contrario a la sociedad, dentro del ámbito de justicia indígena, está basado

en una costumbre y que puede diferir plenamente de reproche que hace la norma ordinaria. Para citar un ejemplo, mientras el concubinato no pasa de una mera causal de divorcio en un juicio ordinario, dentro de una comunidad indígena dicha actitud conlleva a un reproche, no solo a la pareja que ha sido traicionada sino a toda la comunidad, de ahí que su juzgamiento sea ante toda la colectividad mediante asamblea.

Reconocimiento jurídico internacional del sistema jurídico de los pueblos originarios

El reconocimiento internacional de la tradición, parte desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en donde se encuentra establecido como fundamentales e inalienables a los principales derechos humanos basados en principios de igualdad, libertad y sobre todo dignidad. De igual forma el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PDESC), Convención sobre la Esclavitud, Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (CCT), etc. Instrumentos que al ser suscritos o ratificados por el Ecuador deben ser de estricto cumplimiento. Así también, la Convención 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales reconocen a los pueblos un derecho y justicia propia; así, en su artículo 8 justamente señala el reconocimiento de la Justicia Indígena dentro de los límites de los Derechos Humanos y del sistema jurídico nacional y establece que:

1. Al aplicar la legislación nacional a los pueblos interesados deberán tomarse debidamente en consideración sus costumbres o su derecho consuetudinario.

2. Dichos pueblos deberán tener el derecho de conservar sus costumbres e instituciones propias, siempre que éstas no sean incompatibles con los derechos fundamentales definidos por el sistema jurídico nacional ni con los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Siempre que sea necesario, deberán establecerse procedimientos para solucionar los conflictos que puedan surgir en la aplicación de este principio.

Igualmente, en el artículo 9, en lo concerniente al debido respeto a los métodos y costumbres de los pueblos indígenas, dispone que:

1. En la medida en que ello sea compatible con el sistema jurídico nacional y con los derechos humanos internacionalmente reconocidos, deberán

respetarse los métodos a los que los pueblos interesados recurren tradicionalmente para la represión de los delitos cometidos por sus miembros.

2. Las autoridades y los tribunales llamados a pronunciarse sobre cuestiones penales deberán tener en cuenta las costumbres de dichos pueblos en la materia.

Así también, el artículo 12 establece a manera de garantías, la posibilidad de los indígenas a defenderse legalmente contra la violación de sus derechos y obligación de medidas para que comprendan procedimientos legales como interpretaciones, indicando además que los pueblos interesados deberán tener protección contra la violación de sus derechos y poder iniciar procedimientos legales, sea en forma personal o bien por conducto de sus organismos representativos, para asegurar así el respeto efectivo de tales derechos. Igualmente, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, que fue adoptada en Nueva York el 13 de septiembre de 2007, sin ser un instrumento coercitivo del derecho internacional, precisa derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, dando un marco importante al desarrollo internacional en el tratamiento de los pueblos indígenas.

La declaración resalta que la justicia indígena es el “conjunto de normas y procedimientos basados en los usos y costumbres, pero no limitados a ellos, que los pueblos indígenas usan para regular sus asuntos internos, como sistema de control social” (ONU, 2007). Así también el artículo 27 del referido cuerpo legal, establece sobre obligación del Estado a establecer, juntamente con los indígenas, un proceso que reconozca las Leyes y tradiciones indígenas. Los Estados establecerán y aplicarán, conjuntamente con los pueblos indígenas interesados, un proceso equitativo, independiente, imparcial, abierto y transparente, en el que se reconozcan debidamente las Leyes, tradiciones, costumbres y sistemas de tenencia de la tierra de los pueblos indígenas, para reconocer y adjudicar los derechos de los pueblos indígenas en relación con sus tierras, territorios y recursos, comprendidos aquellos que tradicionalmente han poseído u ocupado o utilizado de otra forma. Los pueblos indígenas tendrán derecho a participar en este proceso.

En tanto que el Artículo 34, en relación a las obligaciones del Estado de respetar y promover las instituciones, costumbres y sistemas jurídicos indígenas conformes a los derechos humanos, señala que los pueblos indí-

genas tienen derecho a promover, desarrollar y mantener sus estructuras institucionales y sus propias costumbres, espiritualidad, tradiciones, procedimientos, prácticas y, cuando existan, costumbres o sistemas jurídicos, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Finalmente, el citado cuerpo jurídico, en su artículo 40 de los derechos de los indígenas a soluciones justas y rápidas de conflictos con los Estados y otras partes y a indemnizaciones por lesiones de sus derechos, señala que los pueblos indígenas tienen derecho a procedimientos equitativos y justos para el arreglo de conflictos y controversias con los Estados u otras partes, y a una pronta decisión sobre esas controversias, así como a una reparación efectiva de toda lesión de sus derechos individuales y colectivos y que en esas decisiones se tendrán debidamente en consideración las costumbres, las tradiciones, las normas y los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados y las normas internacionales de derechos humanos.

Relaciones entre derecho consuetudinario y ordinario

No han sido fáciles la convivencia entre la justicia indígena y la ordinaria, al respecto, Yucailla, señala que “La protección al debido proceso será de acuerdo con la práctica consuetudinaria, pues no puede acoplarse a todos los determinados en el Art 76 de la Constitución, ya que de lo contrario se llegaría a desconocer la aplicación de la justicia indígena al limitar sus procedimientos...” (Yucailla, 2009), claramente se establece que no existe un ordenamiento único preestablecido en el Ecuador, pues al reconocer la interculturalidad y el derecho a su justicia, se le faculta por ende el funcionamiento de un aparato jurisdiccional paralelo al que tradicionalmente está vigente y es reconocido como único. Un caso fundamental para análisis es el conocido por la Corte Constitucional ecuatoriana denominado “La Cocha”, en donde se señala: “que (...) los derechos de los pueblos y nacionalidades indígenas, al igual que los derechos que amparan a todas las personas, no son absolutos, lo que equivale a decir que no existen derechos ilimitados (...)”. En este sentido, debe existir el respeto a la justicia indígena, pero también se debe respetar y garantizar la protección de los derechos humanos y de la Constitución. (Corte Constitucional del Ecuador, 2014).

La declinación de competencia

Dentro de los conflictos existentes entre justicia indígena y justicia ordinaria, un punto de quiebre justamente es el ámbito de sus competen-

cias, es decir quién o quiénes van a ejercer el derecho jurisdiccional al momento de sancionar. No existe en el Ecuador un procedimiento establecido para la declinación de la competencia y vale decir, lo solicita normalmente la justicia indígena a la ordinaria (no se conoce que haya existido alguna en otro sentido), en el cual, una vez justificada la autoridad requirente (Presidente del Cabildo por ejemplo), debe además justificar que el procesado es parte de su comunidad y que el ilícito contrario a norma está siendo juzgado o ha sido juzgado por parte de la justicia comunal denominada justicia indígena.

Es claro que, si bien en el Ecuador se reconoce a la jurisdicción indígena dentro de su territorio, es decir aplicar su derecho consuetudinario, basado en sus propias tradiciones y costumbres ancestrales, sin embargo, éstas deberán estar subordinadas a la constitución y su aparato normativo. De ahí que claramente se indica que la Ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria" (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Por otra parte, es importante señalar que el Código Orgánico de la Función Judicial, establece como límite a la jurisdicción indígena, su ámbito territorial, lo cual quiere decir que las autoridades indígenas están limitadas a resolver sus conflictos siempre que éstos ocurran dentro de su territorio, delimitando su ámbito de las competencias (Código Orgánico de la Función Judicial, 2009).

Múltiples análisis jurídicos se han dado en el Ecuador sobre las particularidades devenidas por el cometimiento de ilícitos realizados por personas que no pertenecen a una comunidad habitada por indígenas, y si esta pueda o no ser sancionada bajo la justicia indígena, determinándose una disyuntiva, pues si bien puede resultar legítimo su accionar al considerarse un conflicto propio e interno y de plena competencia para su resolución en función a sus tradiciones y costumbres, sin embargo, habrá que establecer también si el hecho ilícito no es de aquellos por los cuales al Estado le interesa su sanción por la vía ordinaria. Esta limitación a la justicia indígena, no tan bien definida, sin embargo, ha sido ya expresada por la Corte Constitucional ecuatoriana en el caso "La Cocha", mediante la cual establece que respecto a delitos relacionados contra la inviolabilidad a la vida, no es de competencia de la justicia indígena sino de la ordinaria.

Conclusiones

La justicia indígena tiene sus propias características y particularidades que difieren del derecho ordinario, pues se basa en una concepción ancestral y cultural basada en tradiciones y costumbres, pero no se puede olvidar que también tiene la obligación de respetar los límites impuestos, tanto en el campo nacional como internacional, debiendo cumplir con las garantías mínimas exigidas al momento de administrar justicia.

La Constitución de la República del Ecuador, pretende establecer un grado de compatibilidad y coordinación en la administración de justicia, sin embargo, resulta ambiguo el que indique que la justicia indígena será aplicada respecto de conflictos internos y se ejerza siempre y cuando no sea contrario a la constitución y las Leyes, es decir, que debe estar subordinada a un ordenamiento jurídico nacional.

Uno de los principales conflictos entre justicia indígena y ordinaria, sin duda alguna, constituye la aplicación de sanciones, muchas de ellas, para la visión occidental, incluso transgreden normas de derechos humanos, sin embargo, desde la cosmovisión indígena, son fruto de sus tradiciones y costumbres ligadas a la vida comunal y a la reparación debida al colectivo social y a las víctimas.

Los problemas existentes en los pedidos de declinación de competencias propuestos hacia la justicia ordinaria y los fallos existentes dentro de la justicia constitucional ecuatoriana, no ha permitido establecer parámetros y peor aún límites entre las dos justicias. Los casos de mayor trascendencia como el denominado "la cocha" y "tagaeri-taromenane" si bien han dado pautas importantes de reconocimiento al derecho consuetudinario de los pueblos originarios, no han demarcado límites de estas dos justicias.

La validez de un sistema jurídico indígena resulta parcialmente efectiva en el Ecuador, pues la característica coercitiva se encuentra limitada a sus comunidades, reduciendo el ámbito de su validez y por lo tanto su fuerza vinculante.

Referencias

- Canale, D. (2009). *Paradojas De La Costumbre Jurídica*. Universidad de Bocconi.
- Código Orgánico de la Función Judicial, Corporación de Estudios y Publicaciones. (Publicada en el Registro Oficial Suplemento N.- 544 del 09 de marzo de 2009).
- Constitución de la República del Ecuador, (2008). Corporación de Estudios y Publicaciones. Publicada en el Registro Oficial N.- 449 del 20 de octubre de 2008.
- Diccionario de Latín Jurídico. (2004). *Consuetudo, Óptima Legum Interpre.* Euros Editores S.R.L. Buenos Aires.
- Espinoza, C. y Caicedo, D. (2009). Los Caminos de la Justicia Intercultural. En C. Espinosa Gallegos, D. Caicedo Tapia, & Ed, *Derechos Ancestrales. Justicia en Contextos Plurinacionales* (págs. 167-195). Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Quito.
- García, J. (2010). El derecho al debido proceso. Disponible en <https://www.derechoecuador.com/el-derecho-al-debido-proceso>.
- Instituto de Estadísticas y Censos INEC, Censo de Población y Vivienda. Disponible en <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>
- Masapanta, C. (2009). *El Derecho Indígena en el Contexto Constitucional Ecuatoriano: Entre la Exigibilidad de Derechos y el Reconocimiento del Pluralismo Jurídico.* Quito. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Olaso, L. (2015). *Curso de Introducción al Derecho*. UCAB. Caracas.
- Olaso, L. y Casal, J. (2017). en el segundo tomo del *Curso de Introducción al Derecho*, hacen relación justamente a la tradición como fuente del derecho.
- Osorio, M. *Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales - Primera Edición Electrónica*. Primera Edición. Dataseam. Disponible en https://www.academia.edu/39350598/Manuel_Ossorio_Diccionario_de_Ciencias_Jur%C3%ADdicas_Pol%C3%ADticas_y_Sociales_1a_Edici%C3%B3n_Electr%C3%B3nica
- Yucailla, B. (2009). *La Justicia Indígena en el Ecuador*. Edit. *Derechos Ancestrales Justicia en Contextos Plurinacionales*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Quito.

El Estado de excepción en el Constitucionalismo Ecuatoriano

Paúl Orlando Piray Rodríguez

Magíster en Derecho Constitucional. Docente Investigador de la Universidad Nacional de Chimborazo – Ecuador, orlando.piray@unach.edu.ec

Resumen

El estado de excepción es una de las instituciones jurídicas más antiguas del Derecho, su fundamento se encuentra en la necesidad de los estados de poder hacer frente a riesgos extraordinarios, que de no ser confrontados pueden poner en riesgo la propia vida de la nación, para lo cual se debe aplicar acciones de carácter extraordinario, como la suspensión o limitación de los derechos de sus habitantes, situación que genera interrogantes respecto de si estas medidas son compatibles o no con los principios del constitucionalismo moderno, también denominado neoconstitucionalismo. Esta figura ha sido, en los últimos años, constantemente utilizada en el Ecuador, a veces sin fundamento legal sino por razones políticas, desvirtuando la idea del constituyente y tergiversando los fundamentos jurídicos que sustentan esta figura en la legislación ecuatoriana y foránea.

Palabras clave: estado de excepción, constitución, Ley, garantías, derechos.

The state of exception in Ecuadorian constitutionalism

Abstract

The state of exception is one of the oldest legal institutions of Law, its foundation is found in the need for states to be able to face extraordinary risks, which if not confronted can put the very life of the nation at risk, in order to which must be applied actions of an extraordinary nature, such as the suspension or limitation of the rights of its inhabitants, a situation that raises questions about whether or not these measures are compatible with the principles of modern constitutionalism, also called neo-constitutionalism. This figure has been, in recent years, constantly used in Ecuador, sometimes without legal basis but for political reasons, distorting the idea of the constituent and misrepresenting the legal bases that support this figure in Ecuadorian and foreign legislation.

Keywords: state of exception, constitution, law, guarantees, rights.

Introducción

En el presente trabajo investigativo se desarrolla un tema de trascendental importancia en el ámbito del Derecho, el mismo que tiene por objeto realizar un análisis jurídico del estado de excepción a la luz del constitucionalismo ecuatoriano, con la relevancia que ha tomado esta institución jurídica, en el actual escenario mundial, causado por el COVID-19, el cual ha puesto en auge su implementación y aplicación en muchos países, incluso en aquellos con legislaciones consideradas como ultra garantistas de derechos. Históricamente el estado de excepción es un instrumento que ha variado según las épocas y realidades de cada país, su origen se remonta a los sistemas monárquicos o absolutistas, en los cuales se lo ha utilizado con consecuencias adversas al desarrollo de las libertades de los ciudadanos. Los acontecimientos suscitados en Francia, España, Chile y Argentina, entre otros países, denotaron que al ser aplicado sin una norma que limite sus facultades, competencias o vigencia, los gobernantes lo utilizaban como una herramienta jurídica para acallar las voces de quienes pretendían cuestionar su autoritarismo.

Con el apareamiento y desarrollo del constitucionalismo moderno o considerado también como neoconstitucionalismo, la discusión jurídica se ha enfocado en definir, si la referida figura judicial es compatible con los principios que regentan al derecho, así pues Salgado explica que la normativa internacional e interna, del estado de excepción siempre será uno de los temas más delicados del debate jurídico, ya que es una institución capaz de concentrar el mando o poder en el Presidente de la República y concederle facultades extraordinarias, como por ejemplo: la de limitación o suspensión de los derechos fundamentales de sus habitantes, lo que generaría un desequilibrio en la división estatal de poder político, e implica alterar el “telos” constitucional (Salgado, 1978)

Estas y otras connotaciones, han causado mucho interés para los estudios del derecho, es así que el profesor Saint-Bonnet, considera que si bien la legitimidad de esta institución judicial se sostiene en la necesidad, en la cual se funda la excepción conocida con la expresión *“necessitas legem non habet”*, no puede tener forma jurídica, ya que la definición misma del término, se sitúa en el límite de la política y el derecho, lo que se constituiría en un punto de desequilibrio, entre lo legal y lo político; lo que genera varios cuestionamientos sobre su permanencia en el derecho constitucional (Saint-Bonnet, 2011)

Para el caso de Ecuador en el 2008, se aprobó una nueva constitución que se la considera como una de las más garantistas de derechos del mundo, en la cual sus legisladores constitucionales consideraron que el estado de excepción, si debe ocupar un espacio dentro de su marco jurídico, razón por la cual la Sección Cuarta del Capítulo Tercero del Título IV, norma su procedimiento, aplicación, vigencia, límites, entre otros aspectos que son desarrollados en la presente investigación. La Constitución de 2008 mantiene muchas similitudes con las antecesoras normas supremas ecuatorianas, como, por ejemplo, la potestad exclusiva del presidente de la República, para instaurar un estado de excepción por medio de decretos. Pero en lo que sí se nota una variación, es en una mejor regulación de la causa o motivo, su ámbito territorial, el periodo de duración, las medidas que deberán ser aplicadas, los derechos que serán suspendidos o limitados y su notificación. Además es importante señalar que, el decreto que instaure un estado de excepción no solo debe enumerar o cumplir de manera formal estos requisitos, sino más bien deben estar asociados a los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad, situación

con la cual se podría entender que el estado de excepción no deja de someterse a la norma constitucional, así como su instauración no podrá exceder los límites o principios del constitucionalismo moderno.

De lo dicho se puede concluir que la Constitución ecuatoriana de 2008, trata de regular de mejor manera al estado de excepción; pese a ello existen ciertos aspectos que no han sido contemplados o analizados, y de ellos se han valido en muchos de los casos, los gobernantes ecuatorianos, quienes han utilizado esta institución jurídica para amordazar los problemas políticos o sociales, por lo cual los decretos emitidos dentro de la última década, ya sea por el Expresidente del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, como por el Licenciado Lenin Moreno Garcés, han sido ampliamente cuestionados y debatidos; y no solo por sus detractores, sino también por actores sociales y de manera principal por los estudiosos del derecho.

Por este y otros motivos, el presente análisis investigativo pretende enfocarse en uno de los problemas jurídicos del estado de excepción, que vendría hacer la discrecionalidad del presidente de la República para determinar los derechos fundamentales a ser suspendidos y limitados, ya que si bien se ha fijado cuales son, no existe ningún parámetro jurídico o normativo que enlace la causa de necesidad con el derecho hacer limitado, es decir que el constituyente entregó esta facultad, al presidente de la República, para que de manera discrecional tome la mejor decisión.

Lo indicado ha generado un debate jurídico y no solo en el caso ecuatoriano, ya que muchas de las constituciones de la región poseen la misma regulación sobre la discrecionalidad de los primeros mandantes, para determinar qué derechos serán restringidos o limitado en el estado de excepción, lo que crea una incertidumbre de si dicha facultad, puede romper con los límites o principios del constitucionalismo.

Desarrollo

Naturaleza Jurídica del Estado de Excepción

Para empezar el presente tema, es preciso acentuar que el estado de excepción se fundamenta en una necesidad extrema de los estados de poder superar situaciones que en algunos casos ponen en riesgo su propia existencia, y que como lo ha señalado el profesor Oyarte, no pueden ser superadas con las facultades ordinarias que la Constitución y las Leyes

han establecido, por lo cual se volvería justificable, el dotar de potestades extraordinarias a los gobernantes, hasta que los peligros sean superados, teniendo muy presente que el único propósito del estado de excepción es restituir el estado constitucional de derechos. (Oyarte, 2018). Ahora bien, desde un punto de vista liberal se podría establecer que la naturaleza jurídica del estado de excepción o estado de sitio, surge como parte de la necesidad de preservar al estado, considerado como el fin último de la sociedad, por los contractualistas Hobbes, Locke, Rousseau, y para lo cual, de ser necesario, los gobernantes pueden aplicar determinadas decisiones en su defensa, eludiendo de tal manera el peligro interno o externo que lo amenaza y evitando de esta manera su fenecimiento.

Para el filósofo Fernández el estado de excepción, no es otra cosa que, un conjunto de circunstancias, previstas al menos genéricamente, en las normas constitucionales, que perturban el normal funcionamiento de los poderes públicos y amenazan a las instituciones y principios básicos del estado con el efecto inmediato de concentrar el poder en manos del gobierno (Fernández, 1977). Trujillo en cambio, establece que los estados de excepción son situaciones en las que el poder ejecutivo no puede salvar la seguridad externa o el orden público con las facultades ordinarias que la Constitución y las Leyes le atribuyen, y por lo mismo necesita potestades extraordinarias, hasta que los peligros sean superados (Trujillo, 2006).

Al respecto, Casal, señala que, los Estados de Excepción, en sentido estricto, son regímenes jurídicos especiales originados en circunstancias extraordinarias de variada índole natural, ecológica, sanitaria, económica, política, que ponen en peligro la estabilidad de las instituciones, la vida de la nación o de sus habitantes y que cuya finalidad es procurar el restablecimiento de la normalidad (Casal, 1999).

Ahora bien, tomando en referencia los criterios señalados y con el objeto de acentuar lo revisado, se puede afinarse que el Estado de Excepción se caracteriza por:

- a. La defensa del Estado o Nación.
- b. La aplicación de medidas extremas, capaces de restablecer el orden y la seguridad.
- c. Cumplir con los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad.

Principios del Estado de Excepción

Para que el Estado de Excepción se encuadre dentro de la norma constitucional, deberá sustentarse en los siguientes principios:

Necesidad

La necesidad es el detonante que da legitimidad y vida al estado de excepción, pero dicha precisión no debe ser cualquiera, sino debe estar definida como algo extremo o descomunal, es decir situaciones que puedan poner en riesgo la vida misma del estado, y por su complejidad, no pueden ser superadas con medidas comunes u ordinarias, razón por la cual el estado, en su afán de permanencia o existencia, no tiene otra opción que implementar disposiciones especiales o de carácter extraordinarias. En el caso de la constitución de Ecuador de 2008, de manera plausible se ha eliminado toda perspicacia de los gobernantes para considerar cualquier tipo de necesidad como una causa de excepción y ha definido cuatro causales:

1. Agresión.
2. Conflicto armado internacional.
3. Desastre natural.
4. Grave conmoción interna.

Proporcionalidad

El principio de proporcionalidad cumple con dos objetivos dentro del estado de excepción, la primera es la de inspeccionar que las medidas adoptadas sean similares a las necesidades generadas, y la segunda es que su duración o vigencia sea de acuerdo con el tiempo meramente imprescindible.

Temporalidad

Si bien es fácil determinar el instante que surge una necesidad extraordinaria, el superar dicho problema puede tomar meses o años para que se regrese a la normalidad, como se ha podido evidenciar con la pandemia del COVID-19, la cual ha cambiado la vida social de las personas y sigue generando problemas a las naciones, y muchos podrían pensar que se debería excepcionar este principio ante esta causa, pero la razón de implementar una temporalidad al estado de excepción, se fundamenta en el mismo sentido de la palabra excepcional, esto quiere decir que ocurre

rara vez. Al respecto también la Convención Americana de Derechos Humanos, en su artículo 27 se pronuncia sobre la temporalidad, y si bien no determina el tiempo exacto para su vigencia, si condiciona a sus países miembros, a que la permanencia sea igual a las exigencias de la situación, es así que en el caso de Ecuador, el estado de excepción tiene una validez de máximo sesenta días plazo, pudiendo únicamente ser renovado por treinta días más siempre y cuando las causas persistan. A más de lo ya señalado, no se debe olvidar que la falta de aplicación de este principio al implementar el estado de excepción, en varios países de Latinoamérica, hizo que durara años o décadas completas, como fue el caso de Chile, bajo el Gobierno de facto de Augusto Pinochet, quien distorsionó su finalidad y lo utilizó a manera de un mecanismo de sometimiento.

Territorialidad

Una de las modificaciones que resaltan en la constitución de 2008 con sus antecesoras, es la aplicación del estado de excepción con respecto al territorio, ya que la nueva norma permite que se delimite geográficamente sus efectos a regiones, provincias o zonas y solo de ser verdaderamente necesario a todo el territorio nacional. Esto permite una mejor aplicación del estado de excepción, enfocándose únicamente a los sitios o lugares que verdaderamente lo requieran, sin afectar los demás territorios de manera innecesaria, lo que evita que se generen efectos jurídicos adversos a los derechos de las libertades.

Razonabilidad

Indudablemente el gobernante previo a emitir su decreto de excepción debe ejecutar un ejercicio lógico y razonado de la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho, los cuales deben someterse a la constitución, los tratados internacionales y la Ley, caso contrario carecerán de legitimidad y validez jurídica.

Notificación

La importancia de este principio, no solo se fundamenta en el conocimiento que deben tener los ciudadanos, sino también permite que, la Asamblea Nacional, Corte Constitucional y la Comunidad Internacional puedan realizar un control y seguimiento de la decisión, aplicación y desarrollo del estado de excepción, por lo que el ordenamiento supremo de 2008 ha establecido que sea dentro de las cuarenta y ocho horas a la firma del decreto.

Control Legislativo

Es la Asamblea Nacional quien efectúa este control, con la capacidad de revocar el decreto, por motivos según el doctor Oyarte de constitucionalidad, oportunidad o conveniencia. Esta revocatoria la puede realizar desde el momento mismo que empieza a regir el estado de excepción, sin importar si fue o no notificada, hasta el instante en que termine o caduque, bajo los siguientes parámetros:

- Si las causas lo justificaren, al estimar que los hechos relatados en el decreto no se han producido o bien, que habiendo ocurrido no responden a la causa invocada por el presidente de la República.
- Si no se respeta el trámite como sería por ejemplo aplicar el decreto de excepción constitucional sin que este publicado.
- Si no se realizan las notificaciones requeridas.
- Por razones de fondo contenido no razonable, innecesario o porque implique desviación de poder, es decir que su finalidad no sea enfrentar una contingencia sino lisa y llanamente se busca que con la declaratoria de excepción se evite seguir con los procedimientos normarles, como por ejemplo la contratación directa de bienes o servicios.
- Porque se desea asumir facultades que normalmente no se las posee, como la de recaudar tributos anticipadamente o la de presentar varios proyectos de Ley en materia económica y calificarlos de urgentes a todos de modo simultáneo

La decisión de revocatoria debe ser aprobada por el pleno de la Asamblea Nacional, en un solo debate y con la mayoría absoluta de sus integrantes.

Control Constitucional

Es necesario que se realice un control constitucional de los decretos en los cuales se declare el estado de excepción, de tal manera que no se vulnere derechos constitucionales se respete la separación de poderes y el Estado de derecho. La Constitución de la República del Ecuador establece en sus artículos 166 y 436, que la Corte Constitucional con carácter obligatorio y a posteriori, verificará que las medidas contenidas en el correspondiente decreto son obligatorias por ser de carácter extraordinario las necesidades a cubrir, además que exista el respeto a los límites temporales y espaciales determinados en la constitución. Es

así que el decreto número 1217 del 21 de diciembre de 2020, en el cual el presidente de la República Licenciado Lenin Moreno declaró, el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el grave incremento en el contagio del COVID-19, a causa de las aglomeraciones así como la exposición a una mutación con mayor virulencia importada desde el Reino Unido, a fin de contener la expansión del coronavirus y sus consecuencias negativas en la salud pública, fue declarado inconstitucional por la Corte Constitucional, en razón de que no se habían cumplido los principios de necesidad y proporcionalidad, que deben regir la temporalidad y territorialidad de la declaración de un estado de excepción, por lo que la magistratura concluyó que la declaración no respetó los límites temporales y espaciales establecidos en la Constitución.

Control Internacional

El procedimiento de control se ejecuta mediante la notificación a la comunidad Internacional por medio del Secretario General de la OEA y debe reunir los siguientes requisitos:

- a. Debe ser inmediata y señalar de manera expresa las disposiciones que se suspenden.
- b. Debe expresar las razones que motivan dicha suspensión.
- c. Deben notificar por el mismo conducto el levantamiento del estado de excepción.

De la misma manera constituye una salvaguarda para prevenir el abuso de las facultades excepcionales de suspensión de garantías y permite a los otros Estados parte apreciar que los alcances de esa suspensión sean acordes con las disposiciones de la Convención. Por ende, la falta de este deber de información implica el incumplimiento de la obligación contenida en el artículo 27.3. (Corte IDH. 2007 párr. 70)

Los efectos jurídicos del Estado de Excepción

Entre las medidas o efectos que se genera el Estado de Excepción, se detallan los siguientes:

- a. Suspensión o limitación de los derechos fundamentales.
- b. Alteración del estado de derecho.

Suspensión o limitación de los derechos fundamentales

El hablar de una suspensión o limitación de los derechos fundamentales, se genera una duda de compatibilidad del presente efecto en el marco de un estado constitucional de derechos y justicia social, como es el de Ecuador, agregando que el artículo 3 de su carta magna, señala que:

“Son deberes primordiales del Estado: Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales” (Asamblea Nacional, 2008).

Pero no se debe olvidar que el estado de excepción genera efectos jurídicos de carácter excepcional, es decir aquellos que en tiempos ordinarios se consideraría como violentatorios a los derechos, pero se había explicado se vuelven por necesidad y con el fin de proteger al estado de un mal peor, se vuelven necesarios, pero lo que sí es importante diferenciar es sus alcances, ya que no es lo mismo hablar de una restricción de derechos fundamentales, que la de suspensión o limitación, conceptos que deben ser analizados para su entendimiento de la siguiente manera:

El término suspensión hace referencia a suspensión completa de los derechos, situación que en ningún caso incluyendo al estado de excepción, es admisible en el marco constitucional, con respecto a las palabras suspensión, refleja una privación de manera parcial de los derechos, por un tiempo determinado, y la limitación fija la extensión de aplicación o de goce que pueden tener los derechos, entendiendo que si bien el derecho no será privado, su ejercicio se lo realizará de manera controlada o regulada.

De todo el amplio catálogo de derechos que se encuentran descritos en la constitución de 2008, el Presidente de la República solo podrán suspender o limitar las siguientes libertades:

La inviolabilidad del domicilio

Es claro que, al hablar del domicilio de una persona, no solo que se establece un punto geográfico de ubicación, sino que es el lugar en donde se desarrolla uno de los bienes jurídicos más importantes del ser humano como es la intimidad. La cual durante el Estado de Excepción puede ser condicionado o violentada por circunstancias de utilidad o seguridad.

Inviolabilidad de la correspondencia

En lo que respecta al Estado de Excepción, como lo menciona Oyarte, este derecho puede ser suspendido o limitado, siempre que se determine el estricto cumplimiento de los fines establecidos en el decreto. De tal manera que la única forma de afectar este derecho, como lo veremos más adelante sería en casos de conflictos armados o en caso de conmoción interna (Oyarte, 2015).

La libertad de tránsito

El derecho de tránsito no solo hace referencia a la capacidad de movilizarse o trasladarse de un lugar a otro, si no también garantiza el derecho de poder permanecer en un sitio, esta facultad también podría ser afectada durante el Estado de Excepción, al obligar que se evacuen las residencia o viviendas, o también a permanecer en ellas a través de los denominados toques de queda.

Libertad de asociación y reunión

En un Estado de Excepción, la limitación de este derecho se vuelve más relevante, en lo que concierne a la libertad de reunión, como ejemplo podríamos anotar, lo suscitado por la pandemia del COVID-19, medida que asido aplicada para mitigar la expansión del virus.

Libertad de expresión y censura previa

En lo que respecta a nuestro país existe varios cuestionamientos sobre este derecho, la línea que separa la libertad de informar como un derecho de expresión, y el libertinaje de opinión, es gravemente estrecha. Esto ha generado serios impases y de manera principal en el ámbito político, en el cual se ha buscado acallar la información y por ende la democracia. En lo referente al Estado de Excepción y las medidas de suspender o limitar su ejercicio, está determinado por dos figuras como es, la censura previa y la prohibición de informar.

Alteración del del Estado Constitucional de Derechos

Al hablar de alteración, se refiere a la perturbación o trastorno de las características comunes o normales del estado de derechos, y si bien si se comprende que alterar significa cambiar la esencia o la forma de una cosa, la idea de estado Constitucional de derechos es mucho más compleja de entender, partiendo desde su mismo nombre, a más de ello

se debe considerar el tratamiento que cada estudioso del derecho ha generado sobre él, ampliando el debate doctrinario.

De esta manera lo primero a entender es que, no todo país que tiene una constitución es un estado constitucional de derechos, tampoco lo es él que auto se califique como tal, la verdadera caracterización o distinción según el profesor Guastini, se debe a la impregnación de la constitución en el ordenamiento jurídico, es decir el sometimiento de las normas, a los principios constitucionales (Guastini, 2010). El segundo aspecto que comprender es lo denominado neoconstitucionalismo que para muchos autores es algo diferente al estado constitucional de derechos, pero como lo explica el doctor Ávila, el neoconstitucionalismo, no es otra cosa que una teoría de los derechos fundamentales puesta en el centro de la teoría del derecho y del estado, lo que vendría hacer un avance en el estado constitucional de derechos, pero para otros es una consideración muy debatible. Lo que importa en la presente investigación es que al hablar de ambas denominaciones, se hace referencia a una misma estructura constitucional. (Ávila, 2012).

Con estos antecedentes se diría que el estado constitucional de Derechos consiste en la sujeción de la actividad estatal a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, garantizando el funcionamiento responsable y controlado por los órganos del poder, el ejercicio de la autoridad conforme a disposiciones conocidas y no retroactivas en términos perjudiciales y la observancia de los derechos individuales, colectivos, culturales y políticos. Según la Constitución de 2008, el Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia social, el cual se vería alterado con la instauración de un estado de excepción, más aún si no se respeta los procedimientos, requisitos y principios ya analizados.

La seguridad jurídica como pilar del Estado de Derecho

Se le denomina seguridad jurídica, según Delos, a las garantías dadas al individuo de que su persona, sus bienes y sus derechos, no serán objeto de ataques violentos, o que, si estos llegan a producirse, le serán asegurados por la sociedad protección y reparación (Delos, 2012). La importancia de que exista este principio es tan relevante que para varios autores definen el tipo de estado que rige a un país, de ahí que es uno de los pilares del Estado de Derecho, además se debe tomar en considera-

ción que la seguridad jurídica actúa como el conjunto de garantías que brindan al ciudadano la sensación de libertad de que ningún poder ya sea este, judicial, político, económico, religiosa, etc., pueda imponerse sobre el ordenamiento jurídico preestablecido.

El interés de analizar este principio dentro del margen del Estado de Excepción, se fundamenta primero en el respeto que se debe tener a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas, y segundo a la regulación de las medidas o procedimientos que pueden ser aplicados más aun cuando se trata de medidas de carácter excepcional u extraordinarias. Y si bien la constitución de 2008 y las normas infra constitucionales regulan bastante bien el estado de excepción, el presidente posee una facultad discrecional para escoger que derechos serán suspendidos o limitados, lo que crearía no solo incertidumbre en los ciudadanos sino una violación al presente principio constitucional.

La Discrecionalidad en el Estado de Excepción

Según García, la discrecionalidad es esencialmente una libertad de elección entre alternativas igualmente justas o si se prefiere, entre indiferentes jurídicos, porque la decisión se fundamenta en criterio incluido en la Ley y remitido al juicio subjetivo de la Administración (García, 2012). Obviamente esta facultad genera una contraposición con respecto al principio de legalidad como parte de la seguridad jurídica de un estado de derecho, el cual surgió precisamente con el propósito de ponerle límites al poder político, forzando que toda autoridad obre bajo unos preceptos objetivos, es decir únicamente a la Constitución y la Ley. En lo que comprende al Estado de Excepción, existe la facultad discrecional del presidente de la República, para determinar qué derechos pueden ser limitados o suspendidos, situación que ha sido utilizado con fines incluso políticos, por los gobernantes ecuatorianos de las últimas décadas.

Una de las situaciones que ejemplifican, la desviación de esta facultad se presentó durante la erupción del volcán Cotopaxi, en agosto del 2015, la cual coincidió con un escenario político adverso al gobierno de Rafael Correa, por parte de los principales medios de comunicación, quien habían empezado con una campaña de desprestigio y descrédito en contra del expresidente. Quien decretó el Estado de Excepción en todo el territorio nacional, y si bien contemplaba acciones como, la movilización de recursos y del personal militar, también se dispuso una censura

previa a la información, lo que le permitió filtrar las expresiones emitidas por los medios de comunicación, y utilizar la facultad discrecional de suspender o limitar derechos para fines meramente políticos.

Conclusiones

El Estado de Excepción, que se remonta a los sistemas monárquicos o absolutistas, ha sido recogido por la Constitución de la República del Ecuador, concediéndole facultades extraordinarias al presidente de la República quien puede, limitar o suspender los derechos fundamentales, lo que, a criterio de muchos doctrinarios, implica alterar el estado constitucional de derechos.

El Estado de Excepción ha sido utilizado en Ecuador, en situaciones en las que el poder ejecutivo no ha podido garantizar la seguridad externa o el orden público interno, hasta que los peligros sean superados, sin embargo, en algunos casos no se observó los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad, sino que se dio un uso político del mismo.

Es necesario que se realice un control constitucional de los decretos en los cuales se declare el estado de excepción expedidos por los presidentes de la República de Ecuador, a fin de que no se vulnere derechos constitucionales de sus habitantes.

Referencias

- Ávila R. (2012). En defensa del neoconstitucionalismo transformador: los debates y los argumentos, Repositorio digital de la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial, 449, 20-10. Quito.
- Casal, J. (1999). Los estados de excepción en la Constitución de 1999, Caracas, Sherwood,
- Convención Americana Sobre Derechos Humanos suscrita en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos (1969) San José, Costa Rica, Convención Americana sobre Derechos Humanos

- (Pacto de San José). Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/tratados_b32_convencion_americana_sobre_derechos_humanos.htm
- Delos, J. (2012). Seguridad Jurídica. Quito, Ecuador Corporaciones de Estudios y Publicaciones.
- Fernández, F. (1977) El Estado de excepción en el Derecho Constitucional español, Revista de Derecho Privado, Madrid,
- García E, (2012). El Control de la Discrecionalidad Administrativa, recuperado de: <http://www.revistajuridicaonline.com/2012/02/el-control-de-la-discrecionalidad-administrativa/>
- Guastini, R. (2010). "La 'constitucionalización' del ordenamiento: concepto y condiciones", Interpretación, Estado y Constitución, Lima, Ara Editores.
- Hobbes, T. (1657) Elementa Philosophica de Cive, ed. lat. de 1657. - Leviathan, ed. electrónica de Edward White y David Widger.
- Locke, J. (1980) Second Treatise of Government, Dave Gowan's digitalization from the paperback edited by C.B. Macpherson, Hackett Publishing Company, Indianapolis and Cambridge,
- Oyarte, R. (2018). Derecho Constitucional (3a. ed.). Corporación de Estudios y Publicaciones.
- Rousseau, J. (2012). Discours sur l'origine et les fondements de l'inegalité parmi les hommes, ed. electronique de Academie Grenoble, propulsée par Guppy.
- Salgado H. (1987). Instituciones Políticas y Constitución del Ecuador. ILDIS, Quito, Ecuador.
- Saint-Bonnet, F. (2001). L' Étatd' exception. PUF. Paris.
- Trujillo J, (2006). Teoría del Estado en el Ecuador. Estudio de derecho constitucional UASB-E / CEN, Quito – Ecuador.



Gestión del conocimiento y desarrollo socioeconómico

Roberto Celaya Figueroa

Licenciado en Contaduría Pública. Maestro en Administración. Doctor en Relaciones Internacionales. Consultor de Negocios - Norma Conocer. Acreditado - Sistema Nacional de Consultores - Secretaría de Economía. Premio Nacional a la Investigación 2002-2003 y 2004-2005. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. roberto.celaya@itson.edu.mx

Said Arath Corrales Villegas

Licenciado en Administración de Empresas Turísticas por el Instituto Tecnológico de Sonora; Maestro en Gestión Organizacional por el Instituto Tecnológico de Sonora. Doctorante en Estudios Organizacionales por Universidad Autónoma Metropolitana; Maestro Auxiliar y de Investigación en el Instituto Tecnológico de Sonora. saidcv@icloud.com

Resumen

La globalización es un término que busca señalar al fenómeno resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico, y se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, en ese contexto la era de la información está íntimamente relacionada con la sociedad, con la colectividad, moldeando una y otra vez las formas y los fondos de los conglomerados sociales. En ese sentido, hay que tener en cuenta que el entorno de las organizaciones se ve afectado también por el proceso de globalización y existen múltiples variables y factores a tomar en cuenta para su estudio y análisis, que finalmente interactúan entre sí formando parte del sistema o ambiente externo en general, partiendo de un macro contexto se consideran los cambios culturales, económicos, políticos y tecnológicos, los cuales se encargan de estructurar los mercados.

Palabras clave: gestión del conocimiento, desarrollo socioeconómico, globalización, era del conocimiento

Knowledge management and socio-economic development

Abstract

Globalization is a term that seeks to point to the phenomenon resulting from human innovation and technological progress and refers to the growing integration of the economies of the whole world, in this context the information age is closely related to society, with the community, molding repeatedly the forms and funds of social conglomerates. In this sense, it must be taken into account that in the environment of organizations - which is also affected by the globalization process - there are multiple variables and factors to take into account for their study and analysis, factors and variables that finally interact among themselves as part of the system or external environment in general, starting from a macro environment, cultural, economic, political and technological changes are considered, which are responsible for structuring the markets.

Keywords: knowledge management, socio-economic development, globalization, age of knowledge.

Metodología

El estudio que aquí se reporta es de tipo documental y exploratorio y comprendió las etapas que a continuación se describen: (I) Selección y consulta de fuentes. Para la realización del trabajo se identificaron las investigaciones realizadas en los últimos años relacionadas con la temática y que de alguna forma aportarán en lo individual perspectivas diferentes al conjunto del conglomerado final de las mismas. (II) Selección de trabajos pertinentes. El objetivo central de esto fue caracterizar la condición actual de la materia relacionada con el tema del presente trabajo. (III)

Análisis de trabajos seleccionados. Se analizó la información con base en las ideas planteadas en el enfoque teórico del trabajo. (IV) Síntesis

de la información consultada. Lo cual se presenta en lo que a continuación se muestra.

Introducción

Las organizaciones de hoy en día se encuentran operando y compitiendo en un ambiente de constante dinamismo y cambio; ello gracias en gran medida al fenómeno de la globalización, que se empieza a notar en mayor grado a finales del siglo XX, ocasionando con ella avances en la tecnología, las comunicaciones, la industria, el transporte y la ciencia. Con el cada vez más acelerado desarrollo de la ciencia y la tecnología, basadas en las comunicaciones y la informática, surgen conceptos tales como la “sociedad del conocimiento” y la “sociedad de la información” mismos que denotan en forma considerable el desarrollo actual de la humanidad (Toffler, 1985; Drucker, 1993; citados por Estrada-Hernández y León-Robaina, 2015). Existen autores como Herschel (2000) quienes comentan que en la actualidad la sociedad se encuentra en lo que se denomina como la era o economía del conocimiento, en la cual cada vez más el conocimiento aportado por el capital humano va tomando una gran relevancia en el contexto productivo y de desarrollo en las organizaciones. García y Pulgar (2010) señalan que esta “economía del conocimiento” se sustenta en el uso de ideas más que en el de las habilidades físicas –a diferencia del antiguo paradigma con una perspectiva mecanicista- en el uso adecuado de la tecnología.

Desarrollo

Tal como lo menciona The World Bank (2013) esta nueva economía en donde se crea conocimiento, es adquirido, transmitido y usado de una manera eficiente por los individuos y las empresas promueven el desarrollo tanto económico como social. Así también, la constante evolución socio-económica que se presenta en la sociedad se basa de procesos que están interrelacionados con la informatización y las comunicaciones, las cuales están a su vez conectadas a estructuras organizacionales interdependientes y en continuo cambio haciendo un uso intensivo del conocimiento (Castro, 2003), lo que va de la mano con lo mencionado por un servidor, en referencia a que el fenómeno de la globalización

y la era de la información se han convertido en los nuevos paradigmas que rigen las directrices del mundo actual el cual se encuentra cada vez más interrelacionado, entendiéndose por globalización, en el sentido más amplio- como aquella incorporación de las economías mundiales a través de actividades como el comercio y los flujos financieros.

A pesar de los objetivos o beneficios que supone la globalización, como el mejoramiento de las condiciones de vida gracias a los avances tecnológicos, la acumulación de capital físico (por mencionar algunos) resulta también cuestionable los efectos que de esta se desprenden en contextos como el de países en vías de desarrollo, a lo que García y Pulgar (2010) resaltan su carácter excluyente, lo que hace que solo los países con un alto grado de desarrollo obtengan beneficios de ella, pues son quienes son capaces de concentrar el conocimiento y tecnología de punta, la producción y controlar el comercio internacional. En ese sentido, hay que tener en cuenta que en el entorno de las organizaciones, el cual se ve afectado también por el proceso de globalización- existen múltiples variables y factores a tomar en cuenta para su estudio y análisis, factores y variables que finalmente interactúan entre si formando parte del sistema o ambiente externo en general, partiendo de un macro entorno se consideran los cambios culturales, económicos, políticos y tecnológicos, los cuales se encargan de estructurar los mercados (Mangani, 2013). También es de gran menester el considerar el entorno económico, natural, tecnológico, político-legal, sociocultural, para lo cual se propone una herramienta analítica llamada "modelo PEST" que sirve para analizar aquellos factores de carácter más general que tienen un impacto en el entorno de los negocios (factores Políticos, Económicos, Sociales y Tecnológicos).

En relación a lo anterior, se manifiesta la concordancia y la importancia que supone el conocimiento y su adecuada gestión para la competencia en un entorno tanto intra como interorganizacional, es decir, aunque supone un gran reto, las empresas y organizaciones deben saber detectarlo y no dejar que este se fugue, deben saber adquirirlo, manejarlo y aplicarlo apoyados en un desarrollo e innovación constante, para bien, tanto de la organización como de los individuos, teniendo en cuenta siempre una perspectiva holística y que la organización sea vista como un sistema encaminado al aprendizaje, a la mejora continua, a la producción flexible. Asimismo, me parece relevante señalar la importancia que supone la era de la información; que las denominadas TICs se se-

pan orientar hacia el desarrollo de una mejor interacción con el entorno cambiante y evolutivo y puedan integrarse también a la estrategia global de la empresa, es decir, que se contemplen quizá desde una planeación estratégica sin dejar a un lado un enfoque holístico que además de centrarse en los procesos, lo técnico y operativo, se tome en cuenta el papel del ser humano y la cultura organizacional.

El avance tecnológico, llevó consigo a la globalización, permitiendo de esta manera que los mercados se volvieran más competitivos entre sí, creando diversas perspectivas de análisis (García y Pulgar, 2010), volviéndolas cada vez más complejas para su análisis. Donde las organizaciones al ser consideradas como sistemas abiertos, que dependen de su exterior para su óptimo funcionamiento. Es entonces, cuando comienzan a adoptarse diversos modelos con el propósito de buscar un enfoque de análisis que permitan gestionar el conocimiento tanto de los servicios como de los productos para la creación de ventajas competitivas (Jiménez, Castellanos y Rojas, 2016). Dentro de las características más comunes encontradas dentro de la globalización se encuentran factores así como actores sociales, políticos, culturales, geográficos, económicos, ambientales, entre otros (Mangani, 2013); que vuelven más complejas a las empresas, y por ende su entendimiento, ya que el mercado se encuentra basado en el modelo neoliberal donde se consideraba que el mercado siempre tenía la razón, donde comenzó a disminuir el crecimiento y la riqueza comenzaba a acumularse en pequeños sectores –capitalismo- (Guillén, 2015).

Es por lo anterior, que se crea la necesidad de que las organizaciones comiencen a realizar acciones que ayuden al desarrollo, donde rompan el paradigma creando ventajas competitivas, que lleve consigo a un crecimiento económico que permita aumentar las oportunidades del comercio, y a su vez se vuelva sustentable (Celaya, 2013). Es entonces, que al considerar no solo aspectos económicos, sociales y ambientales, sino también políticos, culturales, tecnológicos, legales (Advenio, 2016), podrían las organizaciones no solo ser sostenibles, sino más competitivas, ya que al realizar un análisis de estos elementos considerando cada uno de sus indicadores las empresas globalizadas comenzaran a implementar estrategias dinámicas donde se visualice a la organización como un sistema complejo –basados en la teoría de la complejidad- (Miranda, 2015).

Partiendo de que las organizaciones son complejas y que éstas se ven tanto afectadas como beneficiadas por su entorno es como se comienza a estudiar a la organización bajo distintos enfoques que permitan mantenerse en el mercado actual, no obstante, no solo las empresas tienen que estudiar elementos relacionados con el desarrollo y la sostenibilidad, sino que a su vez, deben estudiar aquellas tendencias que van marcando el mercado, donde se puede apreciar que éstas van alineadas a la conectividad y convergencia, donde factores como económicos, tecnológicos, salud, sociales, son los que marcarán mayor relevancia para el futuro no tan lejano (Frost y Sullivan, 2014). Las organizaciones están inmersas en un entorno cambiante, evolutivo y tecnológico, mientras que históricamente han cambiado su forma de gestión para adaptarse a las oportunidades y a las exigencias de mercado. Según Miles, Snow, Mathews, Miles y Coleman (1997), la organización se caracterizaba por la normalización de productos, por la elaboración masiva de bienes y servicios; luego debido a la personalización y especialización, posteriormente enfocada a la búsqueda de diferenciadores y segmentación de mercado y por último, se distingue por sus actividades orientadas a la continua innovación, así como una marcada tendencia a establecer interconexiones dentro y fuera de las fronteras organizacionales y el exagerado uso de la tecnología y conocimiento.

Según Nonaka (2007) cuando el mercado se torna cambiante, las tecnologías se extienden, aumenta el número de competidores y los productos se quedan atrás ante la demanda de la sociedad. Dicho entorno globalizado implica nuevos retos y oportunidades en una era de la información y tecnología ante un nuevo requerimiento, una visión diferente del ser humano (Celaya, 2005). En una economía globalizada, los cambios en el entorno motivan la transformación de la estructura y funcionamiento de la organización bajo un enfoque de contingencia. Según Mangani (2013) las características del ambiente externo en que se desenvuelven las organizaciones son cambios permanentes y acelerados, relaciones complejas y papeles múltiples, pues dentro de sus elementos se encuentran grupos de interés internos y externos (stakeholders), así como variables sociales, políticas, económicas, tecnológicas, éticas, climáticas e internacionales. De tal suerte que dichas características del medio implican nuevas formas de trabajo para lograr nuevos objetivos. Es por eso que la mano de obra, capital y trabajo dejan de ser principales factores de la productividad y competitividad para ser sustituidos por el conocimiento (García y Pulgar 2010; Celaya, 2015). Asimismo,

en la era del conocimiento o sociedad del conocimiento se requiere de hombres preparados, con capacidades y habilidades que le permitan gestionar los recursos, establecer relaciones y anticiparse a los cambios (Drucker, 1955; 1999).

García y Pulgar (2010) consideran que es necesario humanizar la globalización. Es por lo anterior que se entiende que tanto el entorno, la organización y el hombre han cambiado. Por otra parte, la organización ha tenido que modificarse en cuanto a la forma, y en cuanto a su búsqueda de objetivos, de ser considerada una organización funcional a una organización celular, es decir, el entorno de la organización implica que ésta última busque no solo la producción masiva, sino que establezca relaciones, alianzas y contratos, en donde el conocimiento y tecnología son los medios para lograr el éxito organizacional. Y por último, un hombre menos maquinizado que requiere de plenitud en despliegue de habilidades, capacidades, conocimiento y personal, de tal forma que si se logra ampliar la base de conocimiento personal, se aumenta la posibilidad de ampliar la base de conocimiento organizacional. Bajo dicha postura globalizada existen algunos elementos que podrían impactar el funcionamiento de la organización.

Según García y Pulgar (2010) la globalización se caracteriza por su dimensión económica, mediante la cual se reconoce la asimetría del proceso, flujo de capital, información y conocimiento, así como el capitalismo de la economía, exportación; la dimensión política en que se reconocen obstáculos en las decisiones comerciales y por último; la dimensión social, en la que se destaca la afectación de la globalización en el desarrollo humano, en su calidad de vida y su tratamiento en la organización, de tal suerte que sólo un pequeños grupo se benefician tales como los relacionados con el comercio exterior. Según Mangani (2003) el entorno se caracteriza por sus variables políticas, económicas, sociales y tecnológicas. Las megatendencias que muestran un progreso en la aplicación y uso de nueva tecnología en donde todo puede incluir sistemas inteligentes que pueden impactar a la economía en general desde costos generados en la transacción del producto-servicio, hasta barreras para que empresas pequeñas puedan incorporarse al mercado. Adicional a los elementos que conforman el entorno, y como consecuencia de los cambios e implicaciones en la estructura y funcionamiento los distintos sistemas, se plantean retos que son necesario enfrentar y resolver.

Es necesario que los administradores contemplen el entorno y analizar el grado de influencia de los elementos del entorno (Mangani, 2013). Por ejemplo, en mi escrito (2015) apuesto a la educación, a los procesos formativos con una visión holística que permiten el desarrollo de los países, su crecimiento económico, mayor productividad, así como crecimiento personal y profesional. Nonaka y Takeuchi (1995) plantean que la organización debería facilitar los espacios adecuados en los cuales los miembros desplieguen en plenitud sus conocimientos y se sientan comprometidos y convencidos de compartir, crear, adquirir, aplicar y convertir el conocimiento. Como consecuencia de la globalización, ajustes y restricciones en gasto público como en seguridad social y otro tipo de ajustes, bloquean la posibilidad de crecimiento en países en desarrollo, para ello se considera que la tendencia global es una mayor integración de la economía mediante el comercio, flujo de información, entre otros, es por tanto que se requiere invertir en el desarrollo humano (García y Pulgar, 2010).

En conclusión, el nuevo paradigma requiere no solo de contemplar un entorno en la era de la información y la tecnología, sino también, requiere de considerar la era del conocimiento, incluso, de la era de redes o celular. En donde reconocer que el conocimiento se ha convertido en la fuente de valor de la organización más relevante que implica cambios de estructura; del despliegue de competencias, desarrollo de capacidades, optimización de recursos, mayor capacidad de respuesta a las demandas y exigencias, mayor flexibilidad. Implica cambios, mediante los cuales se esté en condiciones de ofrecer productos y servicios, que además de ser masivos, especializados, personalizados, con calidad, cero defectos (eficiencia), sino también se tenga la capacidad de respuesta rápida, más integral, eficaz en el manejo de los recursos, en donde el ser humano, sea más humanizado y menos maquinizado, para que sea comprometido, se sienta identificado, convencido y capaz de crear, innovar, transformar, convertir la información o conocimiento, en beneficio de su propio crecimiento, en utilidad de la empresa y en beneficios para la sociedad.

Todo lo anterior, un entorno cada vez más complejo y más tecnológico. Ante tal entorno globalizado, la supervivencia organizacional dependerá de varios factores que inciden en la política, economía, sociedad y tecnología. Así como en el reconocimiento de una era una red o celular en el entorno organizacional en donde las complejas relaciones respondan

a la liberación de los mercados, flujos de comercio e inversión; de redes de comunicación exógena y endógena que permiten la comunicación entre un sistema y otro que permitan la integración de la economía, el desarrollo económico y disminuyan las barreras de entrada de sistemas económicos pequeños o en condiciones de competencia menor.

El desarrollo continuo en la sociedad y el cambio en el entorno, ha ameritado nuevos enfoques organizacionales con el fin de mantenerse en un mercado tan competitivo como es el actual. Se ve un claro avance en el desarrollo de las organizaciones, pasando por diversas etapas que han surgido desde la revolución industrial con la era de la máquina marcada por el capitalismo, la era de la información donde el uso de tecnología en las industrias fue intensivo y finalmente un nuevo umbral para el entendimiento de dicho desarrollo de la organización, que es la era del conocimiento, donde se ve la necesidad de las Industrias de ser impulsadas por la innovación (Miles, Snow, Mathews, Miles, & Coleman, 1997). Con el paso del tiempo es posible observar como empresas surgen, otras se mantienen y otras mueren.

Por tanto es importante tomar en cuenta factores económicos, físicos y sociales de la empresa, con el fin de contribuir a un ejercicio redituable tanto para la organización como el trabajador, ya que para sobrevivir a largo plazo es necesario sobrevivir en un presente (Drucker, 1955b). Gracias a este nuevo auge dentro de las organizaciones, se ha presentado nuevas relaciones entre las personas que laboran dentro y fuera de ellas (Drucker, 1999), será necesario contar con el conocimiento óptimo para poder entender el buen funcionamiento de la organización. Por ello es relevante el estudio de las organizaciones y la forma en que estas afectan en los sistemas sociales (Evan, 1967), ya que toda organización formal se encuentra en un ambiente donde interactúa con otras organizaciones, así como de un conjunto de normas, valores y colectividades de la sociedad (Provan & Milward, 1995). La visión de la organización esta acatada al resultado de ideas, valores y creencias que originan el contexto, de tal forma que se pueden ver como realidades concretas con ordenamientos de recursos para obtención de objetivos, brindando así un marco de referencia que facilita la interorganización (Maguire & Hardy, 2009).

De acuerdo con Di Maggio & Powel (1983), las organizaciones se ven obligadas a adaptarse al ambiente competitivo basado en el mercado

y la relación con otras organizaciones. Por tal motivo, surgen diversos tipos de isomorfismos, es el caso del coercitivo donde la organización, se encuentra regulada de acuerdo a políticas mediante las cuales la empresa busca su legitimidad. Gracias a la incertidumbre en la que se desarrollan las organizaciones, surge la necesidad de imitación dando lugar al isomorfismo mimético. Finalmente se encuentra el isomorfismo normativo el cual es el resultado de personalización de la organización, acatando reglas y directrices. Las organizaciones forman parte de un mundo en constante cambio y evolución, por tal motivo, las empresas han optado por implementar estrategias, procesos y modelos de administración que permiten potenciar ventajas competitivas. Generando un nuevo reto en la organización, que es la capacidad de los directivos de resistir y hacer caso de las presiones sociales. De tal forma que la organización, se beneficia al responder a las expectativas de la sociedad.

Las organizaciones forman parte de un gran cúmulo de sistemas que las hace tan complejas que su desempeño es una mezcla de múltiples factores. Como entidades sistémicas, para su equilibrio y su operación productiva se encuentran fuertemente influenciadas por aspectos internos (trabajadores, estructura administrativa, capital, instalaciones etc.) y externos (e.g desarrollo tecnológico, condiciones económicas, movimientos sociales, acontecimientos políticos, por mencionar algunos) lograr el control de los mismos no es una tarea fácil para los gestores. Se puede decir que en el presente lo que determina a todo lo que rodea a las organizaciones es consecuencia de la denominada globalización. Esta misma debe su complejidad y dinamismo a tres flujos que la conforman: 1) flujo de información, 2) flujo de conocimiento y 3) flujo comercial de capital, los cuales se involucran y circulan a nivel mundial (García y Pulgar, 2010). Pero ¿Qué es la denominada Globalización? Y ¿Cuáles son sus afectaciones positivas y /o negativas? Como respuesta a la primer pregunta podría tomarse un concepto sencillo aportado por el organismo OECD (Organisation For Economic Co-Operation And Development) por sus siglas en inglés, el cual dice que es un fenómeno de integración económica internacional cuyos características principales es la liberalización de los mercados, pero no exclusivamente.

Esta acepción resalta una postura meramente económica, pero no hay que olvidar, que el concepto es multidimensional, pues el sistema económico impacta al político y al social. En línea con estas tres dimensiones es que García y Pulgar (2010) pueden contestar la segunda pregunta de

cuáles son las afectaciones positivas o negativas de la denominada globalización, los autores señalan los aspectos negativos por la desigualdad entre economías pues los más favorecidos son los países desarrollados, dejando a merced de sus economías a los países en bajo desarrollo o subdesarrollados, lo mismo sucede con las políticas, solo una pequeña elite de países con poder manejan las políticas comerciales a su favor, generando una dependencia de los demás países que no pertenecen al grupo privilegiado lo cual impacta a nivel social, y esto se puede relacionar con el desarrollo humano, que se suscita en dichos países. Además, los efectos promueven un capitalismo y consumismo a nivel mundial, lo cual, impacta en el ambiente el desgaste de los recursos.

Se pueden tomar acepciones más positivas de los efectos de la globalización, pues como se comentó previamente la era de la información, así como la innovación y la tecnología son aspectos que se desarrollan gracias a dicho fenómeno, lo cual da una oportunidad de acceso al conocimiento a una mayor cantidad de personas y organizaciones, permite una preeminencia a la generación y gestión del conocimiento Celaya (S/A). Al mismo tiempo el autor basado en Rogers (1987), y Fromm (1999) comentan acerca de nuevas tendencias por la generación de este mismo conocimiento y el acceso a la información entre una de las más destacadas están las características adoptadas por las personas, desarrollando aún más la humanidad como producto en gran medida también de las posibilidades que ha dado la globalización las cuales predominan en una mayor parte de la gente, en comparación a siglos anteriores por movimientos tan igualmente trascendentales y revolucionarios, como el renacimiento y la ilustración.

Para concluir se reconoce que el fenómeno de la globalización tiene implicaciones positivas y negativas, desde luego que se concuerda con García y Pulgar (2010), que se debe de tomar en cuenta que se afecta en su mayor parte a los países en bajo desarrollo y los cuales se pueden quedar rezagados, por otra parte la contribución de Celaya (S/A) también nos hace reflexionar acerca del reto que se tiene para estas mismas economías en mejorar su educación porque es el pilar para generar un cambio que favorezca a estos países, lo cual replantea también la nueva forma de pensar de las personas el denominado "nuevo ser humano", pues en la misma educación además se puede generar esa formación que fomente los principios y la ética que parece acompañar este nueva concepción del hombre. Por otra parte estas conside-

raciones también impactaran a su vez a las organizaciones en mayor o menor medida según se enfrenten los retos de la educación, según de aproveche la era de la información y se gestione el conocimiento, así que la educación es la premisa en la que conviene invertir esfuerzos y recursos para generar ese impacto positivo en los aspectos, políticos, económicos, sociales, tecnológicos culturales y ecológicos y evitar así que la globalización afecta en mayor medida de forma negativa, ya que las tendencias que menciona Jaward, (2014), para el año 2025, requiere un cambio emergente para las economías subdesarrolladas si es que no desean quedarse aún más afectadas y rezagadas.

En las últimas décadas han tenido lugar en la escena económica internacional una serie de acontecimientos que están modificando el entorno internacional al tiempo que demandan nuevas capacidades que garanticen la supervivencia para un mundo cada vez más interconectado. Entre éstas podemos destacar el rápido crecimiento del comercio internacional y la acelerada transmisión de tecnología, información y comunicación; la cual ha provocado y facilitado en gran medida el desarrollo e interconexión de los mercados, las inversiones extranjeras y un sinfín de acontecimientos más que, están acelerando la imparable globalización y clasificando al siglo XXI como la era del conocimiento y la tecnología (Marigan, 2013; García y Pulgar, 210; Figueroa, s/a). En la actual dinámica de los mercados, según Marigan (2013) las empresas se desenvuelven en ambientes políticos, económicos y sociales inestables, es decir, en contextos turbulentos que requieren de organizaciones flexibles y cambiantes, capaces tanto de reaccionar oportunamente ante los cambios como de adelantarse a ellos.

Debido a esto es que los enfoques bajo los cuales se analizan a las organizaciones y sus elementos han cambiado. Según Figueroa, los paradigmas que actualmente dictan el actuar de las personas, empresas y organizaciones son el de la globalización y la era de la información. Según el autor, los objetivos principales de tales paradigmas son (1) la explotación de las ventajas competitivas a nivel nacional a través de las capacidades de sus personas, empresas y organizaciones (2) el incremento económico mediante el comercio y (3) contribuir al desarrollo, equitativo, entre naciones y medio ambiente. García y Pulgar (2010) señalan que estos paradigmas han revolucionado la vida humana y son la consecuencia de la necesidad social por lograr un desarrollo económico y social equitativo.

Gracias a la globalización y a la competitividad desenfrenada, característica del siglo XXI, ha aumentado la conciencia, o mejor dicho, por fin se reconoce el papel clave que desempeña el talento humano como único "recurso" capaz de proporcionar una verdadera ventaja competitiva sostenible (Barney, 1991). Actualmente se reconoce lo importante que son las personas para el desarrollo y subsistencia de las organizaciones; ya sean estas parte del equipo interno de las mismas (trabajadores, accionistas, CEO's) o bien, formen parte de la sociedad externa que le rodea (clientes, proveedores, gobierno, sindicatos, etc.) cada una ellas juega un papel importante para el éxito empresarial. Es preciso señalar que la tecnología – fuerte protagonista de estos paradigmas – ha beneficiado en gran medida la gestión empresarial, facilitando sus procesos para contratar, motivar, desarrollar y aprovechar el talento humano. Una empresa que hace uso de dichas técnicas es Google; misma que se caracteriza por su flexibilidad, creatividad y por supuesto implementación de tecnología a favor de la gestión de su talento humano. Dichas acciones contribuyen a conservar y motivar a personas con talento y valor para la organización. No obstante, cabe mencionar que la implementación de la tecnología por sí sola no es la solución para resolver problemas organizaciones y en especial los relacionados con la gestión del talento humano; no garantiza el éxito de la empresa, no son suficientes, según Masota, Sedano & Felip, (2003).

En siglo pasado - característico por la era económica - el dinero era la principal fuente generadora de riquezas en las organizaciones, los responsables de esta, se vieron en la necesidad de invertir en herramientas para hacer análisis económicos-financieros que sirvieran de soporte para tomar decisiones; precisas y oportunas. En esta era, que el hombre ha pasado a jugar el papel de principal intérprete ¿Por qué no invertir en una herramienta para gestionarlo adecuadamente? Con respecto a la teoría de sistemas, las lecturas mencionan que se necesita la participación de diferentes sistemas para el logro del objetivo: un equilibrio económico-social-medioambiental. Respecto a la competitividad, y agrando a las aportaciones de Porter, señalan que ésta es fuertemente influenciada por los activos intangibles con los que cuenta la empresa (el hombre). Asimismo, señalan que las organizaciones tienen que ser capaces de gestionar a sus grupos de interés (teoría stakeholders) ya que estos son primordiales para su desarrollo. De igual manera, señalan que las organizaciones, debido a los paradigmas ya comentados, están sujetas a cambios constantes, por lo tanto deben ser capaces de

reaccionar oportunamente a estos (teoría de contingencias). Definitivamente la teoría no puede deslizarse de los acontecimientos actuales, mismos que cada vez enfatizan en lo práctico. La sinergia teoría-práctica es necesaria para la comprensión de los fenómenos que aquejan a las organizaciones.

Considerando lo que señala Stiglitz (2010) es cierto cuestionar si los manifestantes y los políticos están hablando de los mismos fenómenos, de si están observando los mismos datos, o será que están las ideas de los poderosos tan nubladas por los intereses particulares y concretos. García y Pulga (2010) señalan que el proceso de globalización se efectúa a través de los flujos comerciales de capital, información y conocimiento, que circulan alrededor del mundo y que involucran, en mayor o menor medida, a la mayoría de los países. Asimismo, tal proceso puede ser asimétrico y favorece a un pequeño grupo de naciones altamente desarrolladas, quienes controlan la economía mundial, mientras la mayoría de países debe conformarse con el papel de actores pasivos y altamente vulnerables a los cambios internacionales, influenciados por las políticas aplicadas por los centros de poder. Por tanto, de acuerdo a los documentos del video, la globalización capitalista promueve al máximo el consumismo desaforado, la cultura del "úselo y tírelo", con el consecuente deterioro del medio ambiente y el agotamiento de los recursos naturales no renovables; pero lo más triste de ello, es que éste modo de consumo se traslada a través de múltiples canales a las naciones menos desarrolladas, las cuales aún no se encuentran al mismo paso. Según Beck y Morras (1998) existe una afinidad entre las distintas lógicas de los elementos de las globalizaciones ecológica, cultural, económica, política y social, pues no pueden ser explicables entre ellas, por lo que deben resolverse y entenderse a la vez en sí mismas y en mutua interdependencia.

Para Ianni (1996) todo esto tiene que ver con una transformación cuantitativa y cualitativa del capitalismo, ya que va más allá de todas las fronteras sobre las formas de organización social y técnica del trabajo, la producción y la reproducción ampliada del capital. Incluso, Stiglitz (2010) señala que si los beneficios de la globalización han resultado en demasiadas ocasiones inferiores a lo que sus defensores reivindican, el precio pagado ha sido superior, porque el medio ambiente fue destruido, los procesos políticos corrompidos y el veloz ritmo de los cambios no dejó a los países un tiempo suficiente para la adaptación cultural. Lo

que para Beck y Morras (2010) tiene como consecuencia la ausencia del Estado mundial; o más concretamente una sociedad mundial sin Estado ni gobierno mundial, por lo que se asiste a un estado capitalismo globalmente desorganizado, en donde no existe ningún poder hegemónico, y sin ningún régimen internacional, ya de tipo económico y político.

Digamos, que así como lo señala Ianni (1996) en el ámbito de la globalización, a veces se revelan transparentes e inexorables los procesos de concentración y centralización del capital, y se articulan empresas y mercado, fuerzas productivas y centro decisorios, alianzas estratégicas y planificación de corporaciones; en donde se ayuda a configurar un sin fin de partes involucradas; pero parte de las cuestiones sobre esto es si realmente son conscientes sobre el cuidado el cuidado de sus recursos y su medio ambiente que les rodea, pues aunque la globalización, busque señalar al fenómeno de la innovación humana y el progreso tecnológico, lo cual se asocia al a creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y los flujos financieros, primero tiene que ver los círculos del sistema que se verán beneficiados con ello, por lo que deben verificar sus medios con los cuales van a imponer cambios, pues lo ideal sería que en este proceso o paradigma no se tomaran beneficios a favor de unos cuantos. El bienestar común debería fluir por un círculo de comunicación, en donde el aprendizaje sea interdependiente y a favor de todos, de tal manera, que la valoración sea bajo ciertas normas de responsabilidad y con normas que resguarden la sostenibilidad de lo mucho o poco que se tenga. Por más que vengan nuevas tendencias, cada contexto debe aprender a valorar su cultura y todo aquello que le rodea.

Conclusiones

En siglo pasado el dinero era la principal fuente generadora de riquezas en las organizaciones, los responsables de ésta, se vieron en la necesidad de invertir en herramientas para hacer análisis económicos-financieros que sirvieran de soporte para tomar decisiones; precisas y oportunas. En esta era, que el hombre ha pasado a jugar el papel de principal intérprete. Con respecto a la teoría de sistemas, las lecturas mencionan que se necesita la participación de diferentes sistemas para el logro del objetivo: un equilibrio económico-social-medioambiental.

Respecto a la competitividad, y agrando a las aportaciones de Porter, señalan que ésta es fuertemente influenciada por los activos intangibles con los que cuenta la empresa (el hombre). Asimismo, señalan que las organizaciones tienen que ser capaces de gestionar a sus grupos de interés (teoría stakeholders) ya que estos son primordiales para su desarrollo. De igual manera, señalan que las organizaciones, debido a los paradigmas ya comentados, están sujetas a cambios constantes, por lo tanto, deben ser capaces de reaccionar oportunamente a estos (teoría de contingencias). Definitivamente la teoría no puede deslizarse de los acontecimientos actuales, mismos que cada vez enfatizan en lo práctico. La sinergia teoría-práctica es necesaria para la comprensión de los fenómenos que aquejan a las organizaciones.

Referencias

- Advenio (2016). Cómo analizar el entorno y los factores que influyen en tu modelo de negocio. Recuperado de internet en: <http://advenio.es/comoanalizarelentornoylosfactoresexternosqueinfluyenentumodelode-negocio/>
- Barney, J. (1991). Firm resources and sustained competitive advantage. *Journal of management*, 17(1), 99-120.
- Beck, U., Moreno, B., & Borrás, M. R. (1998). ¿Qué es la globalización? (pp. 57-64).
- C. S., Mathews, J. A., Miles, G., & Coleman, H. J. (1997). Organizing in the knowledge age: Anticipating the cellular form. *The Academy of Management Executive*, 11(4), 7-20.
- Castaño, E. J. (2012). Entorno organizacional y desarrollo humano. *Revista Lasallista De Investigación*, 9(1), 149-158.
- Castro, J. A. A. (2003). Tecnologías y sistemas de información en la gestión de conocimiento en las organizaciones. *Revista Venezolana de Gerencia*, 8(24).
- Celaya (2013). Los nuevos paradigmas.
- Celaya, R. (S/A) Cono-ciencia (2015): La revolución necesaria en nuestras universidades para dinamizar la construcción de una sociedad mejor. Fromm (1999), Erich. *Tener o Ser*. Fondo de Cultura Económica, México, 1999, 200 págs.

- DiMaggio, P. J. & Powell, W.W. (1983). The Iron Cage Revisited: Institutional Isomorphism and Collective Rationality in Organizational Fields.
- Drucker, P. (1955). The management horizon. *The Journal of Business*, 28(3), 155-164.
- Drucker, P. F. (1999). Peter Drucker on the new business realities. *Antitrust Bull.* (44), 795.
- Estrada-Hernández, J.A. & León-Robaina, C.R. (2015). La integración de las tecnologías de información y comunicación en la gestión empresarial. *Santiago*, (132), 634-646.
- Evan, W. M. (1967). La órbita de la organización: Hacia una teoría de las relaciones interorganizacionales. Buenos Aires: OMEBA
- Frost y Sullivan (2014). *World's Top Global Mega Trends To 2025 and Implications to Business, Society and Cultures*
- García, J., & Pulgar, N. (2010). Globalización: aspectos políticos, económicos y sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 16(4).
- Guillén, A. (2015). La crisis global en su laberinto.
- Ianni, O. (1996). *Teorías de la globalización*. Siglo xxi.
- Jaward, I. (2014). *World's Top Global Mega Trends To 2025 and Implications to Business, Society and Cultures*. Organisation For Economic Co-Operation and Development, "Open Markets Matter: The Benefits of Liberalisation Strengthening. The Multilateral System". Paris, 27-28, abril de 1998. <http://www.cnmv.es/Delfos/DOSSGM/Globalizacion/ocde.htm>
- Rogers, Carl. *El Camino del Ser*, Editorial Kairós, España, 1987. Trade and Investment.
- Jiménez, Castellanos y Rojas (2016). *Perspectivas de la gestión de servicios en el siglo XXI: una mirada desde países de la región*. Memorias de XXI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, UNAM.
- Maguire, S. & Hardy, C. (2009). Discourse and deinstitutionalization: the decline of DDT
- Mangani (2013). *Características del entorno/ambiente externo de las organizaciones*. UBA – Facultad de Cs. Económicas.
- Masota, F. A., Sedano, A. R., & Felip, J. F. (2003). *Retos educativos de la globalización: hacia una sociedad solidaria*. Ediciones Universidad de Navarra. EUNSA.
- Miles, R., E., Snow, C., C., Mathews, J., A., Miles, G., & Coleman, H., J. (1997). Organizing in the knowledge age: Anticipating the cellular form. *The Academy of Management Executive*, 11(4), 7-20.

- Miranda, J. (2015). Las perspectivas y modelos de estrategias. Memorias de XXI Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática, UNAM.
- Nonaka, I. & Takeuchi, H. (1995). *The knowledge-creating company: How Japanese companies create the dynamics of innovation*. Oxford university press. Miles, R. E., Snow,
- Pedros, D. M., & Gutiérrez, A. M. (2012). *Análisis del entorno*. Ediciones Díaz de Santos.
- Provan, K. G., & Milward, H. B. (1995). A preliminary theory of interorganizational network effectiveness: A comparative study of four community mental health systems. *Administrative science quarterly*, 1-33.
- Stiglitz, J. E. (2010). *El malestar en la globalización*. Taurus.



Garantía de los derechos laborales de las personas con discapacidad en el Ecuador

Alex Mauricio Duchicela Carrillo

Abogado. Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil. Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo - Ecuador, aduchicela@unach.edu.ec

Resumen

La presente investigación tiene el objeto establecer si la normativa legal, vigente a través del Derecho Laboral ecuatoriano, garantiza a la de las personas con discapacidad su derecho a ser contratados, sin discriminación, en el sector laboral. Para ello se analizó la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Discapacidades, el Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público, normativa que contiene disposiciones legales respecto del derecho al trabajo que poseen las personas con discapacidad. El principal resultado de la investigación establece que pese a existir normas para ejercer el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, éstas no son suficientes, fundamentalmente por falta de disposiciones que establezcan la preparación, capacitación continua y condiciones que permitan estabilidad laboral permanente, aspectos que inciden negativamente en el desempeño laboral de los discapacitados, más aún cuando muchos de los empleadores no tienen conciencia de la obligación legal y moral que tienen de contribuir a la inserción laboral de las personas con discapacidad, garantizando de manera efectiva su derecho al trabajo y logrando una sociedad incluyente.

Palabras claves: derecho al trabajo, personas con discapacidad, sociedad incluyente, igualdad y no discriminación

Guarantee of the labor rights of people with disabilities in Ecuador

Abstract

The purpose of this research is to establish whether the legal regulations, in force through Ecuadorian Labor Law, guarantee persons with disabilities their right to be hired, without discrimination, in the labor sector. To this end, the Constitution of the Republic of Ecuador, the Organic Law on Disabilities, the Labor Code and the Organic Law of Public Service were analyzed, regulations that contain legal provisions regarding the right to work for people with disabilities. The main result of the investigation establishes that despite the existence of norms to exercise the right to work of people with disabilities, these are not sufficient, fundamentally due to the lack of provisions that establish the preparation, continuous training and conditions that allow permanent job stability, aspects that negatively affect the work performance of the disabled, even more so when many of the employers are not aware of the legal and moral obligation they have to contribute to the labor insertion of people with disabilities, effectively guaranteeing their right to work and achieving an inclusive society.

Keywords: the right to work, persons with disabilities, inclusive society, equality and non-discrimination

Introducción

El derecho al trabajo como una obligación del Estado y un derecho de las personas reviste gran importancia por cuanto es la fuente para el sustento y desarrollo personal, y se constituye en una de las bases del adelanto de país, razón por la cual este derecho debe estar garantizado en el ordenamiento jurídico de forma igualitaria y sin discriminación, ya que todos los seres humanos poseen los mismos derechos y obligaciones, más aun en un Estado constitucional de derechos y justicia como el Ecuador, en el que por mandamiento constitucional prima, entre otros, el principio de igualdad y no discriminación.

Uno de los grandes logros que se ha alcanzado en los últimos años es el reconocimiento de los derechos de las personas con discapaci-

dad que como tales tienen derecho a una vida digna, en la cual puedan desarrollar sus aptitudes y demostrar que la discapacidad no es sinónimo de incapacidad, y, precisamente, a través del derecho al trabajo se pueden auto sustentar y lograr sus metas personales y sociales en distintos ámbitos de la función pública o privada, contribuyendo al desarrollo económico familiar y del país. Lo referido ha hecho que el Ecuador haya reconocido el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, mediante normas legales que buscan garantizar y hacer efectivo este derecho, reivindicando aspiraciones que fueron postergadas por mucho tiempo y logrando una justicia social que por muchos años se les fue negada. Ha sido notorio los avances alcanzados en este tema en el Ecuador, donde, pese a ellos, son aún insuficientes las políticas, estrategias y normativas que, eliminando la discriminación, permitan una efectiva inserción laboral de las personas con discapacidad.

Un análisis de las disposiciones pertinentes con el tema enunciado, establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Discapacidades, Código de Trabajo y Ley Orgánica de Servicio Público y otras normas legales conexas, así como de la realidad social del Ecuador, permite verificar que, en los últimos años se ha incrementado la inserción laboral de las personas con discapacidad pero que hace falta un mayor esfuerzo estatal y del sector privado para lograr el pleno reconocimiento de los derechos laborales de este importante segmento de la población nacional.

Metodología

Para la presente investigación se realizó un análisis comparativo de la normativa vigente en el ordenamiento jurídico nacional relacionada con el derecho al trabajo de las personas con discapacidad. Para Sartori (1984) el método comparativo tiene como objetivo la búsqueda de similitudes y disimilitudes. Por su parte, según Fideli (1998) el método comparativo es un método para confrontar dos o varias propiedades enunciadas en dos o más objetos, en un momento preciso o en un marco de tiempo más o menos amplio. Se analizaron y compararon las diversas figuras jurídicas que contiene cada una de las Leyes investigadas para establecer si entre las mismas guardan concordancia y si pueden tutelar de manera efectiva el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

Desarrollo

Igualdad de derechos, deberes y oportunidades

El derecho al trabajo, como una obligación del Estado y un derecho y deber social de las personas se establece en la Constitución de la República del Ecuador, en los Tratados e Instrumentos Internacionales y en la demás legislación ecuatoriana conexas, por lo cual es un deber del Estado ecuatoriano garantizar el pleno ejercicio de derechos sin discriminación y en igualdad de condiciones. La Constitución de la República del Ecuador, como norma suprema, establece el principio de igualdad y no discriminación y por lo tanto todas las personas incluyendo las personas con discapacidad son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

La normativa antes citada acoge este principio en su artículo 11 numeral 2 y al respecto establece que: "Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad." Constitución de la República del Ecuador (2008); y en este sentido, en el ordenamiento jurídico se reconoce y garantiza los derechos de las personas con discapacidad en el que se incluye el derecho al trabajo y lo hace en términos de igualdad y no discriminación para que estas personas puedan acceder a un trabajo remunerado tanto en el sector público como privado.

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos en sus artículos 1, 2 numeral 2, y 7 establece el derecho a la igualdad y no discriminación sin distinción de raza, color, sexo, religión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra índole, lo cual acentúa el derecho de todos los seres humanos independientemente de las diferencias, que

todos tenemos igualdad en dignidad y derechos. Por su parte, en el artículo 23 *ibidem* se reconoce el derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias que permitan vivir en condiciones conforme a la dignidad humana, lo cual, será resultado de la aplicación del principio de igualdad y no discriminación al que todos los Estados están comprometidos a aplicar como derecho fundamental de los seres humanos y en especial garantizar el trabajo de las personas con discapacidad.

En este sentido, como expresa Juan A. Herrero Brasas “no hay justicia ni igualdad cuando, basándose en preferencias personales y arbitrarias, se deniega una verdadera igualdad de oportunidades a todos y todas, tanto en el acceso a un puesto de trabajo como a un objeto de cultura” (Herrero, 2002); el Estado a través del ordenamiento jurídico debe entonces garantizar la inclusión laboral de las personas con discapacidad e incluso se deberá tomar en cuenta la diversidad de las discapacidades para así establecer condiciones que favorezcan su desempeño en las actividades que vayan a realizar.

La Ley Orgánica de Discapacidades, como norma especializada de los derechos, deberes y obligaciones de las personas con discapacidad, va más allá y hace referencia a la estabilidad laboral, sin embargo, no se establece los mecanismos que garanticen esa estabilidad, y si bien hay sanciones para el caso de que no se cumpla esta obligación legal y esto se convierte en un mecanismo coercitivo que obliga a los empleadores a mantener estos puestos de trabajo bajo la amenaza de recibir una sanción pecuniaria, sin embargo, en la legislación ecuatoriana no se determina el procedimiento legal para imponer las referidas sanciones.

Es necesario señalar que para que las personas con discapacidad puedan acceder al sector público mediante concursos y demás procedimientos, se ha legislado a fin de que se les permita participar en condiciones especiales que dependerá del puesto de trabajo por el que opte y la discapacidad del postulante, para que de esa manera se equiparen a las oportunidades y condiciones de las personas que no tienen discapacidad. Como lo afirma Marisol Jara Madrigal, la persona con limitación no es la discapacitada, sino es la sociedad, la incapaz de cubrir sus necesidades y adaptarla al sistema y esta discapacidad de la sociedad es propiciada en cierta medida por el mismo Estado que no fomenta el respeto y las condiciones aptas para que todos (as) puedan ejercer sus derechos de manera igualitaria. (Jara, s.f.); en este sentido

el Estado deberá educar a la sociedad dando a conocer los derechos de las personas con discapacidad para que así haya una cultura de respeto y consideración a estas personas

Acciones afirmativas y políticas públicas para garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad

La Constitución de la República del Ecuador al declarar a las personas con discapacidad como grupo de atención prioritaria, garantiza que se realicen acciones afirmativas entendidas estas como "(...) cualquier medida, más allá de la simple terminación de una práctica discriminatoria, adoptada para corregir o compensar discriminaciones presentes o pasadas o para impedir que la discriminación se reproduzca en el futuro" (Juárez, 2007). Las políticas públicas deberán garantizar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad y no discriminación y para lo cual estas políticas deberán plasmarse en el Plan Nacional de Desarrollo, estableciendo políticas públicas que deberán aplicarse en las diferentes instancias de la administración pública y ser referente para el sector privado.

Para la formulación de las políticas públicas que garanticen el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin lugar a dudas, a parte de los mecanismos que estable la Ley para la formulación de las mismas, se deberá tomar en cuenta la participación activa de las personas con discapacidad en la formulación de las mismas, quienes deberán ser asesores en la construcción del mejor camino para permitir la inclusión laboral de las personas con discapacidad, de la misma manera se deberá tomar en cuenta lo establecido principalmente en la Ley Orgánica de Discapacidades que establece varias modalidades para que la inclusión laboral pueda ejercerse de acuerdo a la realidad de cada tipo de discapacidad, en donde las condiciones y aptitudes para el trabajo serán imprescindibles para lograr la misma.

En este sentido, deberían establecerse programas y capacitaciones que permitan que las personas con discapacidad puedan prepararse para poder ejercer un trabajo de acuerdo a su discapacidad y aptitudes, y cuya capacitación debería ser permanente para que le brinde la posibilidad de mejorar sus capacidades y potencialidades para realizar un trabajo eficiente que les otorgue mejores oportunidades de trabajo, pero esta capacitación debería extenderse e ir de la mano con la sensibili-

zación de todo el recurso humano que participa en el sector laboral ya que se debe concientizar en el buen trato, igualdad y no discriminación, que será uno de los factores primordiales para que el trabajador con discapacidad pueda desempeñarse laboralmente de la mejor manera.

Por su parte, en el Código de Trabajo se establece la responsabilidad del organismo rector en materia laboral, el Ministerio de Trabajo, para que vigile y controle la inserción laboral de las personas con discapacidad, lo cual está a cargo de las respectivas unidades especializadas que realizan este trabajo, y para lograr un control y vigilancia más efectivo se debería realizar un trabajo conjunto y coordinado con organismos de protección de derechos de las personas con discapacidad como los Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Juntas Cantonales de Protección de Derechos y la Defensoría del Pueblo, razón por la cual debería establecerse de manera expresa dentro de la Ley este trabajo conjunto y coordinado para que se garantice de mejor manera el ejercicio del derecho al trabajo de las personas con discapacidad.

En la Ley Orgánica de Servicio Público se establecen también acciones afirmativas para garantizar la inclusión laboral en el sector público de manera justa, transparente y sin discriminación, para lo cual los procedimientos administrativos como los concursos de mérito y oposición deberían ser prioritarios para que las personas con discapacidad puedan acceder a los mismos, en donde deberán considerarse sus aptitudes y preparación para así equiparar las oportunidades y condiciones con los demás postulantes que no tengan algún tipo de discapacidad.

Porcentaje para la inclusión laboral de personas con discapacidad

Las disposiciones de la Ley Orgánica de Discapacidades, Código de Trabajo y la Ley Orgánica de Servicio Público, establecen la obligación legal del empleador tanto en el sector público como privado de contratar un mínimo del 4% de personas con discapacidad siempre que el empleador tenga como mínimo 25 trabajadores. Esta contratación como bien dispone la Ley deberá ser de acuerdo con el conocimiento y aptitudes que posea la persona con discapacidad, y se deberá tomar en cuenta en este porcentaje las diversas discapacidades como la física, mental, intelectual o sensorial, ya que, si bien la discapacidad física es la que

mayormente ocupa el mercado laboral, las personas con otras discapacidades también pueden realizar trabajos que estén de acuerdo a sus condiciones y capacidades.

Por otro lado, se deberá también tomar en cuenta el principio de igualdad de género para darle a la mujer las mismas oportunidades para que pueda acceder al sector laboral en igualdad de condiciones, para lo cual, se deberá establecer y cumplir las medidas pertinentes que garanticen la inclusión paritaria de hombres y mujeres. De la misma manera se establece que las actividades en las que se contraten a personas con discapacidad deben ser permanentes, sin embargo, no se establece la manera de garantizar la estabilidad laboral en esas actividades permanentes, por lo que, bien se podría entender que hay estabilidad laboral en un trabajo cuyo contrato dure un año, cuando el verdadero sentido de estabilidad laboral debería ser un trabajo que se pueda desarrollar dentro de un período de tiempo de manera ininterrumpida hasta que le permita llegar a la jubilación, por lo que, se hace imprescindible que se establezca la forma de garantizar una estabilidad laboral permanente, para que de esa manera haya una verdadera inclusión y el empleador no solo cumpla esta obligación legal de manera temporánea, para en la mayoría de los casos solo evitar las sanciones en caso de incumplimiento.

En este sentido, lo ideal sería que los empleadores contraten a personas con discapacidad no por la obligación establecida en la Ley, sino por el contrario, sea un compromiso social y moral del empleador, el cual debe estar sin lugar a duda basado en las capacidades y aptitudes de las personas con discapacidad ya que no se busca una contratación por obligación, sino una contratación por capacidades y méritos.

Sustitutos de las personas con discapacidad para formar parte del porcentaje de cumplimiento de inclusión laboral

La figura del sustituto que toma el lugar de la persona con discapacidad severa que no puede realizar una actividad laboral o de la persona con discapacidad que no pueda realizar alguna actividad determinada, se constituye en una buena opción para compensar el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, ya que el trabajador sustituto al realizar actividades laborales puede por medio de aquellas contribuir al sustento de la persona con discapacidad que está a su cuidado, que bien

podría alcanzarlo el mismo si pudiera trabajar por su propia cuenta. Los sustitutos que pueden tomar ese lugar están definidos en la Ley, por lo tanto, deben estar vinculados a la persona con discapacidad por lazos de consanguinidad, afinidad o por representación legal. Cabe destacar que en la Ley Orgánica de Servicio Público este beneficio se extiende inclusive a las personas que tengan enfermedades catastróficas por lo que la Ley prevé que en algún momento dependiendo de las circunstancias, esta enfermedad puede desencadenar en una discapacidad, en este sentido, podríamos establecer que es una especie de medida preventiva el brindarles un trabajador sustituto.

Por otro lado, hay que tomar en cuenta que la Ley Orgánica de Discapacidades da la posibilidad de que un sustituto pueda ser una persona diferente a las anteriormente citadas como en los casos de solidaridad humana, por lo que debería establecerse cuales serían esos casos ya que existe un vacío legal en ese sentido. Los derechos del trabajador sustituto tienen su limitación ya que en la Ley Orgánica de Discapacidades se establece que los empleadores no podrán contratar más del cincuenta por ciento (50%) de sustitutos del porcentaje legal establecido, lo cual tiene sentido ya que la finalidad del derecho al trabajo de las personas con discapacidad es incluirlos a ellos directamente en el campo laboral, para que puedan desarrollar sus capacidades, conocimientos y aptitudes, sin embargo, debería dentro de la Ley tomarse en cuenta que puede haber circunstancias como la falta de capacidades o condiciones de las personas con discapacidad para una determinada actividad por lo que en casos como estos se debería considerar contratar hasta el 100% de trabajadores sustitutos.

Una buena opción como lo manifiestan García y Mercado para ayudar a la inserción laboral de las personas con discapacidad en la fase previa para acceder a un trabajo y su adaptación dentro del mismo, es los programas de Empleo Con Apoyo (ECA) que promueve y fomenta la inserción laboral y que se la utiliza en países como España, en donde el preparador o preparadora laboral, es el profesional que busca facilitar la adaptación social y laboral de estas personas en entornos de trabajo haciendo un acompañamiento a las personas con discapacidad para buscar un empleo acorde a sus condiciones, capacitarlos y ayudarlos a adaptarse en su rol como trabajadores (Mercado y García, 2010), lo cual sería una buena opción para replicarlo en nuestro país para ayudar a las personas con discapacidad para que logren una inserción laboral y social.

Hay también que destacar que dentro de nuestro ordenamiento jurídico se ha implementado mecanismos innovadores para que de cierta manera se cumplan el derecho al trabajo de las personas con discapacidad severa con la figura del sustituto que reemplaza a éste en el ejercicio del derecho al trabajo. Sin embargo, también se podrían adoptar y replicar mecanismos como el referido programa de Empleo Con Apoyo (ECA) que promueve y fomenta la inserción laboral y que se la utiliza en países como España en donde ha dado buenos resultados.

Derechos del trabajador con discapacidad y sanciones por su incumplimiento

Nuestro ordenamiento jurídico con justicia acoge el principio universal de la irrenunciabilidad de derechos del trabajador, razón por la cual, toda estipulación en contrario será nula, protegiendo de esta manera entre otros el derecho de que todos los trabajadores gocen de una remuneración justa, escojan libremente su trabajo o tengan los beneficios de la seguridad social, y en el caso específico de las personas con discapacidad puedan gozar de derechos inherentes a su discapacidad como poder hacer rehabilitación o tener un horario especial de trabajo. En las disposiciones legales establecidas en el Código de Trabajo y en la Ley Orgánica de Servicio Público se establecen las sanciones que serán impuestas en caso de incumplimiento de la inserción laboral mínima equivalente al 4% de personas con discapacidad, sanciones que deberían ser proporcionales a las condiciones del empleador, y que van desde multas hasta la remoción de la autoridad nominadora en el caso de las instituciones del sector público, estas sanciones en cierta medida garantiza que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al trabajo, aunque lo ideal sería como se manifestó anteriormente que esto no sea una obligación legal del empleador que amenazado por una sanción deba dar cumplimiento a la misma, sino que esto sea un compromiso social y moral de forma voluntaria.

Por su parte en la Ley Orgánica de Discapacidades se establecen algunos derechos del trabajador con discapacidad, o en su caso de aquel trabajador que adquiera una discapacidad en su actividad laboral, ya sea por caso fortuito o enfermedad sobreviviente, ya que por su condición tiene derecho a que no se le discrimine y a que se considere casos y circunstancias que afectan sobre todo a su salud, por lo cual, se establecen permisos para atender circunstancias propias que le generan su

discapacidad, y aún estos permisos se extiende a personas que tengan a su cargo el cuidado de una persona con discapacidad como en el casos de los trabajadores sustitutos y de quienes tiene a cargo su cuidado y manutención. Otro de los aspectos que debe ser parte de la Ley de manera expresa es la obligatoriedad del empleador de adecuar los espacios en donde desempeñan su trabajo las personas con discapacidad, proporcionando la accesibilidad al espacio físico y los implementos adecuados dependiendo de la discapacidad para que pueda realizar con normalidad y eficiencia su trabajo.

Las disposiciones legales citadas establecen dos momentos para garantizar el derecho al trabajo, la primera en la obligación del empleador para contratar a personas con discapacidad con el mínimo de porcentaje legal establecido, y la segunda en los derechos que tiene el trabajador para ejercer su actividad laboral en condiciones que le permitan desarrollar su trabajo de manera eficientemente.

Importancia del derecho al trabajo de las personas con discapacidad

El derecho al trabajo de las personas con discapacidad es un derecho fundamental ya que reviste una gran importancia debido a que no solo es una fuente de ingresos económicos, sino una forma de realización personal ya que por la condición incapacitante lastimosamente existe discriminación que conlleva en mucho de los casos a la exclusión en todo ámbito, por lo que, la inclusión laboral de las personas con discapacidad aparte de contribuir a la sustentación personal y familiar ha servido para levantar el auto estima e incluso incursionar en otros ámbitos aparte del laboral.

En el ordenamiento jurídico ecuatoriano se reconoce el derecho al trabajo de las personas con discapacidad dándole diferentes figuras legales que debería garantizar la inclusión laboral de este grupo de atención prioritaria, sin embargo, dentro de este marco jurídico no se establece con claridad y precisión la forma o mecanismos para que algunos de estos derechos puedan ejercerse de la mejor manera, por lo que, están quedando en letra muerta dentro de la Ley.

En este sentido, para que se cumplan los resultados esperados, es decir, que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos con plena igualdad y sin discriminación y sean un grupo económico y socialmente

activo, debería revisarse la normativa vigente, ya que hay vacíos legales que no permiten que se puedan ejercer los mismos, como por ejemplo, la estabilidad permanente en un puesto de trabajo, sin embargo, hay también que destacar las figuras legales para el ejercicio de estos derechos como la de los trabajadores sustitutos que se convierte en una buena opción para que las personas con discapacidad que no puedan realizar por sí mismos una actividad laboral puedan realizarlo por intermedio de otra persona, y también se debe replicar las experiencias que han dado buenos resultados en otros países como los programas de Empleo Con Apoyo (ECA) que promueve y fomenta la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Conclusiones

Dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano se establecen diferentes y variadas disposiciones legales que reconocen el derecho al trabajo de las personas con discapacidad bajo los principios de igualdad y no discriminación, razón por la cual, el Estado es el llamado a garantizar el ejercicio de este derecho.

Si bien las disposiciones legales reconocen estos derechos, no significa que se estén cumpliendo o se vayan a cumplir, ya que dentro de la normativa jurídica referida hay vacíos legales que no garantizan el pleno ejercicio de estos derechos, aquello demanda una urgente reforma de la normativa existente, para que se complementen entre sí y se pueda realizar el efectivo cumplimiento de estos derechos.

En la normativa vigente se reconoce el derecho al trabajo de las personas con discapacidad, sin embargo, no se hace referencia de manera expresa a los distintos tipos de discapacidad, es así que, igual oportunidad de acceso al trabajo debe tener las personas con discapacidad física que una persona con discapacidad intelectual, pues en la mayoría de los casos las personas con discapacidad física son las que se encuentran mayormente laborando, por lo que, al respecto se debería normar la obligatoriedad de contratar a personas con diversas discapacidades.

La capacitación permanente también será un pilar fundamental para garantizar el ejercicio de este derecho, lo que permitirá que las personas con discapacidad puedan acceder a un puesto de trabajo y puedan as-

cender de acuerdo con sus capacidades y preparación, lo cual también deberá complementarse con adecuados espacios y accesibilidad tanto al medio físico como a los diferentes instrumentos de trabajo para que de esta manera se pueda realizar un trabajo eficiente.

Finalmente se debe garantizar la estabilidad laboral de las personas con discapacidad y para lo cual se deben establecer mecanismos que les permitan acceder de manera prioritaria sobre todo en el sector público a un nombramiento y en el sector privado de la misma manera con contratos de trabajo permanentes, lo cual, será un incentivo para que el trabajador pueda cumplir de manera eficiente su labor y así garantizar el cumplimiento del derecho al trabajo en condiciones de plena igualdad y sin discriminación, aunque el objetivo primordial sería que no exista la obligatoriedad en la Ley para que el empleador contrate a personas con discapacidad, sino que estos lo hagan de manera voluntaria con la plena convicción de que contratan a personas que tiene la capacidad para realizar un determinado tipo de trabajo.

Referencias

- Ávila, C., Gil, L., Vélez, C. (2011). Políticas públicas y discapacidad: participación y ejercicio de derechos. *Investigaciones Andina*, 14(24), 457-475
- Castro, M. y Vilá, M. (2014). The transition to working life plans. An inclusive training way for people with disabilities. *Revista Española de Orientación y Psicopedagogía*, 25(2), 24-39.
- Código del Trabajo. (2012). Quito: Asamblea Nacional.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Constituyente.
- De Lorenzo, R. (2014). El futuro de las discapacidades en el mundo, el empleo como factor determinante para la inclusión. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, (50), 73-90.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948). Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2014, Recuperado el 27 de abril 2017, en <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmchd9q2>
- Fideli, R. (1998). *La comparazione*. Milán. Agneli.
- Flores, M., Cabrear, R. (2011). The discrimination of handicapped employees in organizations: The role of job assignment. *Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa*, 20(3), 7-24.

- García, V. y Maíia, A. (2014). Characteristics of participation of people with disabilities and/or functional limitations in the Brazilian labor market. *Revista Brasileira de Estudos de Populacao*, 31(2), 395-418.
- Herrero, J. (2002). La discriminación laboral amenaza la democracia. *El Mundo*, 3 de agosto de 2002.
- Jara, M. (s.f). Derecho al trabajo de las personas con discapacidad en Costa Rica. Recuperado el 27 de abril del 2017, en <http://www.binasss.sa.cr/bibliotecas/bhp/cupula/v25n1-2/art5.pdf>
- Juárez, M., (2007). ¿Acciones afirmativas o discriminación inversa? *Revista Defensor*, V(12), 6-8.
- Ley Orgánica de Discapacidades. (2012). Quito: Asamblea Nacional.
- Ley Orgánica de Servicio Público. (2010). Quito: Asamblea Nacional.
- Mercado, E. y García, V. (2010). La inserción laboral de las personas con discapacidad, una salida profesional para trabajadores sociales. Disponible en <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/4284/b15919031.pdf?sequence=2>
- Míguez, M. y Gómez, A. y Pinato, C. (2015). Disability and work. The 'other' between discourses and acts. *Revista Facultad de Medicina*, 63(3), S25-S32.
- Sartori, G. (1984). La política, lógica y método en las ciencias sociales. México. Fondo de Cultura Económico.

Estrategias publicitarias en el ciclo de vida de las Microempresas del Cantón Santa Elena - Ecuador

René Faruk Garzozí Pincay

Docente Investigador, Facultad de Ciencias Sociales y de la Salud, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador. Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1779-9384>
Email: rgarzozí@upse.edu.ec; renegarzozí@hotmail.com

Yamel Sofía Garzozí Pincay

Ingeniera en Gestión Empresarial Trilingüe Internacional de la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, Ecuador. Master en Ciencias Internacionales y Diplomacia. Código Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4708-6350>
Email: garzoziyamel@gmail.com

Jessenia Victoria Vera Alcívar

Ingeniera en Finanzas y Auditoría CPA de la Universidad UTE, Quito, Ecuador. Máster en Finanzas Especialización Dirección Financiera.
Email: veralcivar@hotmail.com

Eliana Gabriela Coral Lavayen

Ingeniera en Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Mariuxi Viviana Reyes Reyes

Ingeniera en Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Génesis Denisses Reyes Suárez

Ingeniera en Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Estatal Península de Santa Elena, Ecuador

Resumen

Las microempresas inician sus actividades como fuente de desarrollo personal y base económica para el cantón Santa Elena. Existen unidades de negocios dedicadas a actividades de comercialización, producción y de servicios, pero muchas de estas tienen un corto ciclo de vida en el mercado por diversas razones como, por ejemplo, entornos económicos-políticos, por problemas de competitividad, falta de herramientas de publicidad, por desconocimiento en la gestión y planificación, etc. El presente artículo tiene como finalidad describir el por qué muchos emprendimientos no logran quedarse en el mercado, a pesar de su buen crecimiento inicial, tratar de determinar los errores que se cometen en forma reiterada, lo que consecuentemente se refleja en el corto ciclo de vida. De igual manera, se identificarán las fases en donde se encuentran las microempresas que permitan establecer las estrategias publicitarias eficientes para permanecer en el mercado. El tipo de investigación utilizada fue descriptiva la que permitió detallar los hechos observados, además de la investigación cuantitativa donde se realizó el levantamiento de información por medio de encuestas a los líderes de microempresas. Los resultados demuestran que las microempresas utilizan estrategias de comercialización para permanecer en el mercado y no invierten en publicidad porque consideran que es un gasto.

Palabras claves: estrategias publicitarias, ciclo de vida, microempresas, crecimiento económico.

Advertising strategies in the life cycle of Microenterprises of the Canton Santa Elena – Ecuador

Abstract

The microenterprises begin their activities as a source of personal development and economic base for the Santa Elena canton. There are business units dedicated to marketing, production and service activities, but many of these have a short life cycle in the market for various reasons, such as, for example, economic-political environments, competitiveness problems, lack of tools for advertising, due to ignorance in management and planning, etc. The purpose of this article is to describe why many ventures fail to stay in the market, despite their good initial growth, to try to determine the mistakes that are made repeatedly, which is consequently reflected in the short life cycle. In the same way, the phases in which the micro-enterprises are located will be identified that allow to establish efficient advertising strategies to remain in the market. The type of research used was descriptive, which allowed to detail the observed facts, in addition to the quantitative research where information was collected through surveys of the leaders of microenterprises. The results show that micro-enterprises use marketing strategies to stay in the market and do not invest in advertising because they consider it to be an expense.

Keywords: advertising strategies, life cycle, microenterprises, economic growth

Introducción

Las Pequeñas Y Medianas Empresas (PYME), definidas en la mayoría de los países como organizaciones con menos de 250 empleados (OECD, 2005), son la columna vertebral de todas las economías del mundo (Eggers, 2020). Hoy, el sector microempresarial es considerado núcleo de desarrollo socioeconómico mundial (Vargas, Valle, Terán, & España, 2018). Actualmente las microempresas enfrentan dificultades, al tratar de permanecer en el mercado debido al deficiente manejo de estrategias publicitarias que permitan el reconocimiento y posicionamiento de sus negocios.

Cabe recalcar que las microempresas suelen pasar por varias etapas de desarrollo, conocidas como el ciclo de vida empresarial; siendo estas: introducción, desarrollo, madurez y declive, las mismas que se las explican en el desarrollo del artículo. Con el propósito de lograr la rentabilidad de sus negocios, constantemente las microempresas administran acciones a corto plazo solo para incrementar sus ventas y no aplican promociones o construcción de sus marcas. Para lograr el crecimiento sostenible de las microempresas es importante contar con una matriz estratégica, la misma que permitirá aplicar diferentes tácticas que se recomiendan para cada etapa en la que se encuentren dichos negocios.

El presente trabajo propone establecer una matriz estratégica del ciclo de vida empresarial, para brindar soporte publicitario a los emprendimientos, que sirva de base para comunicar la razón de ser de los negocios al público general y así aumentar sus años de permanencia en el mercado, y que se pueda tener la base suficiente para aplicar alguna estrategia publicitaria de acuerdo a la etapa del ciclo de vida de la empresa.

Marco teórico

Microempresa

Según (Monteros, 2005), "Una microempresa puede ser definida como una asociación de personas que, operando en forma organizada, utilizan sus conocimientos y recursos: humanos, materiales, económicos y tecnológicos para la elaboración de productos y/o servicios que se suministran a consumidores, obteniendo un margen de utilidad luego de cubrir sus costos fijos variables y gastos de fabricación". Luego, una microempresa es muy importante para el crecimiento económico, ya sea brindando servicios o productos a los posibles consumidores para ofrecerles satisfacción y que estos tengan una preferencia hacia esa microempresa mediante la diferenciación en relación a otros emprendimientos. Las pequeñas y medianas empresas (PYME) constituyen un componente esencial de la estructura socioeconómica de un país (Aykan, Aksoylu, & Sönmez, 2013). En la tabla 1, según el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MIPRO), en el Ecuador, denomina MiPymes a las micro, pequeñas y medianas empresas. Para definir las, generalmente se tiene en cuenta la cantidad de trabajadores que emplean, el volumen y tipo de producción, nivel de tecnología, entre otros (MIPRO, 2017).

Tabla 1. Clasificación de las MiPymes

Tipo de empresa	Cantidad de empleados	%	Número
Micro	Hasta 5	90	14.326
Pequeña	Entre 5 y 50	3,6	573
Mediana	Entre 50 y 250	1,4	223
Grande	más de 250	5	796

Fuente: (MIPRO, 2017).

Dentro de las actividades empresariales, la comercialización es el acto de vender mediante la utilización de las técnicas de la mercadotecnia, especialmente en marketing o estudio de mercado (Jiménez & Jiménez, 2020).

Estrategias promocionales

La promoción se vuelve necesaria para convencer a los compradores hacia el producto que la empresa comercializa diferenciándolo de la competencia. La promoción se divide en publicidad, promoción de venta y venta personal. Dentro de la política promocional de la empresa se desarrolla derivado de ella la estrategia publicitaria. Es por esto que, Zorita (2000), considera que las estrategias promocionales son “el conjunto de acciones comerciales o mercantiles englobados en el marco de la política general del marketing y cuyo objetivo prioritario es incentivar o estimular con carácter temporal la venta directa y la publicidad para proporcionar a quien va dirigido un beneficio tangible”.

Existen diferentes tipos de canales como los puntos de venta, las reuniones, los congresos, la publicidad en diferentes medios (radio, televisión, internet entre otros) mediante los cuales podemos comunicarnos con nuestros clientes, estos canales son diferentes para cada segmento de mercado y deben seleccionarse muy bien para lograr los mejores momentos de interacción con quienes demandan nuestros servicios (Garzosi, y otros, 2014). Realmente el consumidor está expuesto a la persuasión publicitaria y a la presión social, en donde la elección de compra la realiza a través de los medios más accesibles a su ritmo de vida, destacando las presentaciones, las emociones y las cualidades del producto (Rodríguez Díaz, 2012).

Estrategias publicitarias

Según (Vilojoana, Jiménez Morales, Gnzález Romo, & Vilo, 2015), “La estrategia publicitaria es la estrategia elaborada por una agencia de publicidad, un departamento de publicidad o un experto en comunicación para conseguir los objetivos de comunicación de un enunciante por medio de la publicidad, esta comprende estrategias de medios y creativa”. Según (Gómez-Nieto, 2017), “La estrategia publicitaria está formada por las acciones que debe llevar a cabo la agencia para dar solución al problema presentado por el cliente y para conseguir los objetivos marcados para la publicidad”. Entre las estrategias publicitarias existen varias desarrolladas de acuerdo a la etapa del ciclo empresarial, consideradas clásicas (ver tabla 2).

Tabla 2. Estrategias publicitarias clásicas

Estrategias publicitarias clásicas		
Competitivas Su objetivo es quitarle ventas a la competencia	Comparativas	Enseñar las ventajas del producto frente a la competencia
	Financieras	Presencia mayoritaria en las mentes de los consumidores
	Posicionamiento	Darle a la marca un lugar en la mente del consumidor
	Promocionales	Mantener o incrementar el consumo del producto
	Imitación	Imitar la estrategia de la competencia
Desarrollo	Extensivas	Ampliar la demanda en nuevos sectores
Potenciar el crecimiento de la demanda	Intensivas	Ampliar la demanda entre los clientes actuales
Fidelización	Intentan fidelizar al cliente	

Fuente: Publicidad y precio. Estrategias promocionales como respuesta a la crisis (Romay, 2010).

Según los autores, la estrategia publicitaria es un medio que sirve para comunicar los productos o servicios que ofrece cualquier empresa para posicionarse en el mercado y encontrar los medios para llegar a los consumidores, logrando una segmentación adecuada y conseguir el

cumplimiento de los objetivos planteados, que este a su vez marque la diferencia frente a cualquier reto económico. En este caso las microempresas del cantón Santa Elena deben emplear esta herramienta como es la estrategia publicitaria, para fomentar y fortalecer su negocio, y así lograr un buen posicionamiento dentro del mercado meta.

Tipo de estrategias publicitarias

Según (Emprende Pymes, 2016) los tipos de estrategias publicitarias son:

1. **Estrategia de comercialización.** Se trata de acciones que se realizan para alcanzar determinados objetivos de marketing como lanzar al mercado un producto nuevo o incrementar la participación o las ventas:
 - **Estrategias de producto:** reflejan las acciones que se van a desarrollar a lo largo de un periodo de tiempo determinado en relación ha dicho producto o servicio.
 - **Estrategias de precio:** establecer un precio y es necesario realizar un análisis de aquellos elementos que deben tomarse en cuenta a la hora de fijar precios.
 - **Estrategia de distribución:** para que el producto se venda es necesario que sea accesible al consumidor.
 - **Estrategias de comunicación:** se orientan a hacer llegar el mensaje al cliente, destacando siempre los beneficios que tiene para el producto y servicio.
2. **Estrategias publicitarias.** Potenciar el crecimiento de la demanda:
 - **Estrategias extensivas:** pretenden conquistar nuevos consumidores
 - **Estrategias intensivas:** conseguir que los clientes actuales consuman más, es decir, que aumente la venta por cliente.

Según (Vilojoana, Jiménez Morales, Gnzález Romo, & Vilo, 2015):

3. **Estrategias de fidelización:** trata de retener a los consumidores del producto, y mantener su fidelidad de compra y consumo. Es decir, lograr un mercado cautivo, que garantice las ventas futuras con las correspondientes evoluciones de precio.

Según estos autores estas estrategias son importantes en el mundo de los negocios porque son alternativa para hacer crecer y ofrecer alternativas que se convierten en oportunidades para el consumidor, ya que se le da a elegir qué es lo que deben comprar siempre marcando la diferencia en el mercado y en el consumidor. Mediante la aplicación de esta herramienta las microempresas pueden adoptar las diferentes etapas y permanecer en el mercado de acuerdo a sus necesidades, para garantizar las ventas futuras potenciando el crecimiento dentro de un mercado competitivo.

Etapas del ciclo de vida

Según (Broggi, 2010), la empresa tiene un ciclo de vida dividido en fases, cada una de estas fases no tiene ni una duración ni un punto de llegada explícito, sino que cada empresa se posiciona en una de ellas cuando planifica sus estrategias. Generalmente, las empresas adecuan las mismas al momento del ciclo de vida en el cual consideran que se encuentran. Las empresas adecuan las mismas al momento del ciclo de vida en el cual consideran que se encuentran:

- Iniciación
- Crecimiento
- Maduración
- Obsolescencia

Fase iniciación

Según (Broggi, 2010), las microempresas que se encuentran en esta fase son las que han surgido de una idea de negocio, esta etapa se caracteriza por tener una estructura pequeña y con procesos rudimentarios. El objetivo principal es ganar un espacio en el mercado y así obtener ingresos que permitan sostener el negocio". Es, en esta etapa, donde muchos negocios no logran seguir su desarrollo, ni son reconocidas en el mercado, pues no realizan un estudio de mercado, suele haber una mala administración del capital, además de un deficiente manejo de herramientas de marketing y publicidad que permita dar a conocer las microempresas y conseguir futuros clientes.

Para que las microempresas no cesen tan rápido o temprano, el microempresario deber aplicar estrategias que logren satisfacer las necesidades detectando donde está la ventaja competitiva en la que se puede basar para encarar la siguiente etapa.

Fase de crecimiento

Según (Broggi, 2010), si la empresa se encuentra en dicha etapa, ha logrado el principio de la estabilidad buscada en la fase de iniciación. El crecimiento se dará en relación a los productos fabricados o servicios brindados, como a la cartera de clientes obtenida. Por otro lado, se empieza a invertir en la cantidad de empleados para poder cumplir con el nivel de servicio brindado, y empezar a dividir las tareas de manera formal. Por el lado de las inversiones en activos, la empresa invierte en bienes muebles y en sistemas para cubrir las necesidades que van surgiendo, lo que ocasiona un crecimiento en el patrimonio y en la organización de la misma. También, es el momento en que se están generando o en vías de generar nuevos productos o servicios, o bien intentado abordar nuevos mercados. Sea cual sea la circunstancia en la que se encuentre la organización, lo importante es aumentar las ventas o aumentar la cartera de clientes, generando valor agregado a los accionistas. Los objetivos generales en esta fase, se basan en los indicadores de crecimiento como en ingresos y cuota de mercado, teniendo una perspectiva financiera de maximizar el valor agregado, incrementar los ingresos, mejorar la eficiencia de las operaciones y el uso del capital.

En esta fase las empresas logran tener una estabilidad, se vuelven conocidas en el mercado, sus ingresos incrementan y pueden fidelizar a sus clientes. Tendrán establecido sus sistemas funcionales, requerirán de incorporar personal profesional y capacitado que aporte con la mejora de los negocios. Durante esta etapa aparece la especialización y la planificación, en donde se debe buscar la ampliación a nuevos mercados.

Fase de maduración

Según (Broggi, 2010), el objetivo principal de la empresa es seguir atrayendo inversiones, pero a diferencia de la fase anterior, aquí sí se busca obtener excelentes o rendimientos sobre el capital, o sea, que las inversiones están fuertemente ligadas con la rentabilidad de la empresa al menor costo posible. Los objetivos se definen basados en los indicadores de productividad y rentabilidad (ingresos operativos, valor añadido obtenido, retorno de capital circulante, márgenes brutos, etc.). También, se invierte en el mantenimiento de activos y capacitación de empleados. Por ende, el principal objetivo es aumentar el retorno de flujo de dinero y que los requerimientos de circulantes se minimicen. En esta fase, la empresa debe preocuparse por la motivación y la retención de los

empleados, intentando generar mejores expectativas de vida y a su vez disminuyendo el índice de rotación. Por otro lado, se debe trabajar fuertemente en la mejora de los procesos internos que reduzcan costos y aumenten la rentabilidad. Por último, trabajar en la formación de grupos interdisciplinarios que analicen la manera de innovar en la actividad de la empresa, y mejore las posibilidades de aumentar la ventaja competitiva.

A nivel estratégico, se debe trabajar fuertemente en el conocimiento interno y el análisis del mercado (FODA) para poder realizar los ajustes necesarios en el plan estratégico, tanto en lo comercial como en lo productivo, y así mantener la cuota del mercado conseguida hasta el momento. Según las decisiones que se tomen en la estrategia de la empresa se puede volver a la fase de crecimiento, si es que se decide innovar con un nuevo producto o servicio, con el objetivo de aumentar el mercado que se abarca. O si las decisiones que se toman son desacertadas, se puede llegar a la próxima fase que se definirá a continuación. Cuando una empresa llega a esta fase ha alcanzado el éxito y se ha convertido en una empresa con credibilidad.

Esta fase consiste en crecer y si es una pequeña empresa convertirse en una mediana o grande y para esto enfrentar nuevos retos como la de mejorar el producto o servicio generando valor agregado, la atención al cliente es primordial para consolidar una buena imagen con la finalidad de fidelizarlos y seguir captando nuevos. Se puede crear alianzas con otras empresas u empresarios para lanzar nuevos proyectos, estos requieren de mucha inversión, investigación y desarrollo lo que implica un mayor riesgo; por lo que es fundamental evaluar los riesgos contra las oportunidades del mercado. Los planes de crecer en esta fase son menores por lo que manejan estrategias defensivas en vez de agresivas.

Fase de declive

Según (Broggi, 2010), una empresa puede entrar a esta fase en cualquier momento, ya sea desde la fase de introducción, crecimiento o madurez, dado por errores cometidos en la adaptación al mercado esto surge por no entender el comportamiento de sus clientes que suele ser muy cambiante y no se toman decisiones al respecto. En esta fase, se necesita verificar la empresa mediante la reintroducción del espíritu microempresario, los demás factores deben ser reestablecidos como base del renacimiento de la empresa.

Las microempresas que no manejan tecnología, ni realizan investigación, o innovación, están destinadas a fracasar.

Materiales y métodos

La investigación se desarrolló utilizando instrumentos idóneos para realizar análisis cuantitativo de la información recolectada. Se elaboraron cuestionarios utilizando preguntas abiertas, cerradas y de opciones múltiples, aplicadas a microempresarios del cantón Santa Elena. La metodología de esta investigación es cuantitativa que se orienta a la obtención de información que permitan establecer una guía que sirva como apoyo para dar solución a la deficiente aplicación de estrategias publicitarias en las microempresas del cantón Santa Elena.

Levantamiento de información

Esta investigación se llevó a cabo en las parroquias Atahualpa, Ancón, Ballenita, también en las cumanas Chanduy, San Pablo, Colonche, Manglaralto y en la cabecera cantonal. Las personas entrevistadas y encuestadas fueron proveedores y microempresarios. La población considerada para el estudio fue tomada de una base de datos de las microempresas que existen en el cantón Santa Elena, la misma que fue proporcionada por el MIPRO.

Procesamiento de la información

La información obtenida fue procesada mediante las técnicas aplicadas y los instrumentos utilizados como son las encuestas. Para este proceso se realizaron las siguientes actividades:

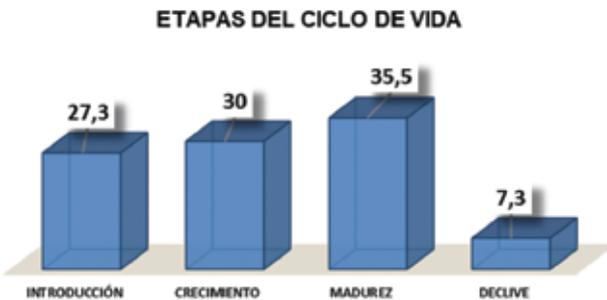
- Levantamiento de información
- 110 encuestas a microempresarios.
- Revisión de información
- Análisis de las encuestas
- Conclusiones y recomendación

Análisis de la encuesta

Con respecto a la pregunta ¿En qué etapa del ciclo de vida empresarial se encuentra su negocio? Se obtuvo como resultado que la mayoría de las mi-

croempresas se encuentran en la etapa de madurez con un 35.5%, seguido de las de crecimiento con un 30%, mientras que un 7.3% se encuentran en la última etapa del ciclo de vida empresarial, como se observa en el gráfico 1

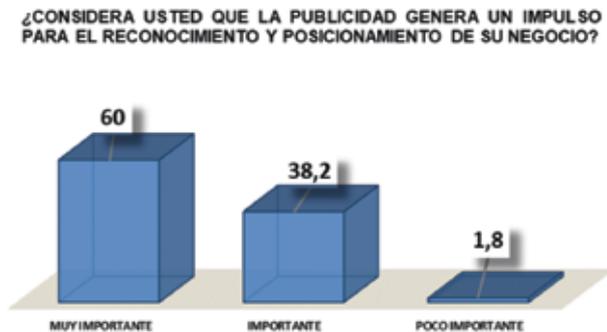
Gráfico 1. Etapas del ciclo de vida empresarial



Fuente: *elaboración propia (2021)*

En relación con la pregunta ¿Considera usted que la publicidad genera un impulso para el reconocimiento y posicionamiento de su negocio? Un 60% de microempresarios indicaron que la publicidad es muy importante para el reconocimiento y posicionamiento de sus negocios, mientras que un 38.2% piensan que es importante pero no fundamental usar publicidad y un 1.8% consideran poco importante manejar esta herramienta, como se muestra en el gráfico 2.

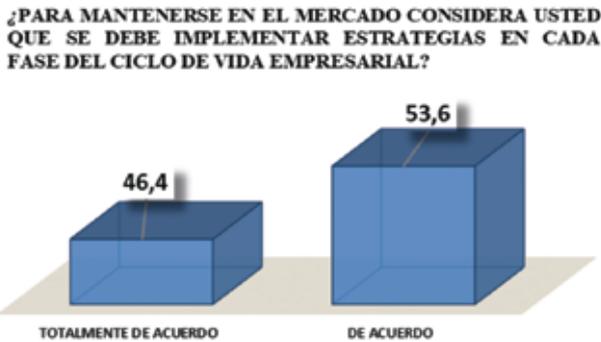
Gráfico 2. Publicidad para el negocio



Fuente: *elaboración propia (2021)*

Con respecto a la pregunta ¿Para mantenerse en el mercado Usted considera que se debe implementar estrategias en cada fase del ciclo de vida empresarial? Según las encuestas realizadas en el cantón Santa Elena se obtuvo como resultado que la mayor parte están totalmente de acuerdo en implementar estrategias en cada etapa del ciclo de vida con un 46.4% y un 53.6% consideran estar de acuerdo, como se muestra en el gráfico 3.

Gráfico 3. Mantenimiento en el mercado



Fuente: elaboración propia (2021)

Diseño de una matriz de estrategias publicitarias para el ciclo de vida empresarial

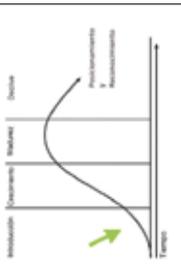
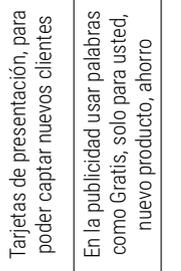
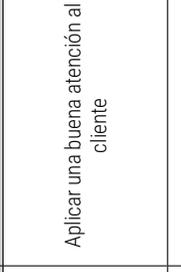
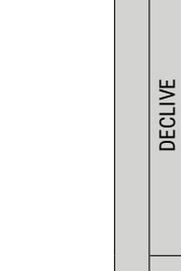
En la matriz propuesta se determina cuáles son las características principales de cada etapa del ciclo de vida de las microempresas del cantón Santa Elena. Además de establecer cuáles son las estrategias publicitarias adecuadas que se deben implementar en las diferentes etapas para que las microempresas alcancen el reconocimiento y el posicionamiento que le permita tener una larga vida en el mercado.

Conclusiones

Las microempresas son muy importantes para el desarrollo económico del cantón Santa Elena, por lo cual es fundamental que se apliquen estrategias publicitarias como medida para adoptar un reconocimiento y posicionamiento a largo plazo.

Aporte de la Investigación Matriz Estratégica del Ciclo de Vida Empresarial

Aspectos	Etapas del Ciclo de Vida Empresarial			DECLIVE
	INTRODUCCIÓN	CRECIMIENTO	MADUREZ	
Características de las etapas del ciclo de vida empresarial	Volumen bajo de ventas	Crecimiento importante de las ventas	Las ventas siguen creciendo a menor ritmo	Las ventas disminuyen en forma importante
	Incertidumbre	Empiezan a aparecer nuevos competidores	El número de competidores es alto	Competencia Innovadora
	Barreras de entrada al mercado	La aplicación de publicidad se destina a los clientes	Es importante la diferenciación de las empresas	No existe la inversión adecuada en las posibles estrategias
Estrategias recomendadas para aplicarlas en cada ciclo de vida empresarial	Inicio de campañas publicitarias	Enseña los beneficios d su producto o servicio para alcanzar la fidelización de clientes	Acordar alianzas estratégicas con proveedores	Realizar videos virales que se distribuyan en plataformas como YouTube
	Publicidad boca a boca	Utilice el telemarketing	Fomentar alianzas para aprovechar espacios publicitarios	Participar en ferias
	Aplicar estrategias de promoción y precio de los bienes o servicios que ofrece la empresa	Catálogos de productos para la captación de clientes	Envío de información a sus clientes	Actualizar la marca, modificando el logotipo de la empresa, para lograr un nuevo posicionamiento de la misma, en su tarea de rejuvenecimiento

Etapas del Ciclo de Vida Empresarial				
		MADUREZ	DECLIVE	
Aspectos	INTRODUCCIÓN	CRECIMIENTO		
	<p>Publicidad y venta personales para crear conciencia</p> <p>Tener un logo propio y usar colores distintivos, para aumentar la fidelización del producto</p> <p>Empaques para entrega de productos</p>	<p>Uso de redes sociales, como Facebook, Instagram o Twitter, las cuales son gratuitas y permiten la captación de seguidores que se podrán convertir en futuros clientes</p> <p>Tarjetas de presentación, para poder captar nuevos clientes</p> <p>En la publicidad usar palabras como Gratis, solo para usted, nuevo producto, ahorro</p>	<p>Aplicar una buena atención al cliente</p> <p>Vallas publicitarias</p> <p>Publicidad persuasiva, diferenciadora, enfatizar los beneficios de la marca</p>	<p>Relanzamiento del producto, precio, plaza, promoción</p> <p>Canje de publicidad</p> <p>Reducirla a un nivel mínimo o eliminarla por completo</p>
Ilustración				

En la investigación se encontró que las mipymes se mantienen en una etapa de madurez dentro del ciclo de vida empresarial, debido a que se han implementado estrategias de comercialización y marketing directo, las mismas que les ha permitido mantenerse en el mercado competitivo, mas no se han logrado posicionarse en la mente del consumidor, por lo tanto, se considera que estas microempresas pueden entrar en cualquier momento en la etapa de declive. Existe un 7% de microempresas del cantón Santa Elena que se encuentra en la etapa de declive debido a que no innovan, no buscan fortalecer su marca ni aplican estrategias publicitarias que impulsen la fidelización de los clientes.

Se determinó que en las microempresas no se utiliza estrategia de publicidad porque su propietario o administrador ven a esta herramienta como un gasto mas no consideran que es una fuente de oportunidades y que sea vista como una inversión que le traerá beneficio a mediano y largo plazo.

Referencias

- Aykan, E., Aksoylu, S., & Sönmez, E. (2013). Effects of support programs on corporate strategies of small and medium-sized enterprises. *Procedia-Social and Behavioral Sciences*, 99, 938-946.
- Broggi, A. (2010). "Metodología para la mejor administración de los recursos humanos en la gestión de empresas de servicio en etapa de maduración". Buenos Aires: Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Buenos Aires.
- CEPAL. (2017). CEPAL. Recuperado el 2018, de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://www.cepal.org/es>
- Eggers, F. (2020). Masters of disasters? Challenges and opportunities for SMEs in times of crisis. *Journal of Business Research*, 116, 199-208.
- Emprende Pymes. (2016). Estrategias de comercialización. Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/estrategias-de-comercializacion.html>
- Garzozzi, R., Messina, M., Moncada, C., Ochoa, J., Ilabell, G., & Zambrano, R. (2014). Planes de negocios para emprendedores. Iniciativa Latinoamericana de libros de texto Abiertos. LATIn. Primera Edición.
- Gómez-Nieto, B. (2017). Fundamentos de la Publicidad. Madrid: ESIC.

- Jiménez, I. F., & Jiménez, R. F. (2020). Mercadeo y Comercialización de los productos derivados del maguey en los municipios de Atotonilco de Tula y Tetepango - Hidalgo - México ante el Covid-19. En *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria* (págs. 65-83). Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago Jesús María Semprúm - Santa Bárbara del Zulia - Estado Zulia - Venezuela.
- MIPRO. (2017). Ministerio de Industria y Productividad. Obtenido de <https://www.industrias.gob.ec/>
- Monteros, E. (2005). *Manual de Gestión Empresarial*. Ibarra - Ecuador: Universitaria.
- OECD. (2005). *OECD SME and Entrepreneurship Outlook: 2005*. Retrieved from <https://stats.oecd.org/glossary/detail.asp?ID=3123>.
- Ramón García, P. (2010). *Larousse Diccionario Enciclopédico*. México: Incredible Enciclopedia.
- Rodríguez Díaz, S. (2012). Consumismo y Sociedad: Una visión crítica del Homo Consumens Nómadas. *Critical Journal of Social and Jurídica Sciences*, 1-23.
- Romay, E. T. (2010). Publicidad y precio. Estrategias promocionales como respuesta a la crisis. *Revista de Estudos da Comunicação*, 11 (26).
- Vargas, E. Y., Valle, J. A., Terán, H. E., & España, G. H. (2018). El marketing verde como generador de valor superior en los emprendimientos. *Open Journal Systems en Revista: Revista de Entrenamiento*, 4(2), 129-144.
- Vilojoana, S., Jiménez Morales, M., González Romo, Z., & Vilo, J. (2015). *¿Cómo diseñar una campaña de publicidad?* Barcelona: UOC.
- Zorita, E. (2000). *Marketing promocional*. Madrid.

Precisión de un Escáner Laser Terrestre

William Barragán Zaque

PhD. (c). Msc. Photogrammetrie und Geoinformatik, Especialista en Sistemas de Información Geográfica. Director Grupo de Investigación GEOTOPO. Profesor Titular, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C., Colombia. wbarraganz@udistrital.edu.co

Lorena Lizeth Herrera de la Rosa

Msc. Ciencias de la información y las comunicaciones. Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Ingeniera Topográfica Bogotá D.C., Colombia, lorenadelarosa@hotmail.com

Nelson Enrique Barrios Jara

PhD en Gerencia y Política Educativa. Msc Educación Nelson Enrique Barrios Jara, Licenciado en Física, Magister en Educación Pontificia Universidad Javeriana, Profesor Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Facultad de Medio Ambiente, nebarriosj@udistrital.edu.co

Jesús David Solano Velásquez

Ms(c) Ciencias y Estadística. Estadístico, Universidad Nacional de Colombia. Consultor Estadístico, Bogotá, Colombia, jdsolanov@unal.edu.co

Elkin Emir Cabrera Barrera

Abogado, Universidad Libre de Colombia. Especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Profesor Auxiliar, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá D.C., Colombia. eecabrera@udistrital.edu.co

Resumen

En este artículo se revisarán los aspectos conceptuales del marco que rodea la precisión de un Escáner Laser Terrestre (TLS) desde su fundamentación teórica hasta el desarrollo de modelos o expresiones de ob-

servación que determinan la precisión de los datos adquiridos por un TLS. Un TLS, puede producir errores en sus mediciones por razón de factores ambientales, la permeabilidad del objeto de reconocimiento y la rugosidad de la superficie. En estas circunstancias, es vital identificar todos los factores que pueden afectar el rango de precisión de estas herramientas a partir de la implementación de métodos de calibración o modelamiento, donde se incluya la exploración de diferentes tipos de superficies[1] [2], variación de distancias y ángulos de incidencia[3] [4] en la captura.

Palabras clave: calibración de un escáner láser terrestre, escáner laser terrestre, escáner laser, precisión.

Precision of a Terrestrial Laser Scanner

Abstract

This article will review the conceptual aspects of the framework that surrounds the precision of a Terrestrial Laser Scanner (TLS) from its theoretical foundation to the development of models or observation expressions that determine the precision of the data acquired by a TLS. A TLS can cause errors in its measurements due to environmental factors, the permeability of the survey object and the roughness of the surface. In these circumstances, it is vital to identify all the factors that can affect the precision range of these tools from the implementation of calibration or modeling methods, which include the exploration of different types of surfaces [1] [2], variation of distances and angles of incidence [3] [4] in the capture.

Keywords: calibration of a terrestrial laser scanner, terrestrial laser scanner, laser scanner, precision.

Introducción

Un Escáner Laser Terrestre, tiene la funcionalidad de capturar gran cantidad de datos que pueden ser modelados y que traducen estudios más precisos y rápidos por la optimización en los procesos de topografía tridimensional de forma detallada a partir de un presupuesto mínimo en contraste al sinnúmero de aplicaciones que se pueden obtener a partir de él. La tecnología láser de exploración es una de las últimas innovaciones en el

campo de la topografía 3D y una de sus ventajas más atractivas además del bajo costo es la posibilidad de examinar remotamente objetos complejos, inaccesibles y peligrosos en zonas en donde la implementación de técnicas tradicionales sería un fracaso. Asimismo, mediante el uso de nubes de puntos 3D que compilan los datos capturados a través de un escáner láser 3D es posible tener acceso a información estructurada mediante la manipulación de los datos adquiridos de un objeto o superficie.

Utilizando las nubes de puntos 3D [5] obtenidos bajo la exploración de diferentes cambios en las variables que pueden afectar la precisión de la adquisición de la información, se puede analizar el impacto de resolución de escaneado sobre la precisión de los puntos capturados mediante la variación de distancias, superficies y ángulos de incidencia por medio de un escáner laser terrestre para obtener el rango de precisión para este tipo de equipos.

Principios del escáner láser

Escáner láser 3D

La tecnología del escáner láser 3D[5] revela plenamente las ventajas del láser, tales como la buena directividad, la coherencia fuerte y el pequeño ángulo de divergencia. Dentro de las características más importantes de esta tecnología se encuentra la alta precisión, velocidad, sencillez en el manejo, fuerte capacidad anti-interferencia y el conveniente procesamiento de datos. Los escáneres láser 3D por lo general se pueden clasificar en tres categorías principales los de triangulación láser, según el tiempo de vuelo y el cambio de fase. Estas técnicas de exploración láser se utilizan normalmente de forma independiente, pero también se pueden utilizar en combinación para crear un sistema de exploración más versátil. También hay muchas otras tecnologías de escaneado láser que son híbridos y /o combinaciones de otras tecnologías de escaneado 3D:

Triangulación láser: se lleva a cabo mediante la proyección de una línea láser o punto sobre un objeto y luego la captura de su reflexión con un sensor situado a una distancia conocida desde la fuente del láser[6]. El ángulo de reflexión resultante puede ser interpretado para dar mediciones 3D de la pieza.

Tiempo de vuelo del escáner láser: emite un pulso de luz láser que se refleja en el objeto a analizar [7]. La reflexión resultante se detecta con un sensor y el tiempo que transcurre entre la emisión y detección de los rendimientos de la distancia al objeto ya que la velocidad de la luz láser se conoce con precisión.

Cambio de Fase del escáner láser: trabajo mediante la comparación del cambio de fase en la luz láser reflejada a una fase estándar, que también es capturado para la comparación. Esto es similar al tiempo de detección de vuelo, excepto que la fase de la luz láser reflejada refina aún más la detección de distancia, similar a la escala de nonio en una pinza.

Además de esta clasificación, En los últimos años el LIDAR (Light Detection and Ranging), se ha desarrollado a partir de dos diferentes modos de escaneo denominados Escaneo Láser Terrestre (TLS) y Escaneo Láser Aéreo (ALS)[8], lo cuales han traído grandes avances en las áreas de la tele-detección y fotogrametría de campo como herramientas eficientes para la adquisición de datos de manera rápida y fiable en 3D, donde la reconstrucción de objetos se realiza con base en tierra para TLS, y en avión o helicóptero para ALS obteniendo modelos en 3D a partir del tiempo empleado por el rayo láser en ir y volver al objeto (principio tiempo-de-vuelo)[9].

Escáner Láser Terrestre

Los modelos en 3D han tenido gran acogida en los últimos años como un campo emergente en la ciencia de la información geográfica; así la utilidad y versatilidad de sus aplicaciones[10] apuntaron al desarrollo de la cartografía urbana en tres dimensiones. El desarrollo de las técnicas de escaneo láser 3D se basa en la topografía y la cartografía, que por medio de nuevas tecnologías dejó atrás métodos tradicionales de posicionamiento pasando a la asignación de coordenadas en 3D[11] para la generación de un conjunto de datos o nubes de puntos que configuran la abstracción de un laser escáner Terrestre.

La diversidad de los escáneres, que son ofrecidos por los fabricantes, se pueden clasificar en función de sus especificaciones técnicas tales como la precisión, rango de distancia, el ángulo de visión y velocidad de exploración[12] que permiten extraer detalles de medición, forma, posición y ángulos por medio de las técnicas de la desviación del haz del rayo láser[13] que está relacionado con el ángulo máximo de barrido y la resolución de la imagen generada por la captura de los datos.

Entre las diversas aplicaciones que han surgido a partir de esta tecnología en el ámbito ambiental y social se han desarrollado proyectos como la experimentación y aplicación a la caída de rocas y deslizamiento de tierras en su detección y deformación milimétrica a partir de una nube de puntos de alta resolución para determinar las variaciones dimensio-

nales del terreno por la comparación de escaneo láser terrestre secuencial[14] (que implican movimientos de deslizamiento de tierra y caída de rocas). El funcionamiento de un escáner laser terrestre se produce gracias a las tecnologías Lidar que se desarrollaron a partir de la información obtenida desde un sensor remoto que emite un pulso de laser para determinar distancias calculando el tiempo que tarda la señal en ir y regresar con la información capturada de la superficie del terreno[15].

Este mismo principio se implementa en la tecnología del sistema del laser escáner terrestre que posee y emite un haz de rayo laser en el centro de un espejo giratorio desviándolo en una rotación vertical alrededor del medio ambiente que se está escaneando. El haz se refleja a continuación, desde el objeto sobre una superficie hasta llegar nuevamente al escáner, y el desplazamiento de fase de la onda de la luz entrante en relación a la emitida se mide para obtener la distancia desde el escáner hasta el objeto[16]. La característica de disminución en los tiempos para efectuar la captura de un objeto se debe a la velocidad a la que viaja el rayo láser, por lo que la resolución de escaneado[17] [18] se puede ajustar a 5 mm de tamaño de píxel lo que evidencia que el número de datos 3D extraídos por un Escáner Láser Terrestre sea tan grande en fracciones de segundo.

Precisión de un Escáner Laser Terrestre

Las precisiones requeridas en el desarrollo de proyectos relacionados con mediciones absolutas difieren de los requerimientos u aplicaciones que tenga cada uno de ellos; en el área de la topografía, obtener una buena precisión depende de las especificaciones técnicas de los equipos que se utilizan, el personal encargado de su manipulación, y las condiciones ambientales en el momento de la captura de la información; por lo que es necesario conocer los rangos de error que se pueden obtener para diferentes condiciones establecidas por el ambiente, las geometrías, superficies y distancias de captura. Uno de los métodos desarrollados para estimar los errores sistemáticos de un Escáner Láser Terrestre es el método de la auto-calibración [20] que es ampliamente utilizada en fotogrametría para estimar los parámetros enlazados a altas correlaciones, para los cuales hay que conseguir la manera de disminuir dichos errores.

Métodos de calibración de un Escáner Láser Terrestre

Para aumentar la precisión del escáner [21] [22] [23] [24] se han propuesto diversos esquemas de calibración empírica[25] [26] desarrollados con un Escáner Láser Terrestre en condiciones de laboratorio y de

campo, utilizando objetivos de brillo y un panel de referencia calibrada[27]. Además de esto se centra la atención en los factores que afectan la precisión de un escáner terrestre, como la iluminación, la alineación [29], el objeto, el examinador, y el software utilizado para convertir las mediciones en imágenes virtuales[30]. La precisión de un Escáner Láser Terrestre es en gran medida limitada por los errores instrumentales sistemáticos, por lo que estos equipos deben ser calibrados por medio de métodos que faciliten la extracción de los parámetros de error. En los últimos años, la auto-calibración[31] [32] [33] ha demostrado ser un método popular para lograr minimizar este tipo de errores.

Por otro lado, algunos métodos postulan que el funcionamiento de cualquier instrumento de medición puede ser evaluado basándose en el hecho de que los puntos permanecen fijos durante todo el proceso de medición y a partir de esto se analiza el comportamiento de los datos obtenidos mientras el instrumento determina el movimiento de los puntos medidos desde diferentes tomas lo que se relaciona directamente con la incertidumbre del sistema[34] [35]. Lo que quiere decir que si el sistema presenta cero incertidumbres, las mediciones relativas[36] de los puntos serían idénticas para todas las ubicaciones de instrumentos.

Para la determinación de los parámetros de posición y orientación[37] del escáner se han realizado estimaciones mediante métodos de mínimos cuadrados en los que las coordenadas de los objetos espaciales referidos a los puntos de control son fijas y las coordenadas espaciales del escáner se establecen como observables. Idealmente, esto se hace en términos de coordenadas esféricas, pero también es común el empleo de coordenadas cartesianas. Los puntos de control que se ubican en diferentes posiciones y orientaciones capturados por el escáner, se utilizan para el registro de las nubes de puntos a partir de los cuales se incluyen Parámetros Adicionales[38] (AP) a las ecuaciones de observación para corregir simultáneamente los sesgos y los alineamientos de los ejes del escáner entre otros.

La calibración basada en un modelo geométrico[34] con parámetros adicionales para un escáner láser terrestre, también ha sido implementada con buenos resultados ya que este instrumento tiene sistemas completamente automáticos en donde los valores de calibración se pueden incluir directamente. En la captura de cada uno de los puntos que harán parte de la nube, se enfoca en la resolución que regula el nivel de detalles identificables dentro de los datos escaneados y se clasifican según la resolución angular, la gama y la intensidad[40]. El principal problema en cuestión es el impacto de

la resolución angular de diferente rango de exploración y ángulo. Si se pueden obtener los rangos de error de los equipos tradicionales de topografía a través de la precisión determinada por medio de varios métodos, es posible llevar a cabo un análisis de precisión para sistemas de escaneo laser terrestre por el control de diversas medidas[41] [42] de calibración.

Modelos matemáticos

Ecuaciones de observación

Las ecuaciones planteadas a continuación son resultado del planteamiento de puntos de control o targets[43], ubicados en un espacio para poder determinar a partir del barrido de un Escáner Láser Terrestre las diferencias en ángulo y rotación y con ello las variaciones de coordenadas de los objetos capturados, por lo que en la transformación de un cuerpo rígido del punto i desde el espacio de objetos del escáner al espacio del escáner j , en el que se realizan las observaciones, se encuentran definidas por la siguiente ecuación[44]:

$$\begin{bmatrix} X_{ij} \\ Y_{ij} \\ Z_{ij} \end{bmatrix} = R_2(k_j)R_2(\varphi_j)R_1(\omega_j) \left\{ \begin{bmatrix} X_i \\ Y_i \\ Z_i \end{bmatrix} - \begin{bmatrix} X_{sj} \\ Y_{sj} \\ Z_{sj} \end{bmatrix} \right\} = M_j \left\{ \begin{bmatrix} X_i \\ Y_i \\ Z_i \end{bmatrix} - \begin{bmatrix} X_{sj} \\ Y_{sj} \\ Z_{sj} \end{bmatrix} \right\} \quad (1)$$

Donde

(X_s, Y_s, Z_s) son el espacio de objetos con coordenadas de posición del escáner j ; $(\omega, \varphi, \kappa)$ son los ángulos de incidencia $(\omega, \varphi, \kappa)$ para la rotación del objeto espacial al espacio del escáner j ; (X, Y, Z) son el espacio de objetos coordinados del punto objeto i ; (x, y, z) son las coordenadas del punto objeto i en el espacio del escáner j ; R_1, R_2, R_3 son las matrices para la rotación sobre los ejes X , Y - y Z - respectivamente. Los parámetros (X_s, Y_s, Z_s) y $(\omega, \varphi, \kappa)$ constituyen elementos de la orientación exterior (EO) de la ubicación del escáner j [44]. A partir de las coordenadas cartesianas establecidas (1), se derivan cantidades por parametrización geométrica en términos de las observaciones básicas del rango, ρ , dirección horizontal, θ , y la elevación (vertical) del ángulo, α .

$$\rho_{ij} + v_{\rho_{ij}} = \sqrt{x_{ij}^2 + y_{ij}^2 + z_{ij}^2} + \Delta\rho \quad (2)$$

$$\theta_{ij} + v_{\theta_{ij}} = \arctan\left(\frac{y_{ij}}{x_{ij}}\right) + \Delta\theta \quad (3)$$

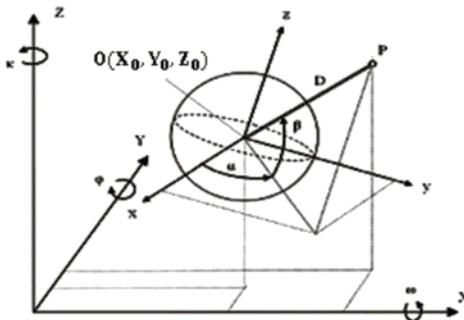
$$\alpha_{ij} + v_{\alpha_{ij}} = \arctan\left(\frac{z_{ij}}{\sqrt{x_{ij}^2 + y_{ij}^2}}\right) + \Delta\alpha \quad (4)$$

Donde v en cada ecuación representa el residual respectivo de los parámetros de las observaciones básicas del rango, ρ , dirección horizontal, θ , y la elevación (vertical) del ángulo, α , teniendo en cuenta para cada uno de los anteriores las diferencias entre las coordenadas del objeto y el espacio designado por el escáner. La sustitución de los términos relevantes de (1) completa las ecuaciones de observación (2)(3)(4). Estas ecuaciones[44], son argumentadas con los modelos de corrección de los respectivos errores sistemáticos.

Modelo de errores sistemáticos

El modelo geométrico de calibración se basa en la suposición de que los errores instrumentales típicos de un escáner de láser considerado corresponden a los de una estación total; es decir que el sistema de coordenadas típicas del instrumento son derivadas de los observables radiados por una estación, que está representada por un eje vertical, un eje de inclinación horizontal, y el haz de láser[45], por lo tanto el modelo geométrico de base de los escáneres láser terrestres puede ser descrito por la definición de un sistema de coordenadas esféricas (Figura1) Las posiciones espaciales relativas de estos tres ejes se pueden expresar por 6 parámetros, tres traslaciones y tres rotaciones. Los tres ángulos se miden en un plano paralelo a los dos ejes considerados.

Figura1: Modelo geométrico básico de los Escáneres Láser Terrestre



Fuente: Schneider[39].

Los errores sistemáticos en las observaciones instrumentales TLS se pueden remontar a las desviaciones del sistema ideal en el que todos sus ejes se cortan en un punto común y son mutuamente ortogonales[46]. Las ecuaciones del modelo se pueden escribir como la transformación entre coordenadas cartesianas y esféricas como se observa en la ecuación 5[39], por lo que el escáner de láser local de coordenadas x, y, z tiene que ser sustituido por las siguientes ecuaciones con el fin de expresar las observaciones originales del escáner láser como función de la posición y la orientación del escáner en un sistema de coordenadas global:

$$\begin{aligned} x &= r_{11}(X - X_0) + r_{21}(Y - Y_0) + r_{31}(Z - Z_0) \\ y &= r_{12}(X - X_0) + r_{22}(Y - Y_0) + r_{32}(Z - Z_0) \\ z &= r_{13}(X - X_0) + r_{23}(Y - Y_0) + r_{33}(Z - Z_0) \end{aligned} \quad (5)$$

Donde:

X, Y, Z = coordenadas del objeto de un punto arbitrario,

X_0, Y_0, Z_0 = Coordenadas de posición del escáner láser,

r_{ij} = Elementos de matriz de rotación como función de los ángulos de rotación (ω, ϕ, κ) entre el sistema de coordenadas de escáner de láser local y el sistema de coordenadas global

Modelo estadístico del error

El error es un vector con tres componentes cartesianos, uno para cada eje X, Y y Z , y denota $\Delta x, \Delta y$ y Δz , respectivamente, por lo que el error modular (ΔM) es la magnitud equivalente a la raíz cuadrada de la suma de los cuadrados de los términos anteriores:

$$\Delta m = \Delta x^2 + \Delta y^2 + \Delta z^2 \quad (6)$$

Las estadísticas básicas del módulo (no se consideran ángulos) son la muestra promedio, mínimo y máximo de los valores, la desviación estándar y la raíz del error cuadrático medio (RMSE). La media de la muestra (μ) se calcula tomando la suma de todos los valores de datos y dividiendo por el número total de valores de datos. La media de la muestra es una medida de la ubicación, comúnmente llamado la media:

$$\mu = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_1 \quad (7)$$

La desviación estándar (S o SD) se calcula tomando la raíz cuadrada de la varianza. La varianza de la muestra es la suma de las desviaciones al cuadrado de su promedio dividido por uno menos que el número de observaciones en el conjunto de datos. Es una medida de la difusión o dispersión de un conjunto de datos. En las mediciones, de alta precisión se asocia con baja dispersión:

$$S = \sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n (e_i - \mu)^2} \quad (8)$$

La raíz del error cuadrático medio (RMSE), o el error estándar, es la raíz cuadrada de la media del conjunto de los cuadrados de las diferencias entre los valores de las coordenadas del conjunto de datos y los valores de coordenadas de una fuente independiente de mayor exactitud los puntos idénticos. RMSE es una buena medida de la precisión que se puede determinar cómo:

$$RMSE = \sqrt{\frac{1}{n} \sum_{i=1}^n e_i^2} \quad (9)$$

El RMSE es una expresión equivalente a la SD en la ausencia de sesgo (es decir, si es igual a 0). Es importante calcular ambas magnitudes, SD y RMSE, debido a que el primero se refiere a la precisión y la segunda a la exactitud[47].

Discusión

La necesidad de obtener mediciones que cada vez se aproximen más a la realidad o que representen de manera absoluta un objeto, han impulsado el desarrollo de tecnologías que permiten acercamientos a altas precisiones como en el caso de un Laser escáner terrestre que suministra como todos los equipos o sistemas adquiridos un valor de precisión establecido por estimaciones proporcionadas por sus fabricantes donde se espera que sus precisiones angulares y el rango que describe la incertidumbre del sistema sean correctas.

El problema aparece cuando estos parámetros ideales bajo los cuales se cree trabajará de manera indefinida el sistema o el equipo está altamente condicionado por muchos factores tales como la antigüedad, el deterioro, el uso del instrumento y golpes inevitables, así como las condiciones específicas del proyecto como la distancia al objeto, el ángulo de incidencia, la geometría y el tipo de superficie que se captura. Por lo tanto, las estimaciones de error en la salida de las coordenadas entregadas por los escáneres láser suelen ser demasiado optimistas desde el punto de vista del usuario.

Los rangos de error de un Escáner Láser Terrestre pueden observarse cuando las distancias conocidas en el rango de la dirección se miden con el escáner. Si los escáneres no están equipados con un punto de referencia definido (por ejemplo, un centrado definido), Esto es sólo posible para medir los rangos de diferencias entre objetivos o targets previamente ubicados en el espacio a barrer por el escáner, por lo que estos objetivos (Planos, cilíndricos o esféricos) pueden ser usados si sus posiciones exactas son determinadas con instrumentos y métodos más precisos que el escáner láser.

Los modelos matemáticos presentados que incluyen observaciones de coordenadas esféricas para el sistema de Escáner Láser Terrestre son basados sobre puntos a partir del método de auto-calibración, por lo que sería importante que se incluyeran todos los parámetros adicionales y métricas de rendimiento (por ejemplo, las precisiones de las estimaciones) están inherentemente acoplados al sistema del instrumento, al objetivo utilizado, y al método de medición y no sólo al propio escáner.

A partir de un Escáner Láser Terrestre se pueden obtener modelos en 3D de objetos o superficies con alta precisión pero a pesar de esto, los resultados obtenidos a partir de este tipo de herramientas generan ciertas incertidumbres sobre su verdadero rango de valor con respecto a los determinados por el fabricante y dado que se obtiene una alta densidad de Información que ha dado paso a un gran número de aplicaciones que se extiende por áreas industriales, determinación de riesgos, reconstrucción de monumentos, adquisición de información forestal, y extracción de manera rápida de las características del relieve de una superficie, es de vital importancia obtener mediciones muy precisas para el desarrollo de dichos estudios.

La definición de la precisión muestra la correspondencia entre el valor medido y su valor real. Lo que en gran medida puede reflejar el error sistemático y error aleatorio en la medición de resultado. La precisión de un Escáner Láser Terrestre se puede representar como la diferencia entre el valor medido y el valor real[48]. Por lo tanto, un escáner con una precisión 0.04 mm debe satisfacer las siguientes condiciones: cuando se compara con el modelo digital estándar, los parámetros de valor absoluto del error en el escaneado por el equipo y el tamaño de la medida de error real nunca debe ser más grande que 0.04 mm. Sin embargo, debido a que el escáner captura puntos a gran escala a la vez, es difícil evitar que la precisión de todos los puntos 'satisfaga el requisito debido a factores que afectan dicha precisión, tales como errores aleatorios y la interferencia de ruido, etc.

A partir de la clasificación de la tecnología laser 3D en aérea y terrestre se puede decir que ambas se basan en el mismo principio de medir las distancias desde el receptor hasta el objeto o superficie a partir del tiempo en el que tarda en regresar un pulso, pero también se pueden diferenciar una de la otra dependiendo la aplicabilidad del resultado del estudio que se desea efectuar, esto dependiendo en mayor medida de las escalas del detalle de la información, la densidad de puntos que se captura y la extensión que se desee levantar, por lo que el Escáner Láser Terrestre puede tener mayor utilidad en proyectos que requieran productos de escala grande y por el contrario en escalas pequeñas se podría implementar un Laser escáner aéreo.

Conclusiones

Con respecto a los modelos matemáticos estimados para el Escáner Láser Terrestre, se puede concluir que la evaluación de los errores sobre las ecuaciones de observación, base de consideraciones teóricas no es capaz de explicar todos los errores observados, por lo que se deben realizar procedimientos que evalúen los errores debidos al instrumento láser, y la interacción de la señal de láser con la superficie del objetivo. Estas pruebas también pueden ser útiles para mejorar la formulación de modelos más rigurosos para compensar los errores.

En cuanto al modelo estadístico de error de un Escáner Láser Terrestre, se evidencia que la naturaleza del error posicional se puede representar de manera vectorial, y por lo tanto los vectores de error deben ser

analizados. Estos vectores de error tienen tres elementos métricos (un módulo y dos ángulos), y estas magnitudes se utilizaron para modelar el error de posición. Por medio de la estadística esférica se puede tener un análisis de un conjunto de propiedades: el espacial (componente de error angular), la normalidad, o la uniformidad de la distribución del vector, y la isotropía de error y la homogeneidad, que no puede ser tenido en cuenta en el análisis de error sobre la base de la estadística lineal tradicional, tales como desviación RMSE o estándar.

Debido a que los fabricantes de los Escáneres Láser Terrestre proporcionan un error de distancia nominal de ± 2 mm a 25 m, la incertidumbre puede ser combinada con el valor del error absoluto. Por lo que es importante que tanto los datos, es decir, los errores sistemáticos, deben formar parte de la documentación básica de este tipo de instrumentos.

Es importante observar el comportamiento de las variaciones dentro de los parámetros establecidos como posibles fuentes de error en la captura de datos por un Laser Escáner Terrestre para lograr determinar cuál de estos es el que mayor error aporta en la adquisición de datos y así fijar una especial atención en este para realizar un estudio que permita hallar las posibles correcciones a esos efectos particulares.

Un Escáner Láser Terrestre está sujeto a errores considerables en ciertas condiciones y se ha demostrado anteriormente cuales son los factores más importantes y las propiedades de la superficie que influyen de manera significativa y directa en la calidad de las nubes de puntos capturadas por estos por lo que se ha evidenciado que es posible predecir la calidad geométrica de una adquisición de datos teniendo en cuenta el rango de medición, ángulo de incidencia y las propiedades de reflectividad de la superficie, lo que permite al usuario diseñar un montaje que adapte de alguna forma los requisitos óptimos de manera empírica en la captura de datos pero que aún seguirá produciendo errores en precisión, por lo que se hace más factible obtener dichas correcciones de la construcción matemática de un modelo que ajuste las mediciones.

El tratamiento de los errores sistemáticos producidos por un escáner laser terrestre pueden ser modelados a partir de las diferencias de los factores entre diversas medidas y unas observaciones fijas que se comportan como puntos de control fijo con coordenadas reales a partir de los cuales se pueden determinar las diferencias con respecto a distin-

tas geometrías, ángulo de incidencia, tipo de superficie y variación de distancias.

Es importante determinar cada una de las posibles fuentes de error que puede tener la adquisición de datos de un escáner 3D porque de esta manera se evalúa y asegura la exactitud de los datos y ayuda a reducir sus influencias sobre los resultados de las mediciones.

Una de las fuentes de error más importante es debido a la geometría de barrido del Escáner Láser Terrestre, en el que el ángulo de incidencia tiene la mayor influencia sobre la calidad de los datos y es posible que la mejor manera de reducir su influencia es ubicar la posición del escáner de láser de manera que el haz láser se dirección de manera perpendicular a la superficie de escaneo.

Referencias

- [1] T. Voegtle A and S. Ruoming, "Effects On The Measurements Of The Terrestrial Laser Scanner Hds 6000 (Leica) Caused By Different Object Materials," *Inst. Photogramm. Remote Sens. IPF Univ. Karlsr. TH*, 2009.
- [2] T. Voegtle A and I. Schwab A, "Influences of different materials on the measurements of a terrestrial laser scanner (tls)," 2008.
- [3] S. Kaasalainen, A. Jaakkola, M. Kaasalainen, A. Krooks, and A. Kukko, "Analysis of Incidence Angle and Distance Effects on Terrestrial Laser Scanner Intensity: Search for Correction Methods," *Remote Sens.*, 2011.
- [4] S. Soudarissanane, R. Lindenbergh, M. Menenti, and P. Teunissen, "Incidence Angle Influence On The Quality Of Terrestrial Laser Scanning Points," *Delft Inst. Earth Obs. Space Syst. Delft Univ. Technol.*, 2009.
- [5] Y. Zhou, M. Cui, and L. Yang, "Application of 3D laser scanner in topographic change monitor and analysis," in *9th International Conference on Electronic Measurement Instruments, 2009. ICEMI '09*, 2009, pp. 4–382–4–385.
- [6] J. G. D. M. Franca, M. A. Gazziro, A. N. Ide, and J. H. Saito, "A 3D scanning system based on laser triangulation and variable field of view," in *IEEE International Conference on Image Processing, 2005. ICIP 2005*, 2005, vol. 1, pp. 1–425–8.
- [7] R. A. Jarvis, "A Laser Time-of-Flight Range Scanner for Robotic Vision," *IEEE Trans. Pattern Anal. Mach. Intell.*, vol. PAMI-5, no. 5, pp. 505–512, 1983.

- [8] N. Pfeifer and C. Briese, "Geometrical Aspects Of Airborne Laser Scanning And Terrestrial Laser Scanning," *IAPRS*, vol. 34, pp. 314–319, 2007.
- [9] W. A. Wan Aziz, M. Z. Syahmi, A. Anuar, and N. T. Khairul, "Terrain slope analyses between terrestrial laser scanner and airborne laser scanning," in *2012 IEEE Control and System Graduate Research Colloquium (ICS-GRC)*, 2012, pp. 242–247.
- [10] T. Schulz and H. Ingensand, "Terrestrial Laser Scanning – Investigations and Applications for High Precision Scanning," presented at the FIG Working Week, Athens, Greece, 2004.
- [11] T. Xuehai, C. Ying, F. Zhongke, G. Xiaoxiao, W. Haiping, and T. Yi, "Research on tree scanning and data processing based on 3D laser scanning system," in *2011 International Conference on Information Science and Technology (ICIST)*, 2011, pp. 421–426.
- [12] D. Barber, J. Mills, and S. Smith-Voysey, "Geometric validation of a ground-based mobile laser scanning system," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 63, no. 1, pp. 128 – 141, 2008.
- [13] D. D. Lichti and M. G. Licht, "Experiences With Terrestrial Laser Scanner Modelling And Accuracy Assessment," presented at the IAPRS Volume XXXVI, Dresden, 2006.
- [14] A. Abellan, M. Jaboyedoff, T. Oppikofer, and J. Vilaplana, "Detection of millimetric deformation using a terrestrial laser scanner: experiment and application to a rockfall event," *Nat. Hazards Earth Syst. Sci.*, vol. 9, pp. 365–372, 2009.
- [15] Y. Reshetyuk, "Investigation and calibration of pulsed time-of-flight terrestrial laser scanners," Royal Institute of Technology (KTH), Stockholm, 2006.
- [16] P. Salo A, A. Jokinen A, and A. Kukko B, "On the calibration of the distance measuring component of a terrestrial laser scanner," 2008.
- [17] R. Ghazali, Ahmad Eziwan Enche Sukri, Abd Rahman Abd Latif, Abd Rauf Abd Rasam, Z. A. Latif, and A. M. Samad, "Evaluating the relationship between scanning resolution of laser scanner with the accuracy of the 3D model constructed," pp. 590–595., 2011.
- [18] Z. Ling, M. Yuqing, and S. Ruoming, "Study on the Resolution of Laser Scanning Point Cloud," in *Geoscience and Remote Sensing Symposium, 2008. IGARSS 2008. IEEE International*, 2008, vol. 2, pp. II–1136–II–1139.
- [19] S. Wender and K. Dietmayer, "3D vehicle detection using a laser scanner and a video camera," *IET Intell. Transp. Syst.*, vol. 2, no. 2, p. 105, 2008.

- [20] H. Ingensand, A. Ryf, and T. Schulz, "Performances And Experiences In Terrestrial Laserscanning," *Inst. Geod. Photogramm. ETH Zürich*, 2003.
- [21] D. D. Lichti, "Terrestrial laser scanner self-calibration: Correlation sources and their mitigation," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 65, no. 1, pp. 93–102, 2010.
- [22] T. P. Kersten, H. Sternberg, and K. Mechelke, "Investigations Into The Accuracy Behaviour Of The Terrestrial Laser Scanning System Mensi Gs100," presented at the Optical 3-D Measurement Techniques VII, Vienna, 2005, vol. I, pp. 122–131.
- [23] W. Boehler, V. Bordas, and A. Marbs, "Investigating Laser Scanner Accuracy," presented at the A Symposium At Antalya, Turkey, 2003.
- [24] T. Kersten and M. Mechelke, "Geometric Accuracy Investigations of the Latest Terrestrial Laser Scanning Systems," *FIG Work. Week 2008*, Jun. 2008.
- [25] R. Gottwald, "Fiel Procedures for testing Terrestrial Laser Scanners (TLS) a Contribution to a future ISO Standard," 2008.
- [26] D. García-San-Miguel and J. L. Lerma, "Geometric calibration of a terrestrial laser scanner with local additional parameters: An automatic strategy," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 79, pp. 122–136, 2013.
- [27] S. Kaasalainen, A. Kukko, T. Lindroos, P. Litkey, H. Kaartinen, J. Hyypä, and E. Ahokas, "Brightness Measurements and Calibration With Airborne and Terrestrial Laser Scanners," *IEEE Trans. Geosci. Remote Sens.*, vol. 46, no. 2, pp. 528–534, 2008.
- [28] Chao-Hua Guan, J.-W. Gong, Yong-Dan Chen, and Hui-Yan Chen, "An application of data fusion combining laser scanner and vision in real-time driving environment recognition system," 2009, pp. 3116–3121.
- [29] F. Neitzel, "Investigation Of Axes Errors Of Terrestrial Laser Scanners," *Berl. Univ. Technol. Inst. Geod. Geoinformation Sci.*, 2007.
- [30] D. García San Miguel, J. L. Lerma, and J. J. Navarro, "Calibración Geométrica De Escáner Láser Terrestre Mediante Software Especifico," presented at the I CONGRESO IBEROAMERICANO DE GEOMÁTICA Y C.C. DE LA TIERRA, Universidad Tecnológica Metropolitana, 2013.
- [31] Y. Reshetyuk, "A unified approach to self-calibration of terrestrial laser scanners," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 65, no. 5, pp. 445–456, 2010.
- [32] J. Chow, D. D. Lichti, and W. Teskey, "Accuracy assessment of the FARO Focus3D and Leica HDS6100 panoramictype terrestrial laser scanners through point-based and plane-based user self-calibration," 2012.

- [33] K. Bae and D. D. Lichti, "On-site self-calibration using planar features for terrestrial laser scanners," Sep. 2007.
- [34] M. Polo, A. M. Felicísimo, A. G. Villanueva, and J. Martínez-del-Pozo, "Estimating the Uncertainty of Terrestrial Laser Scanner Measurements," *IEEE Trans. Geosci. Remote Sens.*, vol. 50, no. 11, pp. 4804–4808, 2012.
- [35] W. Liu and Z. Wang, "Coordinate uncertainty analyses of coupled multiple measurement systems," *Meas. Sci. Technol.*, vol. 21, no. 6, p. 065103, Jun. 2010.
- [36] J. Chow, A. Ebeling, and B. Teskey, "Low Cost Artificial Planar Target Measurement Techniques for Terrestrial Laser Scanning," Abril de 2010.
- [37] D. D. Lichti, "A method to test differences between additional parameter sets with a case study in terrestrial laser scanner self-calibration stability analysis," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 63, no. 2, pp. 169–180, Mar. 2008.
- [38] L. Kovacs, A. Zimmermann, G. Brockmann, H. Baurecht, K. Schwenzer-Zimmerer, N. A. Papadopoulos, M. A. Papadopoulos, R. Sader, E. Biemer, and H. F. Zeilhofer, "Accuracy and precision of the three-dimensional assessment of the facial surface using a 3-D laser scanner," *IEEE Trans. Med. Imaging*, vol. 25, no. 6, pp. 742–754, 2006.
- [39] D. Schneider, "Calibration Of A Riegl Lms-Z420i Based On A Multi-Station Adjustment And A Geometric Model With Additional Parameters," Paris, 2009.
- [40] D. D. Lichti, "The Impact Of Angle Parameterisation On Terrestrial Laser Scanner Self-Calibration," *Dep. Geomatics Eng.*, 2009.
- [41] R. M. Alkan and G. Karsidag,, "Analysis of The Accuracy of Terrestrial Laser Scanning Measurements," presented at the FIG Working Week, 2012.
- [42] S. Kilambi and S. M. Tipton, "Development of an algorithm to measure defect geometry using a 3D laser scanner," *Meas. Sci. Technol.*, vol. 23, no. 8, p. 085604, Aug. 2012.
- [43] V. Niola, C. Rossi, S. Savino, and S. Strano, "A method for the calibration of a 3-D laser scanner," *Robot. Comput.-Integr. Manuf.*, vol. 27, no. 2, pp. 479–484, Apr. 2011.
- [44] D. D. Lichti, "Error modelling, calibration and analysis of an AM-CW terrestrial laser scanner system," *ISPRS J. Photogramm. Remote Sens.*, vol. 61, no. 5, pp. 307–324, 2007.
- [45] F. Gielsdorf, A. Rietdorf, and L. Gruendig, "A Concept for the Calibration of Terrestrial Laser Scanners," presented at the FIG Working Week 2004, Athens, Greece, 2004.

- [46]D. D. Lichti, "A review of geometric models and self-calibration methods for terrestrial laser scanners," *Bol. Ciencias Geod.*, vol. 16, no. 1, pp. 3–19, 2010.
- [47]A. Cuartero, J. Armesto, P. Rodriguez, and P. Arias, "Error Analysis of Terrestrial Laser Scanning Data by Means of Spherical Statistics and 3D Graphs," *MDPI*, 2010.
- [48]C. Tao, S. Jianwei, and W. Lang, "Test method on precision of the 3D laser scanner," in *2011 IEEE 3rd International Conference on Communication Software and Networks (ICCSN)*, 2011, pp. 417–420.



Las sentencias modulativas en la Corte Constitucional del Ecuador

Alex Fabricio Lluquin Valdiviezo

Abogado de los Tribunales y Juzgados de República del Ecuador. Máster en Derecho mención en Estudios Judiciales, Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, correo electrónico: alex.lluquin@unach.edu.ec

Edison Paúl Barba Tamayo

Abogado de los Tribunales y Juzgados de República del Ecuador, Magíster en Diseño Curricular y Evaluación Educativa. Docente de la Universidad Nacional de Chimborazo, correo electrónico: ebarba@unach.edu.ec

Resumen

El Ecuador es un Estado Constitucional de derechos, cuyo deber es respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución, obligando a las instituciones del estado a actuar en base a una potestad legítima y supeditada por principios y derechos constitucionales, en tal virtud, el aparato estatal debe regular el comportamiento de la sociedad en general con la implementación de cuerpos normativos consonantes a la constitución, lo que conlleva a que las normas contrarias a esta carezcan de eficacia jurídica, sin embargo, es importante indicar que la validez de un cuerpo normativo presuntamente contrario a la constitución, debe incurrir o someterse a un examen especial de constitucionalidad, cuya facultad en el sistema jurídico ecuatoriano le corresponde a la Corte Constitucional, quien de manera abstracta deberá examinar que el cuerpo normativo controvertido se ajuste al sistema constitucional, caso contrario el mismo deberá ser expulsado del ordenamiento jurídico, o a su vez, en el caso de considerarlo subsanable con

el método de interpretación facultativo de la Corte, Modular su contenido y ajustar la norma examinada al ordenamiento jurídico vigente.

Palabras clave: control de constitucionalidad, corte constitucional, sentencias modulativas, constitucionalidad, inconstitucionalidad.

The modulative sentences in the Constitutional Court of Ecuador

Abstract

Ecuador is a Constitutional State of rights, whose duty is to respect and enforce the rights guaranteed in the Constitution, forcing state institutions to act on the basis of a legitimate power contingent on constitutional principles and rights, which means that the rules contrary to it are legally ineffective; however, it is important to indicate that the validity of a regulatory body allegedly contrary to the constitution must incur or face a special examination of constitutionality, whose power in Ecuador's legal system rests with the Constitutional Court, which will in the abstract have to examine that the regulatory body at issue fits the constitutional system, otherwise it must be expelled from the legal order, or, in turn, if it is considered to be re-scalable with the Court's optional interpretation method, modulate its content and adjust the rule under consideration to the current legal order.

Keywords: control of constitutionality, constitutional court, modulative sentences, constitutionality, unconstitutionality.

Introducción

A partir de la vigencia de la Constitución de la República en el 2008, el Ecuador adoptó un sistema, cuya norma jerárquicamente suprema prevalece sobre otras normas del ordenamiento jurídico, poderes públicos y/o privados sometidos al sistema jurídico y democrático, en tal virtud, estos están en la obligación de guardar perfecta armonía y obediencia a la Constitución que "para abrirse camino y regir como norma jurídica suprema debe sobrepasar los arraigados conceptos y métodos legalis-

tas del positivismo clásico, la renuencia de la clase política, incluso de sectores democráticos, a limitar sus decisiones mediante derechos y procedimientos constitucionales" (Grijalva, 2012, p.19).

Uno de los pilares fundamentales del Derecho Constitucional, es el control de constitucionalidad, considerado como un "elemento inseparable del concepto de Constitución" (Masapanta, 2012, p.15), siendo de esta manera una clara manifestación de que todo acto normativo, jurisprudencial, administrativo guarde plena armonía con la Constitución. En Ecuador y varios países de Latinoamérica, el control de constitucionalidad mantiene una dualidad de sistemas de control constitucional:

(...) entendiendo por dicho dualismo, la adopción de un control concentrado de constitucionalidad a cargo de organismos especializados llámese Tribunal, Cortes Constitucionales o Salas Especializadas de lo Constitucional de la función Judicial (generalmente Corte Suprema o su equivalente) y también la incorporación de un control difuso de constitucionalidad a cargo de todos los jueces ordinarios, sobre todo en cuanto dice relación a la inaplicabilidad de normas que contrarían las disposiciones constitucionales. (Masapanta, 2012, p.30)

La Corte Constitucional ecuatoriana "ejerce control concentrado, abstracto, a posteriori y preventivo de constitucionalidad" (Oyarte, 2014, p.928), que permite a la Corte a través de la consulta realizada por un operador de justicia ordinaria, resuelva la constitucionalidad de un acto en concreto. O a su vez, a través del control abstracto, que garantiza la coherencia y armonía del marco legal, suprimiendo incompatibilidades, llenando vacíos o a su vez interpretando normas, tanto de fondo como de forma.

Se pretende analizar la facultad de la Corte Constitucional para determinar la inconstitucionalidad de normas y los límites de sus efectos jurídicos, dependiendo del caso y la norma acusada de inconstitucionalidad, que puede producir como efectos (Corte Constitucional del Ecuador, Sentencia No. 0022-2009-CN, 2009:

1. Eliminar las normas cuando exista incompatibilidad con la Constitución, es decir, la expulsión del ordenamiento jurídico de la norma.

2. Declarar la norma conforme a la Constitución, en ese caso se mantendrá su vigencia.
3. Cuando no se ha desarrollado una norma, teniendo por deber hacerlo, se declarará la omisión constitucional.
4. La Corte Constitucional podrá emitir las denominadas sentencias modulativas, a fin de preservar la norma acusada de inconstitucionalidad, sin menoscabo, de que del examen de constitucionalidad por el fondo se desprenda la necesidad de realizar ciertos cambios para que la norma se encuentre de conformidad con la Constitución.

Control de Constitucionalidad

La Constitución establece “garantías frente a los posibles excesos, tanto del poder político, como de los derechos individuales y sociales” (Haro, 2004, p.45), su categoría le permite prevalecer sobre cualquier otro cuerpo legal del ordenamiento jurídico, lo que la faculta y le da la calidad de norma suprema. La supremacía es el pilar fundamental del control de constitucionalidad, ya que, es obligación que todo el ordenamiento jurídico, se encuentre en armonía con la carta suprema. De no contarse con este elemento singular, es “obligación del órgano encargado del control constitucional restaurar el orden jurídico lesionado, haciendo respetar la supremacía constitucional declarando ya sea su inconstitucionalidad (Corte Constitucional) o consultando su constitucionalidad (jueces en general)” (López, 2012, p.285). La cuestión del control concreto de constitucionalidad permite garantizar la constitucionalidad de la norma con un efecto inter-partes; inter-pares o en caso excepcionales erga omnes, que consiste en:

(...) dar la posibilidad a que el juez que tiene ante sí una Ley de dudosa constitucionalidad bien sea a petición de parte o de oficio, pueda elevar al Tribunal Constitucional una pregunta: “cuestión” sobre la validez, de la norma legal que debe utilizar para dictar sentencia. En la “cuestión” el control de constitucionalidad se realiza con motivo y en el seno de un litigio o proceso ordinario; se trata de un control concreto, en el que el estudio de la constitucionalidad de la norma es condicionado por el proceso ordinario, es decir, solamente puede examinarse la constitucionalidad de aquellos preceptos que sean relevantes en ese proceso. (Sierra, 2012, p.47)

En los juicios de origen (ordinarios), con respecto a su garantismo procesal, sometidos a este y aplicando el procedimiento establecido en la

Ley orgánica de garantías constitucionales y control de constitucionalidad, se debe precisar ciertas particularidades (Masapanta, 2012, p.16):

1. El origen de la causa parte de la duda fundamentada del juez ordinario;
2. El juez ordinario puede hacer la consulta a la Corte Constitucional de oficio o a petición de parte;
3. La resolución emitida por la Corte Constitucional versa sobre un caso específico.
4. "Es una realidad objetiva que acarrea efectos en virtud del caso en análisis";
5. El efecto de la sentencia constitucional es inter partes, así determinado en el Art. 43 de la Ley orgánica de garantías constitucionales y control de constitucionalidad;
6. El control realizado es a posteriori a la norma establecida.

Por otra parte, el control abstracto de constitucionalidad permite garantizar la constitucionalidad de la norma, con un efecto *erga omnes*, siempre y cuando se configuren los elementos constituidos en el Art. 75 de la Ley orgánica de garantías jurisdiccionales y control constitucional. Con los elementos configurados el control abstracto "es ejercido para garantizar la adecuación de las normas que componen el ordenamiento jurídico al contenido de la Constitución" (Guerrero, 2012, p.109). En las decisiones, del control de constitucionalidad de Leyes, se observan significados básicos donde:

(...) en primer lugar, desde un punto de vista puramente formal, claramente destacado por Kelsen, porque toda sentencia introduce una nueva norma en el sistema (...); en segundo lugar, desde el punto de vista del contenido, porque al menos algunas sentencias no apliquen mecánicamente el Derecho preexistente sino que lo innoven, bien mínimamente en la medida en que deban elegir entre alguno de los criterios de los que las normas aplicables son marcos abiertos a distintas posibilidades (...); en tercer lugar, en fin, desde el punto de vista de los efectos, porque el criterio adoptado en la sentencia, con independencia de su contenido más o menos repetitivo o innovador respecto de lo que las normas previas establezcan, reciba en el sistema no sólo eficacia para el caso resuelto sino también fuerza *erga omnes* (Ruiz, 2000, p.146-147)

Al realizar el control de constitucionalidad, el estado puede manejar una correcta teoría y aplicación de derechos sociales, "entendidos como derechos plenamente exigibles ante todas las autoridades del estado, en todos sus niveles de gobierno" (Carbonell & Ferrer, 2014, p.20-21). Bajo esta premisa podemos establecer que la labor de la Corte Constitucional es fundamental con respecto al control, a través del examen de constitucionalidad de las normas infraconstitucionales donde se destacan:

Los controles de constitucionalidad (...) que se realizan para garantizar la supremacía de la carta política, casos en los cuales se puede declarar la exequibilidad cuando las normas sub-examine están acordes a la Constitución Política, o bien sea, la inexecutable cuando la norma bajo estudio es condenada a ser expulsada del ordenamiento jurídico (Jiménez, 2011, p.14)

Sentencias Modulativas

El actual modelo constitucional, se caracteriza por tener una "justicia constitucional autónoma, fuerte y ampliamente influyente y desarrollada" (Pazmiño, 2012, p.15). Donde la Corte Constitucional tiene atribuida como funciones esenciales:

1. Controlar la soberanía del legislador
2. Garantizar los derechos constitucionales. Es preciso mencionar la calidad de legislador negativo, que se le atribuye a la Corte Constitucional, donde su función no solo se limita a resolver aspectos de constitucionalidad, sino a generar derecho a través de interpretación de la norma, que no se encuentra plenamente desarrollado o a su vez modular normas para no expulsarlas del ordenamiento jurídico.

Presupuestos que deben ser observados mediante la acción de inconstitucionalidad, como mecanismo del control abstracto a posteriori, por como esta se configura, debido a su análisis y examen de constitucionalidad a un cuerpo normativo, sin especificar o puntualizar casos en concreto, por su carácter erga omnes, lo que permite determinar la armonía o conformidad de la norma revisada con respecto a la constitución. Bajo esta premisa, se debe priorizar los principios generales que deben ser observados por la corte constitucional al dictar una sentencia de control de constitucionalidad, que permita modular una norma. Así se debe considerar:

1. La interpretación conforme, que permite el hecho de generar o fijar interpretación obligatoria y compatible con la norma consultada o analizada, este panorama se genera cuando la norma necesita ser interpretada por su vacío o difícil comprensión.
2. In dubio pro legislatore, que permite no declarar la inconstitucionalidad de una norma en caso de que exista duda de si es o no constitucional.
3. Inconstitucionalidad como ultima ratio, cuando no exista la posibilidad de interpretar la norma o en la misma carezca la posibilidad de adecuación o modulación y se hayan agotado las posibilidades que demuestren no poder mantenerla en el orden jurídico vigente se declarará la inconstitucionalidad de la misma.
4. Permanencia, donde se garantice que todas las normas vigentes guarden armonía con la constitución y permanezcan dentro del ordenamiento jurídico.
5. Presunción de constitucionalidad, que permite establecer el criterio de que todas las normas que forman parte del ordenamiento jurídico guardan armonía con la constitución.

La facultad de la corte al dictar sentencias de inconstitucionalidad a través de la modulación permite que se declare la inconstitucionalidad sin nulidad, entendiéndose como tales las siguientes: inconstitucionalidad por omisiones legislativas, las que no se declara la nulidad porque ocasionaría una laguna legal, cuando declarar la nulidad provocaría una situación más perjudicial que la que existe (Díaz, 2012, p.348).

De lo analizado se colige que la Corte Constitucional no es un ente creador de nuevo derecho, al contrario, está limitado a pronunciarse sobre un derecho ya preexistente. Este límite interpuesto a la Corte, establecería la facultad de interpretar, modular, condicionar, o absolver normas de rango infraconstitucional, lo que se regula paulatinamente con las propias sentencias emitidas por la corte, ya que estas actúan como un auto límite establecido por este órgano constitucional.

Así, se puede definir a la modulación, cuyo “principal argumento que las justifica, según la doctrina, es el principio de seguridad jurídica” (Olano, 2009, p.576), como una técnica de entendimiento del o los sentidos en que debe darse a una disposición a través del control de constitucionalidad, teniendo como resultado la armonización o no de la norma con la constitución. En el aspecto específico, debemos tomar en cuenta que,

dentro de las facultades de la Corte Constitucional establecidas en el artículo 429 de la constitución, permite que esta excepcionalmente, con la finalidad de interpretar la constitucionalidad de una norma, pueda modular a través de sentencias, dirigiéndose hacia “ámbitos hermenéuticos incluyentes de tensiones normativas, que los alejan de las cómodas sentencias de constitucionalidad o inconstitucionalidad simple”. (Garay, 2014, p.77). Para un mayor desarrollo se debe analizar los tipos de modulación que se pueden presentar en las sentencias, enfatizando que en el sistema constitucional ecuatoriano no se ha desarrollado una clasificación específica, sin embargo, nos referiremos a la clasificación en el derecho colombiano el mismo que se encuentra plenamente desarrollado en dos grandes líneas:

En primer lugar, la de las modulaciones relativas al contenido o sentencias manipulativas, que a su vez pueden ser de tres tipos: las condicionadas o interpretativas, las aditivas o integradoras y las sustitutivas. Mientras que la otra línea está constituida por la modulación de los efectos temporales, dentro de las que podemos encontrar las de constitucionalidad diferida y las de retroactividad. (Garay, 2014, p. 82)

Tipos de Modulaciones

Mencionado sucintamente la modulación y para mayor comprensión, es indispensable desarrollar los tipos de modulaciones que se pueden presentar en las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, lo que clarificará al lector los momentos, tiempos y especificaciones de cada sentencia modulada.

Sentencias condicionadas o interpretativas

Para poder comprender las sentencias condicionadas es indispensable realizar una distinción entre enunciado normativo que “puede ser entendido como la expresión gráfica de la norma, en otros términos, el enunciado normativo es un enunciado perteneciente a un documento normativo, a una fuente del derecho” (Guastini, 1999, p.100). De la norma que puede ser entendida como el resultado de “los enunciados sometidos a interpretación con lo que se busca desentrañar su sentido” (Garay, 2014, p.85). A partir de esta diferencia entre enunciado normativo y norma, se colige que la Corte Constitucional, delimita el alcance, aplicación y efectos de la norma consultada, es así que las sentencias

interpretativas “determinan la exequibilidad del enunciado normativo acusado” (Garay, 2014, p.89). Determinada la concordancia de la norma con la constitución, se puede establecer la existencia de varias interpretaciones, debiendo ajustar una de ellas al texto constitucional, pasando a tener esta interpretación el nivel de norma.

Sin embargo debemos anotar que las sentencias interpretativas no solo tienen la característica de dar una interpretación a la norma no desarrollada, también están enfocadas en determinar la forma en la que no debe de interpretarse o entenderse la norma consultada, así las sentencias “no se limitan a un pronunciamiento sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un precepto legal, sino que analizando las posibles interpretaciones del mismo se pronuncian sobre el sentido que es conforme con la Constitución” (Pibernat, 1987, p.80).

Sentencias aditivas o integradoras

Una vez que la Corte Constitucional realiza el análisis de la norma consultada, así como las interpretaciones que se desprenden de esta, se verifica que la misma es inconstitucional “no en su literalidad, sino por los supuestos que tal enunciado no consagró expresamente, los cuales tampoco se infieren de sus interpretaciones” (Garay, 2014, p.92). Configurados los elementos anteriormente citados la Corte Constitucional deberá incorporar un nuevo elemento al enunciado normativo, que extienda la norma para que asuma el o los hechos no contemplados por el legislador al momento de realizarla, ya que se ha determinado una omisión de fondo ya que su regulación es considerada como ineficiente (Olando, 2004, p.578). Finalmente tendremos que entender que dentro de las sentencias aditivas la labor del legislador negativo, es la de expresar a lo que el legislador positivo no expresó, ajustando los enunciados a la constitución y evitando arrojar del ordenamiento jurídico a la norma en consulta.

Sentencias sustitutivas

Dentro de este tipo de sentencias se realiza la revisión y análisis de la norma consultada por parte de la corte la misma que determina que el texto normativo, así como las interpretaciones que se desprenden de este son inconstitucionales, es decir existe la falta de fondo y forma. Por lo que se debe declarar la inexistencia de la norma, pudiendo ser sustituido por otro nuevo, por lo que debemos anotar que:

En cierta medida, estas sentencias son una combinación de sentencia de inconstitucionalidad y sentencia integradora, ya que anulan el precepto acusado a través del fallo de inexecutableidad, con lo cual generan un vacío de regulación, que se llena por medio de un nuevo mandato que la sentencia adiciona o integra al ordenamiento. (Olando, 2004, p.580)

Este tipo de sentencias son sumamente controvertidas ya que sería una manera directa de crear una nueva norma, mutándose en una modulación compleja por el hecho de asumir "una postura ablativa, por medio de la cual se neutraliza la inconstitucionalidad advertida, y una postura reconstructiva, dirigida a llenar la laguna normativa creada por el vicio de inconstitucionalidad detectado" (Ramboli, 1996, p.65). Bajo esta premisa surgen varias dudas de los límites que se les atribuye a los tribunales o cortes constitucionales, ya que cada una de las funciones del estado, son autónomas con facultades y atribuciones propias, donde se debe considerar de igual manera la desconcentración de los poderes políticos y judiciales.

Conclusiones

A manera de conclusión, es menester calificar la importancia del control de constitucionalidad, adoptado por el Ecuador, a través del cual se puede realizar un análisis profundo, de la armonía de normas infraconstitucionales con la constitución, permitiendo un mayor control y por ende un mayor garantismo, en los cuerpos legales vigentes y advierte de igual manera a los órganos legislativos a una correcta legislación fundado en principios y axiomas constitucionales.

La aplicación de sentencias modulativas, se convierten en un instrumento de interpretación holístico y hermenéutico de los diferentes estamentos legales, con la finalidad de salvaguardar la supremacía constitucional y a su vez la armonía de normas infraconstitucionales con la constitución.

Es importante destacar el carácter correctivo de la corte constitucional, ya que permite subsanar omisiones, inobservancias, anomias y antinomias provenientes del órgano legislativo, que no han observado o previsto las consecuencias jurídicas de sus actos, lo que pudiera recaer

en abuso del poder estatal, o en una situación de obscurecimiento de situaciones jurídicas.

A criterio general se puede establecer que el examen de constitucionalidad en el Ecuador se realiza a través de sentencias condicionadas o interpretativas, mostrando evidentemente que cuando no existe claridad en la aplicación de la norma por su oscuro o limitado contenido, los jueces constitucionales deben establecer reglas o parámetros, de aplicación o entendimiento de la norma, lo que en efecto es más coherente, ya que limita a la corte a sustituir o aumentar preceptos legales sobre los ya establecidos, extralimitando la facultad de legislador negativo.

En este sentido la modulación de las sentencias, por regla general, no pueden devenir de la causa que las motivo, las mismas pueden partir de las causas que las originaron, ya sea en el ámbito rector o procedimental y de los efectos que ellas puedan ocasionar, es decir se puede resolver de las causas que en el análisis se determinen.

Referencias

- Carbonell, M, & Ferrer E, (2014). *Los Derechos Sociales y su Justiciabilidad Directa*. Azcapotzalco, México D.F.: Editorial Flores.
- Díaz, F, (2012). Tipología y efectos de las sentencias del tribunal constitucional en los procedimientos de inconstitucionalidad ante la reforma de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional Español. *La ciencia del Derecho Procesal Constitucional*. 2012 (s/n), 329-357
- Garay, K. (2014). Las modulaciones de contenido o sentencias manipulativas en la Corte Constitucional colombiana una tipología mediada por la distinción entre enunciado normativo y norma. *Estudios de Derecho*. 2014 (157), 74-98
- Grijalva, A. (2012). *Constitucionalismo en Ecuador*. Quito Ecuador: Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional.
- Guastini, R. (1999). *Distinguiendo. Estudios de teoría y metateoría del derecho*. Barcelona, España: Gedisa.
- Haro, R. (2004). El Control de constitucionalidad comparado y el rol paradigmático de las cortes y tribunales constitucionales. *Anuario de derecho constitucional latinoamericano*. 2004 (s/n), 41-74.

- Jiménez, R. (2011). La Corte Constitucional: Institución que señala el rumbo del nuevo derecho en Colombia. *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*, 7(1), 11-26.
- López, S. (2012). El Control de constitucionalidad como garantía frente al legislativo: una visión crítica y necesaria que se funda en la argumentación. *Genealogía de la justicia constitucional ecuatoriana*. 2012 (1), 271-294.
- Masapanta, C. (2012). *Jueces y Control Difuso de Constitucionalidad. Análisis de la Realidad Ecuatoriana*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional.
- Olano, H. (2009). Tipología de nuestras sentencias constitucionales. *Vnversitas*. 2009 (108), 571-602
- Oyarte, R. (2014). *Derecho Constitucional Ecuatoriano y Comparado*. Quito, Ecuador: Corporación de estudios y publicaciones.
- Pibernat, X. (1987). La sentencia constitucional como fuente del Derecho. *Revista de Derecho Político*. 1987 (24), 57-85.
- Ramboli, R. (1996). La tipología de las decisiones de la Corte Constitucional en el proceso sobre la constitucionalidad de las Leyes planteado en vía incidental. *Revista española de derecho constitucional*. 1996 (84), 35-80
- Ruiz, A. (2000). Modelo Americano y Modelo Europeo de Justicia Constitucional. *Doxa: cuadernos de filosofía del derecho*. 2000 (23), 145-160.
- Sierra H. (2012). *Genealogía de la justicia constitucional ecuatoriana*. Quito, Ecuador Centro de Estudios y Difusión del Derecho Constitucional.

Starbucks: arte de preparar y vender café

Adriana Luz María Montiel Ávila

Licenciada en Administración. Especialidad en Docencia. Maestría en Administración Educativa. Docente Investigadora de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Correos: adriana_montiel1194@uaeh.edu.mx, almmontiela@yahoo.com.mx

Norma Alejandra Palacios Montiel

Estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación en la Universidad La Salle Pachuca. Correos: norma.palacios@lasallep.mx, norma_ale99@hotmail.com

Resumen

La pasión por el café motiva a buscar nuevos sabores, servicios, experiencias y de pronto, se encuentra la cafetería ideal, con excelente café, diversidad de combinaciones, instalaciones con mobiliario cómodo, música agradable, servicio de calidez para atender a diversas necesidades de los clientes: el que va a trabajar y sólo acude a la cafetería por café, aquel que desea permanecer en ella, el que pasa en automóvil por tan preciado producto. Como resultado de aplicar las técnicas de entrevista y observación en el periodo 2018-2020 en distintas cafeterías de Starbucks, surge el presente trabajo de planeación estratégica con énfasis en sus estrategias para dar respuesta a las preguntas: ¿Qué representa Starbucks para los consumidores de café? ¿Qué motiva a regresar? y ¿Por qué se valora la calidez otorgada en el servicio? Interrogantes que surgen al frecuentar este tipo de cafeterías desde el punto de vista personal y sobre todo profesional.

Palabras clave: estrategia empresarial, mercadotecnia y publicidad.

Starbucks: art of preparing and selling coffee

Abstract

The passion for coffee motivates you to search for new flavors, services, experiences and suddenly, you will find the ideal cafeteria, with excellent coffee, a variety of combinations, facilities with comfortable furniture, pleasant music, warm service to meet the diverse needs of customers. customers: those who go to work and only go to the cafeteria for coffee, those who want to stay there, those who drive past such a precious product. As a result of applying interview and observation techniques in the 2018-2020 period in different Starbucks coffee shops, this strategic planning work arises with emphasis on its strategies to answer the questions: ¿What does Starbucks represent for coffee consumers? ¿What motivates you to return? and ¿Why is the warmth given in the service valued? Questions that arise when frequenting this type of cafeteria from a personal and above all professional point of view.

Keywords: business strategy, marketing, and advertising.

Introducción

Starbucks surge en 1971 a iniciativa de tres jóvenes emprendedores: Jerry Baldwin, Zev Siegl y Gordon Bowher, quienes comenzaron a vender café de grano en el Pike Place Market de Seattle, Estados Unidos y llamaron a su tienda Starbucks en referencia al primer oficial en Moby Dick para evocar el romanticismo de los mares y las tradiciones marineras de los primeros comerciantes de café (Assefh, 2013).

Es una consolidada firma estadounidense, la cual presenta las siguientes cifras: supera los 29.000 establecimientos en más de 75 países, proporciona empleo a más de 300.000 baristas en todo el mundo y sirve más de 80 millones de tazas de café cada semana (Sacristán, 2018 & Delgado, 2019) y tiene más de 87.000 combinaciones de bebidas de espresso diferentes (Starbucks Coffe Company, 2011). En México esta cadena cumplió 17 años en 2019, en razón que en 2002 instaló la primera cafetería en la Ciudad de México ubicada en el Paseo de la Reforma entre el Ángel de la Independencia y la Embajada de los Estados Unidos,

a la fecha Starbucks tiene presencia en 61 ciudades mexicanas con 737 sucursales (Echeverría, 2019)

La calidad del café de Starbucks comienza con la adquisición del grano, donde sus compradores de café viajan a las fincas de cultivo de América Latina, África y Asia para seleccionar los mejores granos, la compra no es la única área en la que el extremo cuidado diferencia al producto de Starbucks, el tostado es un arte en esta compañía, en razón que tuesta sus granos en sus propios centros de tostado ubicados en California, Nevada, Pennsylvania, Carolina del Sur, Washington, mientras que los maestros tostadores son los encargados de lograr el mejor balance y un exquisito sabor que puede degustarse personalizado hasta el último detalle. (Hill, Schilling & Jones, 2019)

Como resultado de aplicar las técnicas de entrevista y observación en el periodo de 2018-2020 en distintas cafeterías de Starbucks surge el presente trabajo en apego al tema de planeación estratégica en específico al identificar sus estrategias y dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué representa Starbucks para los consumidores de café? ¿Qué motiva a regresar? ¿Por qué se valora la calidez otorgada en el servicio? Interrogantes que surgen al frecuentar este tipo de cafeterías desde el punto de vista personal y sobre todo profesional

Metodología

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a partners, asimismo se utilizó una guía de observación focalizada en distintas cafeterías de esta cadena (12) ubicadas en las ciudades de Pachuca de Soto, Puebla, Ciudad de México y Morelia, así como consulta de bibliografía de la compañía Starbucks y artículos relacionados con el tema en el periodo comprendido 2018-2020.

Guía de observación focalizada en los siguientes rubros:

Condiciones de la cafetería: mantenimiento y limpieza general de las cafeterías incluyendo áreas verdes y estacionamiento, Mobiliario, Decoración con base en las distintas festividades nacionales e internacionales y Orden en el área de preparación de las bebidas (utensilios, ingredientes, vasos, entre otros).

Personal que las atiende: condiciones de presentación e higiene personal, uniforme, atención al cliente (calidez, seriedad, respeto, entre otros.) Información que ofrecen sobre los productos, promociones y eventos, Desempeño en la actividad encomendada (Caja, preparación de bebidas, drive) y Clima laboral

Mercadotecnia: display, pizarrones, anuncios, exhibición de productos y alimentos, promoción de productos en cada cafetería, frases alusivas al consumo del café y periodicidad de la promoción en medios electrónicos (e mail)

Clientes: edad y sexo, vestimenta que refleja sus actividades (ejecutivos, funcionarios, deportistas, jubilados, estudiantes, entre otros), actitud (introvertida, extrovertida, alegre, pensativo, deprimido, serio, sociable), objetivo de la visita (trabajar con su laptop, desayunar, tomar café, charlar, hacer tareas, sólo pasar por café, entre otras) y frecuencia con la que asisten.

Entrevistas semiestructuradas a partners enfocadas en los puntos de:

Organización y funcionamiento de las cafeterías: áreas que integran las cafeterías, personal que las integra con sus funciones y actividades respectivas, horarios y documentación para el desarrollo de las actividades.

Clima laboral: políticas, flexibilidad en horarios, jornadas de trabajo, capacitación, reconocimientos, carrera profesional, salario y prestaciones, propinas, manejo de inconformidades y actividades que permiten la integración del equipo de trabajo, entre otras.

Resultados

El consumo de café fuera de casa ha crecido significativamente, gracias al desarrollo de una cultura que ha impulsado el número de cafeterías, sobre todo las de cadena. (Starbucks, The Italian Coffee Company, Café Punta del Cielo y Cielito Querido Café) En México este mercado tiene un valor de más de 10,000 millones de pesos y crece entre 20 y 25% anual. (Calva, E. 2018)

Antes, las personas no acostumbraban a caminar por la calle con un vaso de café en la mano, o pasar en su automóvil por café, ahora es prácticamente una costumbre. También había poca variedad en la oferta, actualmente hay una amplia gama de sabores, procesos y presentaciones. Además, el café es una de las bebidas favoritas de las nuevas generaciones, y antes solo los adultos tomaban café. (Calva, E. 2018)

¿Qué representa Starbucks para los consumidores de café? ¿Qué motiva a regresar? ¿Por qué se valora la calidez otorgada en el servicio? Interrogantes que son respondidas con base en la planeación estratégica:

Misión

En primer lugar, se responde con base en su misión “inspirar y nutrir el espíritu humano. Una persona, una taza de café y una comunidad a la vez” respaldada por su slogan “Nuestra promesa queremos que ames tu bebida o déjanos saber. Siempre la haremos como a ti te gusta” (Starbucks, 2011)

Visión

También, a través de su Visión establece que no busca ser famoso sólo por su café de gran calidad ni por su rápida expansión en el mercado, sino por ofrecer un “tercer lugar”, un lugar en donde los clientes puedan tomarse un tiempo disfrutando de una buena taza de café. “Creamos momentos inspiradores en el día a día de cada cliente: Anticipa, conecta, hazlo tuyo”

Starbucks destaca la conexión emocional con sus clientes a través de un tercer espacio, término del Sociólogo estadounidense Ray Oldenburg, quien asegura que las personas del mundo moderno deambulan entre “el primer lugar” que es su hogar y “el segundo lugar” que es el trabajo, pero siempre están en búsqueda de ese “el tercer lugar” el cual se convierte en punto de encuentro y da la sensación al cliente del sentido de comunidad, seguridad y tranquilidad. También manifiesta que las organizaciones están descubriendo el valor de este tipo de espacios, los cuales ofrecen un ambiente informal y relajado, entre los que destacan las cafeterías, que son lugares que la mayoría pueden acceder (Oldenburg, 1999). Otros autores como Rosenbaum, Kellehe, Frima & et al (2017) mencionan que las personas pueden remediar la fatiga mental pasando tiempo en entornos físicos que promuevan efectos reparado-

res o restauradores como son el tercer espacio y hacen alusión a cuatro estímulos naturales que contribuyen al bienestar humano:

Estar lejos: implica que la persona se siente física y psicológicamente en un espacio diferente a su cotidianidad en especial a lugares asociados a sus rutinas y retirado de su búsqueda continua de propósitos personales.

Fascinación: se enfoca en que los lugares contienen patrones o estímulos que llaman su atención sin mayor esfuerzo, sin impactar de manera fuerte como en el caso de ver violencia. Dichos patrones que generan bienestar son tales como la atención por la naturaleza, jardines, áreas de recreación, galerías artísticas, entre otros.

Coherencia: pertenece a los límites y alcance que tiene una persona para organizar y estructurar un ambiente. Un espacio físico altamente coherente es aquel que es fácil de entender, de predecir y requiere muy poca atención generando efectos reparadores, y

Compatibilidad: es la empatía que se genera con el sitio, de tal manera que se obtiene un sentido de pertenencia particular con el lugar. Una alta compatibilidad requiere poca atención, produciendo reparación.

La visión de Starbucks se complementa por valores y principios

Valores: cultura de calidad con sentido de pertenencia, Actuar con valentía desafiando en estatus quo, estando presente y conectando con transparencia, dignidad y respeto y entregar el mejor esfuerzo en todo lo que hacemos.

Principios

Nuestro café: siempre ha sido y será una cuestión de calidad. Nos apasiona saber que tenemos un compromiso socialmente, responsable con los proveedores de los mejores granos de café, esmerarnos en tostar los granos y mejorar la vida de la gente que los cultiva. Nuestro profundo interés en todos estos aspectos hace que nuestro trabajo jamás termine.

Nuestros partners: se nos llama partners, porque lo que hacemos no es sólo un trabajo, es nuestra pasión. Juntos, adoptamos la diversidad para crear un lugar que nos permita a cada uno ser auténtico. Siempre nos tratamos con respeto y dignidad. Nos valoramos de acuerdo con este principio.

Nuestra comunidad: cada tienda forma parte de una comunidad, y tomamos en serio nuestra responsabilidad como buenos vecinos. Queremos ser bienvenidos dondequiera que hagamos negocios. Somos capaces de contribuir positivamente por que trabajamos para conseguir una unión entre partners, clientes y comunidad para cooperar cada día a día. Ahora nos damos cuenta de que la dimensión de nuestra responsabilidad y nuestro potencial para hacer el bien son aún mayores que antes. Una vez más, el mundo espera que Starbucks dicte la nueva pauta. Seremos líderes.

Nuestros accionistas: sabemos que cuando cumplimos con estas áreas, cosecharemos el mismo éxito que recompensa a nuestros accionistas. Responderemos íntegramente por la perfección de cada uno de estos elementos, para que Starbucks, y todos los que se relacionan con nosotros, podamos perdurar y prosperar. (Starbucks, 2011)

¿Por qué se valora la calidez otorgada en el servicio?

Para entender el éxito de esta compañía los principios enfocados a los clientes y a sus tiendas denotan la calidez que pretenden ofrecer adicionales a una taza de café.

Nuestros clientes: Cuando nos entregamos de lleno a lo que hacemos, nos relacionamos con nuestros clientes, reímos con ellos y les levantamos el ánimo, aunque sea por un instante. Es cierto que comenzamos nuestro trabajo con la promesa de una bebida preparada a la perfección, pero es mucho más que eso. En realidad, se trata de relacionarnos con las personas.

Nuestras tiendas: cuando nuestros clientes logran experimentar esta sensación de pertenencia, nuestras tiendas pasan a ser un refugio, un alto a las preocupaciones de fuera, un lugar para reunirse con los amigos. Se trata de disfrutar al mismo ritmo la vida: a veces pausado y con tiempo para saborearlo, otras veces más acelerado, pero siempre rodeados de auténtico calor humano.

Objetivos

- Ser la compañía que más incluya a nivel mundial, trabajando con miras a la equidad, inclusión y acceso totales para aquellas personas que se cruzan en nuestro camino, y
- Crear vínculos estrechos con los clientes y generar confianza entre ellos.

Políticas

Enfocadas al servicio

- Al ofrecer el servicio: Sonríe, ofrece un saludo amigable, memoriza el nombre y el pedido, asume lo mejor de otros y di gracias.
- No discutir con los clientes caprichosos. Simplemente, les da la razón y les satisface en lo que haga falta.
- Si el producto (Café, té, frapuchino) no satisface al cliente se vuelve a preparar.
- A partir de la década del 90, la capacitación constante y el incremento de los beneficios a los empleados forman parte de las políticas de la empresa.
- El trato con respeto y dignidad a los clientes.
- Calidad y protección del cliente (Starbucks, 2011)

Referentes al entorno de trabajo

- El trato con respeto y dignidad entre compañeros.
- Promover la diversidad como una ventaja comercial competitiva y estratégica de la compañía.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Acerca de la propiedad intelectual e información privilegiada. (Starbucks, 2011)

Estrategias

Estrategias de producto

- Personalizar el café que consiste en escribir en el vaso el nombre del cliente, generalmente acompañado de frases como: Buen día, bonito día, excelente día, regresa pronto, entre otras.
- Elegir entre una gran variedad de opciones el café (Café de filtro, espresso, doppio, espresso americano, flat white, cappuccino, latte, frappuchino) en sus versiones frío o caliente.
- Promociones permanentes las cuales son enviadas por medios electrónicos o a través de posters y/display colocados en las cafeterías.
- Promociones al acumular determinado número de visitas que se convierten en estrellas. "Sonreír es gratis, tu café también. Con Starbucks Rewards, tus bebidas son estrellas y tus estrellas son bebidas"

- Promociones por cumpleaños, tarjetas de recompensas, tarjetas conmemorativas (Día del padre, del amor y la amistad, de muertos, navidad, entre otras)
- La publicidad también comprende los alimentos (sandwiches, paninis, panadería, yogurt, ensaladas, galletas, frutas y antojos,) ejemplo de esta publicidad son las siguientes frases: Lo mejor del día está en el postre, hechos a mano, elaborados con amor, acompaña tu postre favorito con estrellas dobles, pide tres piezas de panadería y sólo paga dos, Estrellas dobles y un momento dulce. Sorprende a todos con un delicioso postre y obtén estrellas dobles, pide tus tres pasteles favoritos y solo paga dos,
- Presencia digital de Starbucks a través de rewards o las tarjetas de regalo y pagos y órdenes con aplicaciones (Pérez & Ángeles. 2019)
- Promociones de artículos complementarios para el café (Termos, vasos, tazas) acompañados de frases como: Ponles más estilo a tus bebidas con la nueva colección de temporada.

Estrategias dirigidas a los clientes preferentes

- La marca cuenta con un programa de lealtad a través del pago con tarjetas tanto físicas como digitales denominadas "My Starbucks Rewards", dichas tarjetas son Green o Gold, con las cuales se puede acceder a promociones, ofertas y descuentos.
- Las tarjetas Green tienen las siguientes promociones: bebida de cortesía en el mes de cumpleaños, probar antes que nadie los nuevos lanzamientos, rellenar tu vaso de café del día y ofertas personalizadas
- Con las tarjetas Gold se puede acceder a promociones, ofertas y descuentos
- Bebida de cortesía en el mes de cumpleaños, probar antes que nadie los nuevos lanzamientos, rellenar tu vaso de café del día, ofertas personalizadas,
- Pieza de panadería de bienvenida al Nivel Gold, bebida o pieza de panadería por cada 100 estrellas acumuladas, 15 estrellas cada aniversario y tarjeta Gold personalizada digital (Starbucks Rewards, 2019)
- Cada visita de compra representa puntos, llamadas estrellas, dentro de cada Day Parts. Los Day Parts son bloques de tiempo, en los cuales se puede conseguir estrellas por día, dichos bloques comprenden el siguiente horario: De 5:00 a 11:59 horas, De 12:00 a 17:59, de 18:00 a 23:59 y de 00:00 a 4:59 horas (My Starbucks Rewards, 2020)

- Las promociones especiales las conocen en primer término los clientes preferentes por medios electrónicos acompañados de frases como: vive un momento inolvidable y gana 2 extra stars con el único sabor y el mágico aroma de nuestros productos seleccionados, caliente o helado ¡tú eliges! compra tu macchiato favorito y te obsequiamos el segundo, estrellas, flat white y una gran sonrisa, y comienza el día con el sabor de flat white, la perfecta mezcla entre arte, café, leche y estrellas.

Estrategias de Imagen corporativa

- Un fuerte trabajo de imagen corporativa también ha influido en el proceso de consolidación de la marca. slogans, música, frases y logos han hecho parte de la extensa campaña de marketing desplegada desde que la marca optó por dar el salto a destinos fuera de los Estados Unidos.
- Frases que aparecen en la publicidad de cada cafetería: ponle pausa a tu vida,
- Tómame tus 15 minutos del día, El delicioso sabor que te acompañara toda la vida, Salte de la rutina, El café es un tipo de magia que puedes tomar, y Sonreír es gratis, tu café también,
- Es una compañía que elige al personal calificado para desarrollar las labores de las tiendas. Además, se preocupa de que las condiciones sean las óptimas e invita a los empleados a que transmitan los mismos valores a los clientes. Si los trabajadores están motivados, los resultados serán satisfactorios.
- No sólo tiene ambientes modernos, sino también sitios en los que la motivación y la comodidad son lo más importante. Los locales de la marca son propicios para la creatividad, el trabajo y las relaciones.
- Con base en las festividades tanto a nivel internacional como nacional se adornan las cafeterías, contribuyendo a preservar las tradiciones de cada país.
- Implementa el cuidado del medio ambiente a través de vasos y popotes reusables, bolsas de tela, bolsas de papel, granos para el jardín que consiste en aprovechar el residuo de café molido para ser utilizado como aditivo para composta (Revista Mundo Ejecutivo, 2018)

Estrategias dirigidas a la Responsabilidad Social

Con base en Socorro & Gutiérrez (2018) argumentan que existe una fuerte tendencia por parte del sector empresarial hacia el involucramiento social, guiados además por la responsabilidad social, lo cual se

hace necesario para alcanzar el crecimiento económico y social mejorando la calidad de vida de la población en general. Starbucks tiene los siguientes Programas de Responsabilidad Social:

- Movimiento va por mi cuenta. Ni un niño más con hambre. Acompañado del slogan "acabemos con el hambre infantil" que busca que más niños de México reciban una alimentación nutritiva. Tus buenas acciones cuentan y te regalamos dos estrellas extra en la compra de nuestros productos con causa (Monederos y animalito de peluche de la región chiapaneca) Cuando eliges esos productos te sumas al movimiento va por mi cuenta
- Programa "Prácticas C.A.F.E." de Starbucks, que brinda capacitación en prácticas agrícolas y orientación sobre administración básica de sus cultivos para que las mujeres puedan participar en igualdad de condiciones en las decisiones críticas del cultivo del café tanto dentro de su familia como en las comunidades circundantes. En específico a las mujeres que cultivan café en la Sierra Norte de Puebla. El slogan que identifica este programa es pasión, dedicación y liderazgo. Una historia de mujeres ejemplares que hacen que cada grano se transforme en una taza de café.
- Programa "Todos sembramos café" nace en México en 2014 con el objetivo de donar plantas de café a los productores de los estados de Chiapas y Oaxaca, asimismo por cada bolsa de café en grano que los clientes adquieren en las tiendas del país, Starbucks dona una planta de café, también se puede contribuir a la campaña "Todos sembramos café" aportando \$10 en los puntos de venta establecidos (Starbucks Coffee Company, 2020)

Estrategias ante la pandemia del Covid 19

- El cierre de algunas cafeterías principalmente las ubicadas en plazas comerciales, donde aparecía un letrero con la siguiente leyenda "Que cuando podamos volver a abrazarnos sea tan fuerte como el café" (Starbucks, 2020)
- Por correo electrónico se comunicó a sus clientes el cierre temporal de cafeterías. Las frases representativas de esta estrategia son: "Seguimos aquí para ti" Encuentra aquí la tienda más cercana para seguir disfrutando tu café favorito, "Estaremos muy felices de verte. Adaptamos la experiencia Starbucks para disfrutar de forma segura. Encuentra tu tienda más cercana" y "Seguimos aquí para ti por Drive Thru o para llevar"

- Las medidas de sanitización se hicieron una costumbre al ingreso y permanencia en las tiendas desde el empleo del gel antibacterial, la señalización de la sana distancia, el uso obligatorio de cubrebocas y caretas.
- Se suprimió el uso de las tazas de la cafetería y de los termos de los clientes y solo se utilizó los vasos desechables.
- Campaña para ingresar únicamente por el producto sin permanecer en los espacios de las cafeterías, el acceso de una sola persona por familia.
- Alianza con Uber Eats y Rappi para solicitar los productos acompañados de frases como: "Más opciones para disfrutar desde tu hogar" "Recibe un obsequio muy especial para seguir juntos en la distancia" (El cual consistía en un vaso reusable)
- Cualquier complemento que se utiliza para las bebidas (Servilletas, agitadores, canela, sobres de azúcar y moscabado) desaparecieron del área destinada para ello, y se solicitan directamente a los baristas.
- Campaña para utilizar el pago a través de aplicaciones electrónicas y no utilizar efectivo y tarjetas
- Entrega de alimentos y bebidas al personal de la salud y el diseño de un vaso reusable el que tenía la siguiente leyenda "Por los héroes, por su entrega y valentía"

Conclusiones

En respuesta a las preguntas fundamentales del presente trabajo: ¿Qué representa Starbucks para los consumidores de café? ¿Qué motiva a regresar? ¿Por qué se valora la calidez otorgada en el servicio? Interrogantes que surgen al frecuentar este tipo de cafeterías desde el punto de vista personal y sobre todo profesional se concluye que el éxito de Starbucks está definido por:

- Otorgar al cliente la filosofía del tercer espacio, donde su autor Ray Oldenburg asegura que las personas del mundo moderno deambulan entre "el primer lugar" que es su hogar y "el segundo lugar" que es el trabajo, pero siempre están en búsqueda de ese "el tercer lugar". Starbucks representa ese tercer espacio con instalaciones cómodas y modernas, ambiente agradable, con música, dinamismo, amabilidad y calidez de sus baristas que hacen de las cafeterías espacios propicios para la creatividad, el trabajo y las relaciones.

- Otro factor de su éxito radica en el manejo de una mercadotecnia portentosa y constante, a través de una serie de estrategias centradas: en el cliente a través de sus productos, a la mejora del medio ambiente, al apoyo que proporciona a comunidades productoras de café a nivel nacional como es el caso de Chiapas y a nivel internacional, la cual se observa en posters, display, correos electrónicos, artículos artesanales, promociones constantes, respeto por las tradiciones de cada país.
- No menos importante es la calidez del servicio otorgado al cliente, en virtud que su personal es seleccionado y capacitado para ello, con la característica que se trata en su mayoría de jóvenes, quienes laboran en turnos que les permita estudiar y trabajar, cuyo espíritu de superación y entusiasmo por laborar lo demuestran con cada cliente.
- Asimismo, la gran variedad de tipos de café, té y alimentos que acompañan a las bebidas sin restar importancia a los productos complementarios, como vasos, tazas, termos, cafeteras, bolsas, agendas, tarjetas, entre otros, que son distintivos de la marca
- Los clientes han encontrado a diferencia de otro tipo de cafeterías la opción de pasar por el café para consumirlo en el trayecto a su trabajo, en su oficina e inclusive caminar con él, sin necesidad de permanecer en la cafetería.
- El presente trabajo representa la unión del gusto por el café y la inquietud como profesional de la Administración por conocer las estrategias de la compañía de cafeterías más importante de México, por encima de The Italian Coffee Company, Café Punta del Cielo y Cielito Querido Café.

Referencias

- Assefh, M. (2013) La marca que le debe su nombre a Moby Dick. La Nación- Economía. Extraída el día 6 de junio del 2019 desde: <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-marca-que-le-debe-su-nombre-a-moby-dick-nid1553273>
- Calva, E. (2018) El boom de las cafeterías en México. Un negocio de 10, 000 millones. Alto Nivel. Extraído el día 17 de junio del 2019 desde: <https://www.altonivel.com.mx/empresas/negocios/boom-cafeterias-mexico/>
- Delgado, A. (2019) La historia de Starbucks. Revista Emprendedores, Edición digital. Extraído el día 13 de marzo del 2020 desde: <https://www.emprendedores.es/casos-de-exito/a26988/starbucks/>

- Echeverría, M. (2019) Starbucks cumple 17 años en México y así celebra la cadena de cafeterías Alto Nivel. Extraído el día 17 de enero del 2020 desde: <https://www.altonivel.com.mx/empresas/starbucks-cumple-17-anos-en-mexico-y-asi-celebra-la-cadena-de-cafeterias/>
- Hill, C., Schilling, M., & Jones, G. (2019) *Administración Estratégica. Teoría y Casos, Un enfoque integral*. 12 Edición, Editorial Cengage Ciudad de México
- My Starbucks Rewards (2019) Si amas Starbucks, te fascinará nuestro Programa de Lealtad. Starbucks Coffee Company. Folleto impreso en México.
- Oldenburg, R. (1999) *The Great Good Place. Coffee Shops, Bookstores, Bars, Hair Salons, and Other Hangouts at the Heart of a Community*. Editorial Marlowe Co. 3ª. Edición.
- Pérez, L. & Ángeles. A. (2019) Starbucks deja gran parte de su bastión europeo en manos de los socios mexicanos. *Revista Forbes*. Marzo 2019. México.
- Revista Mundo Ejecutivo*. (2018) Las cinco estrategias de negocios de Starbucks. Abril 2018. México.
- Rosenbaum, M., Kelleher, C., Friman, M., Kristensson, P. & Scherer, A. (2017). Re-placing place in marketing: A resource-exchange place perspective. *Journal of Business Research*. Elsevier. Volume 79.
- Sacristán, L. (2018) *Business ¿Cómo comenzó Starbucks?* Forbes. Extraída el día 27 de junio del 2019 desde: <http://forbes.es/business/37134/como-comenzo-starbucks/>
- Socorro, C. & Gutiérrez, J. (2018). La ética como eslabón fundamental para la creación de valor en el economista. En Meriño, V., Martínez, E., & Martínez, C. (Ed.). *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*. Vol. 4, Año 2018. Pág. 129 Santa Bárbara – Zulia - Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprúm. Recuperado de: <http://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/3137/4%20cuarto%20libro%20de%20%20gesti%c3%93n%20del%20conocimiento%20vol%204.pdf?sequence=1&isallowed=y>
- Starbucks Coffee Company (2011) Documento Starbucks Coffee Company Timeline. Extraído el día 27 de junio del 2019 desde: http://www.starbucks.com.mx/media/Cronograma_tcm54-13891.pdf
- Starbucks Coffee Company (2020) Todos sembramos café. Extraído el 22 de septiembre del 2020 desde: https://www.starbucks.com.mx/responsibility/globalmenteresponsables/todos_sembramos_cafe

Starbucks Rewards (2020) Únete a Starbucks Rewards. Acumula estrellas y obtén beneficios exclusivos. Extraído el día 28 de agosto del 2020 desde: <https://rewards.starbucks.mx/>

Starbucks (2011) Ética Comercial y Cumplimiento. Estándares de Conducta de Negocios. Starbucks Coffe Company. Estados Unidos.

Starbucks (2020) Publicidad colocada en las cafeterías. Starbucks Centro Comercial Galerías Zona Platino de Pachuca de Soto, Hidalgo. 5 de septiembre del 2020

Diseño de estrategias dinamizadoras de competitividad para el sector minero a partir de los parámetros de innovación y preparación tecnológica

Sonia Patricia López Martínez

Administradora de Empresas Agropecuarias. Especialista en Gestión Ambiental. Aspirante a Magíster en Administración con énfasis en Gestión de Proyectos. Investigadora Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Productivo GRINDEP de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Colombia. soniapatricia.lopez@uptc.edu.co

Flor Marlen Ávila Guerrero

Administradora Industrial. Magíster en Administración. Docente Investigadora Grupo de Investigación en Innovación y Desarrollo Productivo GRINDEP de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia - Colombia. flormarlen.avila@uptc.edu.co

Luis Felipe Amaya González

Administrador Industrial. Especialista en Ingeniería de Producción y Operaciones. Magíster en Ingeniería con énfasis en Ingeniería Industrial. Docente Investigador Grupo de Investigación Gestor Industrial de la Universidad Antonio Nariño - Colombia. lamaya47@uan.edu.co

Jose Rolando García Moreno

Administrador Industrial. Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo. Magíster en Administración de las Organizaciones. Docente Investigador Grupo de Investigación INACOP de la Universidad Antonio Nariño - Colombia. jose.garcia@uan.edu.co

Resumen

La presente investigación tiene como objetivo el diseño de estrategias que dinamicen la competitividad del sector minero tomando como unidad de análisis los municipios de Paz de río y Socha ubicados en el departamento de Boyacá – Colombia, región culturalmente minera, donde su economía gira alrededor de estas actividades presentando dependencia en sus pobladores, por lo cual actualmente las organizaciones dedicadas a esta labor presentan problemas para mantenerse en el mercado y lograr rentabilidad, debido a la ausencia de sistemas de gestión adecuados, tecnología obsoleta, ausencia de innovación, olvido de la academia, falta de estandarización de procesos, costos elevados de transporte, labores de alto riesgo, poca capacitación del personal, entre otros problemas, en donde a partir del estudio de información secundaria y primaria se identifican las principales variables que afectan la competitividad del sector a nivel latinoamericano, para así finalmente diseñar estrategias basadas en los parámetros de innovación y preparación tecnológica. Todo esto enmarcado en el desarrollo del proyecto titulado: Identificación de los factores de innovación y preparación tecnológica como dinamizadores de la competitividad del sector minero – provincia Valderrama (Boyacá), adscrito a la Maestría en Administración énfasis en Gestión de Proyectos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Palabras clave: sector minero, competitividad, innovación, preparación tecnológica.

Design of dynamic competitiveness strategies for the mining sector based on the parameters of innovation and technological preparation

Abstract

The objective of this research is the design of strategies that boost the competitiveness of the mining sector, taking as the unit of analysis the municipalities of Paz de río and Socha located in the department of Boyacá - Colombia, a culturally mining region, where its economy re-

volves around these activities presenting dependence on its inhabitants, for which currently the organizations dedicated to this work have problems to stay in the market and achieve profitability, due to the absence of adequate management systems, obsolete technology, lack of innovation, neglect of the academy, lack of standardization of processes, high transportation costs, high-risk tasks, little training of personnel, among other problems, where, based on the study of secondary and primary information, the main variables that affect the competitiveness of the sector at the Latin American level are identified, in order to finally design strategies based on the parameters of innovation and technological preparation. All this framed in the development of the project entitled: Identification of innovation factors and technological preparation as dynamizers of the competitiveness of the mining sector - Valderrama province (Boyacá), attached to the Master of Administration emphasis on Project Management of the Pedagogical University and Technological de Colombia.

Keywords: mining sector, competitiveness, innovation, technological preparation.

Introducción

Según el Foro Económico Mundial (2019), la competitividad es la unión de variables e instituciones que condicionan el nivel productivo de una nación; siendo fundamental los índices de competitividad de las naciones, ya que varios autores la toman como la capacidad de convertir un insumo en un producto o un servicio en una unidad de tiempo determinado (Cabrera, López, & Ramírez, 2011); lo que conlleva a aumentar la percepción de la población en cuanto al bienestar y por ende la calidad de vida (Dussel, 2011); (Jiménez, Acevedo, & Castaño, 2017).

La medición de la competitividad es importante ya que es el camino hacia ingresos más altos para la población por lo cual la medición de factores es relevante para cualquier región, ya que permitirá que todos los pobladores se beneficien de ella, (Schwab, 2018). Actualmente estas variables se miden aplicando doce factores que son vitales, siendo estos: Instituciones, Infraestructura, Entorno macroeconómico, Salud y educación primaria, Educación y formación superior, Eficacia del mer-

cado, Labor eficiente del mercado, Desarrollo del mercado financiero, Preparación tecnológica, Tamaño del mercado, Sofisticación de los negocios e Innovación.

Según el Índice de Competitividad Global (2019), las naciones que más aportan en calidad de vida y mejor percepción de bienestar para sus habitantes a partir de la medición de los factores mencionados anteriormente son: Singapur con un índice de 84,8, Estados Unidos 83,7 y Hong Kong 83,1; en el caso de América del sur, Colombia ocupa el puesto 57 a nivel mundial con un índice de 62,7 y está solamente por detrás de Chile 70,5 y Uruguay 63,5 comparado con los países de la región.

Con el propósito de subir en el ranking mundial de competitividad, Colombia ha aunado esfuerzos en impartir una política global con la firma de tratados internacionales con otras naciones como: Canadá, Estados Unidos, México, Chile, Perú y la Unión Europea, en busca de inversión extranjera y nuevas oportunidades de mercado para los productos internos (Mincomercio, 2019); en consecuencia, las empresas Colombianas deben contar con estrategias y condiciones para competir no solamente en mercados regionales y nacionales sino también en los internacionales en busca de satisfacer clientes globales con exigencias y requerimientos de alta calidad (Jiménez, 2018), alineando sus recursos materiales, técnicos y factores humanos en pro de alcanzar ventajas frente a los competidores, ámbito donde han demostrado carencia de estrategias para nuevos mercados y oportunidades (Dinero, 2018).

Con el proceso de apertura de las fronteras que determinan aspectos económicos globales se hace evidente una reordenación que permita encontrar ventajas competitivas que aumenten su productividad (Sarmiento del Valle, 2014), es allí donde se hace necesario hablar de estrategias enfocadas al aumento de la competitividad partiendo de los requerimientos del mercado y la forma para responder a ellos (Reyes, Zavala, & Gálvez, 2008). Es de reconocer que el departamento de Boyacá – Colombia, ha mantenido una tradición minera (Serrano, Martínez, & Fonseca, 2016), ostentando ser uno de los departamentos con mayor número de títulos mineros en el país; contexto espacial que presenta problemas para la inserción en mercados internacionales, la consecución de nuevos clientes, costos altos de producción, ausencia de sistemas de gestión, altos índices de contaminación, accidentalidad alta y por consiguiente problemas al gestionar el cambio adoptando nue-

vas metodologías y tecnologías innovadoras (Dinero, 2018); (Jiménez, Gómez, Medina, & Arango, 2020); la metodología del Foro Económico Mundial se presenta como una alternativa para la solución de estos problemas, ya que esta desde su actualización en el año 2018, hace mayor énfasis en las empresas del sector privado y pone la sofisticación de las organizaciones y la innovación como el factor fundamental para que una nación sea competitiva (Foro Económico Mundial, 2019), de allí que el presente estudio pretenda a través de su uso y medición de variables, identificar aquellas de preparación tecnología e innovación que llevarían a esta región a ser mucho más competitiva, tomando como unidad de análisis los municipios de Paz de río y Socha, al ser los más representativos de la región en cuanto a tradición minera se refiere; abordando estos dos pilares fundamentales de medición de la competitividad mundial (potencializadores de eficiencia e innovación y sofisticación) específicamente los relacionados con los factores de preparación tecnológica e innovación, considerados como aquellos que llegan afectar la competitividad de las organizaciones, centrándonos básicamente en estos dos indicadores ya que aunque el sector minero se ve afectado por variables macroeconómicas que representan los factores externos, al mejorar inicialmente aspectos internos en busca de ventajas competitivas, se prepara a estas organizaciones para responder de una mejor forma a las fluctuaciones del mercado y demás aspectos que pudiesen llegar a afectarlas (Amaya, Alarcón, López & Castillo, 2020).

Todo ello, a partir de una investigación documental, descriptiva, exploratoria donde se identificaron las variables que afectan el crecimiento del sector minero a nivel latinoamericano, para así diseñar el instrumento de recolección de información aplicado a la unidad de análisis, diagnosticando su estado actual frente a los dos factores seleccionados (Preparación tecnológica e Innovación) y a partir de las falencias y análisis realizado, finalmente se diseñan las estrategias que conllevan a la mejora de la competitividad del sector minero en la región y en contextos similares; actividades enmarcadas en el proyecto de investigación titulado: identificación de los factores de innovación y preparación tecnológica como dinamizadores de la competitividad del sector minero – provincia Valderrama (Boyacá), adscrito a la Maestría en Administración énfasis en Gestión de Proyectos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Metodología

Tipo de investigación

En cuanto al tipo de investigación según la identificación de factores y análisis de información es mixto ya que se tiene en cuenta variables cualitativas y cuantitativas con tipología documental, descriptiva, exploratoria. Documental al realizar la revisión de fuentes secundarias para determinar las variables que afectan el crecimiento del sector minero; descriptivo porque busca identificar los principales factores que determinan la competitividad, no experimental ya que no se controlan las variables para estudiar una situación, y de tipo transversal porque se trata de un estudio realizado en un cierto periodo, sin recolectar datos a través del tiempo ni hacer inferencias respecto a los diferentes momentos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Método de investigación

El método de investigación es inductivo, ya que en primer lugar se realiza una búsqueda de información secundaria, para así luego aplicar una encuesta al mayor número de empresas posibles del sector según una muestra por conveniencia, y finalmente a partir de un número significativo de empresas ubicadas en los municipios de Paz de Rio y Socha, se llega a identificar y diseñar el tipo de estrategias que impulsen los factores de innovación y preparación tecnológica para el aumento de la competitividad del sector minero, (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

Diseño metodológico

La metodología llevada a cabo para el desarrollo de este trabajo de investigación está compuesta por tres fases para dar cumplimiento a los objetivos establecidos como se muestra a continuación:

Fase 1: se llevó a cabo la identificación de variables que afectan el sector minero a partir de fuentes de información secundaria apoyadas en observación directa.

Fase 2: se realizó el diagnóstico o estado actual de las organizaciones usando instrumentos de recolección diseñados a partir de las variables identificadas en la fase anterior.

Fase 3: una vez recopilada y analizada la información recolectada se realiza el diseño de estrategias que dinamicen el sector minero a partir de los parámetros de innovación y preparación tecnológica.

Técnicas de recolección de información

Primarias: se diseña un cuestionario tipo encuesta o entrevista el cual se aplica a empleados de las empresas pertenecientes al sector minero, corroborando la información suministrada a partir de la observación en estudio de campo.

Secundarias: bases de datos académicas y documentos industriales que proporcionan información del sector.

Unidad de análisis

Se tienen en cuenta para la consecución de los objetivos de la investigación las empresas mineras ubicadas en los municipios de Paz de río y Socha, debido a la facilidad de acceso a la información y el mantener dentro de su territorio organizaciones muy representativas dedicadas a las actividades objeto de estudio.

Resultados

Variables que afectan el crecimiento del sector minero

A nivel global el nivel competitivo del sector minero es medido por el índice Fraser, este instituto cuya sede central se encuentra en Canadá, evalúa anualmente a través de la opinión de expertos de diferentes nacionalidades el nivel competitivo de cada nación respecto al nivel de explotación minera de la nación y atracción de inversión extranjera. Esta institución mide la competitividad a través de tres índices siendo estos: potencial minero a partir de los estudios de las reservas de mineral, Percepciones políticas a partir de la proporción de Leyes y ambiente adecuado de explotación y Atractivo para la inversión que mide la confiabilidad en cuanto a la devolución de activos de inversión en cada una de las naciones. Dentro de estos índices según Iburguen (2013) y Ponce (2010), podemos encontrar variables como: Disponibilidad de información de tiempo real, ausencia de estandarización de procesos, minería ilegal, bajo volumen de estudios de prefactibilidad, políticas medio ambientales y baja tecnificación minera.

Las variables anteriores, podría decirse que son las variables tradicionales que dependen en gran medida de variables macro y microeconómicas, pero autores como Villalba (2018), establece dos nuevas variables pre-

sentés en el mercado actual, tales variables son: la innovación y el cambio tecnológico, variables que al ser manejadas de la mejor manera conllevan a ser más productivos. A partir de la revisión bibliográfica anterior y análisis de la misma pueden identificarse tres variables dependientes que condicionan el crecimiento del sector minero a nivel global, siendo estas: la innovación, el uso de nuevas tecnológicas y la adopción de nuevos métodos de gestión; pero a su vez estas variables se ven influidas por variables independientes que determinan en gran medida la afectación y ocurrencia de las variables dependientes; en la Tabla 1, puede observarse el número total de variables independientes identificadas y su relación con las variables dependientes que condicionan el crecimiento del sector minero.

Diagnóstico actual

Una vez identificadas las variables independientes se procede al diseño del instrumento de recolección de información, el cual consiste en veinticuatro preguntas abiertas y cerradas enfocadas a determinar el estado actual de las organizaciones objeto de estudio frente a las variables de innovación y preparación tecnológica. La población total de estudio contempla treinta organizaciones legalmente constituidas dedicadas a la explotación y comercialización del mineral carbón y sus subproductos, desarrollando sus actividades en los municipios de Paz de río y Socha pertenecientes al departamento de Boyacá – Colombia; el instrumento de recolección de información tipo entrevista, se aplicó a veinticuatro de estas organizaciones quienes accedieron voluntariamente a participar en el estudio.

Las organizaciones objeto de estudio presentan muy baja inversión en maquinaria y equipo en donde solamente el 46% de ellas ha realizado compras de este tipo en los últimos tres años, resaltando que la compra más común es representada por vehículos de carga tipo volqueta. De igual forma solamente el 43 % de ha emprendido nuevos proyectos en los últimos tres años y todos ellos enfocados a la apertura de nuevos socavones (Minas), en búsqueda de aumentar el número de toneladas de mineral extraídas en cada jornada de trabajo. Con el estudio se reconfirma, como se mencionaba anteriormente la cultura minera de la región, donde todos los entrevistados expresaron tener parientes que también deben su sustento a actividades mineras de forma directa o indirectamente. Contrario a lo anterior se muestra muy preocupante el hecho de que ninguna organización a través de su historia empresarial

Tabla 1. Variables dependientes e independientes que afectan el crecimiento del sector minero.

Variables dependientes	Variables independientes
Innovación	Arraigos culturales
	Baja inversión de capital externo debido a la mala imagen del sector
	Adversidad a los riesgos del flujo contable
	Ausencia de centros de investigación y desarrollo
	Ausencia de visión a largo plazo
Uso de nuevas tecnologías	Poca capacidad de entidades del gobierno que guíen el proceso
	Filosofía del trabajador
	Poca interrelación de las partes interesadas
	Altos costos de tecnología nueva
	Baja competencia en el mercado
Nuevos métodos de gestión	Tamaño de la empresa
	Complejidad de uso
	Barreras operativas
	Baja relación con los clientes
	Toma de decisiones subjetiva
Nuevos métodos de gestión	Abstinencia al adoptar nuevos modelos de gestión.
	Baja especialización del trabajo

Fuente: elaboración propia (2021).

haya participado en convocatorias de crecimiento impulsadas por el estado, lo que denota el abandono de las entidades de control minero con la región, aún cuando el 54% de ellas señala el haber recibido algún tipo de capacitación impartida por una institución pública o privada.

En cuanto a la gestión de procesos, solo el 29% de las organizaciones usa una metodología para el control de cambios siendo el ciclo PHVA o ciclo Deming como la metodología predominante, lo cual contrasta con el método más usado para caracterizar procesos siendo la ficha de caracterización, que también mantiene inmersa dentro de su estructura el planear, hacer, verificar y actuar. Las relaciones y comunicaciones externas con clientes y demás organizaciones, solamente el 54% mantiene relaciones con otras organizaciones y aunque todas expresan mantener comunicación constante con sus clientes, solo el 63% cuenta con internet, lo que conlleva a que el canal de comunicación predominante sea el teléfono celular. Aunque cabe resaltar que el 42% en alguna ocasión de su historia empresarial ha realizado negocios con organizaciones internacionales siendo China el país más mencionado en la mayoría de los casos.

Respecto al talento humano, estas organizaciones mantienen una media de 23 empleados directos siendo en la mayoría de los casos pequeñas empresas, en donde el 67% de ellas cuenta con empleados capacitados para realizar más de una labor y solo el 25% señala que tiene personal con competencias para llevar a cabo procesos de innovación. Finalmente haciendo referencias a los modelos de gestión, el 96% desea implementar nuevas metodologías de control ya que solo en el 43% de los casos se usa algún tipo de indicador y se cree que estos cambios organizacionales podrían llevarse a cabo de una forma más acelerada a partir de la compra de maquinaria y equipos de última tecnología apoyados con maquinaria nueva tradicional.

Diseño de estrategias propuestas para dinamizar la competitividad del sector minero

La matriz DOFA permite realizar el análisis de variables internas y externas y su variante, la matriz DOFA integrada permite realizar la combinación de varias de ellas tanto internas como externas y finalmente diseñar las estrategias más adecuadas que permitan dinamizar la competitividad del sector minero a partir de los parámetros de innovación y preparación tecnológica como se muestra en la Tabla 2.

Tabla 2. Matriz integrada variables internas y externas del sector minero

Fortalezas	Estrategias FA	Estrategias FO
Tradicación minera	Establecer un convenio de cooperación interinstitucional con el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, SENA sede Sogamoso, que permita mejorar las capacidades del personal en cuanto técnicas de extracción minera.	Permitir una mayor interacción de los grupos de investigación de las instituciones de educación superior de la región a partir de capacitaciones que mejoren las competencias del personal administrativo en cuanto procesos de innovación y generación de nuevo conocimiento.
Permanencia en el mercado nacional e internacional	Generar una alianza empresarial entre varias organizaciones de la región, con el fin de crear un canal informativo de medio digital promoviendo el sector a partir del cuidado del medio ambiente y la generación de bienestar social.	Creación de la asociación de mineros de Boyacá, que permita responder y mantener una oferta constante nacional e internacional.
Posibilidad de aumentar la producción en unidad de tiempo.	Participar en los programas de impulso empresarial promovidos por las entidades gubernamentales y nacionales con el fin de lograr financiamiento en nuevos proyectos mineros.	
Deseo de tecnificar los procesos y actividades.	Establecer convenio de cooperación interinstitucional con instituciones de educación superior o cámaras de comercio del departamento, que guíen la creación del observatorio y centro de estudios del sector minero de Boyacá.	Realizar análisis de acceso a créditos bancarios con el fin de soportar la compra de maquinaria y equipo que dinamice la capacidad productiva.

Tabla 2. Matriz integrada variables internas y externas del sector minero (Continuación)

Debilidades	Estrategias DA	Estrategias DO
Ausencia de especialización en el trabajo.	Permitir y brindar horario laboral flexible a todo el personal para que este pueda llevar a cabo estudios a nivel: Técnico, Tecnológico y Profesional.	Diseñar el plan de capacitación organizacional que contemple mejores prácticas administrativas y operativas que permitan llevar de mejor manera los procesos de innovación empresarial, apoyados en las cámaras de comercio regionales.
Falta de estandarización de los procesos.		
Falta de uso de metodologías de control y gestión del cambio.		
Abstinencia a la proyección a largo plazo		
Personal poco capacitado para llevar a cabo procesos de innovación.		
Falta de interés en la participación de convocatorias empresariales promovidas por el estado.		
Abstinencia a la asociatividad empresarial.	Participar en las convocatorias promovidas por Mintic (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia), que facilitan el acceso a bajo costo de internet fijo a la pequeña y mediana empresa.	Establecer el programa de seguimiento y promoción de cambios organizacionales que permitan valorar la realización de cada uno de los procesos e identificar mejoras de rápida aplicación y bajo costo.
Baja infraestructura de comunicaciones		
Uso de tecnología rezagada.		

Fuente: *elaboración propia (2021).*

Las estrategias FA usan las fortalezas internas de la organización para menguar los efectos negativos que las amenazas externas pueden generar; las FO pretenden usar dichas fortalezas internas de las organizaciones para aprovechar las ventajas competitivas que pueden brindar las oportunidades externas; las DA pretenden disminuir las debilidades internas de la organización y evitar las amenazas externas y las DO incentivan a superar las debilidades internas aprovechando las oportunidades externas del sector minero.

Conclusiones

El estudio de la Innovación y la Preparación tecnológica, que se traduce en la adopción de nuevas tecnologías, siempre jugará un papel fundamental cuando de hablar de competitividad de una nación se trata, ya que proveen información relevante a nivel mundial sobre las mejores prácticas y desarrollos potenciales para un sector específico, en donde varios autores señalan que para identificar nuestro potencial competitivo organizacional, no solamente es necesario evaluar los resultados en cuanto generación de ingresos, sino también el compararnos con otras naciones de desarrollo similar; de allí que la competitividad de la nación dependa del potencial que se desarrolle para competir, siendo allí donde se enlaza la competitividad y la innovación ya que para tener niveles competitivos altos se requiere de la innovación y del uso de la generación de nuevo conocimiento de sus habitantes, encontrando allí la preparación tecnológica y el uso de nuevas tecnologías como un camino para lograr métodos innovadores que permiten obtener ventajas competitivas que necesariamente están ligadas a modelos de gestión estratégica; donde se resalta la importancia de establecer estrategias que mejoren la competitividad de los sectores teniendo en cuenta las variables que afectan su crecimiento; variables que permiten a su vez apreciar un panorama mucho más completo del entorno en que cada tipo de organización desempeña sus actividades.

Respecto a lo anterior se identifica la necesidad de realizar este tipo de estudios que miden de forma innovadora la competitividad de sectores tradicionales dedicados a la explotación de minerales, en donde a partir de la búsqueda de información secundaria pueden identificarse las variables que llegan a afectar el crecimiento de estos sectores, como en este caso

en donde: La innovación, la preparación tecnológica y el uso de metodologías modernas de gestión marcan la diferencia en lograr ventajas competitivas en las actividades mineras a nivel mundial y mucho más en el caso de países con economías emergentes como la Colombiana; resaltando algunos aspectos relevantes identificados a partir de estas variables puede reconfirmarse la tradición minera del departamento de Boyacá y mucho más en la zona norte del departamento, en donde a pesar de comprender organizaciones que perduran en el mercado, sí se identifican inconformidades bastante relevantes en sus operaciones como: el uso de tecnología rezagada e infraestructura o métodos tradicionales que afectan el medio ambiente y ponen en riesgo la salud de los trabajadores; encontrando el punto en donde la planeación a largo plazo y el diseño de estrategias en busca de la competitividad pueden proporcionar ventajas competitivas que dinamicen la actuación de estas organizaciones en mercados nacionales e internacionales permitiendo a este tipo de actores, considerados del sector primario dar el salto hacia el uso de las nuevas tendencias tecnológicas y administrativas que proporcionarían un nuevo plus en la búsqueda de la tal anhelada minería responsable que no solo genere rentabilidad, sino también bienestar a la población cercana e impacto bajo al medio ambiente.

Referencias

- Amaya, L.F.; Alarcon, O.A.; Lopez, S.P. y Castillo, J.N. (2020). Caracterización logística de puntos de explotación y centros de acopio mineros: caso Colombia. En Meriño, V., Martínez, E., & Martínez, C. (Ed.). *Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria*". Vol. 20, Año 2020, Número 1, Pág. 121. Santa Bárbara – Zulia - Venezuela: Fondo Editorial Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Sur del Lago de Maracaibo Jesús María Semprún. Recuperado de: <https://www.cedinter.com/review/gestion-del-conocimiento-perspectiva-multidisciplinaria-volumen-20/>
- Cabrera, A., López, P., & Ramírez, C. (2011). La competitividad empresarial: un marco conceptual para su estudio. Documentos de investigación. Recuperado de: https://www.ucentral.edu.co/images/documentos/editorial/2015_competitividad_empresarial_001.pdf
- Congreso Nacional de Minería. (2016). 10 mejores trabajos de investigación y tecnología minera. Recuperado de: https://www.osinergmin.gob.pe/seccion/centro_documental/mineria/Documentos/Publicaciones/10-Mejores-Trabajos-Investigacion-Tecnologia-Minera.pdf

- Dinero. (2018). Colombia cierra otro ciclo con más dudas que respuestas en competitividad. Página web Revista Dinero. Recuperado de: <https://www.dinero.com/economia/articulo/informe-nacional-del-competitividad-2017-2018/251954>.
- Dussel, E. (2011). Serie Estudios y perspectivas-Un análisis de la competitividad de las exportaciones de prendas de vestir de Centroamérica utilizando los programas y la metodología CAN y MAGIC. México, D. F. México: Naciones Unidas. Recuperado de: http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4875/S01030302_es.pdf?sequence=1
- Fedesarrollo. (2013). Impacto socioeconómico de la minería en Colombia. Página web Fedesarrollo. Recuperado de: <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/375>.
- Foro Económico Mundial. (2019). Reporte Global de competitividad Recuperado de: http://www3.weforum.org/docs/wef_theglobalcompetitivenessreport2019.pdf.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). Metodología de la Investigación, México DF, México. Mc Graw Hill.
- Ibarguen, Y. (2013). *Competitividad del sector minero colombiano: Análisis sistémico del ciclo de los proyectos mineros hasta la etapa de exploración, su valoración económica y la consecución de capital de riesgo en Colombia*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia.
- Índice de Competitividad Global. (2019). Foro Mundial de la Economía. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-competitividad-global>.
- Jiménez, C. (2018). Clientes Globales, México DF, México. Editorial PROFIT.
- Jiménez, L.M.; Acevedo, N. M. & Castaño, N. E. (2017). Índice de medición de la innovación para el mejoramiento de la competitividad nacional. *Revista Espacios*. 38 (51), 2-15. Recuperado de: <https://www.revistaespacios.com/a17v38n51/a17v38n51p02.pdf>
- Jiménez, M.A.; Gómez, J.; Medina, J. D. & Arango, L. F. (2020) Valor compartido y planeación estratégica: factores de transformación empresarial en el sector minero. *Revista Espacios*. 41 (43), 1-9. Recuperado de: <http://www.revistaespacios.com/a20v41n43/a20v41n43p01.pdf>
- Mincomercio. (2019). Tratados de libre comercio vigentes en Colombia. Recuperado de: <http://www.tlc.gov.co/>.
- Ponce, A. (2010). Consultoría para el diseño de una metodología de trabajo que permita estructurar líneas estratégicas y de políticas mineras.

- Página web Unidad de Planeación Minero-Energética. Recuperado de: <https://bdigital.upme.gov.co/handle/001/1060?mode=full>
- Reyes, V., Zavala, D., & Gálvez, J. (2008). Una Revisión Del Proceso De La Logística Inversa Y Su a Review of Reverse Logistics Process and Its Relation With. *Ingeniería Industrial*, 2(0717–9103), 85–98. Recuperado de: <file:///C:/Users/jmangiaa/Downloads/Dialnet-UnaRevisiónDelProcesoDeLaLogísticaInversaYSuRelaci-5010389.pdf>
- Sarmiento del valle, S. (2014). Estrategias de internacionalización y globales para países en desarrollo y emergentes. *Dimensión empresarial*. 12 (1), 111-138. Recuperado de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-85632014000100010
- Schwab, K. (2018), *La Cuarta Revolución Industrial*, Ginebra, Suiza, Penguin Random House Editorial.
- Serrano, A. Martínez, M. & Fonseca, L. (2016). Diagnóstico Y Caracterización De La Minería Ilegal En El Municipio De Sogamoso, Hacia La Construcción De Estrategias Para La Sustitución De La Minería Ilegal Diagnosis and Characterization of the Illegal Mining in the Municipality of Sogamoso, Towards the. *Tendencias*, 17 (1), 1–104. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/tend/v17n1/v17n1a06.pdf>
- Sociedad nacional minera de petróleo y energía. (2017). Encuesta Fraser. Página web Sociedad nacional minera de petróleo y energía. Recuperado de: <file:///C:/Users/Felipe/Downloads/Encuesta%20Fraser%20Institute.pdf>.
- Schwab, K. (2018), *La Cuarta Revolución Industrial*, Ginebra, Suiza, Penguin Random House Editorial.
- Villalba, J. (2018). Evaluación de la competitividad de la minería de hierro de Venezuela. *Negotium*. 41 (14). 17-39. Recuperado de: <http://www.revisitanegotium.org/pdf/41/art2.pdf>

Utilización del doble casco en naves un tema de seguridad ambiental basado en la reglamentación marítima

Luis Eduardo Chávez Perdomo

Abogado Marítimo y Profesional en Ciencias Navales. Máster en Derecho Internacional Público y Relaciones Exteriores e Internacionales, Perito Naval, Becario en gestión portuaria de la OEA en España. Profesor e Investigador Universitario. lechp8@gmail.com

Introducción

En la presente investigación desarrollará una información general que busca dar una visión de las razones por las cuales la comunidad Internacional decide tomar acciones para mitigar los posibles efectos de la contaminación marina por hidrocarburos, en este sentido se establece a nivel técnico la utilización del doble casco para la flota petrolera, como medida para minimizar los efectos de este transporte marítimo (Decreto No. 804, 2001) de mercancía a granel que implica obligaciones por la importancia mundial a tener precauciones especiales que reglamenten desde el punto de vista operativo y disminuya los efectos ambientales estratégicos sobre la población mundial así como el cuidado de ecosistemas y la disminución de costos que los Estados asumen en caso de un incidente (MAIIF.ORG, 2008) o siniestro (OMI, 1999) marítimo por falencias en seguridad marítima (Del Pozo, 2014, pág. 6).

A modo de conocimiento se trazarán las fuentes de contaminación por hidrocarburos en el mar, desarrollando el conocimiento del comercio petrolero y su importancia para el mundo, buscando de este modo recordar la composición de la flota petrolera y la contaminación y la forma

como esta puede llegar a producir efectos, analizando las medidas adelantadas en el mundo, y posteriormente lo que ha pasado en Colombia en aspectos de control de contaminación de hidrocarburos relacionado a la nave (Martí, 2008), basados en el término seguridad marítima que hace referencia a la seguridad del Buque, y a la seguridad del medio en donde se desplaza, el medio marino; por tanto se pueden distinguir dos vertientes de la seguridad marítima, la seguridad de la navegación propiamente dicha, y la seguridad del medio ambiente marino (Galán, 2019, pág. 9)

Desarrollo

Entendemos por contaminación como la introducción de contaminantes nocivos que no son habituales en un ecosistema determinado (Gianchini, 2004, pág. 11), Dentro de los tipos de contaminación marina encontramos en primer lugar la eutrofización el cual consiste en el "incremento de sustancias nutritivas en aguas dulces de lagos y embalses, que provoca un exceso de fitoplancton (RAE, 2019), así mismo existen otros contaminantes derivados de la actividad humana como los plaguicidas, herbicidas, pesticidas, fertilizantes químicos, detergentes, hidrocarburos, aguas residuales, plásticos agentes microbiológicos (Vinalay, 2019, pág. 11), metales pesados, residuos de actividades pesqueras y otros sólidos.

El desarrollo de la necesidad de proteger el mar como elemento fundamental para desarrollar el transporte, obliga a que la Organización Marítima Internacional, tomen medidas que en principio son de carácter legal a través de instrumentos pero que se materializan en acciones y procedimientos técnicos, ya sea en equipos especiales o nuevas construcciones y requerimientos para la nave, las cuales serán verificadas en el tiempo ya sea por el estado de abanderamiento o el estado rector del puerto, lo cierto es que una vez aprobada la norma, esta tiene unas fechas límites y a partir de ese momento la expedición de certificados dependiendo de la clase de buques se vuelve obligatoria, impactando así el medio ambiente y su protección. Así por ejemplo estas otras normas como el código polar, o todo lo relacionado con aguas de lastre o las pinturas antiincrustantes.

Además de la pesca abusiva, la minería, la destrucción física de algunos espacios marinos y la alteración química y térmica (OCEANA., 2019), la contaminación es uno de los mayores problemas que le afectan el entorno marino, pues ha sido, por muchos años, el sistema de disposición final de desechos del planeta. (Rodríguez, 2019, pág. 3). Existen varias

fuentes o clases de contaminación del mar (CONVEMAR, 2019, pág. art 14), la contaminación procedente de los buques, generada por su funcionamiento normal o por accidentes ocurridos en la navegación; la contaminación por vertimiento o dumping, consistente en la evacuación deliberada o depósito de desechos u otros materiales desde buques, aeronaves, plataformas u otras construcciones en el mar; la ocasionada por la explotación de los fondos marinos, generalmente por la explotación petrolífera del subsuelo marino; la procedente de la atmósfera, causada por las emisiones hechas al aire que luego son transferidas al mar, además de la contaminación auditiva; y la contaminación procedente de la tierra o telúrica, generada por actividades llevadas a cabo en la tierra y que es transportada al mar por los ríos o por tuberías de desagües (Scovazzi, 1995, págs. 76-81).

Los hidrocarburos de origen marino provienen de tres fuentes. En primer lugar, están aquellos que existen en forma permanente en las plantas acuáticas como son el fitoplancton marino y plantas de los pantanos y también, en peces como el prístino y el bacalao. Estos se denominan hidrocarburos biógenos. En segundo término, están las filtraciones naturales que surgen en ciertos puntos del planeta, como, por ejemplo, frente a las costas de California. Por último, los flujos antropogénicos que corresponden a aquellos causados por el hombre y que se originan en el transporte, en actividades desarrolladas costa afuera y aquellos provenientes de residuos terrestres y atmosféricos (Pizarro Aragonés, 2019)

En su gran mayoría son actividades humanas que pone en el mar como lo conocemos en riesgo, pues amenaza el ecosistema en razón a la actividad humana que cambian sus características y las zonas de confluencia marino costeras (ONU, 2019), los problemas del mar provienen de la tierra y que es allí donde se origina gran parte de la contaminación del océano (Rodríguez, 2019, pág. 3). En efecto, esta última fuente responde por el 77% de los contaminantes que llegan al mar. De esos contaminantes generados en tierra, un 44% es transportado al mar a través de los ríos, por vertidos directos o por escorrentía costera; y un 33%, a través de la atmósfera. A las otras fuentes citadas se les atribuye el restante 23% de contaminación marina (12% contaminación por buques, 10% vertimiento de desechos y 1% explotación de los fondos marinos) (OCEANA, 2019, pág. 3). El mayor porcentaje -46%- de hidrocarburos que llegan al mar provienen de las actividades terrestres, pues un 37% proviene de las industrias y ciudades y un 9% de las emisiones atmosféricas; mientras que corresponde a los buques un

33% del total y el restante 21% es de fuentes naturales, explotación y mareas negras (OCEANA., 2019).

Cada año se transportan por vía marítima entre 1.500 - 1.800 millones de toneladas de crudo a bordo de buques petroleros, suponiendo el 35% del transporte marítimo mundial, a esta cantidad hay que sumarle otros 400-500 millones de toneladas de productos refinados, como gasolina, gasóleo, fuel, etc. (CEIDA, 2019). El origen de la contaminación que proviene de actividades antrópicas sea de tipo industrial, agrícola, minero, energética, o de transporte, que afectan con sus desechos el medio ambiente, ya que su composición sea sólida, líquida, gases o auditivo van a caer directamente en la tierra, los ríos, la atmósfera y por medio de la evaporación llegarán al mar a través de la lluvia como un efecto cíclico. El programa del medio ambiente de la ONU del 1990, estableció las diferentes fuentes de contaminación marina por hidrocarburos, siendo de relevancia los desechos industriales con 50% de la medición, seguido por las operaciones marinas con 19%, las causas naturales con 11%, los accidentes de buques tanques con 5%, datos que son comparativamente similares al estudio efectuado por GESAMP, que mostró que desde tierra se envía 64% de la contaminación por hidrocarburos al mar, donde las causas naturales son el 10%, los accidentes por marítimos tienen 5%, los petroleros el 7%, y agrega los buques no petroleros con una carga del 12% (GESAMP, 2019)

El transporte aporta su principal cuota de contaminación con las operaciones rutinarias que realizan los buques, como son los lavados de estanques, las descargas de residuos, de agua de sentina de salas de bombas y de máquinas, conexión y desconexión de flexibles, operaciones de trasvasije de combustibles, etc. La Organización Marítima Internacional (OMI) y por la NASA destacan que el tonelaje derramado por la operación rutinaria de buques representa aproximadamente un 97 % de toda la contaminación por hidrocarburos que tiene su origen a bordo y su volumen es por lo general, inferior a 7 toneladas. Por otra parte, los derrames provocados por accidentes masivos representan sólo alrededor del 3 % del tonelaje total derramado (Pizarro Aragón, 2019).

El petróleo constituye la principal mercancía en peso y volumen del transporte marítimo mundial, con 2.152.160 millones de toneladas para el año 2002 representando el 40% del total de la carga transportada para ese año, de estos el 77.4% son productos petroleros, gasolinas, fuel o aceites pesados. El informe de la organización CETU sobre las causas manifiesta que "las mismas suceden durante las operaciones de limpie-

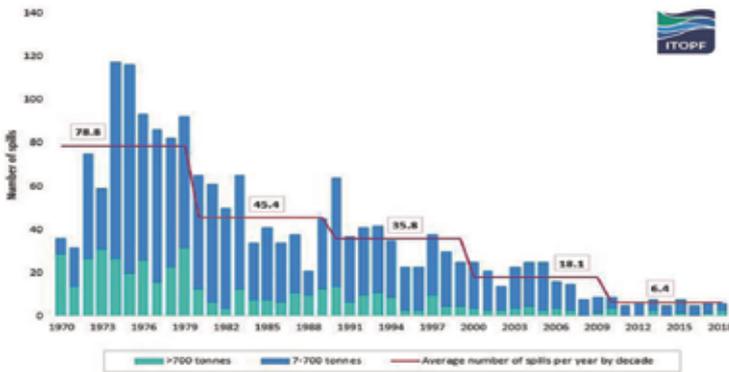
za de tanques y des-lastre si es que no se toman las medidas necesarias para retener los residuos de crudo en el barco con relación a las pérdidas por transporte, las mismas suceden durante las operaciones de limpieza de tanques y des-lastre si es que no se toman medidas necesarias para retener residuos de crudo en el barco. Estas operaciones constituyen un factor de riesgo para el ambiente costero por colaborar a la generación de una contaminación crónica. Las distintas cantidades de hidrocarburo descargadas al mar que provienen de embarcaciones pueden ser controladas mediante una estricta supervisión y con instalaciones receptoras adecuadas de residuos, agua sucia de lastre y residuos grasosos de máquinas”.

La misma Organización manifiesta como se componen esos desechos o residuos y su origen al evaluar los accidentes, que “un 75% de los mismo ocurre durante las operaciones de rutina como carga y descarga al tiempo que menos del 10% corresponde a colisiones y varaduras. Los incidentes en actividades de exploración “Costa afuera” son poco frecuentes, siendo el menor riesgo en la fase de producción que durante la explotación”. Al respecto recomienda estudiar la base de datos de la ITOPI, pues contiene información de aproximadamente 10000 derrames de hidrocarburos de buques tanque, cargueros y barcasas combinados, un 85% de los cuales fueron menores de 7 Toneladas. En la década de los 90 el número promedio de grandes derrames (mayores a 700Ton fue menor a un tercio al registrado en la década de los 70. (marenostrom.org, 2019). La UNCTAD manifiesta en su reporte para el año 2012 esta mercancía ascendía a 1.762, 4 en crudos y 1 033,5 en derivados del petróleo (UNCTAD, 2019) llegando a ser este tipo de cargas el 32 % de la carga transportada para ese año, entendiendo el reporte en millones de toneladas.

Para el año 2002, oriente medio producía 1.000 millones de toneladas, seguido por Europa oriental con 780 millones de toneladas aproximadamente, y Norteamérica con 630 millones de toneladas, Asia y África con 350 millones de toneladas cada uno y Suramérica con 300 millones de toneladas, según fuente de la British Petroleum Company (Zamora, 2019, pág. 11). Para ese mismo año, el 59% de la producción mundial de petróleo se transportó en buques tanque; en ese mismo año la flota de petroleros representó un 40% de la flota mundial de la marina mercante que en más de un 80% se encontraba a cargo de armadores independientes (Gade Ricardo, 2004). La rutas mundiales de transporte hidrocarburos tienen como punto de zarpe la península arábiga por ser de donde hay mayor producción y se desprenden a los diferentes

destinos ya sea el estrecho de Malaca, la rondas a lejano oriente con el fin de aprovisionar la China, el Japón y Corea, el canal de Suez para aprovisionar a Europa (Gade Ricardo, 2004) la o el canal de Panamá para aprovisionar Norteamérica los cuales se centran en los estrechos o puntos focales, por donde se controla y permite el libre tránsito de estas naves, de acuerdo con la ITOPF en el 2001 (ITOPF, 2019).

Tabla 1. Comparación cantidad de hidrocarburos derramados Vs. año



Fuente: ITOPF (2019)

El tráfico en Norteamérica se disgrega así: 120 millones de toneladas desde Sudamérica, 76 millones de toneladas desde México, 96 millones de toneladas desde Canadá, 56 millones de toneladas desde África, 114 millones de toneladas desde los países árabes e incluso desde Europa con aproximadamente 56 millones de toneladas. Por su parte para Europa sus proveedores, aunque también provienen de la península arábiga, Libia y Rusia se convierten en los mayores vendedores del producto.

Las cifras sobre vertidos y derrames de hidrocarburos del (NRC, National Research Council) de los Estados Unidos muestran comportamientos similares a otros estudios y se estima que 500.000 toneladas de petróleo han sido causantes de derrames marinos por la producción de plataformas petroleras marinas. Observando este panorama y con el fin de tener mares limpios se comienza a pensar en tomar medidas que disminuyan la contaminación marina por efectos de los hidrocarburos y sus derivados en el transporte marítimo (NAP, 2003), para ese

85 % de los 29 millones de galones de petróleo que entran en las aguas oceánicas de América del Norte cada año como resultado de la actividad humana y proviene de la escorrentía terrestre, ríos contaminados, aviones, barcos pequeños y motos de agua, mientras que el 8% proviene de cisternas o tuberías que derraman. (TRB, 2019). La misma organización dice que el 12% de los derrames de petróleo llega al mar como consecuencia del transporte de petróleo. De este porcentaje sólo el 8 % es imputable a accidentes de petroleros y el 3 % a descargas operacionales. Solo el 3% se origina en las actividades marinas de exploración y producción de petróleo y gas.

Por otro lado, la industria de exploraciones costa afuera (off shore) (paraísos-fiscales, 2019) de gran expansión actualmente, el primer pozo de petróleo perforado fuera de la costa fue Bibiheybat en Bakú, Azerbaiyán, en 1846 (proyecto, 2019), para el año de 1985 existían unos pocos cientos de plataformas off shore. En el año 2000 alcanza la cifra de 8.300 clasificándose en 37% off shore y 63% on shore, solo Petrobras cuenta con 193 (IBP, 2019), en la actualidad, cerca del 60% del petróleo producido en el mundo proviene de cuencas off shore (OLIVA, 2008) y el total de petróleo derramado por una plataformas como el Deepwater Horizon se estima entre 298.000 a 594.000 ton3 (USCG, 2011) o la liberación de 3.19 millones de barriles (134 millones de galones de petróleo) (NOAA, 2012), solo en México para el primer semestre de 2014 el volumen acumulado de los derrames cuantificados ascendió a 10.7 Miles de barriles (propepa, 2014), lo que genera grandes expectativas específicamente en materia de plataformas de exploración aunque no son muchos los accidentes, los pocos que se han presentado tienen consecuencias devastadores para el medio ambiente y la economía de los países que tienen jurisdicción.

La situación de Colombia en el área del Caribe, de acuerdo con lo informado por INVEVAR, "los residuos oleosos producto de las actividades marítimas y portuarias representan un gran problema para la región del Caribe colombiano. Actividades como el transporte marítimo de cabotaje, cuyos buques no están bajo el control del Convenio MARPOL (Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación Proveniente de Buques), generan una parte importante de los residuos oleosos eliminados en las zonas costeras y marinas del Caribe, especialmente aguas de sentinas y residuos de aceites lubricantes. En el Caribe colombiano existen 105 muelles en los siete principales puertos y

se calcula que aproximadamente 7970 barcos arriban anualmente a estos puertos (Garay y Bermúdez, 1995), movilizando un promedio anual de carga de aproximadamente 26 millones de toneladas. Se calcula, según la metodología OMI (Organización Marítima Internacional), que los buques “no petroleros” generan cerca de 4127 Ton/mes de residuos oleosos entre las aguas de sentinas y los slops, los cuales son botados a las zonas costeras, por no disponer los puertos colombianos de infraestructura y los servicios para recepción, manejo y disposición final de estos (Garay y Bermúdez, 1995). Así mismo, la actividad de exploración, explotación, refinación y usos del petróleo es generadora en forma crónica de contaminación por hidrocarburos (Garay, 1996) (Jesús A. Garay T., 2001, pág. 4).

La Tabla 2 muestra los grandes derrames petroleros y sus implicaciones jurídicas y por el tratamiento que le dio a la Organización Marítima Internacional (OMI), así como por las consecuencias que posteriormente trajeron e incluso por las medidas tomadas en el caso específico. El análisis, muestra que el derrame más grande es el realizado en la guerra del golfo pérsico donde serán donde aproximadamente llegaron al mar unas 1770000 toneladas de petróleo, de reciente recordación el desastre ecológico que he vivido el golfo de México con la plataforma Deepwater Horizon, en este mismo sentido la plataforma Ixtoc 1 fue más destructiva en esa misma área geográfica. Sin embargo, fue el derrame del Torrey Canyon (cursonavegacion, 2012) en 1967, el que causó la deliberación sobre los buques que se dedicaban al transporte de hidrocarburos por el mar, y que estos tuvieran especificaciones y procedimientos especiales con el fin de evitar derrames y catástrofes. Otros casos de renombre fueron el del Prestige en las costas españolas con 63000 toneladas y el del Exxon Valdés, 37000 toneladas en Alaska. Sin embargo, existen muchos casos donde se votaron al mar más de 100000 toneladas como lo muestra la tabla 2.

Ahora bien, el derrame del “Erika” en el golfo de Vizcaya en 1999, así como el incidente del petrolero “castor” en el mediterráneo en enero de 2001, el caso del petrolero “Kristal” en Finisterre en el que hubo además pérdidas humanas, y la catástrofe ecológica causada por el “Prestige” en 2002, permiten inferir que todas estas naves son petroleros monocasco (RAE, 2019) de la Categoría 1 (pre-MARPOL) y que ya habían sobrepasado la edad de 23 años. (Zamora, 2019, pág. 58). Estos desastres obligaron a la Comunidad marítima a tomar medidas para evitar los riesgos que representan estos buques en su actividad de transporte marí-

Tabla 2. Derrames Catastróficos en la historia

Derrame / Barco	Area / Lugar	País	Fecha	Toneladas de petróleo derramadas
Guerra del Golfo (derrame de petróleo)				1 770 000
Ixtoc I	Golfo Pérsico	Kuwait Arabia Saudita Irak	23 de enero de 1991	
Deepwater Horizon	Golfo de México	México	3 de junio de 1979 23 de marzo de 1980	467000-1400000
Feranaa Valley	Golfo de México	Estados Unidos	20 de abril de 2010	298.000 594.000 +
Atlantic Empress / Ascepin,Captain	Uzbekistán	Uzbekistán	2 de marzo de 1992	285 000
Nowruz (plataforma petrolífera)	Nowruz (campo petrolífero) Golfo Pérsico	Irán	19 de julio de 1979	287 000
ABT Summer	1.300 km de la costa	Irán	4 de febrero de 1983	280 000
Castillo de Belver (petrolero)	Bahía de Saldamba	Angola	28 de mayo de 1991	280 000
Amoco Cadiz	Bretaña, Francia	Sudáfrica	6 de agosto de 1983	252 000
Amocitor/MT Haven	Mar Mediterráneo cerca de Génova	Francia	16 de marzo de 1978	225 000
Odyssey	A 1.300 km de Nueva Escocia	Italia	11 de abril de 1991	144 000
Torrey Canyon	Islas Sorlingas - Cornwall	Canadá	10 de noviembre de 1968	132 000
Sea Star	Golfo de Omán	Reino Unido	18 de marzo de 1967	121 000
Morris J. Berman	Puerto Rico	Omán	19 de diciembre de 1972	115 000
Urquola	La Coruña	Puerto Rico	7 de enero de 1994	109 000
Irene Serenade	Pilos	España	12 de mayo de 1976	100 000
Metula	Bahía Quinteros /Magallanes	Grecia	1980	100 000
Desastre del Prestige	Costa de la Muerte, Galicia	Chile	09 Agosto de 1974	53 000
Desastre del Exxon Valdez	Prince William Sound, Alaska	España	13 de noviembre de 2002	63 000
		Estados Unidos	24 de marzo de 1989	37 000

Fuente: elaboración propia (2021)

timo de estas cargas. Además de establecer protocolos de operación con controles y medios técnicos que permitan actuar en casos de un siniestro, toman medidas especiales en cuanto a la construcción de la nave desde el punto de vista técnico y constructivo. El resultado de las acciones tomadas muestra de acuerdo con la OMI 2007, que a partir de 1970 donde se producían 25 derrames mayores de 700.000 toneladas a la década de 2000 se ha reducido a 3.7 derrames. Entre 1970 y 1980 se efectuó la reducción más importante, coincidiendo con la adopción y entrada en vigor del convenio MARPOL. Los armadores de buques tanques informan que el 99.9% de todos los hidrocarburos transportados por el mar se entregan sin problemas y sin impacto al medio ambiente marino, siendo efectivas las medidas tomadas, (itopf, 2019), así las cosas, la contaminación del mar por petróleo procedente de buques disminuyó un 60% en el decenio de 1980 y los derrames de petróleo se han reducido notablemente en los últimos 20 años, debido a la utilización de mejores métodos para controlar la eliminación de desechos y a que los convenios han impuesto controles más estrictos (CINU, 2019)

Dentro de los efectos de la contaminación marina los hidrocarburos afectan al medio marino, cubriendo la superficie del agua e impidiendo el intercambio de oxígeno entre el mar y la atmosfera, haciendo que los peces no puedan tener el intercambio de oxígeno, de igual forma las algas y corales no pueden realizar los intercambios necesarios para mantener su vida, lo anterior, debido a que sus componentes más pesados se depositan en el fondo del mar obstaculizando el crecimiento de la vida marina. Por otro lado, los hidrocarburos que no quedan en el fondo marino salen arrastrados por las corrientes hacia las playas afectando la utilización de la playa, así los efectos de la contaminación son esencialmente dos, uno de carácter visible, que afecta el color del agua así como la limitación del desarrollo del ecosistema y otra química el cual es oculta pues no lo vemos, pero sus efectos son más destructivos ya que son a largo plazo y sobre todo afectan la composición del agua, cambiando los grados de acidez (Cetus, 2019).

El inicio de este tipo de transporte inicio en 1886 con el primer buque tanque, el Gluckauf de 2297 Ton (Cetmar, 2019), posteriormente el Zo-roaster 1887 fue el primero construido de hierro y con una máquina de vapor para su propulsión, (alma, 2010) la flota fue reemplazando los barriles y las naves por elementos cada vez más sofisticados y seguros para esta carga. Para que existan en esas rutas de transporte petrolero,

se requiere un buque capaz que pueda cargar y transportar de forma segura esta clase de commodities. El instrumento que desarrolla esta actividad se conoce como buque petrolero. El buque petrolero (Rodríguez, 2001), conocido como buque/tanque (B/T), Oil Tankers, o Tankers, es una unidad especializada de transporte marítimo. Sin embargo, es importante referirnos a lo que los diferentes acuerdos tienen referido al buque tanque. En primer lugar, el Convenio Solas lo define como "un buque de carga construido o adaptado para el transporte a granel de cargamentos líquidos de naturaleza inflamable" Capítulo 1, parte A, regla 2 (12, 1981), del cual Colombia es parte.

Por otro lado, el Convenio MARPOL define buque, como "todo tipo de embarcaciones que opere en el medio marino, incluidos los aliscafos, así como los aerodeslizadores, los sumergibles, los artefactos flotantes y las plataformas fijas o flotantes". (Ley, 8, 1980) Cada convenio implica una definición diferente, sin embargo, ambas definiciones son acordes con el tema propuesto. En el convenio Solas se habla de una nave en que es capaz de transportar de un lado a otro una mercancía en especial con condiciones especiales de naturaleza, como la volatilidad, las presiones a manejar y la inflamabilidad lo que exigen protocolos especiales, y estructura diferente con el fin de que la nave sea apta para el transporte de este tipo de cargas y lo hace diferente a las demás cargas a granel. Por otro lado, el convenio MARPOL busca involucrar todas las naves o artefactos, razón por la que engloba cualquier objeto que navega o se sostenga en el mar con el fin de disminuir riesgos en las operaciones de las naves o artefactos navales o cualquier otra construcción flotante, mitigando ese riesgo ambiental, se busca una mayor amplitud en la aplicación de la norma.

La flota petrolera en cuanto a su tamaño requiere de grandes superficies para tener una viabilidad económica, por eso existe el super petrolero de más de 400.000 toneladas de peso muerto (tpm), conocidos como ULC-C (Ultra Large Crude Carrier), pasando por los VLCC (Very Large Crude Carrier) de entre 200.000 a 300.000 toneladas. Es importante aclarar que además de esta especificación pueden existir criterios en relación a la función de su capacidad de carga, por ejemplo Panamax, o Suezmax, estos criterios se acomodan a las medidas de los canales sugerido. También existen los pequeños buques de pocos miles de (TPM) dedicados al cabotaje (Zamora, 2019, pág. 12), como consecuencia los buques que prestan este servicio de transporte son cada vez más

grandes y con mayor capacidad pasando de buques de 50000 toneladas, a buques que pueden cargar hasta 300000 toneladas, por la cual muchos de ellos no utilizan en sus rutas los canales de Suez o Panamá.

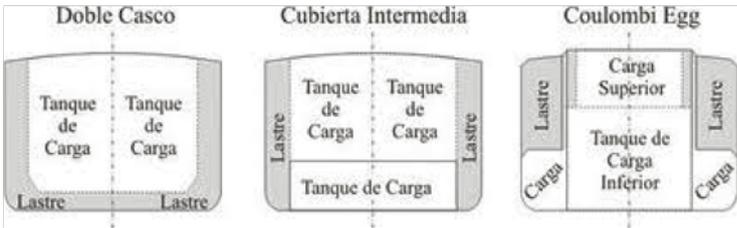
El convenio MARPOL cubre lo referente a la prevención de contaminación por hidrocarburos, aceites, productos químicos, y sustancias dañinas, así como aguas residuales y basuras ya sean transportadas a granel o empaquetadas, con el fin de minimizar los efectos destructivos al mar. La contaminación proveniente de los buques puede dividirse en tres áreas específicas, la primera de tipo operacional, la segunda accidental y la tercera como de siniestros marítimos. La operacional puede producirse de forma intencional con el fin de preservar la seguridad de la nave o de su tripulación o accidental como operaciones de lastre sucio, lavado de tanques, efluentes de sentinas, o cualquiera de otra operación del buque que tenga residuos de hidrocarburos como lo expresa la convención del OIL POLLUTION 54.

En cuanto a la accidental son todos aquellos actos operacionales rutinarios donde pudo haber desgaste de equipo o descuido de la tripulación o mal procedimiento, como el rebote de los tanques cuando se está cargando combustible o carga de hidrocarburos, roturas de manguera, roturas de líneas de carga, o pérdidas de hidrocarburos a través de daños o fisuras en el casco de la nave. Y los siniestros que son incidentes o accidentes que pueden ser naufragios, varadura, explosiones, incendios o colisión. En lo operacional se debe tener en cuenta los procedimientos y el entrenamiento de la tripulación en maniobras de transbordo o carga de combustible y las medidas especiales que contengan el tiempo como un posible factor que desestabilice la maniobra produciendo derrames, aunque en un principio pueden ser previsible para evitar derrames de hidrocarburos por esta causa. (Zamora, 2019, pág. 25). Estas medidas se fortalecen con decisiones de la comunidad marítima internacional al efectuar modificaciones en las normas de diseño, de equipamiento de cada nave que se complementan en las exigencias de los códigos SOLAS, COLREG, STCW, L.L entre otros.

El Convenio internacional para prevenir la contaminación de las aguas del mar por hidrocarburos de 1954 (OILPOL 1954) reconoció el potencial de la contaminación del medio marino por los hidrocarburos, de tal forma que la OMI administró el OILPOL de forma eficaz desde un

principio, a través del Comité de Seguridad Marítima, (OMI, 1998, pág. 4) el concepto del buque tanque evolucionó por ser todos monocasco. En 1970 en los Estados Unidos se compara desde lo teórico la utilización de la carga que requiere doble casco para su protección (Gas y químicos) con el petróleo, se hace un análisis de costos de fabricación que aumenta en 25%, y se examinan riesgos del transporte y perciben que, aunque puede existir un mayor costo en la fabricación y construcción de la nave la carga va más segura. Para estos años hay propuestas por parte de la Comunidad Internacional, la cubierta intermedia por el Japón y la propuesta de Coulombi Egg por la Comunidad Económica Europea, (Zamora, 2019, pág. 12) como lo ilustra la ilustración 1.

Ilustración 1. Tipos de casco



Fuente: (Zamora, 2019, pág. 43)

En 1989 ocurre el accidente del Exxon Valdez en Alaska, que provoca que la administración de los Estados Unidos comience a estudiar opciones para evitar que el transporte hidrocarburos por el mar vuelva a afectar su jurisdicción, y decide en 1990, imponer medidas técnicas y jurídicas, así, la utilización de doble casco para todas las embarcaciones que transporten petróleo o sus derivados en sus aguas jurisdiccionales, e impone al Transportador y al dueño de la carga responsabilidad ilimitada por daños de este tipo, mediante la OPA/90 (Oil Pollution Act of 1990) (Zamora, 2019, pág. 43). Este acto administrativo impulsa acciones de seguridad marítima y se une la Unión Europea, la cual mediante directiva 407 de 2002, se adhiere a la OPA/90. En virtud de esta situación, la organización marítima mundial, decide en el convenio MARPOL asumir esta característica para los buques de transporte de hidrocarburos, y lo asimila en la regla 13G y 13F del Anexo 1 de las Enmiendas de 2001, revisadas con las Enmiendas 2003 – Doble casco y propone un

proceso gradual donde las construcciones de nuevos buques comienzan a revolucionar el transporte de hidrocarburos y donde los buques que no tienen en esta característica comienzan a salir del mercado de transporte por ser buques sub estándar imponiendo como plazo al año 2025 para que todos los buques que realicen esta actividad comercial cumplan con la regla adoptada. La Comunidad Europea estableció un programa que acelera la implementación en la adopción de estas normas. (P5_TA, 2012)

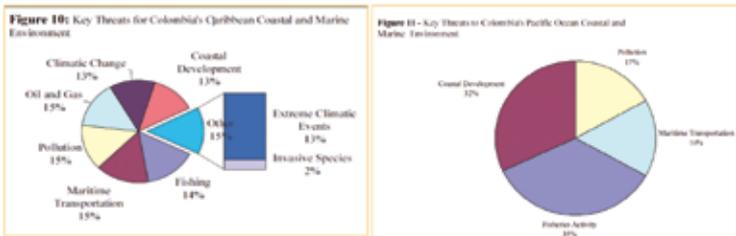
Así definimos el doble casco, como una protección suplementaria y en consecuencia útil para prevenir derrames en determinado tipo de accidentes, y aclaró que no en todos casos puesto que dependiendo del daño de la embarcación el doble casco (Eur-Lex, 2012) puede ser eficiente para evitar daños ambientales. Por otro lado, el Oil Pollution Act de los Estados Unidos fue adoptado, en 1990, la Oil Pollution Act, (Ley de contaminación por hidrocarburos), que exige doble casco tanto a los buques antiguos como a los nuevos petroleros. El incumplimiento de estas reglas hace que estos buques subestándares transfieran sus actividades comerciales a otras regiones del mundo y sigan operando hasta que tengan que ajustarse al doble casco con arreglo a las antigüedades máximas fijadas en el Convenio MARPOL 73/78. (Zamora, 2019, pág. 12)

Tanto en la OPA 90 como el MARPOL los buques petroleros se dividen en tres categorías 1) monocasco sin tanques de lastre separados, 2) monocasco con tanques de lastre separado y 3) la trasera doble casco dependiendo de esto son útiles para la prestación del servicio de acuerdo con lo especificado en cada normativa que puede llegar hasta 2026. (Zamora, 2019, pág. 12) Estadísticamente los accidentes ocurren con los buques más antiguos. La implementación, redundarán en un mayor grado de protección contra la contaminación por el petróleo en caso de abordaje o varada. Los B/T que realicen transporte de cabotaje hasta 3000 tpm (peso muerto) deben adoptar Convenio. Este efecto, es una de las características del Derecho Marítimo, la internacionalización de la norma, donde la imposición de reglas que sirven para el tráfico de transporte marítimo en este caso impacta jurisdicciones que, a pesar de no ser parte del Convenio, el Estado tiene que tomar medidas para cumplir la norma so pena de recibir en sus jurisdicciones buques fuera estándar que pueden traer consigo amenazas ambientales.

Desde el año de 2012, la autoridad del canal de Panamá expidió la Resolución No. 106-72 del 23 de diciembre de 2011. Esto implica que cualquier nave petrolera que cruce el canal ya debe contar con doble casco. Para los buques de bandera colombiana que efectúen cabotaje entre Caribe y Pacífico y transporten esta carga es de necesario cumplimiento, además Colombia es uno de los mayores usuarios del canal de Panamá (PORTAFOLIO, 2013). El Convenio para la Protección y el Desarrollo del Medio Marino en la Región del Gran Caribe (WCR), o el "Convenio de Cartagena," es el único tratado ambiental vigente para la Región del Gran Caribe, cuenta con 27 Estados como Partes Contratantes de los 30 de la Región, es un Convenio marco que invita a desarrollar protocolos y otros acuerdos para facilitar la implementación efectiva del mismo. El Convenio y sus Protocolos constituyen un compromiso legal de estos países para proteger, desarrollar y manejar sus aguas comunes, individual y conjuntamente.

Hasta la fecha tres Protocolos (o sub-acuerdos) al Convenio han sido desarrollados. El Protocolo sobre cooperación para combatir derrames de hidrocarburos en la Región del Gran Caribe entró en vigor en 1986 junto con el Convenio. El Protocolo sobre áreas y especies flora y faunas, especialmente protegidas, aprobado en 1990 y el Protocolo sobre la prevención, reducción y control de la contaminación marina por fuentes y actividades terrestres (Protocolo FTCM) adoptado en 1999 (PNUMA, 2002).

Ilustración 2 Fuentes de derrames en costas de Colombia



Priorities for Coastal and Marine Conservation in South America
Edited by Anthony Chatwin - 2007

Fuente: (Chatwin, 2007, págs. 37,38)

En las costas colombianas el efecto de elementos contaminantes que provienen del transporte marítimo esta entre el 10 % en el pacífico y 14% en el caribe de acuerdo presentado en la ilustración 2, factor los que influyen en la salud de nuestras aguas jurisdiccionales marítimas. Por otro lado está el convenio de Cartagena, el cual opta por la cooperación entre los Estados para afrontar problemas que no pueden atenderse de forma individual, tales como: la protección de los ecosistemas vulnerables o especies en extinción, las emergencias en materia de contaminación, la elaboración de directrices de impacto ambiental, la investigación científica, la vigilancia y el intercambio de datos, y la adopción de normas y procedimientos conformes al derecho internacional respecto de la responsabilidad y la indemnización por daños resultantes de la contaminación. (Romero Lares, 2017). Como se mencionó, MARPOL es un instrumento Internacionales aprobado por Colombia que hacen posible la mitigación de riesgos imponiendo medidas especiales a las naves, pues como Estado Rector de Puerto (naves extranjeras) y Estado de abanderamiento (naves nacionales), el Estado Colombiano se propone minimizar y mejorar la operación marítima en temas ambientales y de prevención de contaminación marina de acuerdo al ámbito de aplicación se aplicará a: a) Buques con derecho a enarbolar el pabellón de una parte del Convenio; y b) Buques sin derecho a enarbolar el pabellón de una parte operen bajo la autoridad de un Estado Parte.

Nada de lo dispuesto se interpretará en el sentido de suprimir o ampliar los derechos soberanos de las Partes. Por otro lado, no se aplicará a Buques de guerra, unidades navales auxiliares, ni a buques que sólo presten servicios gubernamentales de carácter comercial. En las obligaciones explícitas del Convenio MARPOL para el estado parte tiene que:

Las partes se comprometen a cumplir las disposiciones del presente Convenio y de aquellos anexos por los que estén obligadas, a fin de prevenir la contaminación del medio marino provocada por la descarga de sustancias perjudiciales, o de efluentes que contengan tales sustancias, en transgresión del Convenio.

Salvo indicación expresa en otro sentido, toda referencia al presente Convenio constituye al mismo tiempo referencia a los protocolos y a los anexos (Congreso, 1981, Artículo 1).

La aplicación de estas normas trae la uniformidad normativa, cualificación que caracteriza al Derecho marítimo, la cual busca aplicar de igual forma un concepto y que además se entienda en el mismo sentido en cualquier lugar geográfico, entendiéndose como uniformidad intencional debido a la movilidad de los buques y espacios donde se encuentran, que conlleva a la globalidad e internacionalidad (Chavez Perdomo, 2011, pág. 24), fruto de su actividad comercial y la intención de su armador para realizar el transporte por diferentes jurisdicciones. Encontramos a nivel nacional como fuente regulatoria para el caso es la Resolución 220 DIMAR (Resolución 220, 2012) de 2012, que establece medidas relativas a la medición de gases en espacios del doble casco y del doble fondo /SOLAS 2012 Capítulo II-2 Regla 4.5.7.2, lo que quiere decir que la inspección a buques con estas características es parte de su accionar como Estado de abanderamiento o como Estado rector de Puerto pues en la Resolución 214 DIMAR de 2013 NGS, establece la norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales, y la prevención de la contaminación. Así mismo, la Resolución 022 DIMAR de 2013, para Tanqueros específicamente, establece medidas aplicables a todas las naves y artefactos navales de bandera colombiana y de bandera extranjera que realicen operaciones de transporte de hidrocarburos a granel en áreas bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima, en concordancia con la resolución 415 de 2014 que la actualiza la cual fue modificada para su cumplimiento por Resolución 0005-2017 MD-DIMAR-SUBMERC DE 2017.

Conclusiones

La implementación del doble casco es una medida que afecta positivamente la seguridad ambiental y minimiza riesgos de carácter ambiental pues dificulta la siniestralidad. La implementación de la norma cada vez es más obligatoria por parte de toda la comunidad internacional, entendido esto como un tema de universalización de la norma dentro de la uniformidad del derecho marítimo, siendo una regla cada vez más clara y contundente hasta en aguas interiores.

El MARPOL ha sido el elemento más efectivo para contrarrestar los peligros que provienen de derrames en el mar y demás espacios acuáticos, en los que los buques que están obligados a efectuar sus procedimien-

tos. El desastre del Prestige por sus condiciones de construcción fue el detonante para implementar el doble casco, pero además invita a reflexionar a las autoridades sobre la exigencia como estado de bandera y rector de puerto, así como la importancia que debe haber en temas de entrenamiento y preparación de las tripulaciones de buques petroleros.

Referencias

- ALMA. (13 de 9 de 2010). Obtenido de <http://almadeherrero.blogspot.com/2010/09/el-zoroaster-primer-petrolero-del-mundo.html>: <http://almadeherrero.blogspot.com>
- CEIDA. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <http://www.ceida.org/prestige/Documentacion/petroleomardeeuroapaoceana.pdf> - : <http://www.ceida.org>
- Cetmar. (24 de 10 de 2019). Obtenido de https://www.cetmar.org/documentacion/mareas_negras_catastrofes.htm: https://www.cetmar.org/documentacion/mareas_negras_catastrofes.htm
- Cetus, F. (24 de 10 de 2019). Obtenido de http://www.cethus.org/mar_limpio/impacto_s4.html: http://www.cethus.org/mar_limpio/impacto_s4.html
- Chatwin, A. (2007). Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Anthony_Chatwin/publication/239541377_Priorities_for_Coastal_and_Marine_Conservation_in_South_America/links/0046353c673d9bd01a000000/Priorities-for-Coastal-and-Marine-Conservation-in-South-America.pdf: <https://www.researchgate.net>
- Chavez Perdomo, L. (2011). *Derecho nautico y consular maritimo colombiano*. Bogota: Legis.
- CINU. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <http://www.cinu.mx/temas/me-dio-ambiente/proteccion-del-medio-marino/>: <http://www.cinu.mx>
- Congreso. (1981). *Ley 12/1981*. Bogota: Congreso de la Republica.
- CONVEMAR. (24 de 10 de 2019). Obtenido de https://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf: <https://www.un.org>
- Cursonavegacion. (30 de 10 de 2012). Obtenido de <http://cursonavegacion2012.blogspot.com/>: <http://cursonavegacion2012.blogspot.com/>
- Decreto No. 804 de 2001 (2001). Transporte marítimo: Es el traslado de un lugar a otro, por vía marítima, de personas o carga, separada o conjun-

- tamente, utilizando una nave o artefacto n. *Regimen del servicio público de transporte marítimo en Colombia.*
- Del Pozo, F. (2014). Obtenido de <http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/36817280433d954789b5ef77e9c5b47a/DT3-2014-DelPozo-Seguridad-maritima-hoy-Espana.pdf?mod=ajperes&cacheid=36817280433d954789b5ef77e9c5b47a>: <http://www.realinstitutoelcano.org>
- Eur-Lex. (2012). Obtenido de <https://eur-lex.europa.eu>: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/txt/?uri=legissum:320405_1
- Gade Ricardo, G. (2004). Obtenido de <http://biblioteca.iapg.org.ar/ArchivosAdjuntos/Petrotecnica/2004-2/LosBuques.pdf>: <http://biblioteca.iapg.org.ar>
- Galán, F. S.-L. (24 de 8 de 2019). Obtenido de la seguridad marítima en la marina civil: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3034283>
- GESAMP. (24 de 10 de 2019). http://www.jodc.go.jp/info/ioc_doc/GESAMP/gesamp-estimates-of-oil-entering-marine-environment-2007.pdf . Obtenido de <http://www.jodc.go.jp>
- Gianchini, P. (2004). *Evolucione del la normativa internacionales ed europea in materia de sicurezza del trasporto in mare.* Livorno: Stima.
- IBP. (24 de 10 de 2019). <https://www.ibp.org.br/observatorio-do-setor/numero-de-plataformas-no-brasil-jan-2019/>. Obtenido de <https://www.ibp.org.br/observatorio-do-setor/numero-de-plataformas-no-brasil-jan-2019/>
- ITOPF. (2019). Obtenido de <http://www.itopf.com/knowledge-resources/data-statistics>: <http://www.itopf.com>
- ITOPF. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <http://www.itopf.com/knowledge-resources/data-statistics/>: <http://www.itopf.com>
- Jesús A. Garay T., M. S. (2001). Obtenido de http://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/EAMC_2001/IEAMCC017ACAM.pdf: <http://www.invemar.org.co>
- Ley 12 de 1981. (1981). *se aprueba la "Convención Internacional para la Prevención de la Contaminación por Buques", firmada en Londres el 2 de noviembre de 1973, y el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por Buques, 1973, firmado en Bogota.*
- Ley, 8. (1980). "Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar", firmado en Londres el 1° de noviembre de 1974, y el Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar". Bogota.

- MAIIF.ORG. (2 de 2008). *Definición propuesta por el MAIIF en su manual para investigadores. Traducción del autor del original. Ver MAIIF. Initiation of an Accident Investigation. A: MAIIF. manuals.htm. Febrero 2008 "cualquier accidente"*. Obtenido de Investigators Manual.Cfr: <http://www.maiif.org>
- Marenostrum.org. (24 de 10 de 2019). Obtenido de http://marenostrum.org/ecologia/medio_ambiente/prestige/desgracia.htm BP Statistical review of world energy. www.bp.com: <http://marenostrum.org>
- Martí, R. C. (Régimen Jurídico y Metodología de investigación para siniestros marítimos de 6 de 2008). Obtenido de <https://upcommons.upc.edu/pfc/bitstream/2099.1/5068/1/R%C3%A9gimen%20Jur%C3%ADdico%20y%20Metodolog%C3%ADa%20de%20Investigaci%C3%B3n%20de%20Siniestros%20Mar%C3%ADtimos.pdf>.
- NAP. (2003). <https://www.nap.edu/read/10388/chapter/1#xi>. Obtenido de www.nap.edu National Research Council "Oil in the Sea III: Inputs, fates, and effects" Washington 2002. Obtenido desde National Academy press: www.nap.edu
- NOAA. (2012). Obtenido de https://www.gulfspillrestoration.noaa.gov/sites/default/files/wp-content/uploads/Chapter-2_Incident-Overview.pdf: https://www.gulfspillrestoration.noaa.gov/sites/default/files/wp-content/uploads/Chapter-2_Incident-Overview.pdf
- OCEANA., F. (24 de 10 de 2019). Obtenido de https://oceana.org/sites/default/files/reports/oceanos_en_peligro.pdf
- OLIVA, C. (2008). Obtenido de http://www.oilproduction.net/files/Sintesis_Primer_Foro_Offshore_del_GSJ.pdf : <http://www.oilproduction.net>
- OMI. (1998). Obtenido de http://www.imo.org/blast/blastDataHelper.asp?data_id=2327&filename=MARPOL25span.pdf: <http://www.imo.org>
- OMI. (1999). *Resolution A. 849 (20): Code for the Investigation of Marine Casualties and Incidents. London: IMO, 1997. Enmendada por: IMO. Resolution A. 884 (21): Amendments to the Code for the Investigation of Marine Casualties and Incidents. London: IMO, 1999.*
- ONU. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter17.htm> Programa 21: Capítulo 17. Protección de los océanos y de los mares de todo tipo, incluidos los mares cerrados y semicerrados, y de las zonas costeras, y protección, utilización <http://www.un.org>
- P5_TA (2012). Obtenido de <http://www.europarl.europa.eu/sides/getdoc.do?pubref=-//ep//nonsgml+ta+p5-ta-2003-0247+0+doc+pdf+v0//es>:

- <http://www.europarl.europa.eu/sides/getdoc.do?pubref=-//ep//nonsgml+ta+p5-ta-2003-0247+0+doc+pdf+v0//es>
- Paraisos-fiscales. (2019). Obtenido de <http://www.paraisos-fiscales.info/offshore.html>: <http://www.paraisos-fiscales.info/offshore.html>
- Pehrson, C. J. (24 de 10 de 2019). <http://www.4pt.su/es/content/la-ruta-de-la-seda-el-collar-de-perlas-y-la-competici%C3%B3n-por-el-%C3%ADndico>. Obtenido de <http://www.4pt.su>
- Pizarro Aragonés, F. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <http://oro.home.xs4all.nl/ultramarine/fidamar2001/08-prevencion.html> Prevención de la contaminación desde los buques Francisco Pizarro Aragonés: <http://oro.home.xs4all.nl>
- PNUMA. (2002). Obtenido de https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/27875/SPAWSTAC5_2012-es.pdf?sequence=3&isAllowed=y: <https://wedocs.unep.org>
- PORTAFOLIO. (4 de 1 de 2013). Obtenido de <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/colombia-utiliza-vez-canal-panama-83466>: <https://www.portafolio.co/negocios/empresas/colombia-utiliza-vez-canal-panama-83466>
- Propepa. (2014). *Comisión Nacional de Hidrocarburos*. Obtenido de www.cofemersimir.gob.mx: www.cofemersimir.gob.mx > expediente > mir > anexo
- Proyecto, E. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <https://100anos100hechos.com/facts/el-primer-pozo-petrolero-en-baku-fue-excavado-por-mir-zoev-hovhannes-mirzoyan-en-1871/>: <https://100anos100hechos.com>
- RAE. (24 de 10 de 2019). Obtenido de <https://dle.rae.es/?id=H7zXCQp>: <https://dle.rae.es>
- Resolución 220 (2012). *Reglamento Nacional de Catalogación, Inspección y. Bogota*.
- Rodríguez Vidal, C. (El buque petrolero de 2001). Obtenido de http://www.revistanaval.com/archivo-2001-2003/petroleros_i.htm : <http://www.revistanaval.com>
- Rodríguez, E. L. (24 de 10 de 2019). www.univali.br. Obtenido de la contaminación marina por fuentes terrestres: un problema: <https://siaiap32.univali.br>
- Romero Lares, M. C. (2017). Obtenido de <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/viewArticle/8337/10653>: <http://rcientificas.uninorte.edu.co>

Scovazzi, T. (1995). *Elementi di Diritto Internazionale del Mare. Edición española a cargo de Valentín Bou Franch.* . Madrid: Tecnos S.A.

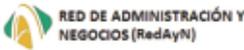
UNCTAD. (24 de 10 de 2019). Obtenido de http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2012_es.pdf: http://unctad.org/es/PublicationsLibrary/rmt2012_es.pdf

USCG. (2011). Obtenido de http://www.uscg.mil/foia/docs/dwh/fosc_dwh_report.pdf: <http://www.uscg.mil>

Vinalay, N. L. (24 de 10 de 2019). Obtenido de cuadernillo de nuevas tecnologías para el tratamiento: <http://www.tesoem.edu.mx/alumnos/cuadernillos/2010.023.pdf>

Zamora Terres, J. (24 de 10 de 2019). Obtenido de http://marenostrum.org/ecologia/medio_ambiente/prestige/desgracia.htm BP Statisticalreview of worl energy. www.bp.com: <http://marenostrum.org>

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 31, de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son resultados de investigaciones desarrolladas por sus autores. El libro es una publicación digital e impresa y cuenta con el apoyo de los grupos de investigación de: Universidad Sur del Lago "Jesús María Semprúm" (UNESUR) - Zulia - Venezuela; Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez (UPTM) - Mérida - Venezuela; Universidad Guanajuato (UG) - Campus Celaya - Salvatierra - Cuerpo Académico de BIODesarrollo y Bioeconomía en las Organizaciones y Políticas Públicas (CABBOPP) - Guanajuato - México; Cuerpo Académico Consolidado "Administración Aplicada" (CUADAP) - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Puebla - México; Red de Administración y Negocios (RedAyN) - Universidades Mexicanas - México; Centro de Altos Estudios de Venezuela (CEALEVE) - Zulia - Venezuela; Centro Integral de Formación Educativa Especializada del Sur (CIFE - SUR) - Zulia - Venezuela y el Centro de Investigaciones Internacionales SAS (CEDINTER) - Antioquia - Colombia. Tiraje: 1001 libros. Este libro se terminó de imprimir en Editorial Artes y Letras S.A.S. en marzo de 2021.



Fondo Editorial de la Universidad Nacional Experimental Sur del Lago "Jesús María Semprum"

LIBRO RESULTADO DE INVESTIGACIONES COLECCIÓN UNIÓN GLOBAL

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 31 de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son resultados de investigaciones desarrolladas por sus autores. El libro es una publicación internacional, seriada, continua, arbitrada, de acceso abierto a todas las áreas del conocimiento, orientada a contribuir con procesos de gestión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Con esta colección, se aspira contribuir con el cultivo, la comprensión, la recopilación y la apropiación social del conocimiento en cuanto a patrimonio intangible de la humanidad, con el propósito de hacer aportes con la transformación de las relaciones socioculturales que sustentan la construcción social de los saberes y su reconocimiento como bien público.

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", volumen 31, de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro son resultados de investigaciones desarrolladas por sus autores. El libro cuenta con el apoyo de los grupos de investigación: Universidad Sur del Lago "Jesús María Semprúm" (UNESUR) - Zulia - Venezuela; Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez (UPTM) - Mérida - Venezuela; Universidad Guanajuato (UG) - Campus Celaya - Salvatierra - Cuerpo Académico de Biondesarrollo y Bioeconomía en las Organizaciones y Políticas Públicas (CABBOPP) - Guanajuato - México; Cuerpo Académico Consolidado "Administración Aplicada" (CUADAP) - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Puebla - México; Red de Administración y Negocios (RedAyN) - Universidades Mexicanas - México; Centro de Altos Estudios de Venezuela (CEALEVE) - Zulia - Venezuela; Centro Integral de Formación Educativa Especializada del Sur (CIFE - SUR) - Zulia - Venezuela y el Centro de Investigaciones Internacionales SAS (CEDINTER) - Antioquia - Colombia y diferentes grupos de investigación del ámbito nacional e internacional que hoy se unen para estrechar vínculos investigativos, para que sus aportes científicos formen parte de los libros que se publiquen en formatos digital e impreso.

Este libro se terminó de imprimir en
Editorial Artes y Letras S.A.S.
en marzo de 2021.



Gestión del Conocimiento

Perspectiva Multidisciplinaria

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", de la colección Unión global, libro resultado de investigación, es una publicación internacional, seriada, continua, arbitrada, de acceso abierto a todas las áreas del conocimiento, orientada a contribuir con procesos de gestión del conocimiento científico, tecnológico y humanístico. Con esta colección, se aspira contribuir con el cultivo, la comprensión, la recopilación y la apropiación social del conocimiento en cuanto a patrimonio intangible de la humanidad, con el propósito de hacer aportes con la transformación de las relaciones socioculturales que sustentan la construcción social de los saberes y su reconocimiento como bien público.

El libro "Gestión del Conocimiento. Perspectiva Multidisciplinaria", Volumen 31, de la Colección Unión Global, es resultado de investigaciones. Los capítulos del libro, son resultados de investigaciones desarrolladas por sus autores. El libro cuenta con el apoyo de los grupos de investigación: Universidad Sur del Lago "Jesús María Semprúm" (UNESUR) - Zulia - Venezuela; Universidad Politécnica Territorial de Mérida Kleber Ramírez (UPTM) - Mérida - Venezuela; Universidad Guanajuato (UG) - Campus Celaya - Salvatierra - Cuerpo Académico de Biodesarollo y Bioeconomía en las Organizaciones y Políticas Públicas (CABBOPP) - Guanajuato - México; Cuerpo Académico Consolidado "Administración Aplicada" (CUADAP) - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla - Puebla - México; Red de Administración y Negocios (RedAyN) - Universidades Mexicanas - México; Centro de Altos Estudios de Venezuela (CEALEVE) - Zulia - Venezuela; Centro Integral de Formación Educativa Especializada del Sur (CIFE - SUR) - Zulia - Venezuela y el Centro de Investigaciones Internacionales SAS (CEDINTER) - Antioquia - Colombia y diferentes grupos de investigación del ámbito nacional e internacional que hoy se unen para estrechar vínculos investigativos, para que sus aportes científicos formen parte de los libros que se publican en formatos digital e impreso.

ISBNe: 978-980-6516-10-6

Fondo Editorial de la
Universidad Nacional Experimental
Sur del Lago "Jesús María Semprúm"